

ISSN 0186-1840  
julio-agosto, 1994  
año 10 Nº 14 90

EL

# Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

63



## Violencia y derechos humanos

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
METROPOLITANA



casas abiertas al tiempo Azcapotzalco

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**INDICE ANALITICO: Violencia Política**

**AUTOR: José Luis Piñeyro [\*]**

**TITULO: Los por qué de la Corta Guerra en Chiapas**

**ABSTRACT:**

No sabemos, de los elementos que a continuación mencionamos cuál fue el orden de importancia atribuido por el grupo gobernante salinista para decidir la suspensión de las acciones bélicas. Sí sabemos que de algunos existía pleno conocimiento. De otros factores potenciales, las estimaciones estaban sujetas a un mayor o menor error de cálculo sobre las correlaciones de fuerza político-militar regional y socio-político nacional.

**TEXTO:**

Las fases bélicas y el cese al fuego

Durante la docena de días de enfrentamientos entre el Ejército mexicano y las fuerzas del EZLN se pueden ubicar de manera nítida tres etapas. La primera fase fue la ofensiva táctica de los zapatistas con la toma de los municipios de San Cristóbal, Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo, Abasolo y Chanán.

Los objetivos de la ocupación fueron varios. Político-ideológicos: dar a conocer a la prensa nacional e internacional la existencia del EZLN y justificar su aparición a partir de las terribles condiciones socio-políticas de la región, además de realizar tareas de propaganda y agitación e intentos de reclutamiento. Logísticos: abastecimiento de víveres y medicinas, y logístico-militares: apoderarse de armamento mediante fallidos intentos de penetrar a la XXXI zona militar. Todo combinado con los elementos sorpresa (no detección de la masiva movilización guerrillera, incertidumbre sobre el número aproximado de efectivos movilizados e iniciales proclamas políticas radicales), audacia (al atacar y hostigar a la zona militar y a contingentes de soldados) y sensibilidad política y simbólica: ataque masivo el día de entrada en vigor del TLC.

La segunda fase de la contienda la constituyó la ofensiva estratégica del Ejército mexicano con las metas de: causar el mayor número de bajas y heridos al EZLN, recuperar el control territorial y político-militar de los municipios ocupados mediante una movilización masiva de unidades de élite de infantería y aviación. O sea, una saturación del teatro de operaciones conforme al planeo estratégico del Plan de Defensa Nacional II para confrontar a un adversario interno de carácter armado o no armado. [1] A excepción de Ocosingo y los alrededores de San Cristóbal el EZLN desocupó los poblados antes de la contraofensiva federal. El grueso del EZLN adoptó una actitud defensiva y una retirada estratégica hacia su refugio o retaguardia natural: la zona de la Selva Lacandona.

La tercera fase fue la intensa ofensiva estratégica del Ejército mexicano con los propósitos de: aislar al EZLN de la población civil, la confiscación de armas y explosivos, la detección de focos de oposición armada, el acercamiento a las comunidades vía acciones de labor social, la conformación de un cerco militar al EZLN para su posterior aniquilamiento o al menos neutralización político-geográfica. Iniciándose además operaciones de inteligencia y reconocimiento en las zonas recuperadas. [2]

Hasta aquí, 12 de enero de 1994, con una lógica estrictamente militar parecería absurdo no estrechar el cerco e intentar la eliminación del EZLN mediante una o varias batallas decisivas. Sin embargo, vino la orden presidencial de cese al fuego unilateral. Veamos algunas hipótesis y aproximaciones de explicación de los por que.

Las condicionantes internacionales de la breve guerra y de la negociación

Sin duda, la primera reacción de la comunidad internacional fue la sorpresa. Hasta antes del primero de enero, México había sido un ejemplo de estabilidad económica y social y el gobierno de Salinas se había empeñado en vender esa imagen al exterior. Pero, el conflicto chiapaneco mostró al mundo la cara oculta de nuestro país: pobreza generalizada, opresión y desigualdad política, racismo. El inicio de los bombardeos y las denuncias de presuntas ejecuciones sumarias realizadas por militares, levantaron una protesta unánime por parte de distintas organizaciones no gubernamentales y de defensa de los derechos humanos en el mundo. Su rechazo a las acciones militares y su solidaridad con el pueblo chiapaneco fue amplia y evidente.

Los primeros doce días del conflicto los gobiernos se caracterizaron por adoptar una actitud mucho más prudente. Los gobiernos europeos y de Canadá declararon su sorpresa y consternación pero evitaron en todo momento asumir una actitud crítica respecto al gobierno de Carlos Salinas y a su política económica. Asimismo, los gobiernos latinoamericanos no condenaron al régimen mexicano, pero sí urgieron a la comunidad internacional a prestar más atención a la región.

Un caso aparte, fue el gobierno norteamericano, el cual desde el primer momento dio su total y absoluto apoyo al Presidente Salinas. No sólo hizo declaraciones suaves frente a las denuncias de las presuntas violaciones a los derechos humanos, sino además se enfrentó a grupos políticos que exigían que se condenara al gobierno mexicano y se le presionara para que acelerara las reformas políticas. La actitud del gobierno de Bill Clinton permitió mantener la confianza de los gobiernos y los mercados internacionales, débil confianza que se sustentaba en la idea de que el conflicto chiapaneco era un problema local que no amenazaba la estabilidad del conjunto del país.

El termómetro más confiable y obvio fue el comportamiento de la Bolsa Mexicana de Valores: no registró grandes altibajos durante la docena trágica de enero. [3] Existía la certidumbre de que el Presidente Salinas tenía las habilidades suficientes para enfrentar la difícil situación. Sin embargo, le daban una especie de moratoria política implícita para empezar a solucionar la enorme deuda social acumulada de Chiapas, o al menos, para

estabilizar la situación. Más el tiempo apremiaba y la prolongación del conflicto con un final incierto hubiera derrumbado estas esperanzas. [4]

#### Los determinantes nacionales del cese de hostilidades

Una vez recuperado el control territorial de los municipios por el Ejército Nacional, el Presidente Salinas dio la orden de cese al fuego considerando tal recuperación y "el sentir y opinión de la nación" y sus propias convicciones personales. Empero, el gobierno salinista lanzó otros ataques al EZLN. Uno, el ideológico como el proyecto de ley de amnistía para restarle miembros y simpatizantes locales al zapatismo, así como las guerras informativas e interpretativas de descrédito al movimiento zapatista. Ambas iban desde lo más burdo (dirigencia con predominio de extranjeros y extrañas fuentes de abastecimiento de "moderno armamento", etc.), hasta lo más sofisticado: las causas son más complejas que la generalizada pobreza y opresión política chiapaneca, la violencia zapatista como generadora de más violencia, muertes y polarización política regional, corresponsable de la posible interrupción del tránsito democrático nacional, etc. Prensa, radio y televisión con algunas excepciones constituyeron la avanzada civilizatoria frente a la barbarie zapatista.

Otro frente de ataque fue el político-organizativo. Conformado este por el nombramiento e impulso de múltiples comisiones para la paz, la mesa de concertación de Sedesol, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de la Comisión Nacional de Protección y Justicia Social de los Pueblos Indígenas. [5] Paz, derechos humanos, justicia social, o sea, mayor presencia del Estado-nacional semiausente en sus rasgos concertadores, mediadores, legitimadores. Esto es, se ofrecía la sustitución parcial de las facetas y mecanismos más violentos de dicho Estado. Desarmar e incorporar a los campesinos insurrectos y a los neutrales, ahora sí, el Estado nacional les ofrecía lo que nunca antes.

Salinas tenía plena conciencia de que se habían ganado enfrentamientos o batallas importantes pero que no eran decisivas: no se había ganado la guerra. La victoria final vía un mayor cerco y aniquilamiento del EZLN en su refugio selvático implicaba un alto costo social, político y hasta ecológico. De igual forma, estrechar el cerco tendería a poner en juego una serie de determinantes reales y potenciales de carácter múltiple ante la eventualidad de ingresar a una guerra prolongada. Veamos por qué.

No sabemos, de los elementos que a continuación mencionamos, cuál fue el orden de importancia atribuido por el grupo gobernante salinista para decidir la suspensión de las acciones bélicas. Sí sabemos que de algunos existía pleno conocimiento. De otros factores potenciales, las estimaciones estaban sujetas a un mayor o menor error de cálculo sobre las correlaciones de fuerza político-militar regional y socio-político nacional.

Ahora bien, como elementos determinantes nacionales de la decisión de no proseguir la guerra cabe señalar la amplia base de apoyo indígena-campesina directa o indirecta del EZLN. Incluso, organizaciones campesinas independientes reconocen que el EZLN las penetró y dividió. [6] Un informe confidencial del gobierno chiapaneco reconoció la existencia de 42 comunidades y municipios de alto riesgo y otras 13 zonas que requieren

vigilancia especial. [7] Por último, si consideramos que la movilización durante los ataques zapatistas se calcula entre mil a dos mil miembros, ello implica un número similar de núcleos de población de apoyo y de abastecimiento.

De la capacidad de mantener abiertos tales canales de apoyo dependerá, entre otros factores, la existencia del EZLN como lo ha apuntado un analista con quien coincidimos. [8] Más cabe agregar otra circunstancia adicional, ella es la población campesina que hasta ahora se mantiene neutral ante la situación bélica la cual de frente a un ataque masivo de las fuerzas armadas podría cambiar tal actitud neutral, y, al menos prestarse para labores de ocultamiento y dispersión del cerco militar. En la sierra hay hermanos, familiares y amigos alzados. Una cuestión es no estar de acuerdo con la vía armada y otra muy diferente avalar la masacre de los alzados. No es sólo el número de efectivos guerrilleros ni el supuesto moderno armamento del EZLN es el disuasivo mayor.

Otra limitante fundamental, son las mismas capacidades de acción de las fuerzas armadas mexicanas, considerando el número de soldados y el tipo de armamento frente al tamaño de la enorme población y del extenso territorio nacional. Dichas fuerzas no pueden actuar simultáneamente en varios frentes de guerra sea en el ámbito rural o urbano. Situación ya apuntada por diversos estudiosos de las fuerzas armadas mexicanas. [9] intentos del EZLN de dinamitar torres de comunicación en Chiapas, los atentados dinamiteros contra torres de alta tensión en Puebla, Uruapan, Guadalajara y de bombas en Acapulco así como la explosión en un centro comercial de la ciudad capital, demostraron la factibilidad de acciones violentas fuera de Chiapas y la posibilidad de abrir frentes en otros estados. No tenía total certidumbre el liderazgo salinista para descartar la posibilidad mencionada. Sí existe certeza plena sobre tales limitaciones de las fuerzas armadas.

Empero, las limitaciones militares no son sólo físicas pueden ser morales e ideológicas. Buena parte de los actuales generales del alto mando participaron o recuerdan la masacre estudiantil-popular de Tlatelolco en 1968. [10] Están conscientes del gran costo que implica acciones represivas de tal magnitud, tanto de imagen de la institución militar frente a la población, como para la cohesión interna de la institución y para la propia autoimagen de ser un ejército del pueblo y para el pueblo. [11]

También es impredecible el impacto en la mediana oficialidad y la tropa al cambiar sus acciones de combate al narcotráfico (contra narcotraficantes adultos y bien armados) y de labor social a los pobres, por acciones violentas contra niños, mujeres y jóvenes guerrilleros mal armados, sobre todo ante un conflicto largo y con acciones coercitivas sistemáticas.

Por último, otra particularidad consiste en que las fuerzas armadas mexicanas no tienen la experiencia y costumbre de efectuar amplias y constantes operaciones contraguerrilleras, como si sucede, por ejemplo, con las de Guatemala. La milicia mexicana de los años noventa es muy diferente a la década de los setenta que sí desarrolló campañas antiguerrilleras en algunos estados de la república.

Claro, la falta de experiencia guerrillera es válida para el propio EZLN como bien apunta otro analista. [12] Nuestra argumentación no desconoce la existencia y entrenamiento de unidades contraguerrilleras en la hueste nacional mexicana. Pero, una cuestión es el adiestramiento y otra muy distinta el combate real. [13]

A las posibles restricciones del elemento fuerza material y moral en tiempo de guerra se encuentra el del espacio geográfico: Chiapas no es Guerrero. Esto en dos sentidos. Primero, frente a una guerra de arrasamiento y desocupación contra el EZLN, jugaría a su favor, al menos al inicio, las condiciones geográficas y topográficas pues además de las sierras con que cuenta Guerrero en Chiapas hay selva, un camuflaje extra para el EZLN. Segundo, el carácter estratégico de Chiapas es evidente si tomamos en cuenta que sus hidroeléctricas generan del 55 al 60% del consumo nacional de electricidad, los pozos petroleros producen el 21% del petróleo y el 47% de gas natural (amén de los pozos recientemente descubiertos). [14] La cosecha de maíz representa un porcentaje importante de los granos básicos de consumo popular y por lo tanto influye en la soberanía o autosuficiencia alimentaria. Otra cuestión a considerar es el carácter de territorio frontera con Guatemala, lo cual podría ser un foco de tensión más con el gobierno guatemalteco. Garantizar el resguardo de instalaciones y actividades económicas estratégicas como las mencionadas conllevaría una mayor militarización del Estado como ya lo provocó la miniguerra, la cual se estima requirió movilizar 20 mil soldados. [15] La reciente creación de una nueva zona militar en Tenosique, Tabasco en una área limítrofe con Chiapas y Guatemala parece apuntar hacia la militarización comentada.

Determinante extra para las negociaciones de pacificación es el fracaso total del Pronasol en Chiapas. La cadena de pobreza nacional se rompió por uno de sus eslabones más débiles, Chiapas, y aquí, en uno de sus anillos más frágiles, algunas de las zonas de pobreza extrema o miseria. Puesto en términos mexicanos, el mecate de consenso y violencia se trozó por la parte más gastada. [16] El Pronasol no removió con sus decenas de comités de solidaridad y su gasto multimillonario las estructuras políticas y económicas caciquiles, ni mucho menos generó una cultura solidaria. [17] De momento, se dice, no se sabe donde quedaron las enormes sumas monetarias erogadas y si los beneficiados reales lo fueron por error o colusión. Lo indudable es que el Pronasol, aunado a las instituciones estatales chiapanecas, mostraron no solo lo precario de la legitimidad priista (remociones y críticas desde el gobernador hasta presidentes municipales) sino también lo artificial de la misma considerando que los resultados electorales daban cerca del 90% de los votos al PRI. El consenso priista era bastante explosivo, estaba más basado en la violencia y en la amenaza de la violencia gubernamental o caciquil y en las formas más perversas o "premodernas" del consenso: la cooptación, la corrupción, la delación, el paganismo religioso, el alcoholismo caciquil, etc.. La famosa frase de Salinas de reconocer "lo que no funcionó", adquiere así significado y puede tomarse como una buena síntesis de las acciones del Prona-pri.

A propósito de mediaciones, otro aspecto determinante lo fue las funciones de mediación de la jerarquía católica chiapaneca. La aceptación del gobierno federal de la mediación política de tal jerarquía obedeció más que a una profunda convicción de laicismo

moderno, al reconocimiento del papel hegemónico de la misma entre numerosas comunidades indígenas y no sólo como se repitió hasta la saciedad, a la legitimidad que monseñor Ruiz tenía ante la dirigencia y bases del EZLN. En otras palabras, la oposición eclesiástica a la violencia del EZLN y del gobierno federal así como a la solución violenta del conflicto, significó un freno a la solución represiva general y un freno para aquellas comunidades campesinas indecisas o neutrales frente a la guerra, gracias, a la hegemonía religiosa y no ciertamente a la de los caciques y los priístas. El Estado nacional tenía presencia en Chiapas con su cara más violenta y autoritaria y los consensos se generaban al margen de las instituciones estatales de mediación. [18]

Dos últimos elementos determinantes cabe mencionar. El primero, la reacción de ciertos sectores sociales y políticos de la sociedad civil nacional, contrarios a la solución represiva a la rebelión del EZLN. No sabemos hasta donde fue un punto de referencia determinante o condicionante de la decisión salinista para no proseguir con la guerra. Ciertamente, en la guerra interpretativa diversos intelectuales consideraron que se ha sobre dimensionado la movilización e importancia de la llamada sociedad civil, otros insisten en que se ha subestimado.

El segundo factor de poder en perspectiva son las próximas elecciones presidenciales de agosto. Acontecimiento de tal magnitud es imposible que no haya entrado dentro de las consideraciones hechas por el gobierno de Salinas. [19] Imaginar un escenario futuro inmediato de elecciones con guerrilla o guerra en el sur, sería peligroso para el conjunto del sistema político mexicano, pero posiblemente catastrófico para el mantenimiento del sistema del partido de Estado. Se pondría en entredicho el proyecto de modernización económica y política dominante.

El problema de fondo es que el gobierno identificó su seguridad y la de su proyecto y la continuidad del mismo con la seguridad de la nación. Existe una creciente distancia entre la política económica y social gubernamental y las necesidades e intereses vitales de la nación, de la población mexicana. Ello atenta contra la seguridad del Estado y la integridad de las instituciones estatales, una de ellas las fuerzas armadas mexicanas. [20] Si el gobierno, frente al conocido problema chiapaneco hubiera desplegado una real estrategia de concertación con la población sublevada y no sublevada, y no una política clientelar para el gobierno y el partido de Estado así como de patrimonio para los intereses de un reducidísimo grupo plutocrático, se hubiera evitado los cientos de muertos y heridos de ambos bandos y los miles de desplazados de guerra. Habría una mayor cohesión política, una superior soberanía nacional interna y externa.

Se requiere de una verdadera política moderna y democrática que fortalezca la seguridad nacional y la seguridad del Estado. Los gobiernos son o deben ser transitorios, las instituciones estatales son permanentes, pero, su permanencia depende de la fortaleza de la seguridad nacional.

CITAS:

[\*] Profesor-Investigador del Depto. de Sociología. UAM-A.

[1] El Plan DN-II está diseñado para enfrentar disturbios civiles (manifestaciones, huelgas, invasiones de tierra. etc.) o diversos actos violentos (sabotaje, acciones guerrilleras rurales o urbanas, etc.) constituyen la variedad de acontecimientos a vigilar o controlar... Hipótesis de guerra es acudir al área conflictiva de inmediato, controlar o reprimir con energía el foco de insurgencia civil armada o no armada, o por lo menos, aislarlo del resto de la sociedad... Obedece la lógica del plan a que hay plena conciencia de la desproporción numérica de las fuerzas armadas frente a la amplia población mexicana y la extensión del territorio... Una gran capacidad de saturación y acción inmediata en el teatro de guerra (una transportación pronta y masiva de equipo sofisticado y soldados de élite y una red de abastecimiento eficaz y segura) conforma el eje directriz de la estrategia". Piñeyro, José Luis, "Presencia política militar nacional y en el D.F." en: Pablo González Casanova (coord.), D.F.: Gobiernos y Sociedad Civil. El Caballito, México. 1989, pp. 73-74. Subrayado nuestro.

[2] Para reconstruir las etapas bélicas y en general los datos y estadísticas sobre Chiapas consultamos: Suárez, Modesto, "La lógica militar en el conflicto" en: suplemento Enfoque. Reforma, 30 de enero de 1994, pp. 14-16. Secretaría de la Defensa Nacional, Comunicados núm. 1 al 30: 2 de enero al 14 de febrero de 1994. Proceso, núm. 897-907, enero-marzo de 1994. Excélsior y La Jornada, 1 de enero-25 de marzo de 1994.

[3] A la conducta relativamente estable de la Bolsa Mexicana de Valores también la ayudó, según se dice, el mismo gobierno. Ver Ortega, Fernando y Carlos Puig, "Efectos del estallido chiapaneco el gobierno evitó el desplome bursátil. Detenida en Estados Unidos la calificación de México para recibir inversiones" en Proceso núm. 898, 17 de enero de 1994, p.28.

[4] Apartados elaborado con base en los datos del recuadro: Barajas, Gabriela, Chiapas el factor internacional" en: El Cotidiano núm. 62. mayo junio 1994.

[5] Del 4 de enero al 17 de febrero de 1994 más de 20 comisiones, delegaciones, etc. aparecieron en el escenario chiapaneco. Ver: Ramos, Manuel, "Después del estallido el gobierno multiplicó comisiones, instancias, mesas, programas" en: Proceso, núm. 903, 21 de febrero de 1994, p. 22.

[6] Diversas declaraciones sobre la penetración del EZLN han aparecido en la prensa, una de las más recientes fue la de Lázaro Hernández, dirigente de la Asociación Rural de Intereses Mutuo, quien reconoció que el 40% de sus agremiados se pasó al EZLN lo que equivale a 25 mil campesinos. Excélsior, La Jornada, 23 de marzo de 1994.

[7] Excélsior, La Jornada 9 de enero de 1994.

[8] Suárez, "La lógica militar en el conflicto" en: suplemento Enfoque. Reforma, 30 de enero de 1994, p. 3. Secretaría de la Defensa Nacional, Comunicados núm. 1 al 30: 2 de enero al 14 de febrero de 1994. Proceso, núm. 897-907, enero-marzo de 1994. Excélsior y La Jornada, 1 de enero-25 de marzo de 1994.



[9] Ver: Ronfeld, David, (Ed): *The Modern Mexican Military: a Reassessment*, Center for US-Mexican Studies, University of California, San Diego, 1981. Op. Cit. Piñeyro. Tte. Cor. Michael Dziedzic, "Mexico: Converging Challenges", *Adelphi Papers #242*, Published by Brassay's, London, 1989.

[10] Sobre esto coincide Roderic Camp, estudioso de las fuerzas armadas mexicanas. Este subraya otras cuestiones obvias que la prensa o los analistas ni siquiera mencionan como son las tensiones al interior de la alta burocracia militar y de la civil y entre ellas producto del conflicto chiapaneco, así como las consecuencias de reestructuración interna que dicho conflicto tendrá en las fuerzas armadas Ver: entrevista a Roderic Camp en: *Proceso* núm. 902, 14 de febrero de 1994. p. 8. Asimismo para una excelente perspectiva histórica del Ejército mexicano consultar el libro del mismo autor *Generals in Palacio*, Oxford university Press. New York. 1992. También puede consultarse nuestro texto: Piñeyro, José Luis, *Ejército y Sociedad en México: pasado y presente*, UAM-UAP, México, 1987. Y nuestro ensayo: "The Modernization of the Mexican Armed Forces". en: Varas, Augusto, (coord. *Democracy Under-Siege: New Military-Power in Latin America*, New York, 1989.

[11] Un ejemplo de esta autoimagen es un fragmento del discurso del Secretario de Defensa. General Antonio Riviello Bazán, con motivo de la Marcha de la lealtad: "Basta ver el rostro, la piel, el pensamiento y el corazón de cada soldado para ver que somos pueblo. Que somos México igual que el resto de la patria". *Excélsior*, 9 de febrero de 1994.

[12] Suárez, Modesto, "La lógica militar en el conflicto" en: suplemento *Enfoque*. *Reforma*, 30 de enero de 1994, p. 4. Secretaría de la Defensa Nacional, Comunicados núm. 1 al 30: 2 de enero al 14 de febrero de 1994. *Proceso*, núm. 897-907, enero-marzo de 1994. *Excélsior* y *La Jornada*, 1 de enero-25 de marzo de 1994.

[13] En Estados Unidos apareció la noticia en varios periódicos respecto a la petición de entrenamiento contrainsurgente norteamericano para soldados mexicanos. Esto fue desmentido por el agregado militar mexicano en Washington. Sin embargo, nos parece improbable la necesidad de actualizar conocimientos sobre la especialidad. Ver: *Proceso* núm. 903, 21 de febrero de 1994, p. 30.

[14] Ver: Corro, Salvador, "La zona de la rebelión: gran reserva petrolera". *Proceso* núm. 897, 10 de enero de 1994, p. 41.

[15] Suárez, Modesto, "La lógica militar en el conflicto" en: suplemento *Enfoque*. *Reforma*, 30 de enero de 1994, pp. 14-16. Secretaría de la Defensa Nacional, Comunicados núm. 1 al 30: 2 de enero al 14 de febrero de 1994. *Proceso*, núm. 897-907, enero-marzo de 1994. *Excélsior* y *La Jornada*, 1 de enero-25 de marzo de 1994.

[16] Una reflexión general sobre las posibilidades de construir una nueva hegemonía entre los pobres vía Pronasol aparece en: Piñeyro. José Luis. "El Pronasol: ¿nueva

hegemonía política?". El Cotidiano. núm. 49, julio-agosto de 1992. El militar y académico norteamericano Michael Dziedzic apuntó que una de las precondiciones para una rebelión de masas era "la percepción general de que un desarrollo evolutivo pacífico era imposible, forzándolas. así, a escoger entre un cambio violento o ninguno". Dziedzic, "Mexico: Converging Challenges", Adelphi Papers #242, Published by Brassay's, London, 1989. p. 64. Precisamente eso sucedió en Chiapas aunque haya sido a nivel regional.

[17] Certeramente planteó Héctor Díaz Polanco en las Jornadas de reflexión sobre Chiapas lo siguiente: "con Pronasol, el gobierno asumió la meta de echar a un lado,..., a las organizaciones tradicionales, cooptar a otras y, sobre todo, crear su propio entramado clientelar, basado en los comités de Solidaridad. A los viejos métodos para atacar y desarticular las organizaciones campesino-indígenas (persecución, eliminación de dirigentes) se agregó una nueva regla que consistía en cerrar todo apoyo y voluntad de negociación con las organizaciones llamadas políticas y sólo apoyar las nuevas organizaciones económicas creadas por el propio gobierno bajo su estricto control, La Jornada, 26 de enero de 1994.

[18] Soledad Loaeza considera que en el estado de Chiapas "el uso de la fuerza, la injusticia social, la marginación de los pueblos Indios, la explotación por parte de los finqueros, la corrupción del PRI y la antidemocracia en las autoridades locales, nos hablan de una ausencia de las estructuras del Estado mexicano... En esta situación la diócesis de San Cristóbal... crea estructuras alternativas de inserción de las comunidades indígenas,... Lo que el PRI hacía en otros lados, lo que hacía el Estado mexicano a nivel nacional, no lo hace en Chiapas, pero lo hace la Iglesia", La Jornada, 15 de febrero de 1994. En general coincidimos con lo anterior. pero no con aquello de la ausencia del Estado nacional pues este si estaba presente, o sea con su cara más tradicional y brutal mediante una burocracia civil y militar patrimonialista en el uso del erario público, con una aplicación discrecional de la legalidad y normalmente al margen de ella y con un recurso casi sistemático a la violencia estatal o caciquil. El Estado nacional tenía así débiles bases de legalidad y aún más de legitimidad.

[19] El secuestro del general Absalón Castellanos creemos que jugó un papel secundario para el cese de hostilidades. Si bien su libertad era un requisito para iniciar las negociaciones su liberación tuvo más bien un valor simbólico para los miembros del Ejército nacional al respetar su vida y cambiar la sentencia del juicio sumario. La entrega de Castellanos más bien fue un triunfo ideológico del EZLN pues lo utilizó como muestra de su seriedad moral y como foro de denuncias a los antecedentes políticos del ex gobernador.

[20] Dziedzic menciona otra precondición para la rebelión popular al asentar que para "evitar el cambio, el régimen estará compelido a depender mucho más en su aparato represivo. Las tácticas específicas de policía estatal no sólo pueden ser repugnantes y por lo mismo generar resistencia, ellas también podrían no ser suficientes para sofocar la disidencia. La capacidad del Ejército para conducir operaciones más allá de regiones localizadas es limitada. Además a ningún establecimiento militar le agrada desempeñar

funciones policiales, esto podría provocar una división entre las élites civiles y militares." Dziedzic, Op. cit., p. 64. Subrayado nuestro. Una propuesta metodológica para la elaboración de una estrategia de Seguridad Nacional diversa a la autoritaria aparece en: Piñeyro, José Luis. "La Seguridad Nacional en América Latina" en: Mayra Chavarría, América Latina: continente de el mañana, Universidad de Costa Rica. 1990 Una versión actualizada de este ensayo aparecerá en Sociológica núm. 95. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1994.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**INDICE ANALITICO: Violencia Política**

**AUTOR: Mauricio Dardón [\*], Camilo Valenzuela [\*\*]**

**TITULO: Las Fuerzas Armadas Frente a los Retos Nacionales**

**ABSTRACT:**

En medio del cúmulo... de reflexiones y análisis que desencadenó la crisis chiapaneca, resulta inaplazable abordar el tema de las fuerzas armadas desde una perspectiva no inquisidora, pero sí crítica, responsable y propositiva.

Siendo hasta hace poco un tema tabú de gran complejidad, el presente intenta plantear algunos elementos y reflexiones generales que contribuyan al necesario y urgente debate público que tan complicado tema requiere.

**TEXTO:**

Un ejército diferente

Conviene empezar por señalar que el ejército mexicano es eminentemente popular no sólo porque la tropa proviene de esas capas, sino también porque la mayoría de sus oficiales, jefes y mandos superiores tienen ese mismo origen. Esta característica fundamental, sin duda, distingue a nuestro instituto armado de la inmensa mayoría de los ejércitos latinoamericanos.

Las fuerzas armadas mexicanas, a lo largo de nuestra historia, han constituido un real y verdadero soporte en la defensa de la soberanía e independencia nacional, mostrando, en no pocas ocasiones, un gran heroísmo y patriotismo.

Después de la Revolución, el ejército jugó un rol muy importante como pacificador y garante constitucionalista contribuyó a forjar el actual Estado Mexicano y algunos de sus miembros más destacados, como Lázaro Cárdenas y Francisco J. Mújica, introdujeron verdaderos cambios jurídico-revolucionarios que favorecieron a las clases sociales más desprotegidas de nuestro pueblo.

Tampoco puede soslayarse el hecho de que las fuerzas armadas han venido realizando acciones humanitarias, como en los casos de desastres, y de apoyo social en campañas de salud, vacunación, reforestación y capacitación en el servicio militar nacional.

Todos estos elementos y otros más, sin duda han contribuido a que México sea de los pocos países del continente que no ha vivido los nefastos golpes de estado militares, durante las últimas seis décadas.

## Las dolorosas excepciones

No obstante lo anterior, desde hace aproximadamente cuarenta años, el ejército ha participado en diversas acciones que, a nuestro juicio, han excedido con mucho sus atribuciones y violentaron el marco constitucional.

El primer párrafo del artículo 129 de la Constitución General de la República dice textualmente: "En tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar..."

A pesar de la anterior prohibición, el ejército mexicano ha sido sacado de sus cuarteles, durante este período, en los siguientes casos:

En 1946 para reprimir violentamente a la oposición en León, Guanajuato, que protestaba contra el fraude electoral.

En 1949 reprimieron sangrientamente a estudiantes de la Universidad Michoacana Nicolaíta.

En 1956 ocuparon diversos centros del Instituto Politécnico Nacional.

En 1958 y 1959 reprimieron violentamente a los movimientos ferrocarrileros y de telegrafistas.

En 1960 ocuparon las instalaciones de la Escuela Normal de Maestros.

En 1961 y 1963 reprimieron un levantamiento civil en San Luis Potosí.

En 1962 el ejército participó en contra del movimiento agrario encabezado por Rubén Jaramillo, cuyo trágico epílogo, como se sabe, fue el asesinato del líder y su familia.

En 1966 los militares volvieron a ocupar la Universidad Michoacana.

En 1967 intervinieron contra la huelga de la Universidad de Sonora.

En 1968 fueron los protagonistas principales de la masacre de Tlatelolco.

En la década de los setentas participaron activamente en la represión a los grupos guerrilleros de la Liga 23 de Septiembre y los encabezados por Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, dejando un saldo de cientos de muertos, desaparecidos, torturados, etc.

También durante la década de los setentas, el ejército inició su participación en la lucha contra el narcotráfico, cuando esas acciones policíacas no le competen.

Más recientemente el ejército asumió la tarea, también fuera de sus cuarteles, de vigilante activo de comicios y/o conflictos postelectorales como fue en Chihuahua (1985), la última elección presidencial (1988), Michoacán (1989 y 1992) y Guerrero (1990)

De la lista anterior se puede llegar a una primera conclusión: violándose el artículo 129 constitucional, el ejército ha sido utilizado, no sólo como persecutor de grupos rebeldes armados y narcotraficantes, sino también como represor y/o intimidador de movimientos populares agrarios, de los trabajadores, estudiantiles y, más recientemente, los que reclaman limpieza electoral y democracia.

Otras conclusiones se derivan de la siguiente pregunta: ¿quién y por qué se decide la intervención del ejército?

El tema de la seguridad

Lo anterior nos lleva obligatoriamente al tema de la seguridad, en su acepción genérica, y a la seguridad interior específicamente.

Sobre este punto conviene empezar por señalar que si bien el texto constitucional se refiere al tema de la seguridad exterior e interior (usando incluso diversos vocablos como "paz interior", "paz pública", "intereses nacionales" y otros), en ningún momento define cuál es su contenido y menos sus límites y alcances.

Según sostiene Sergio Aguayo [1] es hasta 1983, con el Plan Nacional de Desarrollo de Miguel de la Madrid, cuando por primera vez se conceptualiza a la seguridad nacional: "El desarrollo integral de la nación, como herramienta para mantener la condición de libertad, paz y justicia social dentro del marco constitucional", y precisa que la función de las fuerzas armadas es "colaborar", "coadyuvar" o "contribuir" a la seguridad nacional. [2]

En el Plan Nacional de Desarrollo de 1989 el gobierno Salinista recogió estos mismos conceptos, aunque contextualizados frente al mundo y explicitando una agenda de amenazas a la seguridad. [3]

No quisiéramos entrar al análisis de la conveniencia o no, de los aciertos o carencias de tales nociones y partimos o remitimos al lector al trabajo antes mencionado.

Baste decir al respecto que tales nociones, que sin querer afectan al conjunto de la sociedad, fueron delineadas exclusivamente por el Ejecutivo Federal, en ambos casos.

Por otra parte, y más concretamente, el Artículo 1, Fracción II de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea dispone que la misión de ambas es "garantizar la seguridad interior".

Los problemas surgen cuando en los hechos, frutos de la realidad concreta, se intenta y se caracteriza a la amenaza a la seguridad interna: ¿quién lo hace? ¿bajo qué criterios, valoraciones, límites y alcances?

La primera pregunta no es difícil de responder: apoyado en los informes de los servicios de investigaciones políticas, quien en última instancia determina qué grupo y/o movimiento es una amenaza a la seguridad interna es el Presidente de la República en turno.

La segunda tampoco lo es: al no existir límites constitucionales o en las leyes, queda al libre albedrío del titular del Ejecutivo Federal tal caracterización de una presunta amenaza a la seguridad y las formas para contrarrestar sus efectos o acabar con ella. Y si el presidente tiene amplias facultades para hacer uso del ejército, con base al Artículo 89, fracción VI de la Constitución, entonces tenemos las primeras explicaciones para entender por qué se actuó así en el período antes reseñado.

De esta forma, para Luis Echeverría los movimientos guerrilleros durante su sexenio eran una amenaza a la seguridad interior y por lo tanto lanzó al ejército para su aniquilación.

Pero también tenemos que para Adolfo López Mateos un movimiento de maestros y un movimiento agrario eran igualmente una amenaza y por ello mandó al ejército.

Con Gustavo Díaz Ordaz parece ser que su tema predilecto, en cuanto a la seguridad interna, eran los estudiantes: lanzó al ejército contra la universidad Nicolaíta de Michoacán, la Universidad de Sonora y en Tlatelolco.

Para el régimen actual los temas electorales y sus secuelas son amenazas y por ello saca a los militares de sus cuarteles.

El absurdo al que se puede llegar también se dio en este sexenio: Recuérdese que la detención del líder petrolero Joaquín Hernández Galicia (La Quina), por parte del ejército, fue justificada como un "problema de seguridad nacional". [4]

En síntesis: ante la enorme laguna teórica y jurídica que existe sobre el tema de la seguridad, lo único que ha quedado firme y fortalecido es el libre albedrío del presidente de la república en turno, cuya falta de capacidad, mano autoritaria o sus intereses de grupo, han conducido a extremos tan absurdos y, en no pocos casos, sangrientos.

Pero si esta situación en sí misma ya es grave, el panorama se complica cuando se verifica que en los casos citados ni siquiera se han observado los mecanismos constitucionales.

Chiapas: el último eslabón

Ante la imposibilidad de hacer un análisis detallado de los antecedentes enlistados, hemos escogido el caso Chiapaneco por las siguientes razones: porque, además de su

indudable actualidad, es el último eslabón de esta cadena, es bien representativo de las mismas formas usadas y las justificaciones oficiales están muy frescas (no tenemos que recurrir a viejos archivos o debates).

La versión oficial: El primero de enero de 1994 un grupo se levanta en armas, declara la guerra al ejército ocupa varios municipios y ataca el cuartel de la XXXI zona militar. Con base en el Artículo 122 de la Constitución General de la República, el gobernador interino solicita la intervención de la federación.

A partir de esa solicitud y la información recibida el titular del ejecutivo federal consideró al "movimiento transgresor" como una amenaza a la seguridad interna y ordenó al ejército, con base en el Artículo 89, fracción VI, que interviniera.

Y aquí empiezan a surgir las primeras interrogantes: Como su jefe máximo ¿qué fue lo que ordenó el presidente al ejército? ¿Le ordenó atacar militarmente a los insurrectos y ocupar los municipios en conflicto? Sería interesante conocer su contenido.

Paralelamente quedan poco claros otros aspectos. Partimos de la premisa de que hay una autoridad ordenadora (El Presidente) y una ejecutora (el ejército). Pero resulta que los efectos de esa orden serían en un territorio donde no sólo había miembros del EZLN, sino también grandes concentraciones de población civil. Nuevamente surgen las dudas: siendo que el Presidente actuó en una doble función, como máxima autoridad militar, pero también como máxima autoridad administrativa, ¿su orden no debía observar y respetar las formalidades que exige la Constitución? Si por virtud de la misma naturaleza de la orden, lanzar al ejército con toda su capacidad de fuego, necesariamente implicaría actos de molestia y/o de privación para un sector de gobernados (la población civil) ¿no debía observar mínimamente el Artículo 16 constitucional? Sería muy interesante que los jurisperitos aclararan este oscuro panorama.

Pero al margen de estas dudas queda la contundencia de la realidad: la intervención del ejército en Chiapas, en una primera instancia (nos referimos hasta antes del cese el fuego), se caracterizó por los enfrentamientos militares con el EZLN, pero también por detenciones de civiles sin orden judicial, incomunicación de detenidos (no se sabía dónde estaban), allanamientos y cateos de propiedades privadas sin orden judicial, imposición de toques de queda en diversas poblaciones, impedimentos de libre tránsito de personas con los retenes militares e, incluso, como reconoce el propio General Godínez, disparos de rockets y ametralladoras contra blancos (pudieron ser personas) poco precisos (los resultados se desconocen).

En síntesis, el ejército actuó, por la orden presidencial, como si en las zonas conflictivas no existieran ni tuvieran vigencia, las garantías individuales. Y esto, por encima de cualquier consideración de seguridad interna, es una clara y flagrante violación a la Constitución, puesto que el Ejecutivo Federal en ningún momento observó y acató el procedimiento dispuesto por el Artículo 29 Constitucional para suspender temporalmente las garantías individuales. A contrario sensu, si no había Estado de Excepción a tales garantías, el ejército debió observarlas estrictamente.



Desde luego que es inadmisibles aceptar el argumento de que siendo una orden del Presidente de la República su jefe máximo, ésta debía cumplirse ciegamente bajo el principio disciplinario de que "no se discuten". Si el titular del Ejecutivo ordenó lanzar a la tropa sin importar el estado de derecho y las garantías individuales de los gobernados, al ejército le correspondía exigir la observancia clara, exacta y previa de la Constitución.

El razonamiento es simple: no es posible pretender restablecer la paz y la seguridad interior, al Estado de Derecho y la protección de la población civil, con actos que en sí mismos violan la Constitución, al estado de derecho y vulneran los más elementales derechos de esa población que pretende protegerse. En otras palabras, la ilegalidad, por muy grave que sea, no puede combatirse con actos ilegales por parte de quienes gobiernan y deben garantizar la legalidad interior.

Esto nos lleva al tema de la lealtad, ese mismo concepto que inundó el discurso del general Antonio Riviello Bazán, el día 9 de febrero pasado. En uno de sus párrafos se lee: "...el ejército mexicano es congruente con sus mejores tradiciones: lealtad al Presidente de la República y a la Constitución..."

Nuevamente surge la pregunta: ¿la lealtad es con el Presidente de la República y luego con la Constitución, o es con la Constitución y luego, como institución legítima de la República, con el Presidente? Pensamos que no es un juego de palabras sino, más bien, se trata de que la primera visión es la que se ha venido imponiendo en los altos mandos militares en menoscabo de la visión constitucionalista que durante décadas imperó en el ejército.

Colocar la lealtad presidencialista por encima de la lealtad constitucional es, tal vez, la mayor responsabilidad de los altos mandos del ejército: tal visión fue el elemento necesario para que la larga lista de los oscuros episodios antes descritos se alargara por décadas y, con ello, que se arrastrara a todo el instituto armado, nuestras fuerzas armadas, por el camino del descrédito.

Una última reflexión, en este punto, sobre las declaraciones del general Godínez en el sentido de que el ejército no ha violado, en ningún momento, los derechos humanos. Al respecto conviene reiterar que si una autoridad, llámese Presidente de la República o Ejército, no observan los principios de legalidad que impone nuestra Constitución y en los hechos actúa como si no existieran las garantías individuales, con un solo caso en el que se privara de la vida o se lesionara a una persona con una sola detención sin orden judicial, con un simple allanamiento o cateo sin orden que observe las formalidades, o un solo día de toque de queda y retenes militares, se estarían violando a los afectados sus derechos humanos que, precisamente tutelan, repetimos, tutelan las garantías individuales.

Los retos de las fuerzas armadas

Después de las elecciones presidenciales de 1988 el régimen político se vio fuertemente afectado y debilitado por una falta de credibilidad en sus viejos soportes: el sistema jurídico-electoral, el desmesurado control gubernamental, las prácticas fraudulentas, etc. Al centro del debate nacional estaba la democracia y la necesidad de crear nuevas instituciones, hacer reformas e incorporar al creciente movimiento ciudadano en la toma de decisiones.

No era posible llevar a cabo profundos cambios económicos en el país sin que ello conllevara a una real y profunda reforma político-democrática. Este panorama, de cara a las elecciones de 1994, planteaba en sí mismo, problemas de ingobernabilidad ante un posible fraude electoral.

Con la irrupción chiapaneca, el panorama nacional cambió radicalmente. No vamos a insistir en sus variadas aristas (otros lo han hecho mejor). Baste resumir que además de ahondar en el crítico tema de la democracia, se cuestionó profundamente a todo el modelo neoliberal impuesto. La crisis de credibilidad entonces impactó los ámbitos de lo económico, político y social y con ello a todas las estructuras e instituciones de la república que no fueron capaces de prever y resolver las graves causas que originaron un conflicto de esta magnitud.

Las consecuencias están a la vista: la introducción del elemento de la insurrección armada, ante la cerrazón de espacios legales del mismo régimen, en la vida nacional. Todo se agrava cuando se aprecian los tiempos político-electorales: el fenómeno de ingobernabilidad generalizada puede estar a la vuelta de pocos meses y esto no beneficia a la nación entera.

De ahí que resulte inaplazable una revaloración de las instituciones republicanas dentro de sus tres pilares básicos: el ejecutivo, el legislativo y el judicial.

Nuestras fuerzas armadas son una de esas instituciones. Insistimos, estamos convencidos que un análisis de este tema no puede caer en las fáciles loas y menos en las irresponsables condenas inquisitorias. Debe partir de un amplio debate cuya única regla sea el más estricto respeto a cada opinión, de cara a la sociedad, para arribar a un verdadero acuerdo nacional que enmarque sus futuros y nobles objetivos y, sobre todo, que les restituya a plenitud su dignidad ante todos los mexicanos sin excepción.

Así pues, un análisis de las fuerzas armadas nos obliga a plantearlo en sus dos grandes vertientes: una como institución de la república y la otra como institución compuesta por hombres y mujeres que, al final de cuentas, gozan de los mismos derechos que cualquier ciudadano.

Como institución de la república:

Urge que el instituto armado reasuma plenamente su papel de garante de la constitución federal y que ésta sea fuente primaria, fundamental y única, que guíe en todo momento su accionar. La primer lealtad de nuestros militares debe ser con la constitución

y después con las instituciones, incluido el presidente de la república, que legal y democráticamente emanen de ella.

Resulta inaplazable terminar con esa gravísima laguna doctrinal y jurídica que existe en relación a la seguridad nacional (externa e interna). Siendo un tema que afecta y beneficia al pueblo de México en su conjunto, ya no es posible que quede en manos del gobernante en turno. Urge que tales definiciones generales, límites y alcances, se debatan y se incorporen al texto constitucional y a una ley secundaria.

En su sentido externo es necesario definir cuáles son las amenazas a la seguridad desde el punto de vista militar, político, económico, del narcotráfico (con todas sus variantes) y otros problemas como los flujos migratorios.

Desde el sentido interno se requiere definir sus amenazas. Tan sólo en este aspecto la agenda es amplísima: ¿es una amenaza a la seguridad interna un movimiento obrero, estudiantil o campesino? ¿cuándo sí y cuándo no? ¿es una amenaza la falta de justicia social? ¿el desarrollo no integral, como el representado por la marginación de los indígenas, podría constituirlo? ¿se pondría en peligro la paz pública cuando no hay plena libertad y democracia? ¿y cuando se afecta al medio ambiente también se le amenaza?

Todo ello nos lleva a la necesidad de un control estricto de las facultades del titular del ejecutivo sobre el uso de las fuerzas armadas: el poder legislativo, en todo momento, debe ser copartícipe de una decisión de esta naturaleza y el poder judicial, a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debe velar por la constitucionalidad, previa y posterior, de tales actos.

Así mismo, es imperativo que el ejercicio asuma plenamente un real compromiso con la democracia. Es increíble que a ochenta años de iniciada la Revolución, nuestro pueblo siga levantando la bandera del "sufragio efectivo" y que el actual régimen, por medio de todo tipo de malabarismos jurídicos o tecnológicos, se niegue a otorgar tal derecho. Todas las instituciones de la República deben comprometerse con la democracia como la única vía legal para refrendar, ante el pueblo, los distintos proyectos económico-político-sociales, de cara al próximo milenio.

Como institución compuesta por hombres y mujeres: resulta también inaplazable restituir a todos los miembros del instituto armado sus plenos derechos ciudadanos. Puede entenderse el principio apolítico de las fuerzas armadas cuando actúa como institución de la república. Pero tal principio es un tanto caduco cuando hablamos de democratizar al país y sus miembros actúan en lo individual, como ciudadanos, y en pleno ejercicio de la garantía de opinión.

Ya no es posible suponer que sólo la voz de los altos mandos es la única versión que permea en todas las fuerzas armadas. Se requiere que el ejercicio se abra a la sociedad y, respetando tal derecho de opinión, dialogue abiertamente con ella sobre los grandes problemas nacionales. En reciente artículo, [5] Enrique Semo se preguntaba: ¿cuál es la

filosofía política que predomina entre los militares? ¿han pasado ellos también de la revolución mexicana al liberalismo social? ¿hay algún compromiso con las ideas de una transición democrática? Sería interesante conocer qué piensan sobre estos y otros temas.

Es necesario que las fuerzas armadas rompan con esa especie de corporativismo político, similar al de muchas centrales obreras, que les ha impuesto el régimen y el partido oficial y mediante el cual sólo a los altos mandos se le ceden pequeñas parcelas de poder (gubernaturas, senadurías o diputaciones por el PRI y agregadurías en nuestras embajadas).

Repetimos: como ciudadanos, los miembros del instituto armado tienen derechos, incluido el de afiliarse al partido de su preferencia, por lo que deben restituirse plenamente.

También son inaplazables cambios sustanciales al interior del propio ejército, que erradiquen vicios, autoritarismo, impunidad y excesos. En este sentido no resulta tan descabellada la idea sostenida por el general José F. Gallardo Rodríguez, hoy preso, quien propone crear un ombudsman militar, independientemente del ejecutivo y del poder legislativo con las siguientes funciones:

Al interior del ejército: supervisar que jefes y oficiales respeten los estatutos, leyes y reglamentos, y que los presupuestos militares se destinen a lo programado.

Frente a la sociedad: supervisar que el accionar del ejército se apegue al marco jurídico institucional y no afecte derechos de la población civil.

Todos estos cambios, pensamos, no sólo volverían a colocar al instituto armado en el mismo lugar de respetabilidad en el que todos deseamos verle, sino que el sistema republicano, en su conjunto, se vería fortalecido.

#### CITAS:

[\*] Licenciado en Derecho.

[\*\*] Diputado Federal por el estado de Sinaloa. PRD.

[1] "En Busca de la Seguridad Perdida". del citado autor y Bruce Michael Bagley, Siglo XXI, 1990.

[2] Aguayo, pp. 118 y 119.

[3] Aguayo, p. 19.

[4] Aguayo, p. 120.

[5] Ver Proceso, 902.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**INDICE ANALITICO: Violencia Política**

**AUTOR: Silvia E. Vélez Quero [\*]**

**TITULO: Violencia Colectiva o Seguridad Nacional**

**EPIGRAFE:**

"La violencia no es el triunfo del músculo ni de la bala. Es la derrota de la cultura."

Santiago Genovés [1]

**ABSTRACT:**

El presente artículo intenta explicar la relación entre violencia colectiva y Seguridad Nacional, en sus dimensiones interna y externa, así como los peligros a que se expone a la sociedad por el aumento de la primera en detrimento de la segunda. Al efecto, se propone un escenario de Seguridad Nacional reducida, en el México actual. Finalmente se argumenta en favor de un nuevo pacto social que abarque un Acuerdo de Seguridad Nacional como médula de una nueva Constitución Mexicana, cimiento y cemento de la Democracia, acordes ambos con los tiempos de cambio y reconstrucción que vivimos.

**TEXTO:**

Seguridad nacional

Por largo tiempo relegado del análisis político y poco frecuentado por la investigación académica, el concepto de Seguridad Nacional reaparece hoy con insistencia en el discurso político mexicano bajo variados pretextos, confundido entre otros conceptos no definidos con claridad ni deslindados del primero. Este concepto, analíticamente incómodo pero políticamente poderoso, emerge con gran fuerza y potencialidad en los intentos explicativos del inesperado e inestable entorno político y social del México actual.

Casi inexistente antes de la Segunda Guerra Mundial, después de ésta y durante mucho tiempo después el concepto de Seguridad Nacional estuvo bastante desprestigiado en los círculos políticos y académicos en México por su referencia directa a las aplicaciones represivas de la Doctrina de ese nombre en el Cono Sur donde incluye "...una filosofía bien estructurada de 'represión legítima'", en la que "...la 'seguridad nacional' ... define al enemigo en términos mas amplios, incluyendo, de hecho, a cualquier habitante o grupo de habitantes que puedan amenazar a la libre empresa y al Estado transnacional." [2]

Asimismo, fue rechazado en nuestro país por su contenido y ejercicio desmesurados por parte de Estados Unidos, donde ha servido en no poca medida como cobijo de abusos e

intervencionismo. Por otra parte, en México la Seguridad Nacional más bien se ha identificado con la idea de soberanía, históricamente más cercana a nuestra realidad y empleada siempre con propósitos defensivos.

Ahora bien, la confusión entre los conceptos de soberanía y de seguridad nacional en los niveles políticos y de gobierno mexicanos es, al parecer, deliberada pues tal mezcla nubla además los contornos entre la verdadera seguridad nacional y otros conceptos con ella relacionados pero distintos, como lo hemos explicitado en otro trabajo, [3] por ejemplo: seguridad del gobierno, seguridad del Estado, seguridad pública y seguridad interna (Ver diagrama 1). [4] Por esta razón, puede ser invocada la seguridad nacional como argumento potente pero borroso que comunica un tono de urgencia, gravedad y peligro aunque rara vez se especifique con claridad la naturaleza de la situación a la que se aplica.

Diagrama 1 ¿....?

Sin explicitarla de manera precisa, hemos transitado los mexicanos en lo social, lo económico y lo político sujetos a un autoritarismo gubernamental que, entre otras cosas, le asigna aleatoriamente a la Seguridad Nacional el contenido y dimensión que considera oportuno y hace posible y políticamente útil su indefinición. Sin embargo, en este caso una flexibilidad extrema puede tener consecuencias muy negativas para el cuerpo social cuando, por ejemplo, la conducta de sus integrantes no se apegue a lo que la autoridad en cuestión interprete como conveniente u oportuno, de manera subjetiva aunque no ilegal pues no viola la ley.

Diagrama 1. Esquema de Seguridad Nacional[H-]

Tal subjetividad es factible porque, al estar definida oficialmente la Seguridad Nacional de forma demasiado general en varios artículos de nuestra Constitución, permite casi cualquier interpretación. Ahora bien, desde nuestra perspectiva, aunque el goce de la Seguridad Nacional en México ha sido irregular y nunca completo, aún así, ¿cuándo comenzó la pérdida paulatina de nuestra Seguridad Nacional real? En las condiciones vigentes no nos fue, ni nos es, posible conocer y evaluar tal pérdida pues los ciudadanos no sabíamos, ni sabemos, nada bien definido acerca de sus límites, trascendencia y características, ni siquiera en los términos otorgados a ella por el autoritarismo del gobierno de manera temporal y supletoria.

En nuestra opinión, tal flexibilidad interpretativa es grave en extremo si consideramos que, ya sea por presiones internas o externas, en la medida en que la Seguridad Nacional ceda el terreno que le es propio, su lugar será ocupado por la violencia [5] colectiva bajo alguna de sus variadas formas.

"Históricamente la violencia colectiva ha caminado, regularmente, sobre la médula de los procesos políticos de las naciones occidentales. Los hombres buscan el poder, poseerlo, mantenerlo o realinearse. Así, se han aferrado, constantemente, a la violencia colectiva,

como parte de sus luchas: los oprimidos en el nombre de la justicia, los privilegiados en el del orden, y los que se hallan en estamentos intermedios, bajo la excusa del miedo." [6]

Otras formas pueden ser, por ejemplo, en la dimensión interna de la Seguridad Nacional:

violencia económica: que podría ir desde, por ejemplo, la imposición de un programa económico sin examen ni deliberación por la sociedad civil, hasta la "liberación" y consecuente elevación de precios de casi todos los artículos de consumo básico.

violencia política: desde el incumplimiento de la norma constitucional, pasando por la inefectiva división de poderes, la imposición de procesos electorales no independientes de los órganos gubernamentales, hasta el asesinato y terrorismo de Estado por razones ideológicas. [7]

violencia social: entre otras, el crecimiento de las variadas formas de delincuencia, inseguridad urbana, corrupción de cuerpos judiciales y policíacos, secuestros y brotes terroristas.

En el caso de la dimensión externa o internacional de la Seguridad Nacional cobraría forma la violencia colectiva mediante, por ejemplo, el intervencionismo extranjero, las presiones económicas y financieras, las presiones políticas y diplomáticas el bloqueo parcial o total, y su manifestación extrema: la guerra.

Escenario de seguridad nacional disminuida

Ahora bien, para efectos prácticos ¿Qué es la Seguridad Nacional? Según nosotros, es la capacidad de producir y reproducir con independencia los elementos materiales y abstractos de la identidad nacional específica [8] en términos económicos, políticos, sociales y militares. [9]

La amplitud y peso de lo que esta definición provisional involucra tal vez no dé una imagen clara de su significado y alcance. Por lo tanto, con objeto de comprobar si es o no necesaria una definición oficial más precisa de la Seguridad Nacional consignada en la Constitución, vamos a plantear un escenario, por desgracia no irreal, donde está suprimido el goce de la Seguridad Nacional, en su dimensión interna (Seguridad Interna en el diagrama), concebida según el contenido conceptual que arriba apuntamos.

En tal escenario veríamos la dicotomía entre el México "moderno", el de las cifras alentadoras de las finanzas nacionales, los atractivos malabarismos bursátiles, el de la nueva presencia internacional, el devorador de importaciones, en contraste con el México "tradicional", el atrasado, el de las carencias y necesidades elementales insatisfechas, el mestizo o indígena, el del evidente deterioro económico y social de sus mayorías. [10]

Tal dicotomía retroalimenta y se nutre del autoritarismo político algunas de cuyas manifestaciones son la impunidad gubernamental, la falta de representatividad ciudadana,

el anémico sistema de partidos políticos que llevan al surgimiento de múltiples movimientos sociales urbanos y rurales sin adscripción política o ideológica clara, la venalidad y corrupción en los aparatos de gobierno y el total descrédito del discurso oficial.

Estos eran algunos de los rasgos del escenario mexicano antes del 1o. de enero del presente año, producto de la disminución gradual de la Seguridad Interna y también del correlativo crecimiento de una taimada forma de violencia cotidiana, silenciosa y larga que niega derechos, pospone soluciones, evade responsabilidades, da prioridad a intereses de grupo e ignora, o pretende, ignorar los verdaderos problemas.

Esta situación de suyo preocupante, hoy se agudiza aún más con la irrupción de otro tipo de violencia, abierta, con el levantamiento campesino armado en Chiapas, el asesinato del candidato priísta Luis D. Colosio, [11] los secuestros de los empresarios Harp Helú y Losada, ráfagas del huracán que hoy nos azota y cuyas consecuencias inmediatas son:

La inseguridad como experiencia cotidiana, no excepcional; un vago sentimiento de orfandad, inquietud, preocupación generalizada e informe que sin mayor análisis da oídos a las sucesivas olas de rumores, creíbles todos, y que comunica miedo a la vida pública y privada, y multiplica las preguntas sin respuesta: ¿cuál es el rumbo? ¿quiénes los actores efectivos? ¿quién está al mando? ¿qué pasa?

La actual crisis de instituciones ilumina con una luz nueva el proyecto neoliberal y revela inconsistencias, errores, omisiones deliberadas o involuntarias, abusos y, en suma, un crecimiento desorganizado, irregular pero, sobre todo, injusto. En un primer análisis se creería que el único remedio al alcance es esperar con más miedo que fe, pero sin certidumbre, a que se aclare el panorama, porque al parecer no queda de otra. Y sería lo más triste y preocupante pues seríamos los mexicanos nuevamente objetos y no sujetos de un sistema político autoritario rebasado por sus propios engendros. Afortunadamente esto ya no es así, comenzamos ya a poner diques efectivos a la autoridad irracional.

De esta forma vemos en el escenario descrito el resultado de la reducción de la Seguridad Interna (o sea, repito, de la dimensión interna de la Seguridad Nacional) ya de suyo disminuida por obra de un autoritarismo presidencial y la pasividad social, entre otros.

### Autoritarismo en México

¿Cómo se llegó a esta situación? En nuestra opinión, fue por acción del autoritarismo, por una parte, y la impreparación o la apatía política y social, por la otra.

Ahora bien, analizar al autoritarismo rebasa el propósito del presente trabajo, pero ya que nosotros lo culpamos de la situación descrita veámos primero, someramente, qué es. El Diccionario de la Lengua Española lo define como "Sistema fundado en la sumisión incondicional a la autoridad" omitiendo su contraparte, esto es, la voluntad explícita de dominar, avasallando, de parte de la autoridad.



Al parecer, en la práctica existe confusión entre dos de las ocho acepciones del término autoridad en dicha fuente, pues la ciudadanía cree que es "3. Potestad que en cada pueblo ha establecido su constitución para que le rija y gobierne, ya dictando leyes, ya haciéndolas observar, ya administrando justicia", y los diferentes gobiernos emanados del autoritarismo han tratado a los ciudadanos creyendo que es "4. Poder que tiene una persona sobre otra que le está subordinada, como el padre sobre los hijos, el tutor sobre el pupilo, el superior sobre los inferiores." [12]

El autoritarismo en México tiene raíces antiguas que se extienden a épocas precolombinas y de la dominación colonial española, de cepa igualmente autoritaria, pasa por los caudillos militares y líderes liberales del S. XIX, por el Porfiriato, [13] y, después de la Revolución, encarna en el Maximato callista y en un poder presidencial que crece hasta casi hacerse y creerse hoy omnipotente. Es un fenómeno "cuya capacidad de persistencia a través del tiempo habla de su raíz más profunda en el ethos y la psique de los mexicanos". [14] Ha tenido y tiene expresiones constantes en todas las dimensiones y niveles de la vida mexicana, [15] no es privativo de la política, pero en el ámbito público ocurre que:

"Mientras la vida política mexicana transcurrió dentro de la normalidad autoritaria creada y afianzada a lo largo de 65 años de control ininterrumpido de un partido de Estado, la credibilidad electoral no fue un factor particularmente importante, pues el mexicano común no tenía más opción que ceñirse a los dictados de la autoridad, le creyera o no, le gustara o no." [16]

Así, entre las consecuencias de la violencia encubierta en y producidas por el autoritarismo están:

No evolución de partidos y cuadros políticos modernos, atraso generalizado de la cultura política de la sociedad.

No desarrollo de la sociedad civil, no modernidad política concebida como el arribo a la democracia,

La sociedad civil no siente suyos al Estado y al gobierno, sino sufre un alejamiento y extrañamiento respecto de ellos, como algo no sólo ajeno sino amenazante.

Indefensión de algunos estratos sociales mayoritarios cuyas demandas, en el mejor de los casos, se diluyen en movimientos fragmentados que vagan sin reconocimiento como interlocutores válidos del poder.

Represión o eliminación de los oponentes o inconformes por medio de la cooptación, las prebendas o la fuerza y la amenaza.

Abusos, corrupción, manipulación, verdades a medias que llevan a la no credibilidad del discurso del gobierno.

Falta de vigencia constitucional: NO división de poderes real, NO efectiva voluntad política de los mismos para ejercer su mandato, NO aplicación de la ley en sentido moderno: igual para todos, NO control ni goce real de los bienes públicos producidos por la vigencia efectiva de la ley.

Estos elementos negativos son producto del gradual crecimiento de la violencia a costa de la Seguridad Nacional porque al no cumplir con las disposiciones constitucionales limitan la capacidad de producir y reproducir con independencia los elementos materiales y abstractos de la identidad nacional específica [17] en términos económicos, políticos, sociales y militares.

Esto fue posible durante el período del llamado Desarrollo Estabilizador (1945-1982 aprox.) ya que el autoritarismo fue fundamento y función del sistema político mexicano pues suplió la inexistencia de verdaderos ciudadanos y de una sociedad civil fuerte, y porque el Estado corporativo compartió con las mayorías algunos beneficios del desarrollo que, no obstante limitados e irregulares, eran hasta hace poco el sustento de la esperanza para los cada vez más numerosos desposeídos.

Cada vez más incómodo, el autoritarismo de los diferentes niveles de gobierno y de las capas más favorecidas de la sociedad, llevado a su extremo, unidos a otras formas de opresión produjeron ese grito mayúsculo que es el estallido campesino en Chiapas, aún latente, y puede producir aún más daño por la verticalidad de sus decisiones, por la inexistencia o no aplicación de los mecanismos que eviten la impunidad y obliguen al gobernante a responder ante la ciudadanía. Hoy el autoritarismo gubernamental encuentra sus propios límites después de haber sido ejercido tozudamente durante los años de implantación forzada del modelo económico neoliberal, en los que violentó alianzas, ritmos sociales, costumbres y personas en nombre de una apresurada modernización.

¿Cuáles fueron los límites del autoritarismo? Aquellos marcados por el desarrollo de la nueva sociedad civil mexicana que germinaba por efecto del aumento poblacional, de los procesos de urbanización y de industrialización, de un mayor acceso a la educación y a los medios de comunicación, por el crecimiento de su clase media y por la consecuente gestación de nuevas fuerzas y actores políticos y sociales.

Hoy, esta nueva sociedad civil crece en tamaño y calidad estimulada por acontecimientos límite como las consecuencias del temblor de 1985, las elecciones de 1988, entre otros, y por las reivindicaciones zapatistas unidas al temor provocado por los secuestros, asesinatos y la delincuencia creciente. Ahora plantea más activa y organizadamente sus demandas.

Tan es así, que el más reciente engendro del autoritarismo presidencial, léase: la creación de la Coordinación de Seguridad Pública, está siendo ampliamente combatida en todos los ámbitos sociales y políticos. Su inconstitucional creación obedece, en nuestra opinión, al endurecimiento del gobierno pues reconoce que la pérdida sustancial de su poder se acerca a la ingobernabilidad total, no sólo de los ciudadanos comunes sino incluso de algunos de sus propios y más cercanos colaboradores.

Veamos. Siendo la Secretaría de Gobernación la encargada por la Constitución de velar por la Seguridad Interna, que incluye la Seguridad Pública, y para lo cual cuenta con el apoyo de las Secretarías pertinentes (Defensa Nacional, Marina y las Procuradurías, integrantes con ella del llamado Gabinete de Seguridad Nacional), posee ya la fuerza y los instrumentos formales y legales necesarios para cumplir con su mandato. ¿Qué es entonces lo que se oculta detrás de la instancia "coordinadora" a cargo de un lego en la materia pero con un temible prestigio de funcionario "duro" y obediente?

Lo menos que puede pensarse es que el presidente considera a su secretario de Gobernación incompetente, o bien, poco dócil a su autoritarismo. Como lo primero no es cierto, pues aunque temperamental ha cumplido con eficacia, sobre todo ante los embates actuales. Queda sólo pensar que el más destacado especialista en Derecho Constitucional Mexicano, el Dr. Jorge Carpizo, actual secretario de Gobernación, tiene una idea de su deber distinta de la del presidente.

Nuevo pacto social

Este panorama impone, opinamos, la pertinencia de formular un nuevo pacto social en México. Por la crisis económica, política y social pero, sobre todo, institucional que sufrimos, se hace necesaria y oportuna la refundación del Estado Mexicano, la creación de una nueva Constitución que incluya como su núcleo un Acuerdo de Seguridad Nacional.

Esto es así de serio,

porque es imposible una reforma más a la Constitución hoy vigente cuyo divorcio de la realidad mexicana actual es, en ciertos aspectos, producto de las ilusiones neoliberales, o de repetidos y fallidos intentos de actualización, o de inadecuaciones lógicas al paso de tanto tiempo.

porque hoy se hace indispensable una nueva Constitución que conserve lo todavía vigente, retire lo caduco, añada el realismo de la situación actual y prevea escenarios futuros, teniendo como eje rector el Acuerdo de Seguridad Nacional, síntesis del nuevo pacto social. [18]

porque es una oportunidad para estimular el surgimiento de una nueva clase política que refleje la pluralidad social y política del México actual, que recupere los cabos sueltos de este desorden, rearticule un sistema de partidos en verdad representativos, consolide a la Nación y que, al proponer soluciones viables, reconstruya la credibilidad indispensable para dar cauce a un nuevo proyecto fincado en la democracia.

porque, posiblemente, fuera oportuno un cambio del régimen político, tal vez a uno de estilo parlamentario por ser más flexible, más cercano a los votantes que a las solicitudes del exterior, y por su sistema de control permanente del partido gobernante

en turno por la oposición y la ciudadanía, que lo responsabiliza de sus actos y omisiones. Dicho régimen político fortalecería al conjunto de partidos que, mediante una negociación, distribuiría las carteras gubernamentales, permitiendo un co-gobierno más eficaz, responsable y plural. Debemos recordar que ningún sistema político es eterno y hay que tener el coraje de aceptar los errores y corregirlos.

#### Acuerdo de seguridad nacional

Este sería un ejercicio democrático y resultado de una reunión similar a un Congreso Constituyente, pero previa a éste, compuesta por representantes de todos los estratos sociales, políticos, militares y económicos. Dicho Acuerdo sería núcleo y directriz de la nueva Constitución, guía para espigar de la Constitución del 17 los elementos rescatables y para crear los nuevos trazos de un perfil normativo actualizado.

Tal Acuerdo comprendería la definición de los aspectos económicos, políticos, sociales, culturales, militares y de política exterior, componentes de la Seguridad Nacional específica de México, en sus dimensiones interna y externa.

Por ejemplo, en el ámbito económico, no se trata de definir qué modelo económico seguir en un momento determinado, sino cuáles serían los requisitos mínimos de operación, los tiempos y ritmos de cualquier modelo, así como los rangos cualitativos y cuantitativos dentro de los cuales le sería permitido operar. [19] En la eventualidad de que sean rebasados éstos en perjuicio de la mayoría sería exigible, y posible, su corrección, [20] transformación o retiro, según sea la gravedad del caso.

En lo social, otro ejemplo: se revisaría la relación Estado-Iglesias buscando hacerla congruente con las nuevas condiciones generales de la Nación, [21] examinando el contenido del reformado Artículo 130 de la Constitución vigente que pretende actualizar dicha relación pero que al parecer, no acota con nitidez el papel de las Iglesias. Seguramente, la política indígena como parte de nuestra identidad sería sujeto de amplia discusión. La educación, la cultura, la salud, etc. Tenemos valores importantes por conservar, por ejemplo: nuestro sentido de comunidad, la familia extensa, la verdadera solidaridad social. [22]

En lo político, sería conveniente discutir el cambio de régimen que sugerimos y así, tal vez, pudiéramos ahorrarnos el sofocón de cada fin de sexenio. Es obvio que también se discutiría y acotaría el autoritarismo presidencial y su inmensa discrecionalidad en la elección del modelo económico aplicado, en la designación y características de funcionarios clave, su poder de bolsa con el erario nacional a mano, entre otros.

En lo militar, pensamos que se deslindarían con cuidado sus acciones de las labores policíacas y se les responsabilizaría de éstas, [23] buscando la cohesión de los cuerpos castrenses, de sus propósitos, así como de su armónica integración con la sociedad.

En política exterior, frente a las tendencias de globalización y regionalización que exigen una considerable reducción de la soberanía, valdría la pena redefinir el proyecto de

Nación y la articulación de éste con el mundo. Asuntos tan delicados como, por ejemplo, la explotación de nuestros recursos naturales, el comercio, la migración, el narcotráfico, la protección de los derechos humanos, el medio ambiente están en juego pues cobran hoy otra dimensión que rebasa las nociones y mecanismos diplomáticos acostumbrados.

En fin, pensamos que partiendo del Acuerdo cuya realización proponemos se daría lugar a un ejercicio gubernamental más armónico en lo interno y lo externo, que impida distorsiones, omisiones y engaños, y evite el privilegio de algún sector en detrimento de otros.

### Seguridad nacional en su dimensión externa

Parte del realismo necesario ante la situación presente es reconocer que la Nación ha cambiado cuantitativa y cualitativamente, y el mundo también. Las extraordinarias e inesperadas transformaciones de la escena internacional, los procesos de globalización y regionalización exigen una sólida Política Exterior nacional que lleve la voz de la Nación ante los hoy multiplicados foros mundiales y en las relaciones bilaterales y regionales.

Si siempre la defensa y promoción de los objetivos nacionales sólo ha sido eficaz si está fundada en la estabilidad interna de la Nación, en la actualidad se requiere además una actitud más agresiva y oportuna para no ceder terreno en la interdependencia, sostener lo conseguido durante tanto tiempo y con tanto esfuerzo, y tratar de conseguir la mejor parte de las transformaciones, sin renunciar a nuestra identidad.

Ahora bien, si a las condiciones de inestabilidad e incertidumbre, de Seguridad Nacional disminuida, en que nos encontramos en México sumamos los efectos de la apertura económica del gobierno neoliberal, obtendremos un escenario de gran vulnerabilidad externa. Además, cualquier amenaza externa hoy nos encontraría minados: sociedad y gobierno desunidos, con una guerra armada no resuelta, cada vez más complicada; en suma, atravesados por diversas formas de violencia colectiva.

Y el peligro externo más grave reside ahí, precisamente. Si cotejamos nuestra circunstancia actual a la luz de la historia y de la geopolítica, con facilidad percibiremos el peligro de una intervención, de cualquier tipo, más directa de nuestro vecino nortero y actual socio comercial, Estados Unidos, intervención propicia hoy por nuestra inestabilidad interna.

De esta forma, vemos que la dimensión externa de la Seguridad Nacional está sustentada en su dimensión interna; vulnerada ésta correlativamente se debilita aquella, haciendo factible también la violencia colectiva internacional.

### Conclusiones

Esperamos haber aclarado en parte el panorama respecto de la importancia interna y externa de la Seguridad Nacional y de cómo su indefinición sólo favorece el

autoritarismo, el atraso y la violencia colectiva; está en contra de nuestra modernización, esto es, de nuestra democratización.

Así, es obvio que nuestra actual fragilidad no debe continuar. Debemos aprovechar este impasse para cambiar lo defectuoso o inadecuado. Se acercan las elecciones cuyo resultado posibilitaría la alternancia gubernamental, aunque reconocemos con Adolfo Aguilar Zínzer que:

"No es ésta la elección usual de un sistema democrático, es la elección de un fin de régimen, de tránsito a lo desconocido: por tanto la contienda no habrá de resolverse en el terreno de la participación popular. Por principio de cuentas, no está claro que haya de ser el pueblo,...quien elija al próximo presidente y opte por el camino que el país debe seguir a partir de agosto." [24]

Por eso es fundamental la participación política, la discusión, los debates públicos de ideas, propuestas, acciones, congruencia y viabilidad de los proyectos. El cambio democrático es un proceso largo, no un acto único, es un cambio de estructuras que lleva tiempo y trabajo constante. En tal virtud, consideramos que el Acuerdo de Seguridad Nacional planteado en estas líneas como matriz de una nueva Constitución sería una especie de garantía o salvoconducto para la ciudadanía que le ayudase a transitar hacia la democracia plena, tránsito que le permitiría abandonar el autoritarismo y la violencia colectiva que hoy la lesiona.

#### CITAS:

[\*] Miembro del Personal Académico del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, CISAN/UNAM.

[1] Genovés, Santiago, Expedición a la violencia, FCE/UNAM, col. Popular, México, 1991, p. 54.

[2] González Casanova, Pablo, Los militares y la política en América Latina, Ed. Océano, México, 1988, p. 21.

[3] Vélez Q., Silvia E., "Propuesta de un modelo analítico de la Seguridad Nacional" en Revista de Relaciones Internacionales, FCPyS/UNAM, núm. 58, abril-junio, México, 1993, pp. 55-62.

[4] En el diagrama, en estricto sentido, ambos hemisferios (internacional y nacional) atañen a la seguridad nacional pues tanto en lo interno como en lo externo pueden existir amenazas a la supervivencia del Estado Nación y comparten características de perentoriedad y de peligro grave. Es sólo para efectos de claridad analítica que reservamos el término de seguridad nacional para los asuntos de supervivencia del Estado-nación en el plano internacional, público y privado, buscando con esto mantener la idea generalizada de amenaza externa contenida tradicionalmente en este concepto.

[5] El término violencia posee variados significados; por ejemplo, en español: "1. Calidad de violento", que a su vez puede ser: "7. Aquello que se ejecuta contra el modo regular o fuera de razón y justicia." También, en otra de sus acepciones: "5. Aplícase al genio arrebatado e impetuoso y que se deja llevar fácilmente por la ira.". Diccionario de la Lengua Española, p. 1389. Además, en inglés significa: "1. Fuerza física usada para herir o dañar..." y, más a propósito de nuestro trabajo "4. Injusto uso de la fuerza o del poder, como en la privación de derechos", Websters New World Dictionary of the American Language, p. 1628.

[6] Genovés, Santiago, Expedición a la violencia, FCE/UNAM, col. Popular, México, 1991, p. 118.

[7] En el caso de México, más de 240 asesinatos documentados de militantes opositores al actual gobierno.

[8] Tal identidad nacional, imagen referencial en permanente elaboración, es la base del conocimiento propio y del reconocimiento frente al "otro", individuo, grupo. Estado. sociedad o cultura.

[9] Las dificultades conceptuales respecto a independencia y a la amplitud serán resueltas en el nivel práctico porque es menor el peligro de su indefinición teórica que su eliminación por falta de ésta. Además, es en el juego político donde se pueden definir más apropiadamente al momento específico, si aquel está acotado por un sistema político efectivo que responsabilice al partido en el gobierno de sus acciones, en cualquier momento que la sociedad exija.

[10] Contención salarial, economía informal, desempleo, subempleo, entre otros, que llevan al deterioro social en salud (cólera y enfermedades tradicionales asociadas a la miseria, a la desnutrición, el hacinamiento, etc.), educación, vivienda y cultura.

[11] Coincidimos en que la violencia sólo conduce a más violencia pero si el problema fuera sólo localizar dónde empezó este círculo infernal, su principio no estuvo en la glorificación del levantamiento zapatista chiapaneco y del subcomandante Marcos por una sociedad ávida de revancha frente a la impunidad gubernamental, sino en las causas que los llevaron a tomar las armas. Así, los culpables de la violencia son no nada más la sociedad que permitió esa primera violencia soterrada, por pasividad, ignorancia o indiferencia, sino los diferentes gobiernos sordos e insensibles a los reclamos de sus mandantes.

[12] Diccionario de la Lengua Española, p. 154.

[13] Ver Krauze, Enrique, Tiempo de Caudillos. Tusquets Eds., México. 1993, cap. I.

[14] Wiarda, Howard J., "Social Change, Political Development, and Tradition", en Politics and Social Change in Latin America, Still a Distinct Tradition?, Westview Press, Howard J., Wiarda ed.. Boulder, Colorado, 1992, p. 12.

[15] En Derecho, herencia del Derecho Romano como jerarquía de leyes e instituciones, en religión, el Catolicismo, en corporaciones de origen Hispano como el Ejército y la Iglesia, en el centralismo de nuestro sistema burocrático, *Ibídem*, pp. 12-13.

[16] Meyer, Lorenzo, "Urge un pacto para la credibilidad" en *Excélsior*, 21 de abril, 1994, 1a. plana.

[17] Vélez Q., Silvia E., "Propuesta de un modelo analítico de la Seguridad Nacional" en *Revista de Relaciones Internacionales, FCPyS/UNAM*, núm. 58, abril-junio, México, 1993, pp. 55-62.

[18] Pensamos que no es la solución revivir a una vieja clase política que por inadecuada y plagada de vicios fue relegada por los tecnócratas.

[19] Por ejemplo, se evitará la impunidad en el gasto de reservas financieras nacionales, formadas con los impuestos ciudadanos, para destinarlas a malabarismos financieros que eviten la inestabilidad del mercado accionario, gasto social que, en última instancia, beneficiaría sólo a los accionistas.

[20] Existen peligros como el manejo amañado de las estadísticas, pero se presupone la atenta vigilancia de los ciudadanos, directamente o por mediación de los partidos políticos, quienes juzgarían la veracidad y credibilidad de hechos y cifras.

[21] Teniendo en mente, tal vez, que no es lo mismo Prigione/Corripio que Samuel Ruiz y que la relación del Salinato con Prigione/Corripio fue producto del intercambio de apoyo político por reconocimiento.

[22] Reivindiquemos nuestra diferencia. La tendencia homogeneizadora de la modernidad debiera alcanzar a la sociedad por obra de la evolución, no de la imposición.

[23] En Chiapas. por ejemplo, hubo guerra, forma extrema de violencia colectiva. Esta llevó a excesos que, aunque lamentables, son esperables en esas circunstancias. Lo grave, en nuestra opinión, fue la ausencia de aplicación de mecanismos legales para responsabilizar a los infractores. sin importar su personalidad, ubicación o rango pues esto permitiría la reducción de dichos excesos al mínimo posible.

[24] Aguilar, Zínzer Adolfo, *Diario Reforma*, México, 20 de mayo, 1994, p.8-A.



**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**INDICE ANALITICO: Violencia Política**

**AUTOR: Isabel Molina Warner [\*]**

**TITULO: Encadenamiento de Impunidades: Un Sexenio de Violencia Política**

**ABSTRACT:**

El problema de fondo es que en un país donde no hay democracia y no existe una división real de poderes, los funcionarios públicos no pueden ser llamados a cuenta e impera la impunidad. Para poder funcionar la figura del Ombudsman o Procurador del Pueblo tiene que sustentarse en un Poder Legislativo verdaderamente independiente del Poder Ejecutivo, de otra manera su efectividad sólo llega a donde el Ejecutivo quiere que llegue y en el caso de México se ha visto que sólo se quieren resolver algunos casos, aquellos que no implican cambios estructurales o pongan en riesgo la red de complicidades que mantiene al gobierno en el poder.

**TEXTO:**

Introducción

Nunca antes en la historia moderna de México se había hablado tanto de derechos humanos, ni existía un conocimiento tan extendido entre la opinión pública sobre su significado como ahora, y sin embargo, en lugar de disminuir, las violaciones a los derechos más elementales de los mexicanos se han venido incrementado notablemente.

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari no ha tomado medidas para que haya progreso verdadero y permanente en esta materia, incluso ha pretendido vulnerar derechos reconocidos internacionalmente al eliminar de manera arbitraria los derechos políticos y laborales del concepto oficial de derechos humanos. Además, ha impuesto al país un modelo económico que viola los derechos básicos de los mexicanos, tales como salud, alimentación, educación, empleo y vivienda, ya que en lugar de avanzar en la consecución de estos derechos, ha habido políticas deliberadas que conducen a retrocesos en cada uno de los casos.

Desde luego que deben reconocerse algunos avances, sobre todo debido al trabajo de la sociedad civil. El hecho mismo de que se haya difundido tan extensamente el concepto de derechos humanos es significativo porque desarrolló la conciencia ciudadana y se han creado numerosos grupos de derechos humanos a lo largo y ancho del país. Estos grupos, cada vez más organizados, han estado dando una batalla heroica que tiene que librarse en un terreno donde el Estado de Derecho está cada vez más deteriorado.

Es tal la descomposición del sistema que no existe autoridad que defienda a los ciudadanos, ya que todo el aparato gubernamental, los poderes Judicial, Legislativo y

Ejecutivo están envueltos en una enorme red de complicidades que llega a todos los niveles y que deja en un estado de indefensión a la mayoría de los mexicanos, sobre todo a aquellos que carecen de recursos económicos para comprar "justicia".

La propia Comisión Nacional de Derechos Humanos, creada por el actual gobierno ha resultado ser, lo que muchos temíamos, un elefante blanco cuya principal utilidad es cosmética. Esta comisión, aún concediendo que existe buena voluntad en algunos de sus integrantes, no puede contra el aparato de impunidad, porque no existe la voluntad política al más alto nivel. Sus recomendaciones son prácticamente ignoradas y como consecuencia con el tiempo se han ido debilitando. Es evidente que las recomendaciones pueden ser ignoradas sin consecuencia alguna, ni siquiera política. Resulta escandaloso que incluso algunas de las autoridades que más flagrantemente han desatendido las recomendaciones de la CNDH, han tenido premios políticos, por ejemplo, tenemos el caso del ex Procurador General de la República, Enrique Alvarez del Castillo, quien además de negarse abiertamente a acatar las recomendaciones de la CNDH, fue señalado por la DEA en Estados Unidos como posible cómplice del narcotráfico, lo que llevó a su destitución, pero no a su castigo, ya que se le dio un suculento cargo al frente del Banco Nacional de Obras Públicas.

Esta flagrante impunidad es el meollo del problema de los derechos humanos en todos los ámbitos. El caso de la violencia política que se ha dirigido contra el Partido de la Revolución Democrática es ilustrativo de lo que ocurre en otros sectores. Su análisis es importante ya que el volumen de casos y el seguimiento cuidadoso que se les ha dado, constituye un claro ejemplo de los efectos perversos de la impunidad y la falta de democracia. Al analizar la violencia contra el PRD se empiezan a entender los mecanismos de represión política, control sobre la población, la corrupción, la complicidad, el sistema de cacicazgos, los vicios que existen en el sistema de impartición de justicia y tantas otras cuestiones que afectan la vida cotidiana de los mexicanos.

### Violencia política contra el PRD

La violencia contra el movimiento democrático comenzó el 2 de julio de 1988, cuatro días antes de las elecciones presidenciales más controvertidas de las últimas décadas, fueron asesinados Francisco Javier Ovando y Román Gil Heraldez quienes formaban parte del equipo de campaña del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas. Por tratarse de quien se trataba, por la forma en que fueron ultimados, por el momento y el ambiente político que prevalecían, era evidente que se trataba de un asesinato político. Este asesinato, que aún no se ha aclarado, dio inicio a una larga cadena de violencia contra mexicanos que luchan por lograr la democracia en su país y durante el sexenio ha costado la vida a por los menos 246 personas (documentadas por la Comisión de Derechos Humanos del PRD) además de cárcel, tortura, golpes, desempleo y diversos tipos de represalias contra miles de otros.

La violencia, lejos de reducirse, ha continuado muy alta. En el último semestre de 1988 mataron a 12 personas. Los muertos aumentaron a 30 en 1989 y en 1990 hubo un salto tremendo principalmente por las elecciones locales en Guerrero y Michoacán, que

llevaron el número de asesinatos políticos a 66. El año de 1991 registró una reducción en el nivel de violencia, el número de muertos bajó a 24. En 1992 se dio un nuevo incremento, hubo 50 asesinatos políticos y durante 1993 empeoró la situación elevándose a 60 el número de muertos, durante el año en curso ha habido 4. Esta situación es de suma gravedad y no se ve ninguna intención por parte del gobierno de acabar con la impunidad de estos crímenes, lo que conducirá seguramente a mayor violencia.

Analizando el contexto de los asesinatos encontramos que alrededor de 45% ocurrieron en torno a las elecciones y la defensa del voto, cerca de 40% por tensiones políticas, muchas veces secuelas de fraudes electorales y 15% fueron asesinatos, de luchadores sociales, sobre todo agrarios, ligado al PRD. La mayor violencia se concentra en cinco estados: Michoacán en primer lugar con 68 muertos, le sigue Guerrero con 55 y luego Oaxaca con 36, Puebla con 23 e Hidalgo con 14, es decir casi el 80% del total.

En una parte de los casos, cerca del 28%, los responsables directos de los crímenes fueron pistoleros de caciques protegidos por el PRI, también hay muchos casos, aproximadamente el 22%, en que la policía fue responsable, generalmente bajo las órdenes de sus superiores y el 34% son asesinatos cometidos por dirigentes priístas locales. En el resto de los casos, es decir el 16%, no se han podido identificar los asesinos.

El denominador común de estos crímenes ha sido la impunidad, ya sea total o parcial, ya que sólo el 8% de los casos se pueden considerar "resueltos", es decir, que se han castigado lo responsables o bien los responsables ya fallecieron y por lo tanto queda cerrado el expediente. En el 70% de los casos existe impunidad total, los responsables no han sido castigados, y las autoridades que deberían vigilar por el cumplimiento de la ley han evadido sus responsabilidades sistemáticamente, sin consecuencia alguna y en 22% de los casos hay impunidad parcial, ya que fueron castigados los autores materiales, aunque los autores intelectuales permanecen libres y las autoridades que han sido omisos en aplicar la ley no se han sancionado.

Esta situación de impunidad nos lleva a hablar de un encadenamiento de impunidades, están impunes los autores materiales y los autores intelectuales, están impunes sus encubridores (por acción u omisión), policías, ministerios públicos y jueces. Esta impunidad es responsabilidad de los jefes correspondientes, ya que los mantienen en sus cargos e incluso los protegen. También son responsables los gobernadores y los procuradores a nivel estatal y federal. Al más alto nivel hacemos responsable al jefe del Ejecutivo, quien no ha tenido la voluntad política de corregir todas estas impunidades. Con su negligencia ha creado un ambiente propicio para la violencia, ya que la impunidad a todos los niveles se interpreta como permiso para continuar matando perredistas, lo que ha llevado desde luego a mayor violencia y al deterioro grave del Estado de Derecho en México.

Reflexiones

La Comisión de Derechos Humanos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) es tal vez la instancia que más denuncias ha interpuesto ante la CNDH y por lo tanto, la que tiene mayor experiencia sobre su funcionamiento. Decidimos utilizar el recurso de la CNDH, a pesar de estar conscientes de estos problemas porque se consideró necesario dar una lucha a todos los niveles para acabar con la impunidad de los agresores y asesinos. Desde que se formó la CNDH se han interpuesto más de 300 denuncias, logrando 83 recomendaciones hasta la fecha.

A mediados de 1992 ante el enorme volumen de casos de violencia política contra el PRD y el consecuente escándalo nacional e internacional, la CNDH decidió integrar un paquete especial con 140 denuncias, que incluían la mayor parte de los casos ocurridos hasta mayo de 1992, quedaban fuera del paquete las denuncias que habían sido hechas con anterioridad, y algunas quedaron fuera por razones diversas, desde falta de competencia de la CNDH, insuficientes elementos, o en algunos pocos casos, porque ya se había resuelto. Este primer paquete recibió atención especial, incluso se acaba de publicar un informe que detalla los resultados del trabajo de la CNDH, que comentaremos más adelante, pero desde entonces ha habido otras muchas denuncias, han ocurrido 110 asesinatos nuevos. Sin embargo, estas últimas denuncias la CNDH no ha querido considerarlas dentro del paquete y se analizan separadamente, de una en una.

La experiencia adquirida en relación a la CNDH pone en evidencia la ineficacia y limitaciones de la institución creada por el gobierno. Básicamente nos ha servido para documentar la impunidad: de las 83 recomendaciones emitidas hasta ahora, ninguna ha sido cabalmente cumplida, aunque ellos reportan ocho. En todas las recomendaciones se señalan actos de omisión y responsabilidad de servidores públicos, se recomienda que sean investigados y, en su caso, sancionados. Hasta ahora no hemos detectado ningún caso en que esto haya ocurrido. Revisamos las listas de funcionarios públicos sancionados que fueron publicadas por la propia CNDH en su último informe, y ninguno corresponde a nuestros casos.

Por otra parte, aunque la CNDH informa que ha habido "cumplimiento parcial" de muchas de las recomendaciones, esto sólo consiste en que ha habido una respuesta burocrática de las autoridades aludidas, en la que aceptan la recomendación y dicen que la van a acatar, sin embargo, pasa de ser un intercambio de oficios entre dependencias oficiales.

La mayoría de los casos del PRD, de acuerdo con la CNDH, entran a esta categoría: la CNDH señala que las autoridades no han integrado correctamente las averiguaciones previas, no han investigado a fondo y que no han ejecutado las órdenes de aprehensión correspondientes. Recomiendan que se investiguen los casos, que se investigue a los responsables del incumplimiento y, en su caso se les sancione, asimismo recomienda que se ejecuten las órdenes de aprehensión pendientes. Como las autoridades contestan que procederán a acatar la recomendación, con la simple respuesta de aceptación se da por parcialmente cumplida la recomendación, pero de hecho no tenemos información sobre si realmente se reabrió la investigación, ninguna de las autoridades señaladas como omisas ha sido castigada, ni se han ejecutado las órdenes de aprehensión correspondientes.

Debe reconocerse que en algunos cuantos casos ha sido útil la intervención de la CNDH. Por ejemplo en célebre caso de el Aguililla, Michoacán, policías judiciales federales, con la excusa del combate al narcotráfico incursionaron en el municipio (gobernado por el PRD) matando, violando y robando a gente inocente, además de detener ilegalmente al presidente municipal, Salomón Mendoza Barajas, cuando fue a protestar por las violaciones a los derechos humanos de la población. Después de una investigación a fondo la CNDH emitió la recomendación 29/90, dirigida a la Procuraduría General de la República (PGR), en la que básicamente se pedía la liberación de los detenidos y el castigo de los policías responsables. La PGR se negó a acatarla, pasaron varios meses y hubo que movilizar a la opinión pública para que la PGR aceptara la recomendación y se desistiera en sus acusaciones para liberar a los detenidos. Sin embargo, los policías y autoridades señalados como responsables en la recomendación hasta la fecha no han sido castigados. Cabe señalar que la CNDH en su informe registra esta recomendación como totalmente cumplida, siendo que sólo fue acatada parcialmente.

En muchas ocasiones se limita a pedir información a las autoridades, no investiga directamente, como las autoridades generalmente son parte interesada, contestan su "versión" de las cosas y la CNDH en base a eso, da por cerrado el caso. Este tipo de respuesta queda perfectamente ejemplificado en el caso de Ometepec en el que el dirigente local Eloy Cisneros Guillén fue detenido y torturado, además en el mismo operativo hubo un muerto, dos desaparecidos y numerosos heridos, detenidos y golpeados. Para ubicar el caso en su contexto habría que recordar que después de las elecciones para presidente municipal en diciembre de 1989 y el grave fraude que se dio en el estado de Guerrero, la población de Ometepec instaló un plantón frente al Palacio Municipal protestando y exigiendo se reconociera el triunfo del candidato del PRD, Eloy Cisneros. El gobierno se negó a respetar la voluntad popular y sin previo aviso, en la madrugada del 6 de marzo de 1990 desalojaron con lujo de violencia a la gente que estaba pacíficamente en el plantón. Entró la policía disparando y golpeando. A la gente la subieron a camiones y los fueron botando en la carretera, dos de los detenidos están desaparecidos hasta la fecha y una persona perdió la vida. A Eloy Cisneros y a su hermano, Ladislao, los llevaron al Cereso de Acapulco, siendo torturados y encarcelados.

La Comisión de Derechos Humanos del PRD denunció el caso ante la CNDH y esta institución se dirigió a las autoridades de Guerrero pidiendo información. La respuesta oficial fue que Eloy había sido detenido con apego a la ley, que se llevaba orden de aprehensión y que los golpes que tenía eran resultado de que resistió la detención. En base al dicho de las autoridades (que fueron los que ordenaron el desalojo y la violencia) la CNDH dio por cerrado el caso. En ningún momento investigaron los hechos reales, hay cientos de testigos de habitantes de Ometepec que presenciaron el desalojo y podrían dar testimonio de cómo ocurrió, existen artículos de prensa, fotos de Eloy Cisneros y las heridas que presentaba, claramente consecuencia de tortura. Además, en Ometepec hubo un muerto y dos desaparecidos, esto ni se menciona. La CNDH insiste que cada caso debe verse individualmente, por lo que no toma en consideración la conjunción de hechos. Sobre los dos desaparecidos, en un comunicado aparte responde que las autoridades de Guerrero no han investigado porque los familiares no ratificaron la

denuncia, siendo que tanto los familiares como los dirigentes estatales y nacionales del PRD lo han denunciado continuamente. Sugiere la CNDH que se ratifique la denuncia y da el caso por cerrado, ésta según la CNDH el gobierno de Guerrero no ha violado los derechos humanos, ya que debido a la falta de ratificación formal de la denuncia, no estaba obligado a investigar.

Aquí se ejemplifica otro problema en el funcionamiento de la CNDH y que limita mucho su efectividad, tiene como sistema el analizar de manera aislada cada caso, siendo que muchas veces los hechos están interrelacionados. Hay comunidades donde ha habido una sucesión de actos violentos cometidos por las mismas personas y tiene que tomarse en cuenta el conjunto, la negativa a ver el contexto en que se dan los problemas lleva a recomendaciones parciales y soluciones a medias. Los problemas de fondo no se atienden. No se reconocen las cuestiones estructurales que llevan a patrones recurrentes de violación a los derechos humanos, los problemas no son sólo de individuos, sino que responden a estructuras políticas y sociales caducas.

Por ejemplo la existencia de fuertes cacicazgos apoyados por el gobierno, que tienen carta blanca para manejar sus regiones, a cambio de control político. Estos caciques están entre los principales violadores de los derechos humanos del país, algunos tienen sus pequeños ejércitos privados muy bien armados que están involucrados en el narcotráfico. En el caso de la violencia política, una buena parte se deriva precisamente de la relación caciques-partido de Estado. En este terreno no se ha hecho absolutamente nada, ya que están de por medio complicidades políticas y la sobrevivencia del sistema.

Para ser más efectiva la CNDH debería empezar a detectar patrones generales de violencia y regiones donde se concentran más las violaciones a los derechos humanos y darles prioridad. El enfoque casuístico sólo resuelve casos particulares pero no corrige los problemas de origen.

Hemos observado que la CNDH en sus recomendaciones siempre finca responsabilidades en los niveles más bajos del escalafón de poder, sin tomar en cuenta que los policías y pistoleros generalmente actúan bajo órdenes superiores y luego son protegidos por sus jefes y los jefes de sus jefes.

Un buen ejemplo de esto es la recomendación 4/91 que se emitió respecto al caso de Tejupilco. Este caso ocurrió el 12 de diciembre de 1990 cuando el pueblo estaba protestando por el fraude electoral en un mitin que se realizaba en la plaza central. La policía estatal y municipal agredió con gases lacrimógenos y balazos a la multitud reunida pacíficamente. Mientras la gente escuchaba discursos de sus dirigentes, desde el interior del palacio municipal los policías empezaron a disparar. Todo parece indicar que fueron las autoridades estatales, incluso el propio gobernador, quienes prepararon el tinglado para que hubiese violencia. En primer lugar por el número de contingentes policíacos y la cantidad de armas que portaban, totalmente fuera de proporción al tamaño de la población y la importancia del mitin político. Además diversos periodistas informaron que habían recibido llamadas telefónicas de las oficinas de prensa del gobernador instándolos para que asistieran al mitin, se les decía que iban a ocurrir cosas

interesantes. Había reporteros y fotógrafos en cantidades poco usuales y de fuentes que normalmente jamás cubren eventos del PRD, y menos en poblaciones tan pequeñas como Tejupilco. Adicionalmente fueron cortadas las líneas telefónicas. Muchos analistas políticos consideraron que se seleccionó a Tejupilco para intimidar y demostrar lo que podría ocurrir si se empecinaban otras poblaciones en no aceptar los resultados oficiales de las elecciones. En la recomendación de la CNDH sólo se señala a la policía municipal y no se consideran estos otros elementos, que al menos plantean dudas sobre el papel del Gobierno a nivel estatal y que debería ser investigado.

Las recomendaciones de la CNDH han sido más que nada útiles para documentar e ilustrar las irregularidades del sistema de justicia mexicano y la impunidad que prevalece, sobre todo tratándose de asesinatos políticos.

En balance podríamos concluir que la CNDH ha mostrado ser poco efectiva, fue concebida como un ente con esfera de competencia limitada, capacidad ejecutiva nula y no ha contado con la voluntad política al más alto nivel para dar fuerza a sus recomendaciones. Es un enorme elefante blanco, que incluso suponiendo las mejores intenciones de sus directivos, no puede hacer más de lo que hace dentro del sistema político vigente en México. No deja de ser simplemente una instancia burocrática adicional dentro de la maraña del inoperante sistema de justicia.

La reciente creación de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos sólo han llevado a una mayor burocratización de la supuesta defensa de los derechos humanos. En términos generales son instancias manejadas por los gobernadores para proteger sus imágenes, y se convierten en un eslabón más en la cadena burocrática, con aún menor eficacia que la Comisión Nacional y con más limitaciones.

El problema de fondo es que en un país donde no hay democracia y no existe una división real de poderes, los funcionarios públicos no pueden ser llamados a cuenta e impera la impunidad. Para poder funcionar la figura del Ombudsman o Procurador del Pueblo tiene que sustentarse en un Poder Legislativo verdaderamente independiente del Poder Ejecutivo, de otra manera su efectividad sólo llega a donde el Ejecutivo quiere que llegue y en el caso de México se ha visto que sólo se quieren resolver algunos casos, aquellos que no implican cambios estructurales o pongan en riesgo la red de complicidades que mantiene al gobierno en el poder.

La experiencia nos lleva a asegurar que no será posible que el poder judicial, los policías estatales o locales, ni los grupos armados ilegalmente por los caciques se detengan con esta situación. La burocratización no elimina las complicidades y encubrimientos, ni detiene la impunidad. Puede maquillar, pero no elimina la violación de derechos de los ciudadanos.

Los movimientos ciudadanos, sociales y políticos, todavía tienen mucho que hacer para fortalecer la lucha contra la impunidad y la violencia, ampliar el espacio de los derechos civiles y políticos a través de su ejercicio, denunciar y exigir de manera permanente que

se cumpla la ley. Tenemos que obligar al gobierno a cumplir la Constitución y volver a un Estado de Derecho.

La única manera de lograrlo va a ser a través de un cambio profundo que nos lleve a la Democracia y a la división de poderes, sólo así podremos llamar a cuentas a nuestros servidores públicos y tener la clase de gobierno que nos merecemos todos los mexicanos, un gobierno limpio y respetuoso de la ley que tenga la autoridad moral para acabar con la impunidad y la violencia.

CITAS:

[\*] Consultora de la Comisión de Derechos Humanos del PRD.



**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**INDICE ANALITICO: Violencia Social**

**AUTOR: Raúl Rodríguez Guillén [\*], Juan Mora Heredia [\*]**

**TITULO: Injusticia e Indignación Moral: Entre el Estado de Derecho y el Espíritu de Fuente Ovejuna**

**EPIGRAFE:**

Por eso la venganza justa -aunque cruel- que Fuente Ovejuna se toma por propia mano, necesita ser sancionada por los monarcas; el tumultuoso motín se transforma así en acción legal, la vindicta en justicia plena.

Lope de Vega

**ABSTRACT:**

Injusticia e indignación moral son una díada inseparable que nos permite explicar la crisis de la impartición de justicia, el abuso de los cuerpos policíacos, así como la acción colectiva de una enardecida comunidad que hace justicia por propia mano con el fin de restaurar el orden.

**TEXTO:**

Orden político e injusticia

El orden político de cualquier sociedad tiene como fundamento un código moral que sirve de vínculo entre las instituciones y la sociedad. Dicho código expresa el consentimiento por parte de la sociedad de las reglas y valores que han de regir el comportamiento social, así como el de cada autoridad. Es así que los conflictos y formas de solución de los mismos requieren de la aplicación rigurosa y justa de las reglas para mantener o restituir el orden social y político.

Lo anterior nos lleva a plantear la siguiente hipótesis: la ruptura del código moral por alguna de las partes conlleva la ruptura del orden político y social y ésta suele expresarse de múltiples maneras, muchas bajo el signo de la acción colectiva que pretende restituir o cambiar el orden y resarcir la indignación moral.

El agravio genera encono, la injusticia provoca ira, y cuando los principios de cohesión de la sociedad son reiteradamente violados por uno o varios de sus miembros, o bien por alguna autoridad estatuida, se rompe el principio de la convivencia pacífica, alterando el desarrollo de la vida cotidiana para dar paso al rechazo con el silencio, el comentario incisivo, la organización social y la acción colectiva.

La acción colectiva se guía por el deseo de venganza, la cual significa: "represalia y significa también la reafirmación de la dignidad y del valor humanos luego de que se les ha hecho algún daño o lesión. Ambos son los sentimientos básicos que están detrás del agravio moral y del sentimiento de injusticia. La venganza es una forma de emparejar las cosas, que por supuesto nunca funciona completamente". [1]

La distancia entre la paz social y la violencia colectiva pende de un hilo, el no cumplimiento por parte de la autoridad en forma recurrente, la expectativa de la sociedad no satisfecha, la violencia policíaca en forma sistemática, un asesinato no esclarecido, un robo con violencia, la omisión recurrente a atender demandas de justicia, etc., en síntesis, la alteración de prácticas y valores de la sociedad en cuestión.

Hoy día, en México, una serie de acontecimientos (linchamientos, enfrentamientos de cuerpos policíacos con pobladores de un pequeño municipio, derribamiento del helicóptero del gobernador en un estado del país, etc.) nos llama a reflexionar o sólo los hechos en sí mismos, sino las causas y consecuencias, éstas, acciones colectivas cargadas de violencia social, que no son privativas de los casos a que haremos referencia, pero que tocan las fibras más sensibles del orden político vigente.

Injusticia e indignación moral son una díada inseparable que nos permite explicar la crisis de la impartición de justicia, el abuso de los cuerpos policíacos, así como la acción colectiva de una enardecida comunidad que hace justicia por propia mano con el fin de restaurar el orden.

A decir de Barrington Moore, una determinada acción violenta se puede convertir en la base de una nueva legalidad, agregaríamos, cuando dicha acción se acompaña de la idea de restituir o cambiar el orden y se convierte en justa, legítima y portadora de un código de valores que cohesionan a los actores del drama. [2]

La cohesión social puede explicarse por la armonía de las instituciones con la sociedad, o bien, por un creciente rechazo de ésta a las instituciones o a sus representantes. En ambos casos no se trata de una expresión de anomia, sino más bien de un principio de cambio con la conservación de los valores, cuyo fin es la restitución del orden quebrantado.

### El quiebre de la seguridad pública

Para nadie es desconocido en nuestro país que las instituciones encargadas de la seguridad pública se encuentran en franco deterioro debido a los abusos de que hacen gala los miembros de las distintas corporaciones policíacas, presas en su mayoría de actos de corrupción. Asimismo los distintos órganos encargados de impartir justicia no cumplen a cabalidad con las funciones para los cuales fueron estatuidos, creando un clima de indefensión de la sociedad frente a los órganos del poder y de no credibilidad en las instituciones y menos aún en los encargados de administrar la justicia.

Como podemos apreciar en el cuadro siguiente, el número de casos de violaciones a los derechos humanos cometidos por distintas autoridades nos puede mostrar el crecimiento

sustancial de los delitos, así como la negligencia de las autoridades a las cuales corresponde modificar o castigar la conducta delictiva.

Cuadro 1. Incidencia en la Violación de los Derechos Humanos Durante el Período de Mayo de 1992 a Mayo de 1993[H-]

La corrupción que corroe a las instituciones públicas se debe en gran medida a la creciente brecha entre instituciones públicas y sociedad, es decir la no separación de bienestar público y el interés privado, que ha generado entre los funcionarios una creciente utilización de la función pública como medio para enriquecerse, subordinando las instituciones y los valores políticos a los económicos. [3]

Una historia de agravios

"Linchan a 7 en Zapotitlán, Guerrero". "Linchan en Morelos a cuatro asaltantes". "Jonacatepec: chocan judiciales y lugareños". "Estrellan helicóptero del gobernador Manuel Bartlett, por huir de la gente".

Estos son los encabezados de algunas notas periodísticas publicadas entre 1993 y lo que va de 1994, y que nos muestran los casos de acciones en los que participan comunidades enteras llenas de ira, buscando restituir el orden, la confianza y la convivencia pacífica. Es así que las comunidades pierden la creencia en las autoridades, en las instituciones y en el orden político mismo. Testimonios como los siguientes lo ejemplifican: "en noviembre (de 1992) la policía de Acatepec capturó a Antonio Reyes de la Cruz como presunto asaltante y dos días después fue liberado al pagar una fianza de 1,600 nuevos pesos; días antes en octubre, detuvieron a Marcelino Martínez Diorcio y a Pedro Santiago, pero también salieron libres bajo fianza. Por eso ya no hay confianza en la justicia". [4]

El no castigo o la penalización insuficiente han irritado a gran parte de la sociedad mexicana, dando lugar a la duda, o la suspicacia, y a la creencia de la complicidad entre autoridades y ladrones. Otro caso el de Zapotitlán, Guerrero, [5] donde la gente ante la negligencia de las autoridades, decidió el linchamiento de siete personas ante el asombro de autoridades y sociedad.

En el mismo sentido, pero ahora en el estado de Morelos, fueron fusilados cuatro asaltantes, y dice el presidente Municipal de Axochiapan, Ubaldo Pacheco Zamora:

"la gente de esta población está cansada de tanto secuestro y robo que se vive aquí. En el último año han ocurrido por lo menos cien robos de camiones o autos particulares, por lo que la gente ya no aguantó más." [6]

Aquí podemos apreciar uno de los muchos ejemplos de abulia policíaca y de las autoridades en general, que han tolerado y permitido el crecimiento de la delincuencia, hasta grados ya no controlables. La tolerancia tiene límites, [7] pero cuando estos son rebasados no hay fuerza capaz de detener el anhelo de venganza guiado por la sed de

justicia. Lograda ésta el río vuelve a su cauce normal, se reestablece la vida cotidiana, pero queda constancia de haber puesto freno a los abusos. No siempre la acción de las masas enardecidas se guía por la razón y abusa del poder que da el anonimato, rebasando su vindicación cualquier principio de justicia y tiende en esos casos a convertirse en una acción punitiva extrema restando razón a los ajusticiamientos, como sucedió en Morelos. [8]

En todos los casos mencionados los pobladores de Jonacatepec, Morelos; Zapotitlán, Guerrero; Izúcar de Matamoros, Puebla, y Axotitlán, también en Morelos actuaron concertadamente y con la convicción de que era la única forma de hacer justicia [9] (ver el Cuadro 2). Y mientras las condiciones de la injusticia prevalezcan, con los órganos encargados de brindar seguridad pública ultrajando los derechos individuales y las reglas mínimas de convivencia comunitaria, es muy probable estos casos de acción colectiva se sigan registrando con una mayor intensidad.

#### Cuadro 2. Violencia e Impartición de Justicia[H-]

A ello cabe agregar como en muchos de los casos de nota roja de los distintos diarios nacionales y locales del país, encontramos que existe una simbiosis de policías y ladrones. Ex policías convertidos a ladrones y ladrones convertidos a policías, o bien ambas situaciones al mismo tiempo, lo cual es del dominio público. [10]

Un buen ejemplo de lo anterior es lo suscitado en Jonacatepec, Morelos, donde los pobladores capturaron y encarcelaron al Subprocurador del estado, hasta que se enjuicie y condene a los seis agentes responsables de la muerte de tres pobladores. La detención del Subprocurador obligó al Gobernador del estado, Antonio Rivapalacio, a negociar directamente, acordándose lo siguiente:

- a) Entrega de los agentes a las autoridades municipales demandando juicio y condena en la cárcel local.
- b) Cese del titular de policía judicial del estado (José Isabel Rivera Rueda).
- c) Gestionar ante Sedena para que se asigne un destacamento militar, en tanto se organiza un sistema de rondas [11] integrado por los propios habitantes, quienes realizan labores de vigilancia y seguridad.

Tales acuerdos son en esencia un principio de restablecimiento del orden, en donde el gobierno estatal reconoce la justeza de las demandas y les da satisfacción, aunque la solución es parcial y por lo tanto su temporalidad puede ser corta.

Podríamos sintetizar en tres puntos las causas de la historia de impunidades que se ha convertido en una historia de agravios a la sociedad: a) El abuso, prepotencia y corrupción policíaca, b) La corrupción de jueces y magistrados y c) La negligencia de autoridades políticas, que en suma expresan la inoperancia de la justicia.

El literario espíritu de Fuente Ovejuna, o hacer justicia por propia mano, evidencia los cruciales momentos de crisis por los cuales atraviesa el aparato judicial en el país, al mismo tiempo de mostrar el alto grado de inconformidad ante la sociedad la impunidad, el abuso, y la prepotencia policíaca. Descontento que consideramos puede explicar la acción de movimientos como el encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas, que entre otras cosas expresa la indignación de los grupos indígenas que han sido sojuzgados, recibiendo desprecio y vejaciones por parte de las autoridades.

Por un Estado de Derecho que controle la impunidad

México requiere de una profunda limpieza y reestructuración de las instancias encargadas de la procuración de justicia, lo mismo que de los cuerpos policíacos responsables de la seguridad pública. Existe ya el reconocimiento de la necesidad, es así que los distintos candidatos presidenciales en sus respectivas ofertas políticas consideran la reforma del poder judicial y de las corporaciones policíacas como condiciones sine qua non para el logro de la gobernabilidad del país.

Podríamos señalar que en un Estado de Derecho la aplicación correcta y oportuna de la ley genera confianza y evita la acción contraria a la convivencia pacífica, es decir, que aunque no restituye el daño, si restituye el orden que se basa en la confianza. Pero cuando la justicia se imparte incorrectamente, propicia la indignación moral y la acción punitiva como un medio para volver la confianza en la fuerza propia y reconstruir el orden social el cual tiene como fundamento la creencia en las normas y valores que son propias de cada pueblo.

Dotar de valores sociales, de una moral pública a las instituciones es, no sólo una necesidad, es una obligación de todos, pero fundamentalmente de las autoridades, las cuales deberían adoptar la máxima de Madison "primero hay que capacitar al gobierno para controlar a los gobernados, y luego obligarlo a controlarse a sí mismo". Mucho es lo que aún queda por aprender a las gobernantes en nuestro país, sobre todo en lo referente a controlarse a sí mismos.

CITAS:

[\*] Profesor-Investigador del Depto. de Sociología, UAM-A.

[1] Moore, Barrington, La injusticia: Bases sociales de la obediencia y la rebelión, México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, p. 29.

[2] Véase Moore, Barrington, Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia, España, Editorial Península, 1976.

[3] Cf. Huntington, Samuel, El orden político en las sociedades en cambio, Buenos Aires, Paidós, pp. 63-64.

[4] La Jornada, 22 de diciembre de 1993, p. 21.

[5] "Linchan a 7 en Zapotitlán", La Jornada, 21 de diciembre de 1993, p. 16.

[6] "Linchan en Morelos a cuatro asaltantes", La Jornada, 21 de mayo de 1994, p. 17.

[7] "Queríamos lincharlos, queríamos hacer justicia porque desde hace tiempo vienen haciendo lo mismo. Siempre actúan matando a la gente y nuestro pueblo es tranquilo, siempre ha sido tranquilo", La Jornada, 6 de agosto de 1993, p. 17.

[8] "El médico forense de Cuautla, Eladio Rocha, indicó que los cuerpos de los cuatro hombres -de entre 25 y 30 años de edad- presentaban balazos en la cabeza, de diferentes calibres de escopeta y armas cortas, los cuales al parecer se hicieron a corta distancia. Además, mostraban escoriaciones en las muñecas" "Linchan en Morelos a cuatro asaltantes", La Jornada, 21 de mayo de 1994, p. 21.

[9] Según Ignacio Suárez Huape, dirigente del PRD, "cuando la gente descubre que los delincuentes son policías, se empieza a llenar de desconfianza y ha tomado la decisión, que no me parece la más correcta, de hacer justicia por propia mano" La Jornada, 21 de mayo de 1994, p. 39.

[10] En Axochiapan, Morelos, nos dice Guillermo Correa, "Hartos de la inseguridad y de los abusos de agentes judiciales involucrados en asaltos, una muchedumbre de indios nahuatlacos persiguió y detuvo a cuatro delincuentes que fueron golpeados, amarrados y trasladados al centro de la población Marcelino Rodríguez del Municipio de Axochiapan, donde después de un juicio popular, se decidió que murieran fusilados" Correa Guillermo, Proceso núm. 917, del 30 de mayo de 1994, p. 36.

[11] "Jonacatepec: chocan judiciales y lugareños", La Jornada, 6 de agosto de 1993, p. 17.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**INDICE ANALITICO: Violencia Social**

**AUTOR: Melchor Negrete Silva [\*], José Javier Gutiérrez Rodríguez [\*\*]**

**TITULO: DF: (In)Seguridad Pública y Violencia Social: Algunos Datos**

**EPIGRAFE:**

"La violencia está en el alma del DF. No hay que buscarla, ella te encuentra. Se aparece. Anda suelta. No es una cosa nueva, pero en los últimos años se ha nutrido de lo peor de nosotros mismos y del terrible horror profesional de algunos otros. Ha dejado de ser un accidente personal, o una ocasional decisión del poder. Hoy, la ley de probabilidades apunta contra uno. [Es] la fiesta de la barbarie. La desesperación de la miseria llevada al nivel de la locura temporal. Esta ciudad no me la han contado, yo la he visto".

**PIT II [1]**

**ABSTRACT:**

La violencia social tiene orígenes y expresiones que provienen de los ámbitos económico, político y social. Y de todos ellos necesariamente deben salir las políticas y acciones tendientes a contenerla y reducirla, pues las soluciones policíacas pueden llegar a ser efectivas, pero no son suficientes.

**TEXTO:**

Mayo 1993-mayo 1994. El año que vivimos en peligro

Mal llamada "delincuencia" por los funcionarios encargados de la (in)seguridad pública, la violencia social se ha venido recrudeciendo en los últimos años para transformarse en locura colectiva, en canibalismo cotidiano. La violencia de una parte de la sociedad contra el resto de la misma es diferente de la que el Estado genera en los variados ámbitos del quehacer gubernamental. Tiene su propia lógica, aunque a veces siga el ritmo de los "cuerpos de seguridad" del Estado. Sin embargo, hace ya bastantes años que la violencia social ha cobrado carta de naturalización y se llega a contraponer a la existencia y reproducción de la sociedad misma.

Numerosos son ya los casos que nos ayudan a documentar cómo la violencia social ha emergido de manera abierta en nuestra realidad nacional. Los últimos dos años del sexenio salinista han mostrado un escenario sumamente violento. La "delincuencia" es, hoy como nunca, particularmente violenta.

En el ámbito nacional, la prensa mexicana nos señaló en este "año en que vivimos en peligro" un largo listado de hechos de violencia muy importantes:

En mayo de 1993 se descubre en la selva de Chiapas un campo de entrenamiento guerrillero, y ocurren tiroteos en la región de Ocosingo. Son asesinados varios soldados, lo que origina una ocupación violenta de militares en la zona.

Ese mismo mes y en lo que aparentemente fue un tiroteo entre narcotraficantes, es asesinado en la ciudad de Guadalajara el cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

En diciembre del mismo año son ejecutados siete presuntos delincuentes en la sierra de Guerrero por una población enardecida.

El primero de enero de 1994 el EZLN declara la guerra al gobierno y ejército mexicanos, en la región chiapaneca se viven diez días de intensos combates.

El mismo mes de enero estalló una bomba en el estacionamiento de Plaza Universidad en la ciudad de México, acto al que le siguieron el derribo de torres de energía eléctrica con explosivos en varias entidades del país. En el DF se sucedieron las llamadas anónimas que anunciaban la existencia de bombas en centros financieros, comerciales y de información.

El 14 de marzo es secuestrado el banquero Alfredo Harp Helú

El 23 de marzo es asesinado a tiros el candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio en Tijuana, Baja California.

El 19 de mayo, son linchados cuatro presuntos delincuentes en Axochiapa, Morelos, a manos de 500 habitantes del lugar.

El 31 de mayo se registra un enfrentamiento violento entre miembros del cuerpo de granaderos de la SGP y militantes del Frente Popular Francisco Villa (FPFV) en la delegación Iztapalapa, resultando más de 20 personas heridas y varios vehículos destruidos.

Si a los hechos antes asentados agregamos las apreciaciones de funcionarios públicos, clérigos, y articulistas, nos daremos cuenta de que la violencia y el delito están mucho más a flor de tierra que al iniciarse la administración salinista. El caso de los narcoperiodistas denunciado por Carpizo, las denuncias sobre vinculación mafia-políticos, y las crecientes denuncias contra las autoridades municipales, estatales y federales en torno a la violación de los derechos humanos, son muestras de cómo la violencia social ha emergido con gran fuerza, y su presencia es cada vez más evidente e incontrolable.

Es fácil demostrar que la violencia existe y que permea a todos los sectores de la sociedad, más difícil es advertir que su origen es multilateral y estructural -en el sentido económico y jurídico- y que resulta inútil practicar soluciones inmediatas que sólo atacan los efectos dejando indemnes las causas de la misma.



La explicación de este fenómeno se encuentra en parte en los resultados económicos del régimen:

1. La acentuada concentración del ingreso de las familias. Que tiene también dos ángulos, los que se hacen más ricos (las trescientas familias de privilegiados) que son secuestrados o están en la lista de secuestrables, y los que se tornan más pobres (los obreros de salario mínimo, los jornaleros agrícolas, los vendedores ambulantes, etc), que suman más del 50 por ciento de la población del país en condiciones de "pobreza extrema".

2. El creciente desempleo, que ya tiene en sus manos a más de 8 millones de mexicanos, de los cuales emergen, en buena medida, los ejércitos de comerciantes informales o de delincuentes formales.

Los efectos de la política y de la tradicional corrupción de los cuerpos policíacos también se expresan:

1. En los múltiples cambios de procuradores de Justicia, así como de los jefes de la SGPV, que impiden la evolución de una campaña continua de prevención del delito y de solución a la violencia generalizada.

2. En la corrupción en el seno de los cuerpos policíacos, que ha generado protestas incluso de los propios uniformados en contra de sus superiores, por la extorsión descarada que padecen y que no tiene visos de solución.

Por su parte, la administración salinista no ha podido responder como se esperaría de un gobierno sólido, puesto que se encuentra inmersa en un crítico fin de sexenio generado, en buena medida, por el presidencialismo exacerbado del primer mandatario. Las respuestas del gobierno hasta el momento se limitan a aumentar el número de efectivos y de vehículos -e inclusive el salario de los uniformados-. Un ejemplo claro de este ejercicio "centralizado" del poder presidencial es la creación de la Coordinación de Seguridad Pública de la Nación, medida espectacular pero de dudosa eficacia, con el objeto de que el presidente tenga un control más directo de los diversos cuerpos encargados de combatir la violencia.

DF: la violencia en cifras

Un delito cada tres minutos y más de 23 mil delitos en total cometidos en los primeros cuatro meses del año dan cuenta de la cantidad de violencia cotidiana que soportamos (ver Cuadro 1). Según informes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, entre diciembre de 1993 y marzo de este año el índice delictivo se incrementó en 17 por ciento, para ubicarse en 410 delitos diarios.

Cuadro 1. Delitos en el Distrito Federal 1994[H-]

En cuanto a la composición del fenómeno, nos encontramos que los delitos menores (riñas, faltas administrativas, y otros) absorben más de la mitad del total, mientras que los asaltos cubren el 27 por ciento. Entre éstos se cuentan los perpetrados a transeúntes, en negocios y en casas, al tiempo que los robos de auto tienen el tercer lugar con el 14 por ciento (ver Cuadro 2). Esto nos hace pensar que los factores económicos han tenido un gran peso en estos cuatro meses como razones de la delincuencia. La apropiación violenta de bienes económicos ha sido muy importante en la cuenta de la violencia social.

#### Cuadro 2. Incidencia por Tipo de Delito Enero-Marzo 1994[H-]

Otros rubros que no tienen tanta importancia numérica pero sí humana son los delitos sexuales, con poco menos del 3 por ciento. Y los homicidios con el mismo porcentaje estadístico. Entre estos últimos destaca uno que sin haber ocurrido en el DF sí impactó de manera importante a la opinión pública capitalina, el primero que fue transmitido de costa a costa y de frontera a frontera en el país: el del candidato del PRI a la presidencia de la república, Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Finalmente, los secuestros, a pesar de representar un porcentaje ínfimo del total de delitos, tienen casi la misma espectacularidad que el asesinato de Colosio, puesto que generan una reacción importante en los medios financieros y una gran publicidad en los de difusión masiva. Basta con recordar los secuestros del principal accionista de Banamex, Alfredo Harp Helú y, cuarenta días después, el de Angel Lozada Moreno, vicepresidente del consorcio Gigante y, al igual que Harp, accionista de Banamex y de Teléfonos de México.

Al analizar la distribución territorial de los delitos en la ciudad de México, podemos observar que de los 4719 ilícitos que se calcula ocurrieron en el mes de abril, cinco delegaciones -cuatro de ellas relativamente céntricas-, concentraron más del 60 por ciento de los delitos denunciados en alguna agencia del Ministerio Público, según datos de la Secretaría General de Protección y Vialidad (ver Cuadro 3).

#### Cuadro 3. Distribución Delegacional del Delito en el DF. Abril de 1994. (En Orden Decreciente)[H-]

En otro orden, las pérdidas económicas por robo a comercios denunciadas por la Canaco de la Cd. de México ascienden a un millón 186 mil nuevos pesos para el año de 1993 cifra equivalente a un pago mensual de aproximadamente 2500 obreros de salario mínimo, de este monto, dos terceras partes fueron en efectivo (ver Cuadro 4).

#### Cuadro 4. Efectos del Robo a Comercios en el Distrito Federal 1993[H-]

Policía y seguridad: dos caminos que no se cruzan

La vulnerabilidad y la ineficiencia de los aparatos de procuración y administración de justicia se expresa en disposiciones legales obsoletas, dispersión de objetivos, políticas y programas de las procuradurías, concepciones orgánicas y funcionales ineficaces,

corrupción y falta de preparación de los cuerpos policíacos, así como la nula participación social en actos preventivos.

"La inestabilidad en las Procuradurías General de la República y General de Justicia del DF, cada una de las cuales en lo que va del sexenio han estado dirigidas por cuatro funcionarios distintos, con su particular filosofía del trabajo" [2] da la pauta a la explicación de por qué se ha incrementado la violencia en la ciudad, junto con el hecho de que en el mismo lapso de tiempo la SGPV ha tenido tres jefes diferentes y ninguno ha podido frenar la corrupción de los cuerpos policíacos.

En el Distrito Federal, la ciudad más poblada del mundo, a 29 mil 185 policías preventivos les corresponde proporcionar seguridad para 15 millones de personas que viven, trabajan o transitan en la capital del país. La ciudad cuenta con un policía preventivo por cada 572 habitantes (ver Cuadro 5).

Cuadro 5. Relación Entre Cuerpos Policíacos y Población Total. Distrito Federal 1994[H-]

Cuadro 6. Efectivos Policíacos Adscritos a la SGPV. Distrito Federal 1993[H-]

Según datos de la SGPV, en 1993 murieron 45 elementos de la corporación y 683 resultaron heridos (ver Cuadro 7). En los primeros cuatro meses del año, dicha secretaría reportaba 20 policías muertos y 68 heridos, pero de estos últimos 60 fueron lesionados con arma de fuego. Al ritmo de los primeros cuatro meses, este año acabaría con 60 policías muertos, 15 más que en 93. Lo anterior nos puede ilustrar acerca de la tendencia hacia una mayor violencia en los actos delictivos pues cada vez es más frecuente el empleo de armas en la realización de un delito.

Cuadro 7. Saldo de la Lucha Contra la Delincuencia. Distrito Federal 1993[H-]

La contraparte de la delincuencia, la policía, se encuentra inmersa en la tradicional corrupción que la caracteriza y que motivó que 27 elementos del cuerpo policíaco capitalino se entrevistaran, el 26 de mayo, con la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal para denunciar diversas formas de corrupción que existen en la policía y en las que participan los jefes policíacos incluido el actual Secretario de Protección y Vialidad del DF. Uno de los reclamos más sentidos de estos agentes se refiere a las "cuotas" que diariamente deben entregar a sus superiores y que, al mes, puede alcanzar de mil 500 nuevos pesos por uniformado -ya sea patrullero o de a pie- hasta 6 mil nuevos pesos, esto si entrega la cuota más alta que es la de 200 nuevos pesos diarios (ver Cuadro 8).

Cuadro 8. Datos Sobre Corrupción Policíaca[H-]

Otro problema que denunciaron es que cuando los jefes policíacos son removidos de sector, inmediatamente dan de baja a muchos uniformados para volver a vender las plazas. También, algunos jefes alquilan a los elementos de la corporación para dar

servicio privado de seguridad a comercios, negocios y casas habitación y, por si fuera poco, las faltas cuestan 50 nuevos pesos. [3]

Si calculamos que cada uniformado paga la cuota diaria más baja, es decir 50 nuevos pesos, al mes habría entregado el equivalente al 75 por ciento, o más, de su salario (ver Cuadro 9), por lo que es muy fácil entender por qué se dedican a extorsionar a la ciudadanía y, en el peor de los casos a robar por su cuenta o bajo las órdenes de algún jefe o ex jefe policíaco.

#### Cuadro 9. Recuperación Salarial de los Policías Capitalinos[H-]

Para discutir

La creación de la Comisión de Seguridad Pública de la nación, el aumento del número de efectivos y vehículos policíacos, el aumento de salarios a los uniformados -por cierto mayor en porcentaje que a cualquier otro trabajador del país-, son medidas que no resuelven los problemas de corrupción, ni los cambios de funcionarios provocados por circunstancias y decisiones políticas del gobierno en turno, ni mucho menos los efectos de su proyecto económico.

El descrédito y la falta de profesionalismo en los cuerpos policíacos no hacen sino generar temor en la población de la "ciudad del crimen" - como le llama Amalia García, presidenta de la Comisión de Seguridad ya mencionada-. Lo que se traduce en que los dueños del dinero, los empresarios, cambien sus rutinas y aumenten su seguridad privada contratando a expertos extranjeros para este trabajo. [4]

La violencia social tiene orígenes y expresiones que provienen de los ámbitos económico, político y social. Y de todos ellos necesariamente deben salir las políticas y acciones tendientes a contenerla y reducirla, pues las soluciones policíacas pueden llegar a ser efectivas, pero no son suficientes.

CITAS:

[\*] Economista egresado de la UNAM, integrante del Taller de Análisis de Coyuntura del PSRMA y de El Cotidiano.

[\*\*] Estudiante de Sociología de la UAM-A e integrante del Taller de Análisis de Coyuntura del PSRMA y El Cotidiano.

[1] "Sintiendo que el campo de batalla..." Paco Ignacio Taibo II, Editorial El Juglar/Jucar 1989.

[2] Proceso, 2 de mayo de 1994.

[3] El Financiero, 28 de mayo de 1994.

[4] El Financiero, 2 de mayo de 1994.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**INDICE ANALITICO: Violencia Social**

**AUTOR: Gerardo González Ascencio [\*]**

**TITULO: ONG, Agencias Financiadoras y Políticas Públicas en Materia de Violencia de Género en México**

**ABSTRACT:**

En relación a las políticas de financiamiento, poco se ha dicho y mucho menos analizado. La información sobre este tópico es de difícil acceso y ha sido un tema tradicionalmente descuidado. Los esfuerzos de la gente que trabaja en una ONG están encaminados a obtener fuentes de financiamiento y a desarrollar los proyectos para los que se cuenta con recursos y no ha sido un tema que convoque la atención de los analistas o de los sectores académicos vinculados con el movimiento de mujeres.

**TEXTO:**

Evolución de la asistencia social

En nuestro país existe una larga tradición de intervención gubernamental en materia de servicios asistenciales, originada -en su época moderna- en la concepción del Constituyente de Querétaro de construir un modelo de Estado de "Bienestar Social" encargado de mediar entre el interés particular y el colectivo.

La forma típica de intervención frente al ciudadano se consolidó mediante la fundación de instituciones que representaran -desde la óptica Estatal- tanto la implementación de su modelo, como el fin de la época de "inestabilidad" que significó la Revolución Mexicana.

El período de "institucionalización" sirvió para seducir a las masas hacia el encauzamiento formal de sus demandas y alejarlas de la tentación insurreccional, así como para dotar al nuevo régimen de una base social comprometida ideológica y corporativamente con el proyecto triunfante.

Se crearon así instituciones de impulso al campo, a la salud, a los trabajadores, se fomentó la organización de la clase media, la educación masiva en los niveles primario, secundario y técnico y, posteriormente, de apoyo a los jóvenes, las mujeres, los envejecientes y a los deportistas.

El incipiente arraigo de un verdadero régimen de partidos políticos y un escenario predominantemente ocupado por la figura del "caudillo" -al principio de origen militar, posteriormente civil-, consolidaron la tradición autoritaria en el quehacer público. Se transitó de una política de masas basada en el ascendiente personal del líder, a un régimen de instituciones mediadoras entre la presión de las masas y el Estado.

La ausencia de una cultura democrática que fortaleciera la vida nacional tuvo su repercusión en el rumbo de las instituciones post-revolucionarias. Una vez consolidado el nuevo régimen, se distanciaron de los intereses de sus representados.

### El escenario de las ONG

Los años setenta marcaron el surgimiento de una nueva forma de participación ciudadana. Frente al agotamiento de la participación política por cauces tradicionales y ante el retraso de las formaciones partidarias para incorporar a sus programas políticos las demandas de los nuevos movimientos sociales, -ecologistas, feministas, pacifistas, conservacionistas, juveniles, minorías sexuales, etc.-, el individuo optó por organizarse en pequeños grupos con otros particulares con los que compartía intereses concretos pero de gran trascendencia para el mejoramiento de su nivel de vida.

Al querer impactar la esfera pública con su movilización, se toparon con la insensibilidad de las instituciones y el menosprecio de los partidos tradicionales.

¿Cómo goberarnos? se convirtió en una preocupación constante de ciertas capas de la sociedad civil mexicana que se tradujo en una nueva forma de participación política frente al Estado y en la discusión de la relación que se estableció con él.

Surgieron innumerables Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que ocuparon espacios descuidados por los partidos y abandonados por un Estado que se retira cada vez más de la esfera pública -entendida como la representación de los intereses de la colectividad- y frente al egoísmo de una iniciativa privada sin tradición filantrópica y sin compromiso por el bienestar común. [2]

### Las políticas públicas

Como apunta Marta Lamas, para entender la preocupación constante porque las demandas sociales tengan una traducción a políticas públicas, hay que comprender que no basta con captar la atención de quienes las elaboran: "Si definimos 'problema' como una situación que provoca insatisfacciones, podríamos pensar que basta con que éstas sean suficientemente grandes como para que se busque su alivio. Sin embargo, aunque existen muchos problemas que generan gran insatisfacción, sólo algunos se vuelven objetivos de las políticas públicas: ¿Por qué? Según expertos, para que una situación sea reconocida como problema público que requiere acción gubernamental no es suficiente su dimensión objetiva; es necesaria una demanda de la sociedad. Sólo así se busca su solución." [3]

Si lo anterior resulta cierto, como una característica inherente a los fenómenos sociales, hay que agregar además, la presión social que provoca la insatisfacción. En otros términos, los problemas irresueltos movilizan a las personas convirtiéndolos rápidamente en asuntos públicos. "De ahí el papel decisivo de los movimientos sociales y el peso de la manifestación y movilización ciudadanas." [4]

Nathan Glazer, citado por Marta Lamas, señala que de los años setenta en adelante se perfilan cuatro tendencias generales en la formulación de políticas públicas, en relación a los diferentes roles que juegan el gobierno central, los gobiernos locales, las organizaciones ciudadanas y el sector privado en esos procesos. [5]

1. Hacia la participación ciudadana
2. Hacia la descentralización
3. Hacia la utilización de incentivos mercantiles
4. Hacia la desinstitucionalización

En cuanto a la participación ciudadana apunta el autor citado que: "La intervención directa de los beneficiarios en el diseño de las políticas que les atañen es una tendencia cada vez más generalizada. Una forma ideal de participación implicaría el derecho a ser escuchado, a recibir información, a hablar en sesiones públicas, a ser consultado sobre presupuestos, a tener un cierto porcentaje de representación, pero aunque no se tengan estos derechos formales, con la participación política se logra influir sobre el diseño de políticas: al apelar a la opinión pública, solicitando entrevistas, sitiando las oficinas públicas, manifestando posiciones de varias maneras. [6]

Es importante destacar el papel de la representación, analizado por Berger y Neuhaus [7] desde lo que ellos llaman "estructuras mediadoras". Para estos autores, se trata de "instancias que se encuentran entre el Estado y el individuo y que, en principio, pueden ser agentes efectivos para darle fuerza a las personas frente a las autoridades. Las asociaciones civiles son el ejemplo más frecuente y una gran variedad de ellas incide en la formulación de políticas, desde las constituidas por vecinos de un barrio o padres de familia de una escuela, hasta las formadas por profesionistas de cierta rama y por personas pertenecientes a grupos que sufren cierta discriminación específica: minorías étnicas, religiosas o sexuales." [8]

La descentralización parece ser un medio eficaz para adaptar los servicios sociales a las necesidades y gustos de los beneficiarios y clientes. [9]

El manejo de ciertos principios de mercado libre, como la competencia, para introducir condiciones que amplíen las posibilidades de elección de los usuarios. Se argumenta que si una agencia gubernamental es la única que brinda un servicio, con el tiempo éste se deteriora. [10]

La desinstitucionalización tiene que ver con un proceso mediante el cual se pretende disminuir el número de las personas de las instituciones y regresarlas a sus familias o comunidades de origen. Una crítica cada vez más común en Europa y Estados Unidos es que la institucionalización termina por segregar a los grupos vulnerables y dependientes de la población: niños a guarderías, viejos a asilos, enfermos a hospitales, deteriorando los contactos y relaciones sociales. [11]

La violencia de género



La lucha contra la violencia de género tradicionalmente se ha concebido como una cuestión privada, de mera incumbencia "familiar". La visión anterior resulta hoy insostenible para enfrentarla. La óptica privatista ha debilitado la intervención estatal y la ha arrinconado a soluciones "familiaristas" sin alternativa integral.

La sociedad en su conjunto deberá retomar esta cuestión en sus manos y decidirse a intervenir en la formulación de las políticas públicas necesarias pues, de otra manera, la impunidad de los más poderosos en la relación familiar seguirá cobijada por la apatía y la impunidad. El desarrollo de las instituciones gubernamentales abocadas a proporcionar servicios de asistencia integral es reciente y la mayoría de los programas se están probando. Las Asociaciones Civiles son pocas, localizadas en los centros urbanos del país y con recursos muy limitados para enfrentar una problemática tan significativa como la del objeto de análisis.

Se carece de una coordinación interinstitucional y, hasta ahora, a lo que se ha llegado es a la canalización de casos cuya problemática rebasa las posibilidades de alguna institución.

Lo anterior permitiría entender -en parte-, el rumbo de las instituciones dedicadas a la temática de la violencia de género. Asociaciones que prácticamente sobreviven sin ningún reconocimiento ni apoyo gubernamental, pero que tienen largos años de accionar, e instituciones burocratizadas, en donde se reprivatiza el problema aisándolo de su dimensión social.

Se requiere de instituciones gubernamentales abiertas a la participación de los ciudadanos organizados, con capacidad de recibir propuestas, no sólo sobre su accionar, sino también sobre el rumbo y destino de las mismas. Asociaciones No Gubernamentales con capacidad de rendirle cuentas no sólo a quienes los financian sino al conjunto de la sociedad. Falta un mecanismo de coordinación que permita la elaboración de una serie de "políticas públicas" dirigidas a todos los sectores sociales, en donde quede clara la responsabilidad ante el resto de la sociedad.

#### El problema del financiamiento

En relación a las políticas de financiamiento, poco se ha dicho y mucho menos analizado. La información sobre este tópico es de difícil acceso y ha sido un tema tradicionalmente descuidado. Los esfuerzos de la gente que trabaja en una ONG están encaminados a obtener fuentes de financiamiento y a desarrollar los proyectos para los que se cuenta con recursos y no ha sido un tema que convoque la atención de los analistas o de los sectores académicos vinculados con el movimiento de mujeres. Sin embargo, es importante empezar a construir algunas hipótesis que permitan incrementar la atención sobre el tema y que sirvan al debate ideológico sobre el papel de las agencias financiadoras internacionales y sus impactos en el desarrollo de la sociedad civil organizada. Al respecto, suele tenerse la idea de que la mayor parte de los recursos asignados por las agencias internacionales tienen como destino la aplicación de sus recursos en naciones que pertenecen al llamado "tercer mundo".

Resulta sorprendente comprobar que, cuando menos en lo que se refiere a fondos para mujeres, la afirmación anterior carece de fundamento. Como se desprende del análisis del Cuadro 1, podemos observar que el 96.22% de los recursos asignados para estos proyectos en un año, fueron distribuidos en América. Sólo un 0.67% se colocó en Europa y Australia, quizá debido a la división artificial del mundo en naciones desarrolladas y subdesarrolladas, pero, de manera sorprendente, resulta que únicamente el 3.09% fue distribuido a los proyectos de mujeres provenientes de Africa y Asia.

#### Cuadro 1. Fondos Para Mujeres por Localidad Receptora[H-]

Del total de fondos asignados para América, resulta que el 96.97% se destina para proyectos de USA, y solamente el 3.02% para el resto del continente, lo cual derrumba la "idea" que generalmente se tiene en cuanto al flujo de financiamiento para las ONG de mujeres de los países latinos (Cuadro 2). De un total de 2,992 proyectos financiados, únicamente 57 se desarrollan fuera de los Estados Unidos de Norteamérica.

#### Cuadro 2. Fondos Para Mujeres por Localidad Receptora en América[H-]

Al desagregar más la información, se observa que de las ONG de 13 países distintos que obtuvieron fondos, dos (Brasil y México) concentran el 57.24% del total de financiamiento concedido para proyectos de mujeres. Hablando en términos de cantidad de proyectos financiados, resulta que esos dos países engloban al 44.64% (Cuadro 3). Resalta también el caso de Haití, una de las naciones con un ingreso per cápita de los más bajos del mundo y a donde solamente se canalizaron fondos para el financiamiento de un proyecto.

#### Cuadro 3. Fondos Para Mujeres por Localidad Receptora en América Latina y el Caribe[H-]

En realidad, del universo de agencias financiadoras -3,085-, 25 de ellas concentran aproximadamente el 50% del total de fondos repartidos en el mundo, lo que realmente las coloca en una posición privilegiada para determinar las políticas globales de desarrollo en aquellos temas que éstas mismas agencias consideran prioritarios (ver Cuadro 4). Al respecto, es importante resaltar la opinión de un estudioso del tema, quien señaló: "Cuando formulé críticas a esta situación, un miembro de una agencia financiadora de EEUU que tiene representantes en Indonesia, me dijo: "Nosotros no estamos en condiciones de cambiar nuestras formas de trabajo. Si eso no conviene a las ONG nativas, pueden buscar apoyo en otras organizaciones"". [12]

#### Cuadro 4. Las 25 Fundaciones Donantes, Líderes en Programas de Mujeres[H-]

La gran centralización de los recursos para la filantropía en el mundo, también tiene aspectos delicados para la vida de las ONG, las hace competir en gran medida por los fondos, ocultar sus fuentes de financiamiento al resto de las organizaciones que le

disputan el mercado y las convierte en profesionales de tiempo completo dedicadas a la búsqueda de recursos, con el consecuente descuido sobre la temática propia.

La otra cara de la concentración del dinero aplicado para la filantropía es la historia de la imposición de políticas temáticas a financiar, por parte de las agencias internacionales. Es una cuestión de vieja data, Hira Jhamtani comenta al respecto: "El Banco Mundial, entre otras instituciones internacionales, que aplicó billones de dólares para programas de desarrollo a través de Estados autoritarios y corruptos, vio (en complicidad) fracasar sus programas y volatizarse los dólares en el faraonismo y la especulación. Sobrevino la estatización de la deuda privada y el desfinanciamiento de las empresas públicas para luego realizar la privatización del Estado. Hoy comienza a percibirse una nueva mirada estratégica, delineada en claros objetivos políticos, que se dirige a las ONG: son honestas, competentes, flexibles y eficientes. Pareciera ser que privatizado el Estado por dentro, existe una alternativa confiable de privatizarlo por fuera." [13]

Al observar detenidamente el Cuadro 5 se puede clarificar la situación anterior. En los años cincuenta y sesenta se apoyó a proyectos cuya temática estaba vinculada con la anticoncepción, la planificación familiar y la educación sexual, en los setenta los grupos contra la violencia y, en los ochenta y lo que va de los noventa, la lucha contra el Sida y los proyectos de "salud reproductiva" y "pobreza". En este cuadro, resalta en primer lugar el tema de "Salud", de donde se desprende, en mucho, el énfasis de las ONG de mujeres en ese rubro. [14]

#### Cuadro 5. Fondos Para Mujeres por Rubro de la Donación[H-]

La dependencia de las ONG con respecto a los recursos recibidos para el desarrollo de un programa, genera una problema impresionante, dada la nula posibilidad de autofinanciar este tipo de proyectos o la escasa participación de Estado y la filantropía mexicana en la canalización de recursos a estos rubros. La crisis se presenta cuando el trabajo de una ONG se encuentra desarrollado y, de "facto", las agencias financiadoras cambian de rubro o decretan que determinado tema "no es prioridad". [15]

Es interesante observar también el apoyo financiero que las agencias internacionales proporcionan para la consolidación de sus proyectos en el resto del mundo (Cuadro 6). Cuando una ONG crece, normalmente se instituye una pequeña burocracia con experiencia, los gastos de operación del proyecto aumentan y se hace constante la adquisición de infraestructura que optimiza los recursos pero que es de costoso mantenimiento (ver esos rubros en el Cuadro 6). La política general de las financiadoras no le permite a una ONG aplicar por más de tres años a los fondos de la misma, las nuevas fuentes a las que se recurre, se enfrentan a un proyecto costoso difícilmente financiable. Frecuentemente el trabajo y los conocimientos acumulados se pierden en la disolución del proyecto y la dispersión de sus integrantes.

#### Cuadro 6. Fondos Para Mujeres por Tipo de Soporte[H-]

#### Cuadro 7. Fondos Para Mujeres por Tipo de Receptor[H-]

En cuanto al tipo de población a la que se asignan recursos financieros, destacan los apoyos a asociaciones que hacen trabajo con mujeres, jóvenes y niños, así como a las que desarrollan proyectos con sectores económicamente vulnerables (ver Cuadro 8).

#### Cuadro 8. Fondos Para Mujeres por Tipo de Población a la que Sirven[H-]

Las implicaciones de la relación entre donantes y receptores apenas comienzan a ser analizadas, resalta sin embargo, la responsabilidad de las ONG de articularse para discutir seriamente acerca de la primera cuestión fundamental: cuál es su rol como actor frente a la imposición de este modelo excluyente y concentrador que apela a la participación pero que es, obviamente, una participación marginal.

Hoy se requiere de participar en la definición de las reglas de juego y las propuestas de estrategias, convocando para ello a los más amplios sectores de la sociedad mexicana.

#### CITAS:

[\*] Coordinador de la Licenciatura en Derecho, UAM-A.

[1] "Fondos para mujeres" enumera 3.085 fondos de 10,000 dólares o más con un valor total de 213'450,808 dólares hechos por 496 fundaciones, la mayoría en 1989 o 1990. Cubre las 300 más importantes fundaciones en USA y cerca de 400 fundaciones privadas y comunitarias.

[2] Baste el comentario de Demetrio Sodi, al respecto del escándalo político que provocó la noticia de constituir un fondo a través de las aportaciones de un selecto grupo de 30 inversionistas privados: "La posibilidad de crear un fondo de 625 millones de dólares con aportaciones de los 30 hombres más ricos de México no debe, sin embargo, desperdiciarse; es raro que estén dispuestos a donar algo, y si ya lo habían aceptado, deberían aprovecharse para apoyar la estabilidad política pero a través del Programa Nacional de Solidaridad. El sector privado ha sido el gran ausente del Programa Nacional de Solidaridad y su preocupación por la extrema pobreza se ha limitado a aplaudir el esfuerzo del gobierno sin comprometerse para nada con el Programa". Artículo aparecido en el diario La Jornada, del 12 de marzo de 93, p. 11.

[3] Lamas, Marta, Las mujeres y las políticas públicas, en: número 18 de los "Documentos de trabajo de la Fundación Friedrich Ebert: Mujeres y políticas públicas", México 1989, pp. 16-29.

[4] Lamas, Marta, Las mujeres y las políticas públicas, en: número 18 de los "Documentos de trabajo de la Fundación Friedrich Ebert: Mujeres y políticas públicas", México 1989, pp. 17-18.

[5] "The limits of Social Policy", Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1988, citado por Marta Lamas, "Las mujeres y las políticas públicas, en: número 18 de los

"Documentos de trabajo de la Fundación Friedrich Ebert: Mujeres y políticas públicas", México 1989, p. 18.

[6] "The limits of Social Policy", Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1988, citado por Marta Lamas, "Las mujeres y las políticas públicas, en: número 18 de los "Documentos de trabajo de la Fundación Friedrich Ebert: Mujeres y políticas públicas", México 1989, p. 18.

[7] Berger, Peter y Richard I. Neuhaus, "To empower people: The role of mediating structures in public policy", American Enterprise Institute, Washington, 1977, citado por Marta Lamas, "Las mujeres y las políticas públicas, en: número 18 de los "Documentos de trabajo de la Fundación Friedrich Ebert: Mujeres y políticas públicas", México 1989, pp. 18-19.

[8] Berger, Peter y Richard I. Neuhaus, "To empower people: The role of mediating structures in public policy", American Enterprise Institute, Washington, 1977, citado por Marta Lamas, "Las mujeres y las políticas públicas, en: número 18 de los "Documentos de trabajo de la Fundación Friedrich Ebert: Mujeres y políticas públicas", México 1989, pp. 18-19.

[9] Berger, Peter y Richard I. Neuhaus, "To empower people: The role of mediating structures in public policy", American Enterprise Institute, Washington, 1977, citado por Marta Lamas, "Las mujeres y las políticas públicas, en: número 18 de los "Documentos de trabajo de la Fundación Friedrich Ebert: Mujeres y políticas públicas", México 1989, p. 19.

[10] Berger, Peter y Richard I. Neuhaus, "To empower people: The role of mediating structures in public policy", American Enterprise Institute, Washington, 1977, citado por Marta Lamas, "Las mujeres y las políticas públicas, en: número 18 de los "Documentos de trabajo de la Fundación Friedrich Ebert: Mujeres y políticas públicas", México 1989, p. 19.

[11] Berger, Peter y Richard I. Neuhaus, "To empower people: The role of mediating structures in public policy", American Enterprise Institute, Washington, 1977, citado por Marta Lamas, "Las mujeres y las políticas públicas, en: número 18 de los "Documentos de trabajo de la Fundación Friedrich Ebert: Mujeres y políticas públicas", México 1989, p. 19.

[12] Jhamtani, Hira, El imperialismo de las ONG del norte, En: Boletín de los programas de servicios legales en Latinoamérica y el Caribe, Portavoz, número 32, Bogotá, Colombia, agosto de 1992, p. 14.

[13] Jhamtani, Hira, El imperialismo de las ONG del norte, En: Boletín de los programas de servicios legales en Latinoamérica y el Caribe, Portavoz, número 32, Bogotá, Colombia, agosto de 1992, p. 15.

[14] No se trata de invalidar o desconocer la urgente necesidad de enfrentar el problema de salud, el propósito del artículo es hacer señalamientos sobre algunos de los riesgos de la cooperación internacional y la clarificación de aspectos idealizados sobre la filantropía y su ayuda al tercer mundo.

[15] Al respecto cabe destacar el señalamiento hecho por un grupo de ONG, de mujeres: "Es necesario desarrollar estrategias conjuntas que nos permitan abrir canales de comunicación para establecer un diálogo franco con las agencias, con el fin de definir políticas de cooperación realistas en México, las cuales no necesariamente coinciden con la percepción que las agencias internacionales tienen acerca de nuestro país, como nación que está en el umbral del desarrollo. Reconocemos ahora nuestra madurez en este largo camino, como para entablar un diálogo donde nuestras ideas y propuestas de políticas sean argumentos a discutir y reflexionar seriamente dentro de las agendas de las financiadoras. Esto demuestra el paulatino retiro de apoyo de las agencias hacia proyectos que ahora no consideran prioritarios, pero que sin embargo son vigentes y requieren seguir siendo financiados." Duarte, Patricia (COVAC) y Banda, Norma (APIS), Las relaciones de cooperación, documento presentado en un intercambio con agencias financiadores internacionales con representación en México, donantes de fondos para proyectos con mujeres, inédito, México, 1992. pp. 4.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**INDICE ANALITICO: Violencia Social**

**AUTOR: Patricia Trujano Ruiz [\*]**

**TITULO: Violencia y Mujer**

**ABSTRACT:**

El ejercicio de la violencia en el mundo no es un fenómeno novedoso. Los grupos sociales más desprotegidos suelen ser también los más victimizados: los niños, los ancianos, los minusválidos y discapacitados, las minorías étnicas y las mujeres. Obviamente, cualquier persona, sin importar su edad, sexo, etnia, religión o nivel socioeconómico y cultural, puede convertirse en un momento dado en una víctima de la violencia. Sin embargo, por esta ocasión nos centraremos en la problemática femenina, revisando los principales contextos en que ésta tiene lugar, así como algunas de sus principales características.

**TEXTO:**

Algunas referencias sobre la violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres ha merecido una serie de estudios e investigaciones que ha llevado a concluir que sus víctimas se encuentran a todo lo largo de la historia y en todo el mundo, independientemente del grado de desarrollo, del régimen político y de la ubicación geográfica, incluyendo países europeos considerados del "Primer Mundo" y con una amplia tradición democrática (como Austria, Dinamarca o Suecia) hasta aquellos en vías de desarrollo, siendo la constante la violación de los más elementales derechos humanos y la impunidad en que permanecen tales agresiones.

La violencia tiene múltiples manifestaciones, pero empezaremos citando algunos ejemplos:

Suiza: los golpes y violaciones dentro del matrimonio son alarmantes... la actitud psiquiátrica y legal exige a las mujeres que no provoquen a sus maridos. Gran Bretaña: el millonario Michael Telling (amigo del Príncipe Carlos), conocido aristócrata británico, fue acusado de haber asesinado a su esposa de cinco tiros de escopeta... el cadáver fue posteriormente decapitado y conservado por partes.

Muchos juzgados no aceptan aún demandas de procesamiento en contra de maridos violentos y agresivos. Francia: el filósofo Louis Althusser estranguló a su esposa, pero declaró hallarse deprimido y enfermo antes de cometer el asesinato, por lo que sólo fue recluido dos meses en un sanatorio psiquiátrico.

China: el infanticidio femenino constituye a la fecha una práctica en ciertos ambientes de la República Federal de China. Algunas madres llegan a ser maltratadas, injuriadas y golpeadas hasta la muerte por no haber concebido un hijo varón.

India: en Delhi, cada 12 horas muere una mujer joven quemada viva. En Bombay, de cada 1,000 abortos realizados tras una amniocentesis, 999 son de niñas. Se calcula oficialmente que 5,000 mujeres recién casadas son asesinadas anualmente, quemadas por su marido o por la familia de éste a causa del llamado sistema Dowry, o "dote de la casada".

Egipto: la virginidad es un asunto de honor cuya falta la familia debe lavar con sangre, asesinando a la mujer. Un caso en el Alto Egipto mostró en 1961 cómo a una niña de 12 años le fue cortada la cabeza por haber sido víctima de una violación.

Senegambia: como parte de prácticas rituales, en muchos países africanos (y en algunos otros de Oriente Próximo) continúa llevándose a cabo la escisión o ablación (extirpación) del clítoris, restando posibilidades de goce sexual a la mujer. En Senegambia se usa una cuchilla de afeitar o se machaca (el clítoris) con dos piedras, obviamente sin anestesia.

Irak. si una campesina o trabajadora tiene una relación sexual antes del matrimonio será condenada a la pena de muerte, ejecutada por su padre, hermano o cualquier pariente varón. [1]

Otra forma generalizada de violencia, ubicada en un contexto político, es la tortura. Un mecanismo típico de ésta suele ser la violación, no siempre instrumentada por hombres agresores. Por poner un ejemplo: en el Chile de Pinochet era conocida la estrategia de usar perros entrenados para violar mujeres o el uso de objetos (muchas veces con conexiones eléctricas) sobre los genitales. La masturbación forzada, el coito oral, anal y la fellatio, etc. En este contexto, como es bien sabido, muchas veces se concluye con la muerte de la víctima.

Algunos psicólogos chilenos han definido a la tortura sexual como el uso de cualquier forma de actividad sexual con el propósito de agredir manifiestamente y causar daño físico y psicológico. Su objetivo suele ser destruir la identidad del/la prisionero/a deteriorándolo/a en su futuro funcionamiento sexual.

Las alteraciones psicológicas a las víctimas violadas como parte de un proceso de tortura generalmente son las mismas que en cualquier otro tipo de violación fuera del contexto político. La gran diferencia estriba en que dentro de éste, las víctimas saben que su violación tiene un sentido, una causa por la cual resistir, se conocen los motivos y la procedencia del ataque, y aun más, el hecho era un riesgo asumido por la víctima. [2]

Otro contexto típico para el ejercicio de la violencia contra las mujeres lo representan los conflictos bélicos, pues el abuso de las habitantes del pueblo vencido se ha convertido en el telón de fondo de las guerras: desde las Cruzadas, los caballeros y peregrinos en el



nombre de Dios agredían al pueblo musulmán y violaban a sus mujeres. Durante la Primera Guerra Mundial, los alemanes hicieron de la violación un arma de intimidación contra el pueblo belga. Violaron los norteamericanos en Vietnam y los franceses en Argelia. Las tribus indias de Norteamérica sufrieron la devastación, la persecución y la muerte por parte de los blancos que asesinaban a los hombres y violaban a sus mujeres. El Ku Kux Klan hizo de la agresión sexual de negras un rito de humillación racial. [3] En la actualidad, distintas Organizaciones No Gubernamentales y Pro Derechos Humanos han denunciado la violación masiva de mujeres musulmanas en los enfrentamientos armados que tienen lugar en la antigua Yugoslavia, sin que se haya podido hacer nada hasta el momento.

### Violencia doméstica

Los malos tratos producidos en el ámbito familiar cotidiano y doméstico y por lo tanto privado suelen ocurrir en el propio domicilio por parte de un agresor que tiene un vínculo afectivo con la mujer maltratada (marido, compañero, padre, hermano o hijo).

La violencia familiar suele entenderse como la acción u omisión de uno o varios miembros de la familia que da lugar a tensiones, vejaciones u otras situaciones similares en los diferentes miembros de la misma. Por tanto, es una situación que revela una perturbación de las relaciones de convivencia.

Contra lo que se cree, éste es un fenómeno social muy generalizado que afecta a un gran número de mujeres, si bien la cuantificación es difícil de conocer debido a la poca denuncia de las víctimas ante el aparato de justicia: la consideración de estos hechos como "privados" dentro de la familia dificulta aún más su abordaje, a no ser por las asociaciones civiles de apoyo que reportan una creciente demanda de sus servicios.

Son muchos los países que observan alarmados la alta incidencia de los crímenes domésticos. Por poner un ejemplo: en España, 547 mujeres fueron asesinadas entre 1980 y 1985 por sus maridos, amantes, novios, padres o hijos (más víctimas que las producidas por el terrorismo en esa época). Se calcula que sólo el 10% de las agresiones masculinas se denuncian, y, sobre este dato, se puede suponer que durante 1983 aproximadamente 180,000 mujeres fueron apaleadas sistemáticamente por hombres de su familia. [4] Unicamente durante 1990 se recibieron 16,168 reportes de violencia doméstica a través de los Centros de Información para la Mujer, lo cual representa un pequeño índice de los casos reales. [5]

En Estados Unidos, se calcula a la fecha que 1.8 millones de esposas son agredidas (cada año) por sus parejas y que más de 1,000 mujeres son asesinadas anualmente por sus maridos. Cerca del 30% de todas las mujeres que conviven con un hombre confiesan que al menos una vez en su relación han tenido un incidente violento.

La violencia doméstica contra las mujeres se concreta en formas específicas de agresión. En general podemos distinguir los malos tratos físicos, referidos a cualquier acción no accidental que provoque o pueda provocar daño físico o enfermedad (hematomas,

heridas, fracturas, quemaduras...). El abuso sexual o violación, que son diferentes tipos de contactos sexuales realizados en contra de la voluntad de la víctima, y los malos tratos psíquicos, reconocidos como cualquier acto o conducta intencionada para producir desvalorización, sufrimiento, humillación y pérdida de la autoestima.

Ahora bien, existe un ciclo que suele repetirse en muchas relaciones de pareja y que está caracterizado por tres fases fundamentales: acumulación de la tensión, descarga aguda de la violencia y luna de miel reconciliatoria. Estas fases pueden variar en duración y severidad entre las distintas parejas y en ocasiones varían dentro de una misma relación. Como es de suponerse, reconocer los mecanismos de la violencia es un primer paso para terminar con ella:

**Acumulación de tensión:** se observan cambios repentinos en el ánimo del agresor, quien comienza a reaccionar negativamente ante lo que él siente como frustración de sus deseos, por lo que empiezan a surgir pequeños episodios de violencia que escalan hasta alcanzar al ataque mayor, pero son minimizados y justificados por ambas partes de la pareja. La tensión aumenta y a cada momento es más difícil manejarla: ambos van entrando en estados de ánimo delirantes. La frecuente repetición de los ataques dan pie a la segunda fase del ciclo.

**Descarga aguda de la violencia:** en esta etapa existe violencia física de manera incontrolada y destructiva hacia la mujer, y suele ser la más corta de las tres. El agresor manifiesta una amplia fuerza. Al final del episodio, ella termina severamente lastimada y él no entiende exactamente lo que sucedió. Es frecuente que cuando pasa el ataque agudo sobrevenga la negación del hecho: ambas partes intentan justificar y minimizar la seriedad de lo sucedido.

**Luna de miel reconciliatoria:** después del ataque físico el agresor sufre un período de ataque de nervios en donde no recuerda con claridad lo que sucedió. La búsqueda de justificación de la pareja da inicio a la "luna de miel", fase que se caracteriza por la actitud amorosa y arrepentida del abusador. Ambos dan la bienvenida a esta etapa, que irónicamente representa el momento en que el ciclo de victimización se completa. El cree que jamás volverá a lastimar así a su compañera y que ella ya aprendió la lección. Ella empieza a responsabilizarse por lo ocurrido y siente que debe ayudarlo a él.

El ciclo se repite una y otra vez, y en muchos casos la fase tres desaparece, sucediéndole las amenazas de daño mayor o muerte para la mujer y sus hijos. La mujer se vuelve cada vez más sumisa e introvertida por miedo a despertar la cólera del agresor. Su imagen y autoestima se devalúan al grado de autoperibirse en la "indefensión aprendida", es decir, en un desamparo condicionado que anula toda posibilidad de reacción ante la desesperanza y el repetido fracaso de detener la violencia del hombre violento.

Los estudios demuestran que no existe un tipo de hombre violento que maltrate a su mujer, ni tampoco un tipo especial de mujer sumisa. En realidad, es la sociedad quien asigna roles a hombres y mujeres y los educa como agresores y agredidos. El caso del

hombre afable que es simpático y juega con sus hijos en el parque, y que horas antes le ha propinado una paliza brutal a su esposa es ya tan conocido que resulta impensable catalogar estereotipos rígidos, de la misma manera en que aquella mujer maltratada que vuelve siempre a casa con el agresor no puede considerarse simplistamente una masoquista, tonta o limitada intelectualmente. [6]

Algunos autores afirman directamente que el hombre pega y viola porque puede hacerlo, y puede porque tradicionalmente ha detentado el poder económico, ha tenido mayor acceso a la información y porque su potencia física se lo permite. [7] A su vez, los hallazgos de Sugarman y Hotaling [8] revelaron algunos predictores del uso de la violencia de hombres contra sus parejas: hombres maltratados en la familia de origen, con baja autoestima, bajo nivel y estatus ocupacional, abuso frecuente del alcohol y/o drogas y víctima de abuso sexual en su infancia. Y mencionan como características de las esposas victimizadas: baja autoestima, expectativas tradicionales de su rol sexual, uso frecuente de drogas físicamente agredida por sus padres y acostumbrada a observar violencia en su hogar de origen. De ahí que este tipo de parejas establezcan una relación marital con altos niveles de desajuste entre los miembros de la diada, abuso verbal y nivel familiar de bajo status. Sobra recordar que muchas familias con patrones de conducta violentos suelen repetir su historia maltratando a su vez a sus hijos.

Los autores concluyen proponiendo que los maridos violentos han desarrollado un "estilo atribucional agresivo" que se desarrolla tempranamente y que es reforzado socialmente. Pero, en la experiencia de otros investigadores, como Falcón, Fernández y Pérez, es un mito que el agresor pertenezca a capas de escasa cultura y bajos ingresos económicos. A su gabinete han llegado esposas de profesores universitarios, médicos, abogados, industriales, etc. y que, sin embargo, abusan física y sexualmente de sus mujeres.

Dentro de la pareja, cuando existe desacuerdo en la forma y frecuencia de la actividad sexual, una forma común (e inadecuada) de resolver el problema es que una parte inicie la relación sexual en contra de la voluntad del otro en un esfuerzo por controlarlo y lograr satisfacer sus deseos. Sorprendentemente, las parejas que recurren a la agresión física y sexual con el tiempo pueden llegar a validarla y, consecuentemente, las mujeres pueden actuar de forma consistente con esta dinámica, "acostumbrándose" a ella y percibiéndola como algo "natural".

La negligencia de policías, vecinos y familiares a intervenir en este tipo de crisis aumenta el desamparo de las víctimas. Muchos agresores actúan impunemente, a sabiendas de que la idea de "la ropa sucia se lava en casa" o la supuesta protección de la unidad familiar frenará a las personas cercanas a intervenir, a pesar de las graves repercusiones físicas y psicológicas de la madre y de los hijos. Respecto a este punto, las investigaciones demuestran, al comparar familias violentas y no violentas, que los hijos de mujeres maltratadas suelen tener problemas conductuales significativamente mayores y evaluaciones mucho más bajas en cuanto a competencia social.

Violencia sexual

La violación constituye la máxima expresión de la violencia sexual. A través de una amplia gama de manifestaciones agresivas puede llegar hasta la muerte de la víctima (trátese de un infante o de un adulto, hombre o mujer). Así, el contacto sexual forzado a través de la violencia física o moral atenta no sólo contra la integridad física de la persona, sino también contra su equilibrio psicológico: su autoimagen, su autoestima, su dignidad.

A pesar de su alta incidencia en todo el mundo, se piensa que sólo el 10% de los ataques se denuncian, debido a la desidia policial en la persecución de estos delitos, la duda constante sobre la eficacia del sistema, la actitud escéptica de las autoridades y el temor por represalias futuras de parte del atacante, entre otras razones.

Un ataque sexual puede ser abrupto o progresivo, y las primeras señales pueden pasar inadvertidas para la víctima. De hecho, muchas violaciones podrían evitarse si las personas comprendieran cómo ocurre una violación y fueran capaces de identificar una situación como potencialmente peligrosa. [9] Un escalamiento frecuente de agresión sexual es el siguiente:

1. El ataque visual: ocurre cuando una mujer está siendo observada de manera sugerente o altiva. Una mirada que pasa de lo normal. Muchas mujeres lo describen como "me desnudaba con los ojos". Tiene por objeto incomodar o avergonzar a la mujer, y de hecho ella suele sentirse degradada y a veces asustada. Sin embargo, en algunos casos ella puede no darle importancia, lo que puede enviar el mensaje de que dado que lo tolera, lo acepta.

2. El ataque verbal: es un comentario insinuante que puede llegar a ser francamente soez u ofensivo (caso en el que puede resultar muy atemorizador), o puede tratarse de un comentario de doble sentido, o de una broma cargada sexualmente. El ataque verbal podría confundirse con un cumplido, pero deja a la víctima confundida y hastiada en lugar de halagada. Este criterio tendría que ser suficiente para que ella lo identificara como un verdadero ataque.

3. El ataque físico: se podría definir como cualquier movimiento que se hace en dirección a una persona, desde un paso o menos de distancia y que tiene por objeto ocasionarle un daño. Puede ser algo sutil como un roce o un choque "accidental", o puede ser obvio como aferrarla, empujarla o golpearla. No obstante, cada vez que una persona "invade el espacio" de otra, o traspasa un radio de un metro o menos, haciéndola sentir amenazada e intranquila, ella debería reconocer la situación como un ataque físico potencial.

4. El asalto sexual: suele presentarse inmediatamente después del ataque físico. Puede incluir insultos, actos masturbatorios, tocamientos, penetración oral, anal o vaginal, e incluso actos "gratuitos" extremadamente violentos y humillantes, como desfloraciones extravagantes y rituales de naturaleza excretoria. El atacante puede llegar al extremo de asesinar a su víctima. Si ésta sobrevive, el daño psicológico puede representar un severo trauma en su vida.

5. Intimidación verbal o física: después de que el asalto sexual tiene lugar, el atacante usará de nuevo la intimidación con el objeto de dominar aún más a la víctima y de asegurarse de que el miedo impedirá que ella le denuncie y testifique en su contra. Las amenazas de ataque pueden llegar a la familia, amigos o allegados de ella.

Desafortunadamente, este panorama es más común de lo que nos imaginamos. Las estadísticas hablan: en México, se calcula que se comete una violación cada nueve minutos. En lo que constituía la República Federal Alemana, la cifra era de una violación cada 13 minutos. Italia habla de 16,000 violaciones al año. En Holanda se reporta que una de cada 14 mujeres de ese país ha sido violada en el transcurso de una relación (y 8 de cada 10 culpables eran conocidos cercanos de la víctima).

España, Dinamarca y Portugal han observado alarmantes incrementos en la incidencia de este delito. En Estados Unidos los datos varían, pues algunos estudios calculan que de un 15% a un 22% de sus mujeres han sido violadas, otros aseguran que este porcentaje en realidad asciende a un 50%. [10]

Quizás el principal problema para abordar la problemática de la violencia es precisamente la detección de víctimas, pues muchos hombres y mujeres no perciben ni conceptualizan ciertas experiencias sexuales como agresivas ni violentas.

Algunos estudios con violadores encarcelados muestran que muchos niegan que la causa de su sentencia hubiese sido una violación. En ocasiones, aunque usaron la fuerza física y maltrataron y ocasionaron daño a sus víctimas, afirmaron que su conducta había sido congruente con una actividad sexual consentida, lo que nos llevaría a estudiar si realmente algunos hombres fallan al percibir el grado de fuerza y coerción que se involucra en un encuentro sexual, o si fallan al interpretar correctamente la resistencia de una mujer. [11]

A su vez, un gran número de mujeres no se reconocen como víctimas, especialmente aquellas con cuyo agresor mantienen una relación estrecha (novios o maridos), padeciendo los maltratos en silencio. Lo cierto es que mucha violencia sexual se encuadra dentro de lo que nuestra cultura define como una "relación normal" entre hombres y mujeres.

#### Agresiones sexuales dentro de la pareja

Ya se mencionó con anterioridad la alta incidencia de malos tratos a las mujeres por parte de sus maridos o compañeros dentro del ciclo de violencia doméstica, así que en este momento nos concretaremos a delinear algunos puntos específicos de la violencia sexual dentro del matrimonio.

Lo primero que llama la atención en este plano es la dificultad para que muchos jueces y abogados acepten la violación dentro del matrimonio suponiendo la obligación de la mujer con su marido, lo cual está estipulado en leyes eclesiásticas y civiles bajo el

concepto de "débito conyugal", y cuya negativa es causa de separación y divorcio. En contraste, en parejas separadas, legalmente divorciadas, o cuando se exige a la mujer el acto sexual en público o bien teniendo alguna enfermedad es más fácil que un jurado considere la violación conyugal.

Cabe aclarar que si bien es frecuente el binomio violencia física-sexual dentro de la pareja, en algunas ocasiones la violación no se acompaña de maltrato físico, lo que confunde a la víctima que no alcanza a comprender por qué su pareja que en otros contextos es amable con ella se transforma al momento de exigir y tomar por la fuerza un encuentro sexual que debería ser placentero y satisfactorio para ambos.

Las mujeres agredidas física y sexualmente por sus parejas llegan a desarrollar cuadros sintomatológicos muy amplios, caracterizándose por su baja autoestima, impotencia, pasividad, dependencia y aceptación de la sumisión. Consideremos que estas mujeres llegan a soportar por períodos de tiempo prolongados (o toda la vida) una situación altamente desgastante. Algunos autores han encontrado que la violación marital es mucho más estresante que la perpetrada por un desconocido, al comparar los efectos en ambos tipos de víctimas: la dinámica situacional de la esposa puede ser mucho más compleja, pues deben convivir diariamente con su agresor. [12] En otras palabras, la misma persona que aman es quien las ataca, y esta contradicción puede ser devastadora.

#### Agresiones sexuales en la calle y el trabajo

Una forma de agresión sexual que ocurre frecuentemente en las calles tiene que ver con insultos o frases humillantes, caricias genitales no deseadas, exhibición de genitales y otros intentos ofensivos de intimidad erótica, hasta la violación.

Otro contexto más en el que la agresión sexual se manifiesta con frecuencia es el ambiente creado por el ejercicio profesional de personas que abusan de la jerarquía y confianza que se deposita en ellos. Existen datos de profesores que coaccionan a sus alumnas, abogados que presionan a sus clientes, pediatras que abusan de niñas, ginecólogos que realizan tocamientos injustificados a sus pacientes, psiquiatras que presionan a sus usuarias, etc. [13] En este renglón, vale la pena subrayar que la autoridad moral que representa un profesional lleva a muchas víctimas a la confusión y justificación de los hechos antes de aceptar que están siendo agredidas en mayor o menor medida.

El ambiente laboral, por otro lado, constituye hasta la fecha un verdadero campo de acción para los ataques sexuales, pero sólo en años recientes han salido a la luz demandas de acoso sexual y violación al extremo de ser considerado "problema importante" para las condiciones de trabajo y en las perspectivas de promoción y ascenso: se calcula que el 60% de las trabajadoras de la Comunidad Económica Europea han sufrido agresiones de este tipo, provenientes en la mayoría de los casos de jefes o superiores. [14]

Un informe de la Comisión Europea señaló que países como Holanda, Alemania, Francia y Bélgica han tenido que diseñar normas de protección laboral. Según su estudio, las

víctimas más agredidas por personal de su trabajo suelen ser mujeres separadas o que viven solas, minusválidas, gays y lesbianas.

Otro enfoque de las agresiones sexuales en el trabajo lo constituyen los ataques perpetrados por personas ajenas al personal. Una investigación realizada por Seligman, Newman, Timbrook y Halperin, [15] en Ohio (EUA) mostró una alta incidencia de violaciones entre empleadas de tiendas de comida y autoservicios, camareras de moteles y amas de llaves y personal administrativo de residencias.

### Reflexiones finales

Es obvio señalar que el panorama resulta poco alentador. La violencia, como hemos podido observar, puede manifestarse prácticamente en cualquier contexto, hora y lugar. Puede provenir de conocidos o extraños. Puede ocurrir en el hogar, la calle, el trabajo, etc. ¿Qué se ha hecho al respecto?

A la fecha, y desde los años sesenta se han desarrollado una serie de investigaciones surgidas de diferentes disciplinas encaminadas a abordar la problemática de la violencia sexual, no sólo hacia la mujer, recordando que cualquier persona es susceptible de ser victimizada.

Las explicaciones van desde el abordaje de variables psicopatológicas y de corte biologicista hasta los enfoques feministas que ubican a la violencia sexual como el resultado de sociedades patriarcales que ejercen relaciones de poder en contra de la mujer. La psicología cognitivo conductual a su vez enfatiza en que la agresión es una conducta aprendida y moldeada a través de las contingencias del entorno social. La criminología en sus investigaciones sobre victimología menciona factores precipitantes que facilitan ser sujeto de una agresión.

Por razones de espacio, no es posible en este momento ahondar en todas esas posturas, ni en los estudios sobre la víctima, el agresor y las circunstancias de los ataques, ni aún en las posibles acciones para prevenir una agresión sexual. Baste decir en este momento que a pesar de la incansable búsqueda de "perfiles" o "causas últimas" de la agresión sexual parece más acertado suponer que estamos hablando de un fenómeno social multideterminado en el cual confluyen una serie de factores para su ocurrencia.

En otras palabras, no consideramos pertinente delinear un perfil de la víctima, ni del suceso, ni del atacante simplemente porque no podemos tener un perfil que sea común a todos los casos, y esto no puede ser posible debido, entre otras razones, a que cada agresión involucra un conjunto cualitativamente diferente de determinantes a menos que cayéramos en la tentación de simplificar el fenómeno queriéndolo explicar dentro de los límites del acontecimiento en sí, como parece ser el caso de muchos abordajes sobre el tema. Pero esta reiterada postura no es capaz de darnos nuevas pautas para su comprensión como un fenómeno social complejo que trasciende esos estrechos límites espacio temporales, y, además, como un fenómeno que tiene profundas raíces en la estructura económico-social y en la historia. [16]

De este modo, proponemos un abordaje de tipo multifactorial que considere diferentes niveles o instancias de determinación: desde el equipo biológico, hasta el aprendizaje social que provee la familia, el propio estilo conductual, las contingencias medioambientales, los patrones culturales, económicos, políticos y sociales, etc. Se trata, en resumidas cuentas, de analizar la forma en que puedan estar enraizados y mantenidos esos múltiples determinantes dentro de la vasta "red social", [17] o "niveles de determinación", [18] y al mismo tiempo, las peculiaridades de concatenación para cada caso particular del ejercicio de la violencia.

El siguiente paso tendría que estar condicionado por las características de cada caso y persona en particular, lo que nos indicaría la modalidad metodológica a utilizar. [19] Esto es, de acuerdo a las particularidades que manifiesta como fenómeno individual, social e histórico, dejando que sea nuestro propio objeto de conocimiento el que justifique y reclame su forma de abordaje en función de sus propias características, aunque esto nos lleve a traspasar las tradicionales fronteras conceptuales establecidas.

Este tipo de análisis es importante porque definiría nuestras intervenciones, tanto a nivel disciplinario como de la elección del momento histórico al que pretendamos incidir, considerando que serían diferentes si lo hacemos a nivel de prevención primaria, secundaria o terciaria, o si lo hacemos desde la Psicología, la Sociología, o desde el Derecho Civil o Penal, por ejemplo.

En conclusión, abordajes más amplios de los fenómenos sociales como la violencia contra la mujer podrán conducirnos a un mejor entendimiento de las múltiples variables que lo generan y mantienen, a propuestas de prevención e intervención más reales, a olvidarnos de "perfiles" y considerar la particularidad de los individuos, y a lograr un impacto sobre el contexto de lo legal y del ejercicio de los Derechos Humanos.

TITULO DEL RECUADRO:

Una lectura feminista de los derechos humanos

Francesca Gargallo [\*\*]

RECUADRO:

Los derechos humanos son el conjunto de valores universales inherentes a la naturaleza de las mujeres y los hombres de todo el planeta, mediante los cuales los seres humanos nos reconocemos y relacionamos. Implican una práctica, una acción ética, de promoción del respeto interpersonal hacia todas y todos, por lo tanto nada tienen que ver con la bondad ni con el amor.

Para respetar no hay que amar. La legitimidad de la vida de la gente no pasa por un sentimiento imposible de imponer, es un en sí. Esto es muy importante que lo sepamos las mujeres que, en América Latina, hemos sido las mayores y más numerosas impulsoras



de las prácticas de derechos humanos y que, a la vez, somos las víctimas de una ideología que nos impone la imagen de "buenas", es decir personas esencialmente capaces de amar en cuanto siempre aman a sus hijas/os. En el respeto, por el contrario, está implícito el establecimiento de relaciones de convivencia y de colaboración sociales. Colaborar apela a una relación de horizontalidad, al reconocimiento de las capacidades del/a otra/o y a la necesidad que toda persona tiene de recibir y dar un trato ético.

Desde una perspectiva feminista, el futuro nos plantea retos que tienen que ver con la conciencia histórica de nuestra realidad de mujeres en un mundo sexuado por falta. El no reconocimiento social de la existencia de dos realidades e identidades sexuales, la femenina y la masculina (y no sólo esta última como supuestamente neutra), está en la base de una serie de otros desconocimientos que conforman la plataforma del irrespeto del otro y la correlativa injusticia social, económica, jurídica y política del mundo. La esclavitud, el colonialismo, el racismo y el clasismo son todas expresiones de la doble moral imperante en el mundo de los hombres blancos, sanos, adultos y de economía estable que han creado tanto la autoridad estatal como los mecanismos para defenderse de ella. Los Derechos Humanos iniciales respondieron a su necesidad de poner freno al poder del Estado sobre sus vidas. Por lo tanto separaron el mundo público (en el que podían ser víctimas) del mundo privado donde ejercían sobre las mujeres, los menores, los ancianos y los enfermos una autoridad consuetudinaria incuestionable.

Históricamente, la "Declaración de Derecho de Virginia" (1776) y la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" (1789), documentos básicos de la Independencia estadounidense y de la revolución francesa respectivamente, iniciaron la era del reconocimiento de la intrínseca igualdad de los hombres frente a la ley, negando los privilegios de casta del antiguo régimen, pero no estipularon una equivalencia entre los hombres, las mujeres y los esclavos. Su vicio de origen puede todavía rastrearse en la misoginia del sistema jurídico y los prejuicios del sistema judicial.

Las mujeres necesitamos reconceptualizar la práctica y la teoría de los Derechos Humanos para cuestionar lo masculino como parámetro y garantizarnos la posibilidad de mirar el mundo desde el "nosotras", con el fin de lograr una visión más integral del género humano. Sólo mediante una perspectiva no androcéntrica de lo que son los intereses de la humanidad, podemos llegar a una visión no eurocéntrica ni racista y entender la igualdad como un derecho de ser todas y todos igualmente diferentes, sin que un sexo, una raza, una edad, etnia, cultura, religión, ciencia, preferencia sexual, capacidad y lengua, sean el parámetro o el modelo de lo humano.

Las mujeres no contemplamos al respecto una universalidad indiferenciada, sino el derecho a la multiplicidad de diferencias que cada ser humano en su específica condición engloba y la interconexión existente entre todas las personas. Para entender las diversas manifestaciones locales de la opresión femenina, debemos contextualizarlas a nivel mundial y de manera integral.

A la vez, la transgresión de los Derechos Humanos en lo público está íntimamente ligada a la deslegitimación de las mujeres en lo íntimo y en lo privado. La corporalidad tiene un

significado muy profundo en la transgresión de los Derechos Humanos, siendo el cuerpo el espacio físico en el cual la violencia se vuelve evidente. La cultura occidental asigna al cuerpo toda la inferioridad de la naturaleza irracional a dominar. Ahora bien, el cuerpo es un único instrumento de la vida. Las mujeres necesitamos plantear la urgencia de un sistema legal que defienda nuestra corporalidad. Para ello debemos romper con la lectura de los Derechos Humanos desde lo público, pues sabemos que se trasgreden también desde los ámbitos de los afectos y del amor y que, por tanto, lo público, lo privado y lo íntimo no son espacios estancos.

Hacia finales de 1992, cuando el colectivo del CICAM se planteó la necesidad de organizar un foro abierto sobre los Derechos Humanos de las Mujeres, insistí en que debíamos analizarlos desde una perspectiva no únicamente normativa. La norma, su supuesta igualdad y obligatoriedad, me enfrentaba a la crítica del sistema de imposiciones y a la ideología y los juicios de valores que esconde. El problema estribaba en que al rechazar la norma como medida de humanidad sólo me quedaba analizar los Derechos Humanos desde el sistema de valores filosóficos del derecho de gente. Y yo tengo hacia ellos una desconfianza de mujer, es decir, la legítima desconfianza de quien en el sistema de valores del hombre ha debido luchar contra valoraciones restrictivas de su capacidad moral, intelectual y de acción. Los valores son para mí algo peligroso, representan la síntesis de los deberes ser diferenciados por sexo, clase y ubicación geográfica (no se espera lo mismo de un país colonialista y de una ex colonia). Valores son los que han permitido a un juez dictaminar un divorcio por culpa en contra de una amiga porque, harta de que su marido regresara a altas horas de la noche impidiéndole compartir la responsabilidad del hijo común y gozar de su propio tiempo libre, dejó al niño dormido cuatro horas sólo para ir al cine. Valores son los que permiten que la libertad de un hombre equivalga a la irresponsabilidad en una mujer.

Rechazando la normatividad del derecho positivo y el sistema de valores en el que estamos inmersas a las feministas sólo nos queda proponer que nuestro enfoque de lo que son los Derechos Humanos brote de la acción hacia la justicia, hacia la no discriminación, hacia el reconocimiento de las diferencias de las personas que actúan a favor de un derecho que limita el poder ilimitado de toda autoridad.

La existencia de autoridades consuetudinarias, tan agresivas en contra de las libertades individuales de las mujeres como las autoridades estatales y patronales lo son en contra de los hombres (y las mujeres), debe ser reconocida. No tendremos un sistema de justicia mientras no se detenga el supra-poder ideológico y discriminador de la familia, la comunidad, la razón del padre/marido, las religiones y las costumbres.

Actuar en contra de los abusos y violaciones a los derechos humanos efectuados por las autoridades consuetudinarias es actuar éticamente, implica una acción libre en contra de la norma moral vigente. A la vez, actuar desde una no jerarquización de los valores es negar esa jerarquía y desconstruirla.

Ser feminista es estar en un proceso de descolonización social y de reconsideración de la propia corporalidad. Tener una visión feminista de lo que son los derechos humanos

implica una toma de posición sobre el sistema de valores imperante que castra las libres expresiones, impide el intercambio de ideas y posiciones, y frena el proceso de crecimiento colectivo.

Una defensa feminista de los Derechos Humanos es la propuesta de civilización de no coacción, cuyas dinámicas económicas y sociales se sustenten en relaciones de respeto y de colaboración, donde los individuos de ambos sexos puedan hacer valer su propia individualidad en contra de la familia y el estado, a la vez que la colaboración social no los obligue a defenderse constantemente unos de los otros.

Una situación de respeto a los Derechos Humanos es una vida concreta, activa y pacífica no marcada por la simbología de la dominación.

CITAS:

[\*] Profesora-Investigadora de la División de Estudios de Posgrado, UNAM, campus Iztacala.

[\*\*] Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer (CICAM)

[1] El-Masry, Y., "Drama Sexual de la Mujer Arabe", Ed. Fontanella, Barcelona, España, 1963, 189 págs. Fernández, M. y Siurana, E., "Víctimas de la violencia en el mundo", Poder y libertad, Revista Teórica del Partido Feminista de España, núm. 6, Madrid, España, 1985, p. 34-50. Sarmiento, C. "Las mujeres de Senegambia", Poder y Libertad, Revista Teórica del Partido Feminista de España. núm. 6, Madrid, España, p. 64-71. Y Mourad, K., "Las antorchas vivientes de la India", Revista Elle, sept. 88, núm. 24, Madrid, España, 1988, p. 104-112.

[2] Agger, I., "Sexual torture of political prisoners: an overview", Journal of Traumatic Stress, vol. 2, núm. 3, 1989, p. 305-318.

[3] Brownmiller, S., Contra Nuestra Voluntad, Ed. Planeta, Barcelona, España, 1975, 436 págs.

[4] Falcón L., Fernández, M. y Pérez, A., "Experiencias del Gabinete Jurídico y Psicológico para la Mujer y del Club Vindicación Feminista sobre la violencia contra la Mujer" Poder y Libertad, Revista Teórica del Partido Feminista de España, núm. 6, Madrid, España, 1985, p. 30-33.

[5] Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales, 1991.

[6] Trujano, R., "Violación y Atribución de Culpa", Tesis Doctoral en Psicología Clínica, Universidad Autónoma de Barcelona. España, 1992, 503 págs.

[7] Snyder, D. K. y Fruchtman, L. A., "Differential patterns of wife abuse: a data base typology", Journal of Consulting and Clinical Psychology, vol. 49, núm. 6, 1981, p. 878-

885. Solís de Ovando, S. R., "La violencia en la familia", Cuadernos de Terapia Familiar, Año II, núm. 8, 1988, Madrid, España, p. 35-48.

[8] Sugarman, D. B. y Hotaling, C. T., "Violent men in intimate relationships: an analysis of risk markers", Journal of Applied Social Psychology, vol. 19, núm. 12, 1989, Parte I, p. 1034-1048.

[9] Lena, D. y Howard, M., "Asalto Sexual", Ed. Selector, México, 1991, 191 págs. Trujano, R., "Violación y Atribución de Culpa", Tesis Doctoral en Psicología Clínica, Universidad Autónoma de Barcelona. España, 1992, 503 págs.

[10] Fernández, M. y Simara, "Experiencias del Gabinete Jurídico y Psicológico para la Mujer y del Club Vindicación Feminista sobre la violencia contra la Mujer" Poder y Libertad, Revista Teórica del Partido Feminista de España, núm. 6, Madrid, España, 1985, p. 30-33. y Burge, S. K., "Violence against women as a health case issue" Family Medicine, vol. 21, núm. 5, 1989, p. 368-373.

[11] Koss, M. P., Gidycz, C. H. A. y Wisniewski, N., "The scope of rape: incidence and prevalence of sexual aggression and victimization in a national sample of higher education students", Journal of Consulting and Clinical Psychology, vol. 55, núm. 2, 1987, p. 162-170.

[12] Olson, L. V., "Relationship of masculinity to self-esteem and self-acceptance in female professionals, college students, clients, and victims of domestic violence", Journal of Consulting and Clinical Psychology, vol. 54, núm. 3, 1986, p. 323-327. Y Thornhill, N. W. y Thornhill, R., "An evolutionary analysis of psychological pain following rape: II. The effects of stranger, friend, and family-member offenders", Ethology and Sociobiology, II, 1990, p. 177-193.

[13] Walker, L., "The impact of forensic issues on women's rights". En: Human Sexual Aggression: Current Perspectives, Conference sponsored by the New York Academy of Sciences, New York City, 1987, January 7-9, 22 págs.

[14] Coordinadora Feminista de Cataluña, 1990.

[15] Seligman, P. J., Newman, S. C., Timbrook, C. L., Halperin, W. E., "Sexual assault of women at work". American Journal of Industrial Medicine, vol. 12, núm. 4, 1987, p. 445-450.

[16] Trujano, R. P., "Algunas consideraciones sobre la mujer víctima del delito de violación", Sociológica, Cambios Culturales, UAM-A, México, año 6, núm. 17, 1991, p. 195-206. Ver también Trujano, "Violación y Atribución de Culpa", Tesis Doctoral en Psicología Clínica, Universidad Autónoma de Barcelona. España, 1992, 503 págs. 1992.

[17] Bott, E., "Familia y Red Social", Ed. Taurus, Humanidades, Madrid, España, 1971-1975.

[18] Limón, A. G., "Apuntes para un primer abordaje de la reconstrucción de los fenómenos sociales", Inédito, Barcelona, España, 1990, 8 págs.

[19] Beltrán, M., "Cinco vías de acceso a la realidad social" Reis, 29, 1985, p. 7-41.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**INDICE ANALITICO: Violencia Social**

**AUTOR: Andrea Bárcena [\*]**

**TITULO: Infancia y Democracia: Un País Para Nuestros Niños**

**ABSTRACT:**

En la lucha por los derechos humanos es evidente que la infancia debe ocupar un lugar de privilegio, porque es el sector más desprotegido.

Un país que abandona a su infancia a su suerte, está condenado sin esperanzas al subdesarrollo social, a la mediocridad, a la tristeza y a perpetuar la injusticia.

**TEXTO:**

En el pensamiento verdaderamente moderno del hombre de Estado van ganando lugar dos premisas básicas sobre la niñez que lo que es buena para los niños es bueno para su país y que en la planeación del desarrollo es necesario aprender a mirar a la infancia como un sujeto colectivo en plena y definitiva formación económica y política.

Colocar a la infancia en el centro de la planeación del desarrollo puede ser la clave para contrarrestar los efectos devastadores de un neoliberalismo a ultranza.

Las garantías económicas y sociales de que disfruta la mayoría de los niños en los países económicamente más desarrollados no son sólo una consecuencia de ese desarrollo. Por el contrario, esos países han destinado enormes recursos para la protección de su niñez, durante décadas, como una auténtica inversión para el desarrollo. En tanto que en los países con economías subdesarrolladas y dependientes se ha pensado tradicionalmente que la correcta atención de la niñez llegará sólo como una consecuencia del desarrollo de la economía. Por este camino hemos pospuesto una y otra vez las inversiones en programas que garanticen amplia y directamente la alimentación, la salud y la educación de la parte embrionaria de nuestra sociedad: los niños.

En el discurso seudocientífico del FMI y del Banco Mundial, se considera que los recursos destinados a la educación y la salud por parte de los Estados deben considerarse como "gasto social", es decir, como pérdida económica. Pero un somero análisis de lo que países como México pagan a fin de cuentas en deserción escolar, inempleabilidad, descontrol demográfico, enfermedad, delincuencia precoz y subdesarrollo psicosocial masivo, por no haber cuidado el desarrollo de sus generaciones más jóvenes, muestra que todos los recursos destinados a la niñez y la juventud deben ser ponderados como inversiones altamente redituables en el no muy largo plazo: en sólo 18 años un niño se convierte en un hombre.

En nuestro país estas cuestiones son especialmente importantes porque la mitad de los mexicanos son niños, menores de edad sin derecho a voz ni voto, pero dueños del futuro inmediato. Y lo que serán capaces de hacer por este país está directamente determinado por lo que nosotros los adultos seamos capaces de hacer por ellos hoy mismo.

El problema y el reto que todo esto significa no escapa del pensamiento de ninguno de los actuales candidatos a la presidencia de México. De una o de otra manera los niños están presentes en su discurso político, pero mientras que casi todos están haciendo durante su campaña propuestas concretas a los empresarios, a los campesinos, a los obreros y a otros sectores, no han logrado todavía presentar públicamente una sola propuesta concreta acerca de cómo enfrentarán la gravísima problemática que viven nuestros niños, víctimas principales de las crisis y cambios económicos de los últimos 12 años.

Desde 1989, el Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia se ha dedicado a generar conocimientos y propuestas para la protección de la infancia, en su carácter de principal recurso natural no renovable de México. No siendo nuestra facultad dar a los niños el voto, hemos querido al menos darles la voz.

Para nosotros, los derechos humanos de los niños son también derechos económicos y eso significa sobre todo que gobierno y sociedad deben asumir compromisos concretos para garantizar a nuestra niñez no sólo el derecho a hacer y a sobrevivir, sino a desarrollarse óptimamente disponiendo de una real calidad de vida, al margen de las posibilidades de cada familia.

De ninguna manera creemos que debe volverse a un Estado paternalista y populista, pero sí pensamos en un Estado comprometido que responda en última instancia a la responsabilidad económica y social frente a la niñez.

¿Cómo hacer cuadrar nuestra condición de "novena economía más fuerte del mundo, nuevo miembro de la OCDE" con los datos atroces de mortalidad infantil, deserción escolar, infancia abandonada o trabajadora de México?

El gran reto para nuestro futuro presidente es hacer realidad la igualdad de oportunidades para nuestros niños, como un principio democrático de raíz, y lograrlo de una manera moderna, inteligente y creativa, capaz de involucrar en esta fabulosa tarea al conjunto de las instituciones y de la sociedad.

Las condiciones en las que vive una gran mayoría de los niños mexicanos significan, de hecho, un ataque precoz al proceso democrático de México: su cancelación por anticipado. Porque no es posible que surjan adultos activos, creativos, productivos, capaces de elegir y decidir, si, en su momento de infancia, fueron desprotegidos y maltratados.

Ser reconocido como la novena economía del mundo por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo) con el subsecuente ingreso de México al "Club de los países ricos", con un ingreso per cápita de 4,300 dólares, que creció en un 3.5% de 1990 a 1993,

significa que podemos en definitiva darnos el lujo de diseñar la sociedad del futuro actuando de inmediato en favor de los niños, de todos nuestros niños. Mientras trabajamos en la consolidación de la democracia formal es indispensable al mismo tiempo trabajar por la de cada día, por la de cada generación.

#### Elementos para formular el problema

Hay en México cerca de 40 millones de menores entre 0 y 17 años de edad. Esto significa casi la mitad de la población total del país, si atendemos a las cifras arrojadas por el Censo General de Población de 1990 del INEGI. Para marzo de 1990 la cifra era de 37'140,432 menores, y se estima de manera optimista que esta población ha crecido un 2% anualmente desde entonces.

La mitad de la infancia nacional vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema (unos 18 millones de menores), de acuerdo con datos de la Facultad de Economía de la UNAM, de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL Santiago de Chile) y del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol).

Si bien la OCDE acaba de considerar a México como la 9a. economía más fuerte, al mismo tiempo ocupamos el penoso 14o. lugar entre los 32 países con más alta mortalidad infantil absoluta entre menores de 5 años de edad, con un total de 183 mil muertes anuales en esa población, según documento de trabajo interno del UNICEF-internacional. La desnutrición afecta al 40% de los niños mexicanos y en zonas como Yucatán, Chiapas y Oaxaca la desnutrición afecta hasta al 75% de los menores, según informes del Instituto Nacional de la Nutrición. La pobreza económica y cultural se suman y potencian afectando al sector de población que debiera ser el más privilegiado, ya que entre los 0 y 5 años de edad el cerebro crece en un 90%. Es en esta etapa en la que el país pierde masivamente la oportunidad de generar científicos, artistas, atletas, pensadores, técnicos o simples hombres productivos. México también puede considerarse como el segundo país productor de niños callejeros en América Latina, después de Brasil.

La deserción escolar en la educación básica alcanza hasta el 46% y es reciente el porcentaje de niños (entre 20 y 30%) en edad escolar. que ni siquiera demandan su ingreso a la educación obligatoria y gratuita. Así, las escuelas se vacían y las calles se llenan.

Un cálculo conservador con base en todas las estadísticas disponibles permite hablar de 10 millones de menores de 18 años que en todo el país realizan algún trabajo remunerado, que va desde la limpia de parabrisas hasta el trabajo de maquila clandestina, pasando por los cerillos de los supermercados.

La maestra Sandra Arenal encontró que tan sólo en la ciudad de Monterrey los menores realizan casi 50 tipos de actividades remuneradas diferentes, siempre bajo una explotación que afecta su salud física y mental y que muchas veces les cuesta la vida.



El Cemedín ha calculado que si estimamos conservadoramente un ingreso diario de 5 nuevos pesos por cada niño, en sólo 240 días por año, ellos producen unos 3 mil 870 millones de dólares anualmente, lo que constituye un oscuro e indeseable soporte a las fallas del modelo neoliberal, ya que alivia la estrecha economía de las familias más pobres, posponiendo un estallido social.

Dos datos más resultantes de las investigaciones del CEMEDIN acerca del sombrío panorama de nuestra niñez son: 1) alrededor de un millón de niños mexicanos están involucrados en la siembra, consumo y/o tráfico de estupefacientes, entre los que merece un lugar especial el consumo de solventes inhalables, y 2) 35 mil menores están sujetos a la acción de "la justicia", a través de nuestros patéticos Consejos Tutelares.

Elementos para instrumentar un Plan Nacional de Protección y Desarrollo de la Infancia

Un primer paso para reintegrar a la infancia mexicana al protagonismo histórico y económico que merece es considerarla, para fines legales, económicos y culturales como un patrimonio de la nación. Simultáneamente, realizar un diagnóstico profundo de su realidad, con objeto de valorar los daños sufridos en las dos últimas décadas - denominadas "décadas perdidas para la infancia", debido a la tiranía del pago de la deuda externa- e implementar programas de rescate de emergencia, a la que nos obliga esta especie de situación de posguerra en la que se encuentra sumida la mitad de nuestros niños.

Entre las tareas más urgentes y relevantes debe pensarse en las siguientes:

1. Creación de un Ministerio de la Infancia, que debió ser el resultado evolutivo del plan de protección de la niñez que se inició en 1961 con la creación del INPI (Instituto de Protección a la Niñez) y que fue abortado con la errática aparición del DIF, en el que cada sexenio, desde 1977, se ha ido diluyendo la comprensión y el compromiso con las necesidades específicas de la infancia.

Este Ministerio de la Infancia es la respuesta insoslayable que el Gobierno de México tiene que dar a su decisión de ratificar en 1990 la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (que es del niño y no de la familia), que la ONU aprobó en 1989 y que compromete a los Estados Parte a realizar todos los esfuerzos y cambios legales, administrativos y financieros para que todos las niñas y los niños gocen de los 41 derechos que se consagran en dicha Convención, convertida ya para nuestro país en instrumento jurídico superior. La novena economía más fuerte del mundo puede y debe darse el lujo de contar con un Ministerio de la Infancia que atienda, coordine y supervise todos los programas de protección y desarrollo de sus niños. También puede y debe darse el lujo de crear la institución de:

2. Un Ombudsman de la Infancia que de manera técnica, jurídica, administrativa y humanitaria defienda los derechos humanos y económicos de todos y cada uno de nuestros niños.

3. Debe crearse un programa emergente de nutrición para la población menor de 12 años.

4. Por la relevancia del desarrollo mental durante los primeros 6 años de la vida, debe darse carácter obligatorio a la educación preescolar.

5. Es urgente reformular la escuela primaria en cuanto a su auténtica gratuidad y obligatoriedad, ampliando sus horarios y mejorando su calidad, a fin de convertirla en un verdadero centro comunitario para la infancia, que responda a la nueva composición de la familia popular y que sirva de muro de contención al fenómeno "niños de la calle".

6. Abolir definitivamente el Trabajo Infantil, de acuerdo con las leyes constitucionales que así lo consignan y penalizar fuertemente a quienes exploten a menores.

7. Reformular los Consejos Tutelares como instituciones de rescate pedagógico y terapéutico a cargo no de la Secretaría de Gobernación, sino de un Ministerio de la Infancia que pueda hacer uso de técnicas modernas como la de Libertad Asistida para los menores infractores.

8. Destinar un buen porcentaje de los bienes que se incauta a los narcotraficantes a la rehabilitación de nuestros menores drogadictos y a la difusión masiva de campañas eficaces de prevención de todo tipo de drogas, incluidos el alcohol y el tabaco, para los menores de edad.

9. Supervisión estricta de la TV para niños, por parte de profesionales del Ministerio de la Infancia o en su defecto de la Secretaría de Educación Pública.

Infancia: Zona Sagrada

En la infancia queda fuertemente determinado el destino de los individuos y también el de las naciones. El derecho de todo niño a vivir y a que su vida sea digna de ser vivida son condiciones básicas para la vida democrática de cualquier país.

En la omisión y violación constantes de los derechos de los niños, el proceso democrático de México sufre un trastorno de base.

Es inminente generar nuevos modelos de respuesta a problemas tradicionales. Indispensable que sindicatos y partidos políticos participen en la protección y defensa de los derechos humanos y económicos de los niños.

En la lucha por los derechos humanos es evidente que la infancia debe ocupar un lugar de privilegio, porque es el sector más desprotegido.

Un país que abandona a su infancia a su suerte, está condenado -sin esperanzas- al subdesarrollo social, a la mediocridad, a la tristeza y a perpetuar la injusticia.

CITAS:

[\*] Directora del Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia (CEMEDIN)

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**INDICE ANALITICO: Violencia y Ecología**

**AUTOR: Miriam Alfie C. [\*]**

**TITULO: Violencia Ecológica vs. Desarrollo Sustentable**

**ABSTRACT:**

La violencia que el hombre ejerce sobre su medio ambiente se conforma en todos los ámbitos del planeta, no sólo en los recursos renovables y no renovables, ni en las distintas especies animales y vegetales amenazadas. La inminencia de una crisis ecológica del planeta no es algo remoto, pues de no revertirse las tendencias actuales la situación de alto riesgo se presentaría en dos o tres décadas.

**TEXTO:**

Las transformaciones que dieron pie a la era industrial, entre las cuales podemos destacar el paso de una economía cerrada a una abierta, la ampliación de canales y estructuras políticas, y los procesos de secularización inauguraron un mundo cada vez más moderno que, a pesar de los adelantos científicos y técnicos, fue incapaz de prever el distanciamiento cada vez mayor entre el modelo de desarrollo adoptado y el medio ambiente.

Se impulsó de manera desenfrenada una industrialización a toda costa basada en el sistema capitalista que, hasta 1968, parecía no tener límite en su crecimiento.

Sin embargo, el crecimiento exponencial de la población, aunado a la depredación de los recursos no renovables y el deterioro de los recursos renovables marcan el inicio de una nueva era en donde la propia existencia humana se ve amenazada. Varios teóricos, entre ellos Ehrlik y Holdren, Meadows, Heilbroner e incluso el mismo Víctor Urquidí han establecido un futuro catastrófico.

La finalidad de este trabajo es mostrar cómo la lógica económica ha prevalecido y dominado a criterios proteccionistas del medio ambiente, dando lugar a una polarización extrema que ha conducido a la llamada violencia ecológica, en la que el hombre se ha convertido en depredador del mundo que le rodea, al favorecer un modelo de crecimiento sostenido pero no sustentable.

**Auge económico-deterioro ambiental**

Situándonos en una perspectiva temporal, podemos asegurar que la revolución industrial fue el pivote que desató no sólo un auge económico, científico y técnico, sino también el uso extensivo e irracional de los recursos naturales.

Durante varios lustros, la modernidad, entendida como la relación Democracia-Mercado-Secularización hizo a un lado, por considerarlas obsoletas y anticuadas, varias técnicas ancestrales de conservación y renovación de los recursos. Frente al modelo de desarrollo acelerado, industrial, de ganancia, el modelo agrícola tradicional de ciclos y rotación de cultivos fue perdiendo no sólo espacio físico sino también tecnológico.

Las primeras industrias utilizaron el carbón como único energético y aunque provocaban grandes cantidades de gases, eran tan modestas sus dimensiones y tanta su dispersión que no tuvieron un impacto inmediato en el medio ambiente.

Sin embargo, el crecimiento extensivo de esta nueva forma productiva, aunado al uso inadecuado y a la explotación intensiva y sistemática de los recursos naturales, se fue dando de manera incontrolada, sin poder prever lo que hoy para nosotros se presenta como un futuro incierto.

Durante varios años, la imagen de cientos de chimeneas arrojando humo representó el progreso y la consolidación de poderío económico. Fue éste el símbolo de una nueva época civilizatoria que dejaba atrás cualquier atadura al pasado tradicional y obsoleto, pero que también era portadora de otros males: la marginación, la pobreza y la crisis ecológica del planeta.

El proceso de industrialización no sólo fue en aumento, sino que en la mayoría de los países su crecimiento fue poco planificado, dando pie a resultados terribles que empeoraron las condiciones ambientales.

Hoy, dos procesos cobran fuerza a nivel mundial: la globalización y la interdependencia, los cuales han logrado generalizar las formas de producción y consumo. Se pretende así crear un mundo cada vez más interrelacionado en donde no sean visibles particularidades, tanto a nivel económico como a nivel político, social y cultural. Se intenta crear patrones homogéneos en estructuras, valores y normas.

Pero, aun cuando la globalización plasma su ejemplo más claro en la esfera económica, sin proponérselo muestra la otra cara de la moneda en la que los problemas ambientales no pueden ser aislados y vistos hoy sólo en su dimensión regional o nacional, sino que la problemática ambiental se convierte en un asunto global en donde todos estamos inmersos.

De esta forma, los resultados de la violencia al medio ambiente ponen en jaque al hombre, sin distinción de sexo, raza o religión. La dimensión hombre-naturaleza se ve cuestionada, pues si bien como especie nos hemos caracterizado por dominar y hacer nuestra a la naturaleza, parece que hoy ella nos juega una mala pasada, convertida en una fuerza destructiva que no podemos controlar.

¿El planeta en peligro?

La violencia que el hombre ejerce sobre su medio ambiente se confirma en todos los ámbitos del planeta, no sólo en los recursos renovables y no renovables, ni en las distintas especies animales y vegetales amenazadas. La inminencia de una crisis ecológica del planeta no es algo remoto, pues de no revertirse las tendencias actuales la situación de alto riesgo se presentaría en dos o tres décadas.

Queda claro que el predominio del desarrollo sobre criterios conservadores del ambiente se origina en un modelo que "equivale a destruir su capacidad de autosuficiencia material y espiritual, es decir, su habilidad para dotarse por sí mismo de alimentos, energía, agua, instrumentos y otros satisfactores, así como de ideas, inspiraciones, sueños y proyectos de vida". [1]

La racionalidad de este modelo pretende la eficacia económica sin restricciones y la maximización de la ganancia, y privilegia el cálculo de costo-beneficio, sin jamás detenerse a reflexionar en la diversidad intrínseca de los ecosistemas, en el equilibrio ecológico y sus propios ciclos naturales.

Cuando hablamos de deterioro ambiental es necesario establecer cuáles son los espacios que más problemas presentan. Pretendemos exponer algunos rubros que muestran de manera clara los graves daños a nuestro entorno:

Urbanización. Aunado al proceso de industrialización las grandes ciudades van ganando espacio. Uno de los problemas más relevantes del deterioro ambiental es la acelerada urbanización, que hoy adquiere dimensiones devastadoras al construirse precipitadamente ciudades densas y nuevos barrios. Los hombres y las actividades se concentran, y en la periferia de las ciudades, casi siempre, se alzan inmensas zonas industriales entrelazadas con cinturones de miseria.

Esta concentración lleva a la destrucción y al empobrecimiento del medio ambiente, pues la falta de planeación urbana y la carencia de servicios básicos dan pie a un crecimiento caótico y desenfrenado.

Claros ejemplos de este fenómeno son: las cayampas chilenas, las fabelas brasileñas, las ciudades miseria de Argentina y, en México, las ciudades fronterizas que ante el auge de la maquila han crecido como monstruo de dimensiones impresionantes con un grave costo ambiental. Este no es un fenómeno privativo de economías atrasadas, pues también el proceso urbanizador desordenado ocurre en países desarrollados y ex socialistas, por ejemplo, en los Estados Unidos a causa de la urbanización se pierden 5,000 km<sup>2</sup> de tierras. [2]

Aire y agua. El modelo de desarrollo adoptado propició que las distintas industrias arrojen gas carbónico a la atmósfera de manera constante. Su índice ha aumentado en un 15% debido a la combustión de carbón y de petróleo (5 por 10E15 grs. anuales). Incapaz de digerir estos volúmenes, el aire se contamina, debido, sobre todo, a la regresión de los bosques que desempeñan una función reguladora al absorber este gas a través de la fotosíntesis. [3]

Así, como resultado de la industrialización, la atmósfera de las ciudades se transforma en un "coctel" de contaminantes difícil de medir y contrarrestar. Por ejemplo, el famoso smog viaja 2,000 km por día, con lo que es imposible mantener una visión fija y cerrada de la gravedad de este problema. [4]

Las industrias químicas, por su parte, vierten en el medio ambiente cientos de compuestos no biodegradables. El nitrógeno procedente de los abonos agrícolas se acumula peligrosamente en el aire y en el agua. Los metales pesados que están presentes de forma habitual en cantidades ínfimas se concentran peligrosamente en el mar afectando las cadenas alimenticias.

Ejemplos de contaminación en los mares se pueden apreciar con el suicidio masivo de ballenas, la destrucción de la barrera de coral en Australia y los resultados de las pruebas nucleares en los atolones del Pacífico.

Tierra. El planeta se encuentra en grave peligro de desertificación. La tala de árboles, el agotamiento de los pastos y los tratamientos agrícolas inadecuados provocan la erosión de inmensas superficies de la tierra. Estas al no ser productivas para la agricultura se transforman lentamente en desiertos. Desde hace un siglo, en el mundo se han destruido 20 millones de km<sup>2</sup> de tierras cultivables. Sólo en África el desierto ha avanzado 60 km hacia el Norte. [5]

Peligro de extinción de especies animales y ataque a la biodiversidad. Aunado a estos factores, las especies amenazadas por el hombre se ven en peligro de extinción. En los tres últimos siglos se han extinguido, debido a la acción del hombre, 101 especies y subespecies de aves y 62 de mamíferos. En la actualidad existen unas 250 especies y subespecies de reptiles, aves y mamíferos cuyas poblaciones, reducidas ya a un número de ejemplares relativamente pequeño, están seriamente amenazadas de extinción. [6]

Atacar el mundo animal implica poner en peligro la biodiversidad del planeta.

Energía. Junto con todos estos graves asuntos, nos encontramos con el irracional gasto de energía que ocurre en nuestro planeta. Al respecto, sabemos que son los países más industrializados los que consumen en términos absolutos el mayor volumen de energía.

Se calcula que en las sociedades modernas industriales el consumo de energía por habitante, medido en kilocalorías, es de 230,000 mientras que en las sociedades agrícolas es de 26,000. La leña, el carbón y el petróleo han sido los combustibles característicos utilizados. Los principales efectos contaminantes debido al uso de estos energéticos se manifiestan en la lluvia ácida y en las emisiones aéreas de óxidos de nitrógeno y ácido nítrico. En México, 20 millones de habitantes utilizan la leña como fuente energética, con todas las implicaciones contaminantes que ésta acarrea. [7]

Crecimiento de la población. Un problema adicional es el crecimiento de la población, pues si bien la densidad actual de 26 habitantes por km<sup>2</sup> es muy baja y aunque debemos

suprimir todas las zonas inhabitables, desiertos, tundras boreales, etc, la distribución irregular de la población provoca impactos devastadores. Adicionalmente, desde principios de siglo, la población mundial se ha triplicado y muestra una tendencia de crecimiento exponencial. (Véase Gráfica 1)

#### Gráfica 1. Crecimiento de la Población y los Recursos Disponibles[H-]

Ante este panorama que se presenta como poco alentador, queda claro que lo que se pone en peligro es la calidad de vida del hombre y su propia supervivencia. Hemos favorecido el desarrollo económico a costa del deterioro ecológico, sosteniendo un modelo en el que hoy se revela como el victimario del futuro en aras de un crecimiento acelerado a corto plazo.

Mediante estos ejemplos hemos tratado de mostrar la fragilidad de la vida humana y de su entorno.

#### Diferentes corrientes de análisis y solución

Es a partir de los años sesenta y setenta cuando se cuestionan los límites del modelo adoptado, un análisis frío y calculador mostraba la tendencia exponencial de la degradación y extinción de los recursos naturales. Ante esta perspectiva, varias escuelas han aportado sus enfoques y entre ellas destacan:

El Club de Roma, que elabora un estudio interdisciplinario sobre la problemática del crecimiento de la población versus los recursos naturales existentes. Escuela de corte neomalthusiana, que establece el crecimiento geométrico de la población frente al crecimiento aritmético de los recursos del planeta. [8]

Si bien este grupo culpó al crecimiento demográfico, la segunda escuela demostró que la responsable del deterioro ambiental era la tecnología, pues los grandes avances de la industria, al aumentar la producción, provocaron un alza de la demanda de bienes de consumo pero también de la contaminación, tanto agrícola como industrial y doméstica. Este grupo propone el regreso a un paraíso verde donde ni la ciencia ni la tecnología pudiesen destruir nuestro entorno.

Alrededor de esta postura se unieron varios políticos socialistas que señalaban como único culpable al capitalismo, pues éste no sólo explotaba a las fuerzas productivas sino que aniquilaba al medio ambiente.

En nuestra opinión, es cierto que el modelo capitalista jamás observó los costos ecológicos pero también quedó muy claro después de las revoluciones de "terciopelo" de 1989 [9] que el modelo socialista existente tampoco había considerado a la naturaleza como un elemento vital en la reproducción humana. Muy al contrario, los viejos métodos y tecnologías adoptados en sus industrias de economía centralizada habían deteriorado el ambiente, en varios rubros, a una escala mayor que en los países de Occidente.



La tercera gran escuela surge a partir de la posición adoptada por Naciones Unidas en la Declaración de Estocolmo en 1972, el llamado modelo de desarrollo sustentable que pretende conjugar armónicamente el desarrollo y el medio ambiente. La definición clásica del desarrollo sustentable especifica que éste es: " el desarrollo que satisface las necesidades de una generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". [10]

Aun cuando esta escuela no ha podido unir la visión económica y la ambientalista de manera clara y con propuestas concretas, para nosotros es necesario recuperar el concepto de manera dinámica, esto es, de forma que dé cuenta de las distintas esferas y que elabore una unidad de análisis mediante un enfoque integrador.

Muchas han sido las críticas al modelo sustentable, desde ser producto de imposiciones de organismos internacionales, hasta clasificarlo como utópico e irreal.

Sin embargo, el desarrollo sustentable pretende estimular, ante todo, el desarrollo humano, sus posibilidades de crecimiento y auge económico, mediante un uso racional de la naturaleza, aprovechando las instancias técnicas y científicas, y tomando en cuenta los valores, criterios y normas de la población.

El análisis del desarrollo sustentable contempla la distribución desigual del deterioro ecológico, al deterioro ambiental como problema público, el sentido global del medio ambiente, el cálculo de los costos ecológicos en el desarrollo económico, las distinciones campo-ciudad, la preservación versus la conservación y las nuevas tecnologías, entre otros elementos.

Es entonces a partir de esta escuela que se reelaboran visiones de sociedades y proyectos del futuro, de compromisos frente al medio ambiente y de nuevas dinámicas de desarrollo. La Conferencia de la Tierra, en Río de Janeiro en 1992, es un claro ejemplo de esta nueva lógica, en la que por primera vez no sólo intervienen gobiernos y representantes oficiales, sino se da cabida a nuevos actores políticos, las llamadas Organizaciones no gubernamentales.(ONGs). "... De Río emerge el simbolismo ecológico como un problema global de primer orden... además de establecer una profunda democratización del orden internacional al haber participado un gran número de ONGs". [11]

Así, hoy más que nunca, los problemas ambientales al igual que el comercio internacional son vistos desde la perspectiva global. Las negociaciones del nuevo "orden" mundial acerca de las principales cuestiones comerciales están atravesadas, aún cuando no se desee, por los planteamientos ambientales. Se puede hacer un análisis detallado del Acuerdo General de Aranceles (GATT) del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLC) o en la misma Organización de Países Desarrollados (OCDE), [12] en los que se puede ya observar la importancia fundamental de las cuestiones ambientales en la nueva conformación mundial.

Nos toca a nosotros, los ciudadanos, ejercer la presión necesaria para que estos acuerdos no dejen ya como segundo apartado la cuestión ambiental. No obstante, debemos entender que la problemática ambiental y su solución no es sólo labor gubernamental, sino que conlleva también la sensibilización, concientización y práctica cotidiana de la sociedad civil.

### Propuestas alternativas

Ante la violencia que el hombre ha ejercido sobre el medio ambiente al favorecer el desarrollo económico sobre la calidad de vida, pensamos que es impostergable una nueva racionalidad que observe, analice y se apropie de los recursos de una nueva manera, bajo una nueva dinámica.

Ante los terribles datos y caóticos panoramas, y frente a la certidumbre de que si esta lógica de desarrollo continúa nuestros recursos se agotarán en dos o tres décadas, no podemos seguir observando nuestro entorno de una manera poco comprometida sin hacer absolutamente nada, con la visión fatalista de que ese destino nos va alcanzar.

Es necesario que se introduzcan nuevos valores, normas e instrumentos que favorezcan una nueva y mejor manera de apropiación de los recursos.

Poner en marcha al desarrollo sustentable como instrumento que mejora la calidad de vida tendrá resultados inmediatos no sólo en la esfera económica o ambiental, sino también en la esfera social y política.

Proponemos fomentar de manera constante la introducción y uso del cálculo de los costos ecológicos en las distintas fuentes de producción y respetar los viejos ciclos naturales de renovación, que junto con la ciencia y la tecnología de punta darán excelentes resultados.

La situación actual requiere de medidas urgentes en todos los sectores: científico, cultural, económico y político. Está en peligro el equilibrio ecológico del planeta, pero también la herencia que dejaremos a las futuras generaciones.

"Es dentro del marco de las imágenes convergentes del hombre, proporcionadas por recientes desarrollos científicos y culturales, que buscamos visiones de un futuro que permitan al hombre sobrevivir con dignidad y armonía con su ambiente". [13]

Así, la ciencia y la tecnología son indispensables para lograr estas metas. Tenemos a la vista los efectos positivos de su desarrollo, hagamos que trabajen a nuestro favor en la conservación y mejoramiento ambiental. Estas sólo pueden tener éxito mediante su integración con la cultura y con el respeto a los valores y creencias de las distintas poblaciones. Es mediante la educación ambiental como podemos producir un cambio importante en los comportamientos y actitudes hacia el medio ambiente.

Además, y de manera fundamental, es necesaria el estímulo de una tolerancia que permita la cooperación conjunta y que promueva ésta desde este ámbito los derechos humanos y la dignidad humana.

Se trata, entonces, de crear una visión que integre una viabilidad económica, una rentabilidad social y una factibilidad ambiental cuyas consecuencias implicarían un uso racional de nuestro entorno y nuevos modelos de utilización para satisfacer necesidades reales, presentes y futuras.

#### CITAS:

[\*] Profesora-Investigadora del Depto. de Sociología, UAM-A.

[1] Toledo, V.M., "Modernidad y Ecología", en Nexos, núm. 169, enero 1992, México. p 58.

[2] Cfr. Leguy, E., "La Tierra un paraíso en peligro", en Ecología. Escuela Nacional Superior de Horticultura de Francia, 1983. p. 140.

[3] Cfr. Leguy, E., "La Tierra un paraíso en peligro", en Ecología. Escuela Nacional Superior de Horticultura de Francia, 1983. p. 141.

[4] Datos obtenidos en el Seminario: Ciudades Sustentables. Impartido en la UAM-A, el 21 de mayo de 1994.

[5] Datos obtenidos en el Seminario: Ciudades Sustentables. Impartido en la UAM-A, el 21 de mayo de 1994.

[6] Cfr. Margalef, R. Ecología, Editorial Planeta, Barcelona, 1992, p. 56-57.

[7] Datos proporcionados por el Dr. García Chávez en el Seminario: Ciudades Sustentables, impartido en la UAM-A el 21 de mayo de 1994.

[8] Cfr. El Club de Roma, Los límites del Crecimiento, junio 1978. Hacia mediados de los años setenta la política de planeación familiar en los países del tercer mundo fue resultado del impacto que causó el análisis de este grupo.

[9] Es necesario aclarar que bajo este concepto se ocurren las revoluciones de Rumania, Checoslovaquia, Hungría, entre otras.

[10] Comisión Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo, 1988.

[11] Esty, D., "Beyond Rio: Trade and the Environment", Environmental Law, vol. 23, núm 2, New York, 1993.

[12] Para mayor información, consúltese McDonald, J." Greening the GATT: Harmonizing Free Trade and Environmental Protection in the New World Order", en Ibid.

[13] Declaración de Vancouver. Simposio sobre Ciencia y Cultura para el Siglo XXI: Agenda para la Supervivencia. UNESCO-Canadá, septiembre de 1989. en Genovés, S., Expedición a la Violencia, FCE, México, 1991.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**INDICE ANALITICO: Derechos Humanos**

**AUTOR: Jorge Madrazo [\*]**

**TITULO: Violencia y Derechos Humanos**

**EPIGRAFE:**

"Los problemas de la violencia siguen siendo oscuros"

George Sorel [\*\*]

**ABSTRACT:**

La violencia y los Derechos Humanos constituyen dos temas antitéticos, es decir, que toda forma de violencia implica la negación o supresión de libertades y prerrogativas fundamentales. La violencia es, por lo tanto, una expresión que busca debilitar las bases de nuestra convivencia pacífica, democrática y plural. Porque las conductas violentas no sólo lastiman a las personas que son víctimas de tales acciones, sino que afectan, tarde o temprano, al conjunto del tejido social y a los fundamentos de la vida civilizada. En contrapartida, el avance de la civilización y de las culturas ha ido asociado al establecimiento y protección de las normas fundamentales en las que se explicitan los Derechos Humanos.

**TEXTO:**

Se puede afirmar que la sociedad civil ha venido cobrando conciencia del cáncer que significa la violencia, especialmente en los últimos tiempos cuando resurgen los atentados terroristas y los secuestros, y cuando la presencia del narcotráfico funciona como un factor real de poder. En estas circunstancias, la sociedad civil ha comprendido que el único antídoto efectivo y perdurable contra la violencia es la vigencia del Estado de Derecho y la preservación y promoción de los Derechos Humanos. La otra opción sería combatir la violencia con más violencia, engendrándose así un círculo perverso que pondría en serio peligro la supervivencia de la arquitectura social.

Dos modalidades de violencia contemporánea

La violencia, por inhumana y cruel que sea, no renuncia a presentarse bajo un manto de justificación. Para avalar su conducta los victimarios invocan a menudo motivos políticos. Así aparece el terrorismo, para el cual la violencia es el medio que resulta eficaz para alcanzar objetivos que en condiciones normales no podrían lograrse.

Sin embargo, la comunidad internacional está de acuerdo, en su mayoría, en que se trata de un fenómeno que no se debe generalizar ni admitir en esta hora, nuestra hora, en la

cual la democracia y la defensa de los valores culturales y humanos han alcanzado un consenso universal. Al propio tiempo, el terrorismo está caracterizado como el nivel máximo de violencia, lo que evidentemente trae consigo la nulificación de los Derechos Humanos.

Los terroristas de hoy son quienes planean cuidadosamente poner una bomba en una calle, en un mercado o un sitio público, atacando así y de manera indiscriminada a la población civil. Muchos casos de éstos ha habido en el mundo desde que terminó la Segunda Guerra Mundial, y durante ella, cuando los nazis asesinaron rehenes civiles. Estos asesinatos no sólo atacan a víctimas inocentes, sino que vulneran el orden jurídico, la tranquilidad y el progreso en todos los niveles. Por mucho que los terroristas puedan alegar en favor de sus acciones, jamás podrán legítimamente defender que su causa es compatible con los Derechos Humanos.

Otro de los aspectos que entrelaza actualmente el marco de la violencia es el narcotráfico. Los fenómenos del consumo y tráfico de drogas se han ido presentando a lo largo de las últimas décadas al compás de factores y procesos económicos, sociales, culturales, psicológicos y políticos, tanto nacionales como internacionales.

El consumo y tráfico de drogas, y su represión, han ido planteando nuevos problemas y han creado o reforzado amenazas y ataques respecto a la existencia, validez y vigencia de los Derechos Humanos. Es decir, los Derechos Humanos son amenazados y afectados, al mismo tiempo, aunque de manera desigual y desde diferentes ángulos y trayectorias, tanto por la adicción y el tráfico de drogas, como por algunos de los actores, políticas y acciones que pretenden combatirlas.

La envergadura y gravedad del desafío representado por la adicción y el tráfico, así como la combinación de éxitos y fracasos en el balance de la llamada "Guerra de las Drogas" ha hecho, entre otros muchos fenómenos, la narcoeconomía, cuya capilaridad se ha extendido a importantes niveles policíacos. La impunidad y el manejo publicitario del narcotráfico se ha unido por las mismas finalidades a las del terrorismo. Lo que nos recuerda el "Reino de las Dos Espadas" en la transición de la monarquía a la aristocracia.

El narcotráfico, el terrorismo y el rompimiento del orden público como consecuencia lógica, tienen una misma finalidad: el rompimiento del Estado de Derecho y la violación a los Derechos Humanos.

En este sentido, Marcos Kaplan establece consideraciones que van desde la penetración del narcotráfico al sistema político, la corrupción de las corporaciones policíacas, hasta la capacidad para montar y manejar la industria de más rápido y sostenido crecimiento en el mundo.

"...El narcotráfico y la narcocultura se expresa y refuerza a la delincuencia, la violencia, el crimen y el terror. Todo ello tiene proyecciones, efectos y consecuencias de decisiva importancia para el sistema político y del Estado". [1]

"...Una tercera línea de ataque contra el sistema político y el Estado apunta a la policía y a las fuerzas armadas, con el soborno, la intimidación o el asesinato de altos funcionarios y oficiales involucrados en la lucha contra el tráfico de drogas. En el acoso al Estado y en la marcha hacia un esbozo de narcoestado, convergen también las acciones de corrupción ... Esto es crecientemente posible y adquiere cada vez más eficacia, a través del poderío económico y financiero de los narcotraficantes, de su influencia social e ideológica y de la proliferación y entrelazamiento de los recursos y métodos de violencia". [2]

### La violencia ante la ciencia antropológica y la ciencia jurídica

Algunas personas creen que la violencia es algo consustancial al ser humano, de tal manera que pensar en erradicarla de la cultura es un deseo próximo o emparentado con las utopías sociales que hemos conocido desde Platón hasta Marx. Estas personas están equivocadas y sus apreciaciones han sido desmentidas por investigaciones científicas recientes.

La antropología ha mostrado fehacientemente que es científicamente incorrecto decir que hemos heredado de nuestros antecesores animales una predisposición para hacer la guerra. Que es científicamente incorrecto decir que el comportamiento agresivo está genéticamente programado en nuestro ser. Que es científicamente incorrecto decir que en el transcurso de la evolución humana haya habido una selección para el comportamiento agresivo mayor que para otros tipos de conducta. Que es científicamente incorrecto aseverar que los seres humanos tienen "mente violenta".

Sobre este último punto conviene recordar que si bien tenemos un aparato nervioso para actuar violentamente, éste no se activa automáticamente por medio de estímulos internos o externos, ya que nuestra manera de actuar se determina conforme hayamos sido condicionados y socializados. [3]

Desde el punto de vista jurídico, la violencia es una conducta que aplica medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia. Así, la violencia representa un acto atentatorio en contra de uno de los Derechos Humanos: la libertad de las personas. Afecta igualmente la dignidad humana, porque el victimario suprime el respeto que debe privar entre miembros de la misma especie. Por otra parte, la violencia puede ser ejercida por una persona sobre otras de modo material o moral. En el primer caso, la expresión equivale a fuerza, y en el segundo, a la intimidación. Con respecto al primero, el empleo de la violencia es lo que configura o califica determinados delitos (homicidio, robo, violación, allanamiento de morada, etc.). En tanto que la violencia moral se presenta de una manera más sutil. En el caso de la tortura, por ejemplo, se suelen utilizar ambos tipos de violencia, pero la intimidación puede ser tanto o más fuerte que la violencia física.

Para el Derecho, la violencia es una conducta antijurídica porque vulnera la voluntad de los seres humanos, que es uno de los bienes jurídicamente tutelados. De una manera general, se puede perfectamente afirmar que la violencia es la negación del Derecho y que el Derecho es un dique seguro en contra de la violencia.

Pero no debemos confundir el concepto jurídico de violencia con la noción de coactividad o coercibilidad, es decir, la posibilidad de la imposición y el ejercicio legítimo de la fuerza frente a quienes traten de desconocer la Ley. Lo que hemos señalado reiteradamente es que esa imposición y ese ejercicio deben realizarse siempre dentro de los márgenes que la misma Ley determina. De otro modo, la coacción jurídica traspasaría sus límites y se convertiría en una violación a Derechos Humanos. Reglas claras y límites precisos a la acción coercitiva son componentes esenciales del Estado de Derecho.

### Ombudsman y violencia

Entre todas las expresiones de violencia, la que más vulnera a las personas es la que ejercen las autoridades o los servidores públicos. En la Comisión Nacional de Derechos Humanos consideramos que son precisamente las autoridades y los servidores públicos los únicos que pueden ser tomados como transgresores o violadores de Derechos Humanos, en tanto que los particulares cometen delitos.

Es un hecho que México ha tenido que entrar al mundo de la modernidad con instrumentos jurídicos que permitan garantizarle su sano desarrollo. En la esfera del derecho, el progreso cultural exige mejores y más eficaces instituciones e instrumentos que garanticen la igualdad ante la Ley, la imparcialidad del proceso y la plena vigencia de los Derechos Humanos. Porque mientras más se salvaguarden éstos, mejor será la procuración y administración de justicia, y recíprocamente: una mejor procuración y administración de justicia redundará en una mejor defensa de los Derechos Humanos.

En esa perspectiva nace, derivada de la reforma al artículo 102 Constitucional, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como un órgano de protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos que otorga el orden jurídico mexicano, el cual conocerá de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público (con excepción de los del Poder Judicial de la Federación) que violen estos Derechos.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos formula Recomendaciones públicas autónomas no vinculatorias ante las autoridades respectivas, con la única limitación en las esferas electorales, laborales y jurisdiccionales.

El mandato constitucional no sólo creó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sino también, y bajo el esquema federalista, las Comisiones Estatales de Derechos Humanos en cada entidad federativa, con las mismas atribuciones y limitantes.

En estos años, México ha logrado conformar el sistema de Ombudsman más grande del mundo, lo cual significa que contamos con el sistema no jurisdiccional más grande para la protección y defensa de los Derechos Humanos.

Conviene recordar que el Ombudsman es una institución de origen sueco, que significa "Representante". Se trata de un organismo técnico encargado de recibir e investigar las



quejas sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos. Es un organismo independiente y autónomo del gobierno. Su finalidad es conocer quejas frente a actos u omisiones de personas o grupos de la administración pública.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos y las 32 Comisiones de Derechos Humanos de las entidades federativas se erigen como un verdadero Ombudsman que realiza todas las funciones que los organismos típicos de esta naturaleza cumplen en el mundo.

Cuando la Comisión Nacional de Derechos Humanos inició su vida pública, el 6 de junio de 1990, uno de los principales problemas que tuvo que afrontar fue el de violaciones reiteradas a la seguridad e integridad de las personas, destacando la tortura.

El empeño de gobernantes y gobernados ha podido vencer obstáculos y la incipiente cultura de los Derechos Humanos ha ido colocándose en el lugar que la sociedad le ha señalado, como una de sus prioridades fundamentales en la impartición y administración de justicia.

La cultura de los Derechos Humanos ha ido consolidándose cotidianamente. La ciudadanía ha venido cobrando cada día mayor confianza en la Comisión Nacional. La búsqueda de una convivencia en una sociedad más justa, donde se practique y defiendan los valores universales, ha sido uno de los objetivos más deseados por el Ombudsman mexicano.

Lo esencial a esta cultura radica fundamentalmente en el binomio servidor público y gobernado. La conciencia de unos de respetar los Derechos Humanos y la de los otros de hacerlos valer ante la autoridad, permitirá que la Comisión Nacional de Derechos Humanos continúe por el largo camino del derecho y la justicia. Asimismo, la cultura de los Derechos Humanos constituye una exigencia consumada de la sociedad.

En cualquier latitud del mundo los Derechos Humanos han sido, son y seguirán siendo el basamento del progreso de la sociedad, de la modernidad, la libertad, la democracia y la paz.

Entre la guerra y la paz

La paz es siempre un valor deseable. Es benéfica para individuos, estados, naciones, para toda la humanidad. Lo opuesto a la paz en las relaciones entre los estados es la guerra. Una guerra siempre trae consigo muerte, sufrimiento, destrucción, tanto de bienes materiales como humanos.

El término paz puede entenderse, en sentido estricto, como lo opuesto a la guerra. Sólo con justicia y democracia la paz es un concepto integral, distinto al orden o a la estabilidad.

Por ello, la paz es un valor fundamental y su significado cobra verdadera categoría universal cuando existe cooperación tanto entre naciones, como entre hombres y sociedad.

Una paz justa, duradera, completa y universal, no es ni una utopía ni un mero deseo. Es un objetivo real, posible de alcanzarse por todas las naciones y por todos los hombres. Un objetivo que puede ser alcanzado cuando los estados, naciones y grupo sociales armonicen, en un mismo sentido, relaciones justas y pacíficas, basadas en el Derecho y la igualdad.

Sólo con el imperio de la Ley y con el predominio de los Derechos Humanos habrá de alcanzarse un estadio tal que la misma sociedad los haga suyos y los defienda mediante una nueva y amplia cultura.

Hace muchos siglos, Lao Tsé sentenció: "Rey que gobierna con razón no necesita armas para sujetar a su imperio". Los Derechos Humanos son una dimensión de la ética y es aquí donde la filosofía de la No Violencia encuentra un mismo signo de madurez cívica y de razonamiento humano.

La mejor Ley no es la que es más fácil aplicar, sino aquella que nos acerca más a la verdad. El Barón Montesquieu aseguraba que a las leyes había que tocarlas con manos temblorosas.

Los últimos acontecimientos acaecidos en nuestro país, lamentables porque violentan el Estado de Derecho, deben impulsarnos a fortalecer la convicción de que la efectividad en la lucha contra la delincuencia es una tarea de todos. Más aún, debe estar basada en la vigencia de los Derechos Humanos.

México ha podido romper los círculos oscuros delineados bajo la falsa suposición de que la persecución del delito puede hacerse delincencialmente. En esta batalla no puede darse un paso atrás.

CITAS:

[\*] Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

[\*\*] George Sorel, Reflexiones acerca de la violencia, Madrid Alianza, 1966.

[1] Véase Kaplan Marcos, El Narcotráfico Latinoamericano y los Derechos Humanos, CNDH, Edit. Electrocomp, México, 1993, p. 126.

[2] Véase Kaplan Marcos, El Narcotráfico Latinoamericano y los Derechos Humanos, CNDH, Edit. Electrocomp, México, 1993, p. 134.

[3] Véase Santiago Genovés, *La violencia en el país Vasco y en sus relaciones con España*, UNAM, México, 1990. Véase también el informe de la National Commission on the Causes and Prevention of Violence.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**INDICE ANALITICO: Derechos Humanos**

**AUTOR: Emilio Krieger [\*]**

**TITULO: Constitución y Derechos Humanos [\*\*]**

**ABSTRACT:**

Nuestra Constitución debiere ser amplísima fuente suprema de los derechos humanos. Sin embargo, razones de diversa índole, impiden que nuestra Carta Magna tenga la amplitud necesaria para tutelar todos los derechos que integran el cuadro protector de los seres humanos y, sobre todo, antiguas prácticas ilegales e inhumanas e ilícitos intereses, algunos de vieja raíz y otros de reciente surgimiento, vuelven el cumplimiento de los mandatos constitucionales relativos a derechos humanos, más un camino de ilusiones e idealismos, que un sendero estrecho, pero recto, de acatamiento de las diferentes prescripciones que integran nuestro sistema jurídico.

**TEXTO:**

Si la Constitución de cada país debe contener los preceptos jurídicos de más elevado rango, que establezcan los rasgos esenciales de la organización política y social de ese país, es indiscutible que dentro de tal Ordenamiento Supremo debe encontrar lugar preferente un capítulo que contenga las normas que reconocen y otorgan los derechos y protecciones que constituyen la parte central del estatuto jurídico de los seres humanos. Independientemente del nombre con que se les conozca, "las garantías individuales" como se les llamaba preferentemente en nuestro sistema jurídico del siglo pasado, o los derechos esenciales de la persona humana, como se solía llamarlos en las primeras décadas de nuestra centuria, a los "derechos humanos", como se les denomina hoy, con una expresión a la vez más sencilla y más comprensiva, no cabe duda que el capítulo de la protección de las relaciones socio-jurídicas que constituyen el campo jurídico de protección de la persona y de la acción humanas, entran hoy, por la ancha puerta del respeto a la dignidad del ser humano, al amplísimo campo regulado por las normas constitucionales que, por definición, son las de rango supremo.

No obstante los elevados títulos que las normas relativas a los derechos humanos tienen para figurar entre las disposiciones de alcurnia constitucional, entre nosotros, hasta hace muy poco considerados del Tercer Mundo, condición de la que sólo el "liberalismo social" pudo sacarlos pero hacernos entrar -según se dice- al añorado escalón primermundista el ascenso a nivel constitucional ni fue fácil, ni omnicomprensivo, ni libre de condicionamiento y limitaciones, que en buena medida, lo privan de positividad y de eficacia pragmática, aún cuando lo mantiene en el nivel de la vigencia teórica.

Conviene, pues formular algunos comentarios sobre la contraposición que actualmente existe entre la formulación teórica de los principios que inspiran a la Constitución

Mexicana en esta materia de Derechos Humanos con la punzante realidad que en nuestro país vivimos.

Resulta tan obvio, que podría caer en lo perogrullesco o en lo innecesario, el recordar que un principio esencial, generalmente invocado aunque no cumplido, que nuestro Estado Mexicano, como en estado de derecho que pretende ser, entraña la obligación de todos, tanto gobernantes como gobernados de ceñir nuestros actos a los mandamientos del ordenamiento jurídico, los cuales son más estrictos cuando regulan la conducta de los funcionarios públicos, y que esa obligación de respetar al ordenamiento, entraña la de no agraviar, ni lesionar los derechos con que el mismo orden jurídico protege la personalidad, la dignidad y la libertad de quienes viven en nuestro país, porque en él nacieron o a él se han acogido.

Nuestra Constitución debiere ser amplísima fuente suprema de los derechos humanos. Sin embargo, razones de diversa índole, impiden que nuestra Carta Magna tenga la amplitud necesaria para tutelar todos los derechos que integran el cuadro protector de los seres humanos y, sobre todo, antiguas prácticas ilegales e inhumanas e ilícitos intereses, algunos de vieja raíz y otros de reciente surgimiento, vuelven el cumplimiento de los mandatos constitucionales relativos a derechos humanos, más un camino de ilusiones e idealismos, que un sendero estrecho, pero recto, de acatamiento de las diferentes prescripciones que integran nuestro sistema jurídico.

#### El planteamiento actual

Demasiado modernista, sería quien pretendiera arrancar la existencia de un sistema de derechos humanos en México, a partir del 6 de junio de 1961, fecha en que al titular en turno del Poder Ejecutivo se le ocurrió, urgido por una próxima visita a la sede del Congreso Norteamericano, que se mostraba preocupado por la situación de los derechos humanos en nuestro país, crear una Comisión Nacional de Derechos Humanos, mediante un decreto presidencial que -contrariando claros preceptos constitucionales- dio vida congénitamente defectuosa a la mencionada Comisión. Tal derecho no puede ser calificado como el nacimiento legal de un sistema de protección de derechos humanos en México, ni fue una adecuada delimitación de su esfera de competencia, pues además del defecto original de haber nacido de una inconstitucional decisión presidencial y no de un mandamiento con fuerza de ley, tuvo otros cuatro defectos congénitos gravísimos:

a) Nació como una dependencia subordinada del Poder Ejecutivo Federal, sometida expresamente a un régimen jerárquico de desconcentración, que la hacía depender directamente del Secretario de Gobernación e indirectamente del Presidente de la República.

b) Sus funcionarios directores, tales como el Presidente de la propia Comisión y los miembros de su Consejo Consultivo, eran libremente designados por el propio Jefe del Poder Ejecutivo Federal, rango que acentuaba la subordinada dependencia.

c) La esfera de competencia de la Comisión, por circunstancias políticas secundarias, que quisieron disfrazarse como poderosas razones de Estado, fue gravemente mutilada, quitándole todos los casos de violación de derechos humanos que se cometieran en las áreas de relaciones laborales, en el ejercicio de derechos electorales y en el desenvolvimiento de procesos jurisdiccionales.

Por ello, ni histórica ni jurídicamente podemos situar en la creación presidencial de la Comisión Nacional de Derechos, originada en torturosa motivación de simulación jurídico-política, el surgimiento de un verdadero sistema de derechos humanos.

d) Por otra parte, es necesario poner en relieve que los derechos humanos son el cuadro jurídico de protección de los diversos aspectos en que se desenvuelve y concentra la persona en la sociedad contemporánea. El ser humano como ente con derecho a su integridad física y moral, así como a beneficiarse con todas las ventajas que la convivencia humana brinda, incluyendo un sistema productivo de alta eficiencia, el derecho a disfrutar un sistema productivo de alta eficiencia, el derecho a disfrutar del beneficio de la paz, del disfrute del patrimonio cultural colectivo y de vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación.

Estos derechos del ser humano a su vida, a su integridad, a su convivencia social y a su desenvolvimiento no fueron considerados ni pueden encontrar su fundamento filosófico y moral, ni su origen histórico, en un simple acuerdo de motivación circunstancial aunque provenga de la más alta autoridad administrativa.

La justificación de los derechos humanos se encuentran en el plano de los más altos valores. Para los creyentes, la fuente debe buscarse y hallarse en la Voluntad Divina. Para quienes no lo son la base moral y jurídica de esos derechos es la concepción del ser humano como un ente que tiene el privilegio de que los sistemas jurídicos particulares, reconozcan y protejan las calidades propias del ser humano.

El pilar de apoyo fundamental de toda doctrina y de toda teoría sobre los derechos humanos se encuentra en una filosofía humanista, cualquiera que sea el matiz o la fórmula concreta y definida que adopte. Para este efecto, hemos de entender por filosofía humanista la que postula los más altos valores del hombre como el objetivo de toda la cultura. El derecho del ser humano a ser respetado por los demás y de ser considerado como el eje de toda la estructura social debe ser la base de cualquier teoría de los derechos humanos.

Por supuesto, en una dimensión así, caben todos los grupos, todas las razas, todas las nacionalidades y todas las edades y aún todas o casi todas las corrientes de pensamiento. Las únicas ideologías que no cabrían, son las que postularan que, por encima de los valores de la persona humana, existen otras metas que justifican la destrucción de esos valores. Ningún racismo, ningún nacionalismo xenófobo, ninguna intolerancia, ningún fanatismo religioso o político son compatibles con la fundamentación y vigencia plena de los derechos de las personas, como tales.

Pero podría afirmarse el principio general de que la teoría y la práctica de los derechos humanos son compatibles con cualquier convicción, creencia o ideología que reconozca la primacía de la persona humana, como valor supremo de nuestra civilización, que postule la prioridad jurídica y ética de la persona.

Entre nosotros, que nacimos a la vida política independiente, con una fuerte tendencia auténticamente liberal y humanista, podríamos afirmar que, a partir de nuestra Independencia Nacional, el fundamento legal del sistema de derechos humanos se encuentra en los textos constitucionales de 1824, de 1857 y de 1917, con sus inevitables variantes y la base moral se localiza en el principio de respeto al prójimo al ser humano prójimo, de indisputable origen en el cristianismo primitivo, en el cristianismo auténtico de Cristo.

Ni los sacrificios humanos de las culturas precortesianas, ni las hogueras de la Inquisición Colonial, ni la cerrada intemperancia de muchos clérigos y no pocos seglares, ni la intransigencia de algunos jacobinos, fueron bastantes para borrar del cuadro jurídico y de la conciencia de los mexicanos de hoy, el principio fundamental de que la persona humana, sólo por serlo, debe estar protegida para el ejercicio de sus derechos básicos, como el derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad de creencias y de expresión, a la libertad de tránsito y ya, en épocas recientes, también a recibir el beneficio de derechos sociales y de variada expresión y diversa índole.

Haciendo a un lado la disputa, un tanto bizantina, de si los derechos humanos son anteriores y superiores a la ley escrita y ésta no hace sino reconocerlos, o si esos derechos tienen su fuente normativa real en el derecho legislado, podemos afirmar que, en nuestro sistema constitucional y legal, existe la consagración de los derechos humanos como facultades o prerrogativas de que gozan las personas y que el Estado tiene el ineludible deber de respetar y hacer respetar. La persona humana es el fin supremo de nuestro sistema jurídico y de nuestra ordenación moral, aunque no lo sea de nuestro régimen político dictatorial ni lo sea de nuestro sistema económico de liberalismo social, orientado por la finalidad del lucro individual.

Recientemente surgió un nuevo problema en materia de derechos humanos, con motivo de las reformas a diversos artículos constitucionales que establecen garantías constitucionales y limitan las facultades de órganos represivos y persecutorios, investidos de poderes coactivos.

Considero que, en los momentos actuales, hablar aquí de los derechos humanos, sin referirnos a esas reformas constitucionales de 1993 es soslayar un grave problema de desconocimiento o eliminación de tales derechos.

Las recientes reformas constitucionales y la mengua en los derechos humanos

En el moderno estado de derecho uno de sus instrumentos esenciales es el monopolio de la coactividad por los órganos del poder público, dentro de sus esferas de competencia y por los caminos que el ordenamiento jurídico marca para llevar al cabo la función de

cumplimiento de los mandamientos legales, especialmente en el campo de las investigación, persecución y penalización de las conductas delictivas, funciones que deben ejercerse en protección del interés de la comunidad.

También es un rasgo dominante de un verdadero estado de derecho, la condición de que la función represiva y sancionadora de las conductas delictivas no deben ejercerse con perjuicio de los derechos que el ordenamiento jurídico, empezando por el de rango constitucional, consagra en favor de quienes, nacionales o extranjeros, habitan en el territorio nacional.

Podrán discutirse los matices y las variaciones, las formas especiales y los detalles significativos, pero nadie, en este final del siglo, se atreve a negar la función estatal de combatir y sancionar, dentro de los marcos legales, las conductas tipificadas como delitos. Pero tampoco podrá nadie negar la obligación de los órganos del poder público de respetar los derechos de los seres humanos, aunque lleguen a tener el carácter de indiciados, de sospechosos, de procesados, de presuntos culpables o aún de condenados.

La legislación que regula la acción punitiva del Estado, debe tomar en cuenta esos dos aspectos: eficacia en la acción estatal protectora de la sociedad y de sus integrantes y protección de los derechos humanos que pueden resultar lesionados como consecuencia de un ejercicio indebido o excesivo de esa acción punitiva.

Entre las numerosas ráfagas que el actual Gobierno ha disparado contra nuestra Constitución, conviene destacar, la que la LV Legislatura Federal aprobó, a iniciativa del jefe del Ejecutivo, para reformar los artículos 16, 19, 20, 107, fracción XVII y 119 de la Constitución, por las modificaciones fundamentales que introducen en las bases constitucionales sobre las cuales deben fundamentarse todas las normas jurídicas relativas a las funciones de investigación, represión y castigo de los delitos y el consecuente debilitamiento de los derechos humanos. Cabe iniciar el tema señalado que aunque se introdujeron algunas reformas a la iniciativa presidencial, que eliminaron aspectos obviamente antijurídicos e inconstitucionales, la reforma constitucional, en conjunto, tiene un evidente propósito de ampliar y fortalecer la acción punitiva estatal con evidente desprecio de los derechos humanos afectados y, al mismo tiempo, debilitar la protección legal de los derechos humanos, a los cuales se les considera como valladares y obstáculos para los abusos o excesos que se producen en esa acción.

No pretendo entrar en detalles sobre la reforma constitucional aludida y las consecuencias que trae aparejadas por la legislación penal ordinaria, cuyo comentario pueden hacer con mejor conocimiento y mayor autoridad los especialistas en Derecho Penal que, contra la opinión de los abogados del Estado y los agentes del Ministerio Público en funciones, han expresado su preocupación ante el evidente fenómeno de reducción o debilitamiento de las garantías que los textos constitucionales otorgaban a quienes estaban sujetos a procedimientos de investigación, de determinación judicial y de sanción punitiva.

Para tener un elemento de importancia fundamental en el problema de evaluar las reformas constitucionales en materia penal, es necesario recordar que, de acuerdo con



nuestra tradición jurídica y de conformidad con los textos constitucionales vigentes y sus antecedentes, el ejercicio del poder sancionador en materia penal es uno de los casos en que debería aplicarse, con toda su fuerza, el principio de división de poderes consagrado en nuestro Artículo 49 de la Constitución Política ya que, en el ejercicio de esa función, los órganos de cada uno de los tres poderes, tienen atribuciones claramente establecidas, que no deben ser invadidas por los otros poderes. La fijación de los tipos delictivos, el establecimiento de los delitos, es una función típica y exclusiva del Poder Legislativo, en la cual debiera intervenir, ni siquiera con el pretexto de formular iniciativas, el Poder Ejecutivo, ya que tal intervención es contraria a los textos constitucionales contenidos en los Artículos 20 y 49 de la Carta Magna. La función de investigación y persecución de los delitos, así como el manejo de los reclusorios donde se purgan las condenas corporales son funciones constitucionalmente asignadas al Ejecutivo. En cambio, la responsabilidad de dirigir los procesos penales y la de dictar las sentencias corresponde exclusivamente a los órganos jurisdiccionales, dentro de sus respectivas esferas de competencia.

Si en México respetáramos íntegramente el principio de división de poderes, hubiéramos evitado alguna de las barbaridades jurídicas que se introducen ahora en el texto constitucional, como es la de conceder facultades cuasijurisdiccionales a los agentes del Ministerio Público, que son órganos integrantes del Poder Ejecutivo, o hubiéramos rechazado la mutilación de los derechos humanos que se desliza en la reforma constitucional en comentario con el pretexto de que de esa manera se incrementará el poder de los órganos estatales para, en defensa de la sociedad, perseguir los delitos. Se oculta que el incremento de poder, entraña el menoscabo de los derechos humanos como escudos jurídicos protectores de los ciudadanos y de los seres humanos en general. Y que, además, el aumento de las atribuciones de la autoridad tenderá irremisiblemente a aumentar el grado de impunidad de los servidores públicos que incurren en violación de tales derechos, al aumentárseles sus facultades coactivas y su grado de impunidad.

Pueden mencionarse algunos casos significativos, más como ejemplos indicadores de la tendencia represora que inspiró a la reforma, que como un análisis detallado de las diversas transgresiones a nuestra tradición jurídica fundada en las garantías individuales que hoy forman el núcleo del concepto cada vez más justificadamente amplio de los derechos humanos.

Cuando en el Artículo 20 Constitucional reformado, se confirma la posibilidad de libertad provisional bajo caución, sujetándola al requisito de que el procesado ponga "la suma de dinero respectiva a disposición de la autoridad judicial" o se otorgue caución que no exceda del importe equivalente a la percepción durante dos años (incrementable hasta cuatro años) del salario mínimo general vigente en el lugar, se está estableciendo un beneficio procesal del que sólo pueden aprovecharse los procesados ricos y que en nada beneficia a los reclusos pobres, que carecen de recursos para otorgar la garantía exigida.

De esta manera, "el liberalismo social" que padecemos marca sus huellas en el proceso penal y establece una posibilidad discriminatoria, en contra de los procesados sin dinero. La práctica no nos deja mentir. De acuerdo con la reforma salinista, la libertad

provisional continúa siendo un privilegio para los ricos sujetos a proceso, con evidente discriminación de los derechos humanos de los procesados sin recursos.

Para poner en evidencia la injusta discriminación que en ese texto constitucional se consolida, a partir de la reforma, basta imaginar o saber lo que para los pobres campesinos de nuestras comunidades indígenas, que para poder sobrevivir siembran marihuana, significa una caución por un importe de cuatro años de salarios mínimos de la región. De ese modo, nuestro generoso Gobierno contribuye así a combatir un tráfico que tanto daña a los jóvenes viciosos de la poderosa nación vecina y tanto corrompe a nuestros aparatos burocráticos. Y de esa peculiar manera, cree ganar votos congresionales para la aprobación del TLC.

Mantener, por tanto, ese monto de caución en la legislación constitucional, en vez de haberlo reducido para los campesinos indigentes o, de alguna otra manera, abrirles el beneficio a los procesados miserables es mantener una evidente marginación de los mexicanos que carecen de los recursos abundantes que la actividad bancaria o las funciones estatales brinda.

Es tan manifiesta la injusticia que en el propio precepto constitucional se agrega un párrafo que establece que "el monto y la forma de caución que se fije deberán ser asequibles para el inculpado. En circunstancias que la Ley determine, la autoridad judicial podrá disminuir el monto de la caución inicial". O sea que se faculta al juez para ignorar el límite indebidamente señalado por el legislador.

Conforme al nuevo texto del Artículo 16 Constitucional en los casos de delito flagrante, cualquier persona puede detener al indiciado poniéndolo a disposición de la autoridad inmediata y éste a la del Ministerio Público.

Para cualquier estudioso que haya tenido ocasión de saber cómo operan las cacicazgos y las estructuras de autoridades locales en muchas partes de nuestro país, especialmente en zonas agrícolas, esta novedad legislativa abre las puertas a la arbitrariedad y al abuso de los caciques municipales, cuando se consagren a perseguir al narcotráfico y a rendir pleitesía a la solidaridad.

Se da una nueva opción al Ministerio Público, órgano del ejecutivo, para privar de libertad a los ciudadanos hasta por noventa y seis horas, sin orden judicial y sin remisión del indiciado a ningún juez, ello con obvia invasión de la facultad que constitucionalmente corresponde a los órganos jurisdiccionales.

Nueva e injustificada ampliación de las facultades del Poder Ejecutivo, con clara trasgresión al principio de división de poderes e invasión de la esfera de competencia de los órganos que integran el poder Judicial.

El ejecutivo no sólo inicia leyes penales, sino que inicia procedimientos penales, sin tomar en cuenta a los tribunales previamente constituidos. ¿Para qué, si la creación y la

ejecución del Derecho son funciones que en nuestro régimen autocrático, corresponden al Ejecutivo y, más concretamente, a su Jefe?

Es manifiesta la aplicación del criterio liberal social de la eficiencia y la competitividad, por encima de los anacrónicos criterios jurídicos de esferas de competencia y respeto a los derechos humanos.

El Artículo 22 mantiene, después de la reforma, la prohibición de las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales y el párrafo inicial del 19 mantiene la punibilidad de esas prácticas.

Esta persistencia sería muy elogiada con dos condiciones: que se complementara con normas encaminadas a sancionar severamente a quienes incurrieran en esos ilícitos y con el cumplimiento estricto de esas normas.

Sin embargo, la tortura, los golpes, los tratos ofensivos y la extorsión siguen siendo lacerantes realidades de nuestro mundo investigatorio carcelario, al grado de que hoy es un clamor universal combatir la impunidad de los funcionarios públicos corruptos, de los servidores públicos enriquecidos sin causa justificada, de los agentes del Ministerio Público y los agentes policíacos, de los custodios y vigilantes penitenciarios extorsionadores.

Si realmente hubiera existido un propósito de elevar el nivel de la justicia penal y de castigar las conductas ilícitas, mucho hubiera podido agregarse en el texto de la Carta Magna para combatir la impunidad.

Posiblemente la más grave de las reformas constitucionales es aquella del Artículo 16, conforme a la cual, se concede a la autoridad administrativa la facultad de decretar la detención de un acusado, en los casos urgentes que se señalan. Aunque parece estrecha la vía, por las condiciones que se ponen para la detención, por resolución administrativa, es evidente el peligro que representa para la ciudadanía dada la arbitrariedad tan frecuente de los agentes del Ministerio Público y la discrecionalidad que se les otorga para calificar la urgencia de la medida.

Por todas las razones expuestas, podemos llegar a la conclusión de que el sistema de protección de los derechos humanos establecidos en México, aún después de las reformas constitucionales del artículo 102 constitucional y de la vigencia de la Ley Orgánica de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a pesar de las leyes locales que han creado ya estas entidades públicas en diversas entidades y como consecuencia de las recientes reformas constitucionales y de las prácticas autoritarias que concentran autocráticamente en el Jefe del Poder Ejecutivo Federal todo el poder de decisión y de mando, padecen las siguientes limitaciones y sufre los siguientes VICIOS:

a) La Comisión Nacional de Derechos Humanos es un órgano supuestamente descentralizado del Poder Ejecutivo, cuya autonomía es una mera ilusión o una falacia.

La dependencia del Poder Ejecutivo la inhabilita para cumplir eficazmente su función de defensa y protección de los derechos cuando la violación de ellos proviene, como es muy frecuente, de órganos del propio Poder Ejecutivo.

b) Contrariamente a la amplitud del universo de los derechos humanos, tal como se conciben en la actualidad y los formuló la Asamblea de las Naciones Unidas, con el voto aprobatorio de México, en nuestra reglamentación constitucional se han mutilado, sin justificación legal o moral, los campos de tan singular importancia, como los derechos laborales, los derechos políticos o los derechos a procedimientos legales en la administración de justicia. La restricción de la esfera de competencia de las comisiones oficiales de derechos humanos constituyen uno de sus más graves limitaciones.

c) Lejos de cumplir una función de orientar y apoyar la creación y superación del régimen legal relativo a los derechos humanos, se ha convertido en un instrumento de apoyo a los proyectos legislativos o constitucionales del Ejecutivo, como lo han puesto de manifiesto las recientes reformas a los preceptos constitucionales relativos a los procedimientos penales.

d) La increíble restricción impuesta a la función de las comisiones oficiales, que se restringen a emitir recomendaciones sin que ni siquiera tengan potestad para verificar si éstas se cumplen o se acatan.

e) En lugar de establecer un sistema de cooperación amplia entre los órganos estatales de protección y defensa de los derechos humanos y los organismos o entidades surgidos de la sociedad civil, los conocidos "ONG", que hoy se multiplican por todo el territorio como muestra de la incapacidad de los órganos gubernamentales, prevalece la idea de que los organismos no gubernamentales son simples intrusos indignos de confianza porque, o son guaridas de malhechores, dedicados a proteger delincuentes, o son refugios de ciudadanos opositores a las honorables instituciones gubernamentales.

Mientras las comisiones oficiales de derechos humanos sean dependencias del Ejecutivo, sin verdadera autonomía. Mientras carezcan de facultades decisorias y se limitan a formular recomendaciones, cuya obligatoriedad se origina en el apoyo que el Ejecutivo les brinde, mientras se reduzca injustificadamente la esfera de competencia de esas comisiones y mientras no se vincula y coordinen con los grupos y entidades de la sociedad civil que se ocupan de esos problemas, muy lejos estaremos de un auténtico y eficaz sistema, con base constitucional, de protección y defensa de los derechos humanos y continuaremos en el vicio de un mecanismo que, más que combatir la violación de los derechos humanos realmente cometidos, asume la forma de un disfraz o una careta que se implanta el titular del único poder estatal que opera en México, para aparecer como un denodado defensor del derecho, en general y, en consecuencia, de los derechos humanos.

Una nueva rondana peligrosa

Para los que nos preocupamos por la situación de los derechos humanos en México y por la defensa de su fundamento constitucional, no puede pasar en silencio un acuerdo presidencial de fecha 25 de abril de 1994, publicado en el Diario Oficial del día siguiente y que entró en vigor el mismo día de su publicación, según el cual el Presidente de la República, por propia decisión y sin contar siquiera con el refrendo de los titulares de las dependencias que de tal facultad gozan, decidió crear un superorganismo administrativo, por encima de las Secretarías de Gobernación, de la Defensa y de Marina y del Departamento del Distrito Federal y de todas las procuradurías de justicia existentes a lo largo y ancho del territorio nacional.

Ese organismo de rango superior a las Secretarías de Estado a los Departamentos Administrativos y a todas las procuradurías de justicia se creó con el nombre de "Coordinación de Seguridad Pública de la Nación", y su primer titular fue designado el mismo día de la creación, por el Presidente de la República, de acuerdo con la facultad que el propio Presidente se autoconcede en el Artículo 1o. del acuerdo no refrendado por nadie.

Según el mismo acuerdo establece entre las funciones de esa Coordinación de Seguridad Pública (sin precisar en qué consiste ésta) lo de "coordinar las acciones en materia de seguridad pública nacional que determine el Ejecutivo Federal", "establecer los mecanismos de coordinación con la Procuraduría General de la República y General de Justicia del Distrito Federal", "proponer las medidas conducentes y celebrar convenios de coordinación con las procuradurías de justicia de las entidades federativas, en materia de seguridad pública nacional y "proponer y establecer canales de comunicación eficaces y oportunos con las secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Marina, así como con el Departamento del Distrito Federal para salvaguardar la seguridad pública nacional en los ámbitos de competencia de dichas dependencias" (Artículo 2o. del acuerdo).

Sin entrar ahora a la evidente inconstitucional de acuerdo, por muchas razones ya expuestas por diversos especialistas, pongo a la consideración de quienes oigan o leen este trabajo, el peligro que para la vigencia de los derechos humanos representa ese engendro, de personal y exclusiva creación presidencial, que actuará por sobre órganos de la Administración Pública creados y operando con base constitucional y legal.

¿Hasta dónde llegará ese nuevo engendro burocrático cuando, en sus funciones imprecisas de "coordinación de la Seguridad Pública de la Nación" tenga que enfrentarse a los derechos humanos consagrados en la Constitución? Es alarmante el grado de peligrosidad que ese moderno producto del presidencialismo mexicano representa para la vigencia de los derechos humanos en México.

CITAS:

[\*] Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD).

[\*\*] Ponencia que presentó en el Foro convocado por la Academia Mexicana de Derechos Humanos, para los días 23 y 25 de mayo de 1994, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**INDICE ANALITICO: Derechos Humanos**

**AUTOR: Armando Alfonzo Jiménez [\*]**

**TITULO: Los Medios de Comunicación Social y la Opinión Pública: Aliados Imprescindibles del Ombudsman**

**ABSTRACT:**

No hay que olvidar que los medios masivos de comunicación son formadores de opinión pública. En la opinión pública reside gran parte de la fuerza moral del Ombudsman. Por lo tanto, medios masivos de comunicación y opinión pública son aliados indispensables de la institución. En virtud de lo anterior, el Ombudsman requiere que sus relaciones con los medios sean cordiales y que los medios realicen su misión con plena honestidad.

**TEXTO:**

Introducción

"Ser", "querer ser", "deber ser" son sentencias que nos recuerdan nociones filosóficas: realidades, aspiraciones, necesidades. La búsqueda de lo que somos, de lo que anhelamos, de lo que debemos ser.

Kant con apoyo de diversas ideas filosóficas, esbozó claramente la diferencia entre los distintos tipos de normas.

Pareciera que la filosofía se detuvo en ese momento. A pesar de los logros alcanzados en el ámbito tecnológico, aún nos seguimos cuestionando acerca del ser y su devenir. Tanto en el mundo de ayer como en el mundo de hoy se difunden y se viven mentiras o verdades sospechosas. Damos pasos muy lentos para construir un mundo más auténtico, mientras que lo vertiginoso de la Historia nos desafía.

¿Cuáles son las semillas que deben caer en los surcos vitales del hombre?

¿Cuáles son esos valores que deben orientar nuestras vidas?

Las muertes de algunas ideologías no sólo sacudieron estructuras políticas y económicas, sino que además reanimaron valores que se encontraban ignorados.

Estamos frente a la gran oportunidad de aplicar fórmulas que garanticen el pleno desarrollo del ser humano y de encontrar más y mejores medios para vivir con dignidad.

El reto urgente que afrontan todas las naciones reside en adoptar medidas concretas que hagan realidad las aspiraciones de los pueblos: medio ambiente sano, combate a la

pobreza, paz en lugar de guerra, justicia, democracia. Sencillamente: promoción y respeto irrestricto de los Derechos Humanos.

## El Ombudsman

A fines del siglo XVIII y a principios del siglo XIX las ideas de los revolucionarios franceses trascendieron fronteras y las voces de "unidad, libertad y fraternidad" se dejaron escuchar ampliamente.

Sin embargo, los ideales proclamados no contaban con mecanismos concretos para hacerlos realidad. Desde entonces estamos en presencia de una gran necesidad: consolidar las llamadas "normas programáticas" en derechos de eficaz cumplimiento.

Uno de los primeros esfuerzos por hacer realidad los derechos de la persona frente a los "actos del poder" se realizó en Suecia, en el año de 1809, con la creación del Ombudsman. El titular de esta institución, -Justitieombudsman- era designado por el parlamento y tenía como principales fines "la supervisión de las quejas contra la administración y la acción de la justicia". [1]

La figura del Ombudsman se ha expandido y en la actualidad son más de 50 los países que han importado este sistema de protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos. En cada país el Ombudsman ha adquirido características peculiares atendiendo al propio sistema jurídico, historia del pueblo, recursos económicos, necesidades e idiosincrasia. Pero existen principios generales que caracterizan y distinguen a esta institución de otros medios de control de la legalidad.

El licenciado Jorge Madrazo, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, ha señalado que los principios más generalizados en el Ombudsman Universal son los siguientes:

"a) Su independencia, de los poderes públicos y de cualquiera otra instancia de la sociedad civil.

b) Su autonomía, que le permite organizarse internamente como mejor lo estime conveniente.

c) La designación de su titular hecha por el Parlamento.

d) El carácter no vinculatorio o coactivo de sus resoluciones.

e) La agilidad y rapidez en la solución de la controversia planteada a su consideración.

f) La ausencia de solemnidad y el antiformalismo en el desarrollo de sus trámites y procedimientos internos.



g) La obligación de rendir informes periódicos al Parlamento sobre los resultados de sus trabajos y responsabilidades.

h) La autoridad moral de sus titulares, jerarquía que se asegura, entre otras cosas, por su no militancia partidista.

i) La naturaleza técnica y no política del órgano". [2]

De la lectura de los principios anteriormente citados, se desprende que el Ombudsman es un órgano técnico que es independiente tanto del poder público como de la sociedad.

Frente a un acto arbitrario de autoridad, el Ombudsman emite su voz. Lo hace con apoyo en una investigación jurídica profunda e imparcial y el éxito de sus resoluciones se basa en el respaldo que recibe de la sociedad.

La crítica del Ombudsman es propositiva, no destructiva. Evidencia a la autoridad o al servidor público que viola Derechos Humanos. Un buen servidor público debe crecer ante la crítica.

El Ombudsman es un órgano que lucha por dignificar el servicio público y por erradicar la impunidad. Además, es una institución autocrítica: se exige porque sabe que su trabajo es evaluado por la opinión pública, la cual o bien le da un voto de confianza o se lo retira.

La labor del Ombudsman no se ha limitado a ser correctiva sino preventiva. Es decir, no sólo se ha dedicado a investigar y resolver sobre presuntas violaciones de Derechos Humanos. También se ha empeñado por crear una cultura por el respeto de la dignidad humana. [3]

El papel de los medios de comunicación social y de la opinión pública en el trabajo del Ombudsman

A raíz del crecimiento desbordado de la población y en virtud de los grandes problemas que aquejan a la humanidad es indispensable el mejoramiento de los medios de comunicación. En el caso del trabajo del Ombudsman es imprescindible.

El sistema de comunicación empleado con mayor frecuencia por el Defensor del Pueblo son los Mass Media que "son a la vez esos canales de difusión y medios de expresión que se dirigen no a un individuo o persona, sino a un público destinatario definido por unas características socioeconómicas y culturales en el que cada receptor es anónimo". [4]

No hay que olvidar que los medios masivos de comunicación son formadores de opinión pública. En la opinión pública reside gran parte de la fuerza moral del Ombudsman. Por lo tanto, medios masivos de comunicación y opinión pública son aliados indispensables de la institución. En virtud de lo anterior, el Ombudsman requiere que sus relaciones con los medios sean cordiales y que los medios realicen su misión con plena honestidad.

"... el Ombudsman -apunta el doctor Jorge Carpizo- debe de mantener un diálogo constante con los dueños, directores, jefes de información y funcionarios de los medios masivos de comunicación, así como con los reporteros y entrevistadores. Proporcionarles información y más información. Tratar de ganarlos para la causa del Ombudsman y lo que ella representa". [5]

La nueva experiencia mexicana de los Derechos Humanos

El 6 de junio de 1990, en un acto histórico, el Presidente Carlos Salinas de Gortari, recogió una demanda social y mediante un decreto creó el primer Ombudsman mexicano: la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Entre críticas, expectativas, carencias, esfuerzos y retos, la CNDH se abrió camino. Dos años de trabajo le costó al novedoso organismo protector de Derechos Humanos para ser elevado a rango constitucional e iniciar el proceso de fundación del sistema de protección no jurisdiccional de Derechos Humanos, más grande del mundo.

El 28 de enero de 1992 apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma el Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se adiciona un apartado B que contempla el establecimiento del sistema del Ombudsman mexicano:

"Artículo 102...

b) El Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los Derechos Humanos que otorga el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos y omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos. Formularán recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

Estos organismos no serán competentes tratándose de asuntos electorales, laborales y jurisdiccionales.

El organismo que establezca el Congreso de la Unión conocerá de las inconformidades que se presenten en relación con las recomendaciones, acuerdos u omisiones a los organismos equivalentes de los Estados." [6]

El nacimiento de este sistema refleja y vigoriza la forma federal del Estado mexicano. El sistema nacional de protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos se encuentra integrado por 33 instituciones, 31 relativas a los estados de la Federación, una al Distrito Federal y la Comisión Nacional. Actualmente dicho sistema está funcionando plenamente.

En el mismo año en que se elevó a rango constitucional la CNDH, es decir 1992, el organismo se consolidó jurídicamente: el 29 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación su Ley Orgánica y el 12 de noviembre su Reglamento Interno.

Pero los logros jurídicos de la CNDH, se han complementado con los avances que en materia de comunicación social se han dado.

Gracias a la difusión que principalmente la prensa, la radio y la televisión le han dado al trabajo de esta institución, hoy por hoy las siglas CNDH son signo de confianza por parte de los gobernados.

Después de cuatro años de trabajo, se conoce más a la CNDH que a otras instituciones que se establecieron en la tercera década de la presente centuria.

En virtud de que es tan importante y delicada la función de los comunicadores, en varias ocasiones, el Presidente Fundador de la CNDH señaló:

"como Ombudsman, los que laboramos en la Comisión Nacional realizamos el cincuenta por ciento del trabajo; ustedes, al informar objetivamente y bien, hacen el otro cincuenta por ciento. [7]

#### El Programa de Agravios a Periodistas

Desde el primer semestre de trabajo y en virtud de la trascendencia que tiene la función periodística, la CNDH estableció un programa especial para recibir, investigar y resolver asuntos que presuntamente implicaron un agravio a los integrantes del gremio de los periodistas.

En una primera etapa dicho programa se conformó por 55 asuntos. De estos casos sólo son 16 en lo que se acreditó violación de Derechos Humanos, por lo que se dirigieron Recomendaciones a las respectivas autoridades.

Posteriormente, el programa se conformó con 22 asuntos presentados por la organización denominada Unión de Periodistas Democráticos. En ninguno de esos casos se acreditó violación de Derechos Humanos.

Por la relevancia del programa de referencia en junio de 1993 se determinó que las quejas de periodistas se comentarían en el programa, es decir, a partir de ese momento adoptaba el carácter de permanente. [8]

#### El Ombudsman del lector

La institución del Ombudsman se ha diversificado de tal manera que, hoy se encuentran Ombudsman especializados. Así, existe el de los consumidores, el bancario, el agrario, el del anti-trust, el de la igualdad de sexos, el de protección al ambiente, el militar, el

judicial, el universitario y otros. A este fenómeno de expansión y especialización se le ha denominado ombudsmanía. [9]

Algunos periódicos europeos, entre ellos el español El País y el francés Le Monde, crearon por decisión propia y única un Ombudsman del Lector. Para lo cual designaron a una persona con autoridad moral y distinguida en el ámbito periodístico a la cual se puede acudir para presentar una queja sobre la información y editoriales que se publican en esos diarios. La designación del Ombudsman es responsabilidad del propio periódico y forma parte del personal. [10]

El 8 de junio de 1993, en el periódico El Economista se estableció el Primer Ombudsman del Lector en México. El nombramiento recayó en la persona de Alejandro Avilés, hombre de 80 años que se inició como periodista desde la edad de 14 años.

En tal evento, el licenciado Jorge Madrazo, expresó:

"...con el Defensor del Lector no solamente se protege al lector, sino también al propio periodista. El poder contar con la instancia que analice objetivamente, con base en pruebas y evidencias probables agravios, siempre constituirá una gran garantía para una parte y para la otra..."

"De esta manera lo que se fortalece es precisamente la presencia que el periódico tendrá en la vida nacional. Es un instrumento que buscará ese delicado equilibrio entre la libertad de prensa y la vida privada, la moral y la paz pública: entre el derecho a la información y el derecho a la privacidad". [11]

Epílogo

La dignidad es el valor máximo sobre el que descansan los Derechos Humanos.

Buscar un contenido ético a nuestra vida es un acto más que necesario en una sociedad que día con día trata de erosionar o distorsionar los valores.

Valores frente a contravalores es la disyuntiva que vivimos cada día. Así el Ombudsman, los medios de comunicación social, la opinión pública la viven.

Es nuestra responsabilidad luchar por ser libres y respetar la libertad del alter.

"La libertad jurídica no es ni puede ser un hecho. Es una facultad derivada de una norma. La libertad moral, en cambio, es atributo real de la voluntad. La jurídica termina donde el deber principia; la moral es pensada como un poder capaz de traspasar la linde de lo permitido". [12]

El Defensor del Pueblo es un órgano vivo que depende del apoyo de la sociedad, de los medios de comunicación y de la voluntad política de los gobernantes. Necesita que cada uno de los sujetos mencionados asuman su responsabilidad.

La expansión del Ombudsman es un ejercicio éticamente necesario. Este movimiento por los Derechos Humanos se está dando gracias al trabajo de muchas personas que creen que es viable la convivencia armónica del ser humano como pieza clave del desarrollo.

En la lucha por el Ombudsman y por los Derechos Humanos es necesario que tanto servidores públicos, comunicadores como gobernados, actuemos con coraje y con generosidad. O como diría el filósofo español Fernando Savater:

"Las dos virtudes básicas, cimientos de la totalidad moral sin las cuales no hay posibilidad imaginable de vida ética, son el valor o coraje y la generosidad. La cobardía no tolera virtudes; la mezquindad las degrada; el cobarde no se atreve y el mezquino no se entrega. El valor realiza el esfuerzo que la voluntad moral pide y asume enérgicamente la decisión de la libertad; la generosidad abre la virtud a la colaboración y al reconocimiento de los otros, en lugar de instrumentalizarla desde el resentimiento como coacción o denigramiento del prójimo, o desde la avidez de posesiones como dureza de corazón. El valor afronta la perplejidad irreductible de la voluntad moral con firmeza y sinceridad; la generosidad vigila porque los otros no sean postergados nunca a ninguna cosa... ni siquiera a un valor. El valor se arriesga a conquistarlo todo, la generosidad puede renunciar a todo; el valor no se deja imponer nada, la generosidad no se impone a nadie; el valor no retrocede, la generosidad comprende y compadece; el valor resiste y la generosidad ayuda; el valor y la generosidad encuentran la virtud de su mejor definición, porque la virtud se compone de intrepidez y don." [13]

#### CITAS:

[\*] Asesor del Presidente de la CNDH.

[1] Rowat, Donald C., El Ombudsman en el mundo TEIDE, Barcelona, traducción y apéndice de Carlos Giner de Grado, 1990, p. 3.

[2] Madrazo, Jorge, Derechos Humanos: el nuevo enfoque mexicano Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 50.

[3] "Una de las funciones más importantes -quizás la más importante del Ombudsman- consiste en educar. Por ello, debe de saber divulgar su obra, que ésta llegue realmente a la sociedad para que conozca mejor sus derechos y sepa cómo defenderlos, y para que los funcionarios públicos sepan cumplir mejor con sus obligaciones. En muchas ocasiones, el Ombudsman tendrá que repetir sus sugerencias, consejos y recomendaciones. No importa. Las deberá de reiterar cuantas veces sea necesario y nunca perder la paciencia. Esta labor educativa es la que realmente perdurará". Carpizo, Jorge, Derechos Humanos y Ombudsman, Comisión Nacional de Derechos Humanos/Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1993, p. 63.

[4] Caloca Carrasco, Eloy, Periodismo y Comunicación Material Didáctico, México, p. 105.

[5] Carpizo, Jorge, Derechos Humanos y Ombudsman, Comisión Nacional de Derechos Humanos/Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1993, p. 60.

[6] Decreto Constitucional. Ley y Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. reimpresión, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1993, p. 12.

[7] Carpizo, Jorge, Derechos Humanos y Ombudsman, Comisión Nacional de Derechos Humanos/Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1993, p. 60.

[8] Véanse puntos 28, 29 y 30 del "Programa de Trabajo para el período junio de 1993-junio de 1994" en Gaceta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos núm. 37, agosto de 1993, p. 12.

[9] Madrazo, Jorge, Derechos Humanos: el nuevo enfoque mexicano Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 5.

[10] Carpizo, Jorge, Derechos Humanos y Ombudsman, Comisión Nacional de Derechos Humanos/Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1993, p. 2580.

[11] Gaceta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. núm. 36, julio de 1993. p. 86.

[12] García Maynez. Eduardo, Etica. 26a edición, Porrúa, México, 1990, p. 272.

[13] Invitación a la ética 4o ed.. Anagrama, Barcelona, 1986, pp. 75 y 76.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**INDICE ANALITICO: Derechos Humanos**

**AUTOR: Rafael Montesinos [\*]**

**TITULO: La Cultura de los Derechos Humanos y la Modernización Política en México**

**ABSTRACT:**

En el planteamiento general intenté establecer algunos lineamientos que nos permitieran reconocer que la pretendida modernización económica no conduce mecánicamente a la modernización política, de tal forma que la centralización del poder en el ejecutivo y la actitud antidemocrática del gobierno salinista sitúa a nuestra sociedad en el campo de los sistemas sociales premodernos. La falta de instituciones que garanticen la cohesión social, y por tanto los derechos políticos, económicos y culturales marcan a este régimen como un gobierno que no garantiza el Estado de Derecho.

**TEXTO:**

Planteamiento general

Los efectos del subdesarrollo se traducen directamente en el ámbito cultural de cualquier país que se encuentre en esa condición. Al mismo tiempo, los cambios económicos y políticos a que se sujeta una sociedad en su paso a la modernidad van acompañados, y en ocasiones hasta son propiciados, por un cambio cualitativo del mosaico cultural de una nación. La cultura, en cualquiera de sus formas de expresión, además de ser el elemento social que permite la cohesión de un conjunto heterogéneo, es determinante para definir la relación entre sociedad civil y Estado. En ese caso, el desequilibrio de esta relación en una sociedad subdesarrollada (o en vías de desarrollo) que proyecta un mayor peso del Estado, va a encontrar su mejor aliado en la superación de esa fisura en el campo de la cultura. De hecho, el problema con reto de esta coalición está definida por dos aspectos fundamentales: el primero radica en los cambios culturales registrados por las nuevas formas de expresión de la sociedad civil, independientemente de las contradicciones que se generen con las instituciones estatales que tradicionalmente se han encargado de darle curso a las demandas de la sociedad. Y segundo, los cambios culturales que tengan que ser propiciados por el Estado ante una nueva coyuntura económica y/o política que se abra a nivel nacional o internacional.

Este es el dilema que enfrentan tanto las sociedades que transitan a la modernidad como las que al "superarla" e incursionar en una etapa posindustrial se encuentran con una estructura institucional que no responde a la nueva cultura generada por la transición a un nivel superior de desarrollo social. La resistencia que presentan las instituciones, fundamentalmente estatales o paraestatales, a los cambios culturales de la sociedad es lo que va definiendo las características de la crisis del Estado en cuanto al aspecto de la

representatividad. De tal manera que la capacidad de adaptación de las instituciones a las nuevas formas de expresión social (nótese que ya no se trata de la adaptación social de los individuos a las instituciones) es lo que, en lo sucesivo, determinará la capacidad global de la sociedad para avanzar en la transición. La solución a la crisis de representatividad, entonces, va a recaer predominantemente en la capacidad de cambio del Estado y en sus posibilidades para reordenar los objetivos y alcances de las instituciones que lo conforman. En la medida que la nueva sociedad civil, la nueva cultura, encuentre representados sus intereses en las instituciones que formalmente representan, en esa proporción la credibilidad en el Estado le será redituada por la vía de las instituciones.

Por esto es vital reconocer la manifestación multisocial de la cultura nacional, es decir, que los diferentes sectores sociales aluden a una forma de expresión cultural que responde de manera particular a sus intereses, y que bien puede entrar en contradicción con las formas de expresión cultural de los demás sectores o clases sociales. En ese sentido, el dilema que enfrenta el Estado va a estar determinado por su capacidad para representar los intereses globales de la sociedad. Requiere entonces, abrirse a la expresión plural de la cultura nacional. El reto para las diversas instituciones girará en torno de la capacidad de adaptación a la nueva sociedad civil, así como en albergar, en muchas ocasiones, formas disímboles de expresión.

El caso de México es significativo por lo que corresponde al cambio cultural registrado en la transición que corre desde finales de los sesentas, pero también por lo que toca a la reforma del Estado, entendida ésta como la decisión de la élite política de readaptar a las instituciones a la nueva condición de la sociedad civil mexicana. Los organismos han de responder a la nueva forma de expresión cultural de la sociedad y/o ha de propiciar, porque también es su papel, el cambio cultural en lo político, económico y social.

Es necesario identificar que un proceso de modernización transforma las estructuras económicas y políticas, representa la redefinición de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado. En ese contexto se ha de diferenciar la naturaleza de la modernización que se impulsa desde 1982, momento en el que comienza a instaurarse el proyecto neoliberal en nuestro país. Este dinámico proceso delinea un nuevo modelo de desarrollo sustentado en la apertura y privatización de la economía, que se consolida, primero, a través de la incorporación de México al GATT en 1987 y con la firma del TLC a principios de noviembre de 1993.

Evidentemente, la crisis de modelo de desarrollo que se mantuvo hasta el gobierno de López Portillo (1976-1982) provocó el ascenso de una nueva clase política, la tecnocracia, que optó por la vía neoliberal. Esta transición implicó, entonces, mayor concentración del poder en la figura presidencial, la recomposición del escenario político en el que emergen los empresarios como la fuerza social determinante, mientras que las clases subalternas son desplazadas a un segundo término, y por tanto, la marginación de las relaciones políticas dentro de ese proceso modernizador.



Los efectos provienen del carácter mismo del nuevo proyecto de nación que excluye a la mayoría de la población: se deteriora más el nivel de vida de las masas y se incrementa sensiblemente el desempleo. Esta crisis económica que se intenta ocultar bajo la promesa de incorporarnos al Primer Mundo a partir de la firma del TLC se manifiesta conforme avanza el sexenio de Salinas (1988-1994) a través de una fuerte movilización social que se inconforma de la situación económica y la falta de democracia. Es decir, que la modernización económica no lleva su correlato con la modernización política, la apertura económica no propicia la apertura política como lo sugería Friedman.

De ser así, es comprensible una especie de contradicción entre una pretendida modernización económica que no responde a las necesidades básicas de las mayorías, y una situación política que se resiste a aceptar la participación de la sociedad. En ese sentido, conforme su movilización provoca la indiferencia o la respuesta violenta por parte del Estado, tendremos que cuestionar la existencia de un Estado de Derecho, y por tanto, la efectividad del proceso modernizador que impulsó la tecnocracia. Por esa razón se hace necesario reflexionar acerca del papel que juega la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

### Los derechos humanos en México

El primer aspecto a considerar es que los Derechos Humanos emergen como parte sustancial del proyecto de la humanidad a partir de los frutos de la Revolución Francesa, que marcó el inicio de la era contemporánea con la Declaración de derechos del hombre y del ciudadano de 1789. En ese sentido se ha de reconocer que los principios que los guían obedecen a la evolución de la sociedad capitalista, de tal forma que la primera generación reconoce: 1) el derecho a la vida, 2) la libertad, 3) la salud, 4) la igualdad y 5) a la propiedad. Como podemos observar estos puntos reproducen de hecho el proyecto social que impulsó La Ilustración. A la segunda generación le toca incorporar los Derechos Humanos provenientes de las luchas económicas, es producto de los intereses antagónicos de las clases sociales, por ello tenemos: 1) el derecho al trabajo, 2) a una vivienda digna, 3) a un salario remunerador, 4) a la educación y 5) al descanso. Estos últimos son reconocidos por el pacto internacional firmado en la ONU en 1966. A la tercera generación le correspondió destacar los Derechos Humanos acerca de la solidaridad internacional, en la que es esencial: 1) el derecho al desarrollo social de los países, 2) la libre determinación y 3) la no intervención en lo político o económico. Se trata, entonces, de "la preservación de los derechos civiles y políticos, a los económicos y sociales para llegar a la nueva categoría de solidaridad internacional".[1]

En ese sentido vale considerar la estrecha relación entre desarrollo social y evolución institucional del Ombudsman, que en términos generales significa el defensor del pueblo. De ahí que mi primer argumentación para evaluar el papel que tiene la CNDH, tenga como referente la evolución de nuestro sistema de desarrollo social y el carácter con que surge el Ombudsman en México.

En el planteamiento general intenté establecer algunos lineamientos que nos permitieran reconocer que la pretendida modernización económica no conduce mecánicamente a la

modernización política, de tal forma que la centralización del poder en el ejecutivo y la actitud antidemocrática del gobierno salinista sitúa a nuestra sociedad en el campo de los sistemas sociales premodernos. La falta de instituciones que garanticen la cohesión social, y por tanto los derechos políticos, económicos y culturales marcan a este régimen como un gobierno que no garantiza el Estado de Derecho.

Aquí, cabría destacar que una de las características político-ideológicas del gobierno salinista intenta hasta el último momento, mantener la imagen modernizadora del nuevo proyecto de nación que impulsó la tecnocracia. La reforma constitucional confirma la pretensión modernizadora y apoya jurídicamente la instauración de un proyecto social excluyente. Bajo una nueva racionalidad gubernamental se crea por decreto presidencial la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el 6 de junio de 1990. La decisión, en el contexto del simulacro modernizador representa, en mi opinión, una suerte de autocrítica gubernamental. La necesidad de vender la imagen modernizante pretende proyectar una intención de construir y garantizar la permanencia del Estado (le Derecho). La decisión de crear al Ombudsman mexicano proyecta a nuestro país en el contexto internacional como una nación moderna, y por lo tanto, democrática. El problema, entonces, es la práctica estatal que permite una suerte de violencia "ilegítima" por parte de las autoridades estatales, y la ausencia de instituciones que dan forma real a una sociedad democrática, de tal manera que la creación de una institución defensora de los Derechos Humanos abre una posibilidad real para avanzar en la construcción de una nueva cultura política que nos conduzca a una etapa social libre y democrática ¿o no servirá la CNDH para combatir el abuso de la autoridad y la impunidad?

La crítica de los especialistas y académicos va dirigida, primero, en contra del carácter subordinado al gobierno, es decir, a una situación en la que esta institución jugará una posición ambivalente de juez y parte. Esto atiende a que la CNDH se creó como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, y evidentemente, la mejor posibilidad para que el Ombudsman tenga éxito en su tarea es su independencia respecto al gobierno. En ese sentido habría de contemplarse: 1) que existen Organismos no gubernamentales que luchan de diferentes formas por los Derechos Humanos, [2] y 2) que anteriormente se han creado una serie de órganos que tienen por objetivo defender los derechos ciudadanos (ver Cuadro 1). De cualquier forma un Ombudsman con las potencialidades de la CNDH, aparato y presupuesto, sirve y servirá en la lucha por instaurar el tan esperado Estado de Derecho.

#### Cuadro 1. Antecedentes del Ombudsman en México[H-]

La crítica se desdobra a las limitantes jurídicas con que nace la CNDH, puesto que la adición del apartado B al artículo 102 constitucional establece que este organismo no tiene competencia en los asuntos electorales, laborales y jurisdiccionales. [3] Esto obedece, a mi juicio, a que el modelo del Ombudsman corresponde a condiciones estructurales e institucionales de sociedades desarrolladas, donde la impartición y administración de la justicia es prácticamente eficiente, donde el aparato gubernamental cumple con sus compromisos mínimos con la ciudadanía. Se trata, entonces, de un Ombudsman tan avanzado que aparece minimizado ante el burocratismo y la negligencia

de nuestros aparatos gubernamentales. Quizás en el caso de los asuntos jurisdiccionales sea justificada la limitación, [4] pero en el caso de lo electoral y lo laboral habría de considerarse el vergonzoso retraso en el que se encuentran esos ámbitos político-sociales. Por ejemplo, en cuestiones electorales no existe la menor duda acerca de la falta de honorabilidad, y por tanto, de credibilidad en los procesos electorales, recordemos el fraude electoral de 1988 y los que siguieron en el sexenio. No en vano los conflictos poselectorales que han provocado la ingobernabilidad que llega a su crisis en 1994.

Sin embargo, valdría la pena considerar el apoyo real que representa la CNDH en ese ámbito, ya que si bien no puede calificar el proceso electoral, los conflictos provenientes de esa situación política rebasan el campo de la competencia del IFE, y abre vía de acceso al Ombudsman. Como es el caso de las 140 quejas presentadas por el PRD referente a situaciones presuntamente violatorias de Derechos Humanos, producto del proceso electoral y de los períodos poselectorales. [5]

En ese caso el primer punto a analizar es que, al publicar el PRD un conjunto de supuestas violaciones a Derechos Humanos en su contra, la CNDH hace contacto con la comisión de ese partido e inician conjuntamente la revisión de los casos. La representación de ese partido presentó inicialmente en 1992, 275 asuntos de los cuales quedaron 140, que la CNDH resolvió de agosto de 1992 a octubre de 1993. Los casos aludían a diferentes entidades federativas entre las cuales destacan Guerrero, Michoacán y Oaxaca (ver Cuadro 2).

#### Cuadro 2. Las 140 Quejas Presentadas por el PRD por Entidad Federativa[H-]

Al concluir el proceso de integración y conclusión de los expedientes (ver Cuadro 3) saltan a la vista algunos aspectos. Por ejemplo, el hecho que al 47% del total de los casos les correspondió una recomendación de la CNDH, es decir, que en la integración del expediente se probó la violación a Derechos Humanos por parte de servidores públicos para quienes se pidió la sanción administrativa o penal correspondiente. Otro caso que vale destacar es que el 15.7% del total de los casos se concluyó por falta de interés del quejoso, es decir, que cuando la CNDH le solicitaba mayor información acerca de los casos la comisión de derechos humanos del PRD, ésta no ofreció respuesta, por lo que se tuvo que dar por concluidos estos expedientes. Esto se debe, seguramente, a los cambios en la comisión de derechos humanos de ese partido.

#### Cuadro 3. Formas de Conclusión de las 140 Quejas Presentadas por el PRD[H-]

Como se puede apreciar, esta acción demuestra la imparcialidad de la CNDH, sin que esto justifique el manejo oficial que se hace del proceso electoral. En todo caso, en mi opinión, la sociedad civil tendría que presionar para que el IFE demuestre la claridad de dicho proceso, y en última instancia, aunque no sea su competencia, la CNDH debería de señalar el derecho ciudadano a la información, y por ello recomendar al IFE que publique toda la información necesaria para que la sociedad se entere de cada una de las etapas del proceso, se restablezca la confianza y se avance en el proceso democratizador de fin de siglo y de fin de régimen.

En el aspecto laboral que sorprendentemente muestra un estado de permanente violación a Derechos Humanos, es lamentable la no competencia de la CNDH. Es por demás conocido que la instauración del proyecto neoliberal desplazó del escenario político a los trabajadores, e incorporó en un lugar preponderante a los empresarios nacionales. el ejemplo más significativo es el Pacto de Solidaridad firmado en diciembre de 1987. Mientras la representación oficial del movimiento sindical aceptaba la continuidad de una política excluyente contra los trabajadores, el ejemplo central es la política de tope salarial que azota a las masas hasta la fecha, el gobierno mexicano, que aparecía como el gran concertador, permitía la violación de la constitución mexicana ya que el salario solidario no satisface las necesidades básicas de las clase trabajadora. Es tal la violación a la Ley Federal del Trabajo que los empresarios mismos comienzan a reclamar con cinismo, que parece una actitud estrictamente racional, que en la medida que dicha ley no se cumple, se modifique y adapte a las circunstancias actuales.

En fin, como lo sugería al inicio de este apartado, el modelo de Ombudsman que dio forma a la CNDH corresponde a un tipo de sociedad más avanzada, donde las necesidades básicas de las mayorías estén resueltas, pero en todo caso, su presencia es de gran utilidad en la medida que representa la posibilidad de impulsar una cultura de los derechos humanos que nos lleve progresivamente hacia la democracia. El trabajo de la sociedad civil y sus ONG's será impedir que ese organismo se burocratice, porque entonces sí estaremos ante la presencia de otro elefante blanco.

#### La cultura de los derechos humanos

Si bien en términos generales el subdesarrollo o premodernidad de una sociedad se determina a través de la ausencia de instituciones que garantizan un Estado de Derecho, en México bastaría con investigar acerca de la confianza que tiene la sociedad en sus servidores públicos, ya sean simples burócratas que realizan trámites administrativos, o de manera muy clara con ministerios públicos, policías preventivas o judiciales, así como en el caso del ejército. Se trata del riesgo de destapar una cloaca. En estos órganos, particularmente los que administran la justicia y en los que está en sus manos la seguridad pública, se concentra el abuso de poder y la impunidad, de tal manera que antes de la creación de la CNDH se hacía más difícil identificar la existencia de una cultura de los Derechos Humanos. En todo caso lo que observamos es la emergencia de una cultura política que surge de una situación angustiante de la que los personeros del gobierno someten a la ciudadanía a un estado de violencia. La desesperación ha propiciado el vuelco de los mexicanos hacia una institución, la CNDH, que no puede resolver por sí sola y en el corto plazo, el virtual atraso en el terreno de los derechos fundamentales de los mexicanos. De cualquier manera, el camino avanzado por este organismo y la sociedad a la que intenta representar, tiene que ser reconocido, así como también las limitantes que el mismo organismo tiene para buscar nuevas estrategias que hagan más productivo su trabajo.

Por ejemplo, en una encuesta levantada en 1991 sobre los Derechos Humanos, [6] prácticamente a un año de creada la CNDH, se advierte que si bien no existen elementos

en la sociedad para definir conceptualmente los Derechos Humanos, el pueblo los identifica a partir de sus necesidades no resueltas (ver Cuadro 4), de sus vivencias como ciudadano, con su relación con las autoridades públicas. Si esto lo relacionamos con las 20,740 quejas que se presentaron ante la CNDH en sus primeros tres años de actividades (ver Cuadro 5), tendremos que reconocer que la gente común y corriente tiene la esperanza de que alguna institución, la que sea, resuelva sus problemas. Es decir, que desconoce para qué sirve la CNDH, su competencia y sus restricciones, como es el caso del 26% de quejas que no fueron de sus competencia, o los casos de orientación al quejoso que sumados a los casos resueltos durante su tramitación representan un 60% más. Y evidentemente es necesario destacar que las recomendaciones representaron un 6% del total de las quejas, es decir, que se probaron las violaciones a Derechos Humanos por parte de diferentes servidores públicos, ya sea porque ellos mismos incurrieron en delitos como secuestro, lesiones, etcétera, o porque no siguieron el proceso administrativo para dar solución a una averiguación previa.

Cuadro 4. Encuesta Sobre Derechos Humanos Pregunta: ¿Cuáles Piensa que son los Derechos Humanos?[H-]

Cuadro 5. Seguimiento de Recomendaciones[H-]

En este último caso habrá de considerarse que aproximadamente 2,300 quejas, es decir, el 10% del total presentadas, fueron resueltas durante su tramitación en razón que las autoridades correspondientes reconocieron que sus elementos violaron algún Derecho Humano, comprometiéndose a sancionarlos administrativa o penalmente, según fuera el caso.

Estos hechos no se pueden eludir, la cultura de los derechos humanos avanza en nuestro país aunque las tareas todavía sean arduas, ya sea por parte de la CNDH o por parte de la sociedad civil. Por ejemplo, en el caso del seguimiento de las recomendaciones hechas en esos tres primeros años (ver Cuadro 6), podemos advertir que el 50% de las recomendaciones no son atendidas cabalmente por las autoridades correspondientes, si consideramos las 326 aceptadas con prueba parcial de su cumplimiento y las cinco que no tienen ningún tipo de prueba de haber sido atendidas. Esto se debe a que no se ha consolidado una cultura de los derechos humanos puesto que si consideramos que la CNDH no cuenta con una fuerza coercitiva para hacerse oír, su autoridad moral, que se va forjando con el paso del tiempo, tiene que ser apoyada por la sociedad civil, el poder ejecutivo y el legislativo. En ese sentido, los medios de difusión masiva: radio, televisión y prensa, juegan un papel decisivo. De tal forma que una actitud negligente por parte de una autoridad gubernamental ante una recomendación del Ombudsman, ha de ser ampliamente difundida por los medios de comunicación, firmemente repudiada por la sociedad civil y asumida como compromiso moral por parte del presidente de la república y los diferentes gobernadores.

Cuadro 6. Causa de Conclusión de las Quejas[H-]

De no ser así, el avance de una cultura de los derechos humanos, y por tanto de la democracia, será más penosa de lo que hasta hoy es.

A manera de colofón

En un contexto de permanente violación al Estado de Derecho, la creación de la CNDH debe ser acogida con entusiasmo por parte de la sociedad mexicana, su tarea es entonces, utilizarla, supervisarla, orientarla. Es decir, que el Ombudsman no podría desempeñar eficientemente sus funciones sin la permanente y crítica retroalimentación que las quejas y demandas de la sociedad significan.

Las limitaciones constitucionales con que surge, que no dejan de representar fuertes restricciones, no representan un obstáculo para que la CNDH realice un trabajo que retribuya la creación de un Estado de Derecho que nos permita aspirar, realmente, a la modernidad. Esto se logra solamente a través de la difusión de una cultura de los Derechos Humanos que elimine la cultura del temor la desconfianza y desesperanza que. en última instancia permite la reproducción del abuso del poder y la impunidad.

CITAS:

[\*] Sociólogo, miembro fundador de Prospectiva Política de México. A. C.

[1] González I. Juan de Dios, Elecciones y derechos humanos, Topodrilo, núm. 17, mayo-junio, 1991.

[2] La Comisión Nacional de Derechos Humanos publicó un Directorio nacional de organismos no gubernamentales pro Derechos Humanos, CNDH, México, 1993. Este trabajo demuestra la gran presencia de este tipo de organismos, que además va en un dinámico crecimiento.

[3] Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Reglamento Interno, CNDH, México, 1992. En esta publicación quedan confirmados estos aspectos de no competencia para la Comisión Nacional, y se agrega en el reglamento interno los asuntos entre particulares.

[4] Carpizo, Jorge, Derechos humanos y ombudsman, CNDH-IIIJ-UNAM, México, 1993.

[5] Informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre las 140 quejas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, CNDH, México, 1993.

[6] Montesinos, Rafael, "Sociedad civil y derechos humanos", Topodrilo, núm. 17, mayo-junio, 1991.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**INDICE ANALITICO: Derechos Humanos**

**AUTOR: Yolanda Tovar Nieves [\*]**

**TITULO: Los Vilipendiados Derechos Humanos en el Conflicto Chiapaneco [\*\*]**

**ABSTRACT:**

El tema de los derechos humanos en torno al conflicto chiapaneco constituye un aspecto esencial que no puede evadirse y sobre el cual es necesario insistir, sobre todo cuando el quebrantamiento de las garantías individuales -tanto respecto al acontecimiento que nos ocupa como en relación a los recientes hechos de violencia que han propiciado en México un clima de incertidumbre política, desestabilización económica e inestabilidad social- ha alcanzado su punto más álgido.

**TEXTO:**

Discriminación racial, despojo de tierras, expulsiones políticas y persecuciones religiosas, encarcelamientos de miles de indígenas, asesinatos y negligencia de las autoridades ante los abusos de finqueros, terratenientes y guardias blancas, constituye apenas parte de la larga historia de agravios cometidos por el gobierno y el Ejército mexicanos, particularmente contra la población indígena de los Altos de Chiapas que hoy conforma en su mayoría el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Lo que contribuyó de manera definitiva a propiciar la insurgencia indígena campesina que durante los primeros meses del 94 ha conmovido a México.

El Ejército mexicano: ¿Inocente o culpable?

A cinco meses del levantamiento armado y en medio de una paz ficticia, han sido profusas las argumentaciones de si la intervención del Ejército mexicano ordenada por el presidente Carlos Salinas de Gortari ha sido legítima y de si su actuación se ha dado conforme a Derecho, como la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) -en sus discursos de autodefensa y de lealtad al Ejecutivo y a las instituciones- se encargaría repetidamente en asegurar y el gobierno sin dilaciones en avalar. Veamos.

En el curso de la primera semana de la sublevación armada, los mandos políticos y militares poco hicieron por detener la masacre que cobró numerosas víctimas no sólo en las filas del EZLN sino de la población civil. A poco más de una semana de combates cerrados entre el Ejército mexicano y el Ejército Zapatista, el número de muertos sobrepasaba con mucho la cifra oficial de 93: el 4 de enero la Iglesia católica del estado manejaba ya la cifra de 400 muertos.

Para entonces los ojos del mundo estaban puestos en Chiapas, México y la figura presidencial, debido a los innumerables atropellos a los derechos humanos documentados

por la prensa extranjera: bombardeos indiscriminados sobre las poblaciones indígenas, ejecuciones sumarias de "transgresores", cateos y detenciones ilegales, desapariciones, interrogatorios bajo tortura, despojos y amenazas contra ciudadanos no involucrados en la contienda, entre muchas otras violaciones presuntas o comprobadas atribuidas al Ejército mexicano.

Sería la condena unánime de voces airadas, mexicanas y extranjeras, que reclamaban de manera creciente y persistente la suspensión del fuego de parte del instituto armado, la que forzó al titular del Ejecutivo a abandonar la primera respuesta militarista y a optar por una salida política. La modificación de rumbo se tradujo en el decreto presidencial del cese al fuego unilateral, el que, empero, los militares acataron a medias: la tensión y el miedo continuaron en las plazas recuperadas, expresándose -según denuncias públicas- en permanentes atropellos a la población civil.

Endurecida su posición ante el arribo a la zona de conflicto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), de representantes de Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) de Derechos Humanos y de la Comisión Plural de Legisladores, a fin de analizar las profusas y bien documentadas acusaciones que se le imputaban, la Sedena respondió severa y, emprendiéndola contra quienes la acusaban, repuso: el Ejército y la Fuerza Aérea mexicanos han actuado conforme a Derecho.

A pesar de su permanente entorpecimiento a las negociaciones para la paz y a su constante obstaculización a las investigaciones realizadas por distintas ONGs en que se obviaba su responsabilidad, mediante extensos comunicados insistiría en censurar a sus detractores, ostentándose dispuesta a "cualquier indagación" y calificando de injustas las críticas en su contra por manifiestas violaciones a los derechos fundamentales. Principalmente las provenientes de las ONGs de derechos humanos que, desde un primer momento, mostraron su disposición a proteger a la población afectada por la guerra.

Víctima de su propio discurso, el Ejército mexicano actuaría de manera equivocada al negar sistemáticamente su intromisión en varios graves ilícitos de dominio público en que incurrieron algunos de sus elementos, afectando con su endurecida postura el prestigio del instituto armado en su conjunto.

Lo cierto es que en el mirar la paja ajena en el ojo del instituto armado se ha desestimado la viga en el de los gobiernos civiles, cuyas omisiones, olvidos e imprevisiones, provocaron en buena medida el estallido chiapaneco. Dejando a su suerte al Ejército en relación con la opinión pública y colocándolo en una posición de manifiesta debilidad social. Lo que favoreció, sin duda, un saldo de resentimiento entre el alto mando y las tropas militares. Resentimiento convertido en preocupación esencial para el gobierno, quien no sabía ya cómo controlar el atropello militar a los derechos humanos que desató en Chiapas, sin ocasionar un divorcio definitivo de posibles fatales consecuencias.

De todo ello se infiere que la injerencia de las Fuerzas Armadas, a pocas horas de detectado el levantamiento del EZLN, garantizaba per se el imperio de la ilegalidad y la profanación de las garantías individuales consagradas en la Carta Magna. Así como las



ulteriores acciones militares que se ensañaron contra la población civil, argumentando una situación de violencia regional, cuando en ningún momento se había decretado una restricción o suspensión de garantías conforme a lo establecido en la Constitución.

Porque si aun declarado el Estado de emergencia, la legalidad ha de ser la mejor salvaguarda para la paz y los derechos humanos, los testimonios del genocidio militar cometido durante los cinco meses de conflicto constituyen la muestra más palpable de que el Ejército mexicano ha actuado, con la venia de los altos mandos políticos, como si hubiese en la entidad sureña una suspensión de facto de las garantías individuales. Transgrediendo con sus acciones no sólo el Artículos 1º, 6º, 11 y 14 de nuestra Carta Magna.

Como corolario, la guerra sucia

La existencia de una política deliberada de represión y escarmiento a poblaciones en las que se presumía existía presencia de combatientes o simpatizantes del EZLN, sería una constante desde los primeros días del levantamiento zapatista. El patrullaje de las tropas por los poblados, los interrogatorios, las redadas de indígenas, tendrían efectos devastadores.

Vientos de guerra sucia soplan en Chiapas, situando a la sociedad frente a las consecuencias de toda guerra: sus atrocidades. El descubrimiento de fosas clandestinas, las frecuentes denuncias sobre violaciones a los derechos humanos y un intenso clima de persecución y delación, ocupan el lugar dejado por las balas.

Mientras en el terreno estrictamente militar se caminaba hacia la distensión, nadie escapaba a la cacería de brujas encubierta por la situación de guerra prevaleciente en la entidad sureña: ni civiles, ni religiosos, ni periodistas, mucho menos dirigentes sociales y políticos de oposición.

Entre los iniciales y subsecuentes actos de amago y delación destacan: Diversos atentados terroristas, consumados o falsamente anunciados, que culminan con la explosión de un coche bomba el 9 de enero en Plaza Universidad de la Ciudad de México, atribuido al Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP).

Detenciones e interrogatorios de ciudadanos a quienes las autoridades mexicanas "confundieron" con el subcomandante Marcos, según los rasgos de filiación difundidos por la Procuraduría General de la República (PGR): la del biólogo venezolano Peter Pitcher Garrido; la del secretario particular del director de Telcomm, Roberto Meade Treviño; y de Alejandro Muñoz Albañil, del municipio de Altamirano.

En este grave contexto, se da el 10 de enero la amenaza de ejecución a cinco defensores de derechos humanos, proveniente de una apócrifa organización clandestina autodenominada Partido de Liberación Social, con la intención de impedir la tarea humanitaria de las ONGs: Sergio Aguayo Quezada, Alejandro Carrillo Beristáin, Víctor Clark Alfaro, Juan Carlos Martínez y Fernando Ruiz Canales.

A lo largo del conflicto, las policías judiciales y el Ejército seguirían cometiendo atropellos sin nombre y prolongando la cacería bajo la mesa de negociaciones. Grupos de periodistas de medios nacionales e internacionales recibieron agresiones directas, viendo constantemente violados sus derechos al trabajo, a la información, a la expresión y a la libertad de prensa.

Como respuesta a los reclamos de la prensa, la declaración de un mayor de las Fuerzas Armadas ilustra la situación desde la óptica oficial: "Es que ustedes ven sólo un lado del problema y no profundizan. Es la patria la que está en juego. Eso significa que aunque (los insurrectos) se rindan, se les debe partir la madre".

Asimismo, el virtual estado de sitio vivido en Chiapas se tradujo en la detención y acosamiento selectivo de dirigentes sociales y políticos. Desde un principio, tal actitud persecutoria pretendió vincular al Partido de la Revolución Democrática (PRD) con los rebeldes del EZLN, fomentada por uno de los mejores propagandistas del salinismo: Luis Pazos, sirviéndose para ello de su espacio periodístico en El Financiero y de su publicitado libro de claro tinte amarillista ¿Por qué Chiapas?

En el mismo sentido, a la campaña de las plumas del régimen en contra de la doctrina y la práctica cristianas del obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz García, se suman otras variantes de delación contra diversos sacerdotes y catequistas. Una de las cuales sería orquestada, a partir de la segunda semana de abril, por el periódico Summa, mediante una campaña de difamación en la que se identificaba al jesuita Jerónimo Hernández con el subcomandante Marcos, con base en una supuesta investigación realizada "por un grupo especial del gobierno federal".

En medio de este ambiente anticlerical y de endurecimiento social, en la zona de conflicto surgirían día con día nuevos focos de tensión y de rebelión que mostrarían la ríspida intransigencia de ciertos sectores chiapanecos.

La agitación organizativa tendría, entrado el mes de febrero, irracionales aunque lógicas consecuencias: lugareños que invaden terrenos o exigen la destitución de sus ediles, guardias blancas y autoridades municipales que desalojan a indígenas de los predios invadidos, "auténticos coletos" que piden la salida de San Cristóbal de las Casas del obispo Samuel Ruiz y de las ONGs de derechos humanos; ganaderos y otras "fuerzas vivas" que, bajo amenazas de linchamiento, despojan a la caravana universitaria Ricardo Pozas de los transportes de ayuda humanitaria que pretendían llevar hacia las regiones cercanas a la selva, y lanzan difamaciones, vía intento de expulsión, contra religiosas del Hospital San Carlos del municipio de Altamirano.

Este azaroso clima de guerra sucia se ve reforzado por una serie de medidas intransigentes, ejecutadas principalmente por los alcaldes de los municipios de los Altos de Chiapas, contra los cerca de 20 mil desplazados de sus comunidades -según cifras oficiales- al mantenerlos en los albergues sin libertad de circulación, bajo el supuesto de que provocarían mayor inestabilidad en la zona de conflicto.

Todos estos deplorables hechos indican que el termómetro sociopolítico continúa calentándose aceleradamente, sin que desafortunadamente se vislumbren hasta ahora señales alentadoras de que el ambiente de tensión pudiera revertirse y darse un corregimiento.

La aseveración de la abogada y defensora de los derechos humanos Teresa Jardí, confirmaría el clima de persecución y delación predominante en la entidad: "Si no hay capacidad para revertir cuanto antes la escalada de guerra, quién sabe con qué país nos vamos a encontrar a la vuelta de un mes", sería -como una premonición- su fatídico presentimiento.

De la CNDH a las ONGs

Aun cuando en sus orígenes la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) alcanzó éxitos indudables, en la práctica se han manifestado sus limitaciones estructurales, las cuales aflorarían en mayor medida a raíz del levantamiento zapatista. En el transcurso del primer mes de combates entre el Ejército mexicano y el EZLN, mientras que la institución estatal de derechos humanos chiapaneca mostraba enorme incompetencia, la CNDH parecía estar actuando con excesiva timidez, quedándose rezagada ante la magnitud de los acontecimientos y evidenciando una de sus principales restricciones estructurales: su falta de autonomía del Ejecutivo.

Fue hasta el día último de enero que el presidente de la Comisión Nacional, Jorge Madrazo Cuéllar, se aventuró a reconocer que entre los principales acusados de violar los derechos humanos en Chiapas sobresalen las Fuerzas Armadas, agentes de las procuradurías de justicia, presidentes municipales y guardias locales de seguridad. Asimismo, tres días después aceptó la posibilidad de que la muerte de las cinco personas asesinadas en Ocosingo, que recibieron tiro de gracia en los primeros días de la insurgencia chiapaneca, pudiera constituir una ejecución sumaria.

Pese a indicios alentadores en relación a su desempeño, después de 36 días de haber sido encontrados dichos cadáveres, la CNDH seguía sin resolver la incógnita respecto a su identidad y a su "presunta inhumación clandestina", junto con la de los seis restantes supuestamente ultimados el 3 de enero por soldados en el Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de esa localidad.

Es así que en éste y otros graves casos de violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario, la Comisión Nacional no sólo mostró sus limitaciones sino su poca disposición a actuar con la verdad, soslayando o encubriendo las flagrantes acciones de impunidad consumadas fundamentalmente por efectivos del Ejército mexicano.

En tanto que las ONGs compensaban su falta de recursos y atribuciones con la determinación de proteger a las víctimas de la guerra, entregando los resultados de sus investigaciones de inmediato, miembros de la CNDH justificaban su silencio por la

complejidad de la situación o por la necesidad de evaluar con "mayor seriedad" las pruebas o testimonios.

Ante el alud de críticas de dentro y de fuera que la Comisión Nacional calificó de tendenciosas y unilaterales, Jorge Madrazo se vio forzado a dar a conocer a la opinión pública, el 22 de febrero, un balance preliminar de sus acciones emprendidas en la Selva y en los Altos de Chiapas, a 52 días de iniciado el levantamiento.

No obstante reconocer que el mayor porcentaje de quejas recibidas sobre violaciones a los derechos humanos correspondía a elementos de las Fuerzas Armadas, en su informe el presidente de la CNDH pretendió minimizar y, en cierta medida, ocultar los atropellos perpetrados por los militares bajo el argumento de imputaciones no comprobadas.

¿Incompetencia, subordinación o víctima de la situación? ¿Cuál es realmente la razón de que hasta el momento la CNDH no haya podido constatar a cabalidad las incontables denuncias sobre violaciones a los derechos humanos, hacer las investigaciones pertinentes y presentar un informe detallado al respecto?

Para ONGs como la Red de Organismos Civiles de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Human Rights Americas Watch y la Comisión Internacional de Juristas con sede en Ginebra, Suiza, no hay duda de que ante su falta de independencia financiera y política la CNDH se ha convertido en una especie de "cortina de humo sobre la responsabilidad incumplida del gobierno mexicano", calificando el papel de esa institución como "coadyuvante de la impunidad" y "cómplice del encubrimiento" de las violaciones cometidas por miembros de la institución armada.

Si bien no se atribuyen las parciales, tardías y dudosas soluciones a la sola competencia de sus integrantes, es evidente que la sociedad mexicana demanda certidumbre de que se vela responsablemente por su salvaguarda. Por lo que de seguir sin ejercer cabalmente sus atribuciones, la CNDH corre el riesgo de verse liquidada como el ombudsman que México necesita en estos días aciagos.

Por su parte, decenas de Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos llegaron a Chiapas desde distintas partes del país y del extranjero para intentar llenar el vacío dejado por la Comisión Nacional. A pesar de que sus investigaciones fueron frecuentemente entorpecidas por el Ejército, el contraste de su presencia con la adquirida por la CNDH fue notable.

Ante su manifiesto protagonismo y su capacidad para proporcionar una respuesta rápida y eficaz a los sucesos precipitados por la insurgencia indígena, serían ellas y no la CNDH, las que pondrían freno a las violaciones cometidas en el espacio de las acciones contrainsurgentes.

Un escandaloso caso de quebrantamiento a los derechos fundamentales, en el cual se dejó ver su potencial para ocupar el vacío consentido por la CNDH, es el relacionado con la desaparición -el 6 de enero- de tres indígenas del ejido Morelia: Sebastián Santís López,

Severiano Santís Gómez y Herlindo Santís Gómez, supuestamente asesinados por soldados y sepultados clandestinamente.

Al posterior hallazgo de sus restos, 36 días después, los militares desplegaron una serie de artificios para deslindarse de responsabilidad al grado de tenerlos prácticamente secuestrados, hasta que distintas ONGs aglutinadas en la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos solicitaron a la Comisión Nacional las "indagaciones pertinentes sobre las irregularidades en su manejo".

En este marco, a dos días del penoso incidente en que Jorge Madrazo Cuéllar y miembros de la CNDH son agredidos por una turba enardecida al punto del linchamiento, cuando trasladaban esos restos para entregarlos a sus familiares, las Organizaciones no Gubernamentales son víctimas de las declaraciones del propio Madrazo y del senador priista Miguel Alemán Velasco, en el sentido de que en algunas ONGs mexicanas hay "narcos" y delincuentes y que podrían ser utilizadas para "lavar" dinero del narcotráfico. Desde la óptica gubernamental son obvios, pues, los intentos por descalificarlas moral y políticamente asociándolas con el narcotráfico, con el propósito de inhibir su labor humanitaria.

Con todo, a raíz del conflicto chiapaneco las ONGs pasarían a ocupar un lugar preponderante como ventanas de la insurrección indígena-campesina hacia el país y el mundo, constituyéndose en instrumentos privilegiados para dar legitimidad social a la insurrección y en piezas fundamentales del cuerpo político-social orientado a pacificar el conflicto.

Al sostener una visión de los derechos económicos, sociales y políticos vinculados al pleno disfrute de todos los derechos humanos de las personas, 14 redes nacionales conformaron un Espacio Civil para la Paz, estableciendo un "cinturón de seguridad" a petición del Ejército Zapatista, quien les otorgaría una gran autoridad al confiarles su vida y libertad durante el desarrollo de la primera ronda de negociaciones entre los zapatistas y representantes del gobierno federal.

Por lo que no es pretendiendo neutralizar su fuerza y contrapeso a los abusos de autoridad, ni limitando su papel en la transición democrática acelerada por la insurgencia chiapaneca, como el gobierno apagará la ola democratizadora que la lucha del EZLN desató en todo México y que con sus acciones las ONGs mantienen viva extendiéndola a lo largo y ancho del país.

Entre las ONGs del interior y del exterior que se sumaron al clamor generalizado por el respeto a las garantías individuales en la entidad sureña, se cuentan: la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, que integra a centros de derechos humanos como el Fray Francisco de Vitoria, el Fray Bartolomé de las Casas y el Miguel Agustín Pro Juárez, por mencionar sólo algunos; la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Liga Argentina de los Derechos del Hombre, el Grupo Minnesota Advocates for Human Rights, Amnistía Internacional, Human Rights Americas Watch, Médicos del Mundo, el Centro de Derechos Humanos Robert Kennedy, el Centro Internacional para

los Derechos Humanos con sede en Canadá, y la Comisión Internacional de Juristas con sede en Ginebra, Suiza.

De ahí que si verdaderamente se desea alcanzar la paz y la reconciliación, en la agenda de negociaciones deberá ser prioritario el aspecto de las violaciones a los derechos humanos consumadas al amparo de la guerra. Esquivar el tema sería como querer tapar el sol con un dedo. La gravedad de las denuncias no acepta dilaciones porque, no hay que olvidarlo, el conflicto aún no ha concluido.

#### TITULO DEL RECUADRO:

Recuento de Agravios [\*\*\*]

Ejecuciones arbitrarias

#### RECUADRO:

Enero

4 civiles de una combi baleada en un retén militar de Rancho Nuevo: Humberto Santís Gómez, Ma. Cristina Santís López, Carlos B. Hernández Montoya y Lorenzo López Gómez.

7 civiles en circunstancias y por motivos similares: Basilisa Gómez, de Taniperla, Ocosingo, Manuel Hernández Pérez, Guadalupe Cabrera, Enrique Macías Carreto y Miguel Morales Cruz, de Emiliano Zapata. Así como Usebio Rosales y Caralampio Trujillo Celis, en Ocosingo, este último inhumado clandestinamente en el panteón de esa localidad.

2 jóvenes desconocidos cuyos cadáveres son descubiertos en Agua Prieta, con señales de tortura.

Febrero

La CNDH reporta 145 fallecimientos, así como el hallazgo de diversos cadáveres o restos humanos en las poblaciones de: Ocosingo, Altamirano, Las Margaritas, Rancho Nuevo y en el Ejido Morelia.

Marzo

La Procuraduría de Justicia del Estado (PJE) reporta el rescate de 3 cadáveres de indígenas asesinados en la comunidad El Naranjal, municipio de Chanal, por unos 30 hombres armados: Antonio López Gómez, Manuel López Méndez y María Méndez Santís.

Asesinan al líder de la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) en Simojovel, Mariano Pérez Díaz, sin que los autores del homicidio hayan sido identificados.

Abril

Es asesinado un miembro del EZLN en Altamirano por el propietario del rancho Puerto Arturo, Arturo Espinoza Macedo.

Mueren 2 niños tzeltales de la comunidad de Tolbiljá, hijos del campesino Juan Santís Gómez y miembro de la Asociación Tres Nudos, al incendiarse su vivienda.

Asesinan a una familia tzoltzil de 9 integrantes a balazos y machetazos en la comunidad de Tzoeptic, colindante a San Juan Chamula, por supuestos motivos religiosos.

Son asesinados 5 campesinos en La Concordia presuntamente por caciques de la región.

Un teniente del Ejército federal es asesinado en Tuxtla Gutiérrez, supuestamente por miembros del PROCUP del estado.

Mayo

5 civiles en Tuxtla Gutiérrez en diferentes circunstancias: el estudiante José Luis Cano Yaninni, en la colonia Juan Crispín. El ex Ministerio Público de la PGJE, Luis Antonio Tarincio Díaz. Dos contadores públicos, victimados en la colonia Las Palmas y en la gasolinera Caballero, y el periodista Roberto Mancilla Herrera.

Detenciones ilegales

Enero

A una semana de iniciado el conflicto, el número de detenidos sobrepasa las 100 personas.

Al biólogo venezolano Peter Pitcher Garrido, al ser confundido con el subcomandante Marcos.

En cateos ilegales en el ejido Lázaro Cárdenas varios campesinos son golpeados y algunos de ellos detenidos.

9 civiles en circunstancias y por motivos similares: los hermanos Mariano, Valentín, Mario y Manuel Hernández Santies, en la clínica IMSS de Ocosingo; Marcos Morales, también en Ocosingo; José Sánchez, de San Antonio de los Baños; los hermanos Pedro y Venancio Hernández Jiménez; y Rosenberg López Gómez, acusado de guerrillero en Ocosingo.

Se dicta auto de formal prisión a 8 personas acusadas de pertenecer al Partido Revolucionario Obrero clandestino Unión del Pueblo (PROCUP) y de haber hecho

estallar un coche bomba en Plaza Universidad de la Ciudad de México, liberados el 9 de marzo.

Al párroco de La Trinitaria por presuntos nexos con la guerrilla.

Sedena pone a disposición de las autoridades a 106 personas acusadas de participar en enfrentamientos entre el EM y el EZLN. Se consigna a 27 presuntos guerrilleros.

El director del penal de Cerro Hueco habla de 200 campesinos presos por guerrilleros en ese penal, no 106 como indica el EM. De ellos, 70 son aprehendidos en la fila de las despensas.

Víctor García y Gilberto Laborín, miembros del Comité Sonorense de Apoyo a la Lucha del Pueblo de Chiapas, acusados de subversión.

Juan José Cantó González y Raúl Gutiérrez González, detenidos por la PGR como presuntos guerrilleros del autollamado Comando Jabalí.

Alejandro Muñoz Albañil, de Altamirano, acusado de ser el subcomandante Marcos.

Manuel López Méndez de La Independencia, acusado de ser guerrillero.

8 civiles delatados por autoridades de Oxchuc como presuntos zapatistas, además de encarcelarse a 60 supuestos miembros del EZLN.

Roberto Meade Treviño, de Telcomm, al ser confundido con el subcomandante Marcos.

Febrero

Continúan presas 25 personas en el penal de Cerro Hueco, en Tuxtla Gutiérrez. Constatándose la liberación de 108.

La Red Nacional de ONG'S de Derechos Humanos recibe 133 denuncias en forma directa.

La Comisión Internacional de Juristas (CIJ) verifica decenas de casos que podrían superar los 200.

Abril

Los 21 zapatistas presos en el Penal de Cerro Hueco piden la intervención tanto del Procurador General de la República, Diego Valadés, como del Comisionado para la Paz, Manuel Camacho Solís, para alcanzar su libertad. Liberándose a 16 de ellos posteriormente.



Enrique Pérez López, presidente de la Asociación de Derechos Humanos Sur-Sureste, detenido en el municipio de Chicomuselo por un grupo de ganaderos y acusado de despojo y asociación delictuosa.

Mayo

5 presuntos zapatistas presos en el Penal de Cerro Hueco piden la intromisión del subcomandante Marcos, Manuel Camacho Solís, Jorge Madrazo Cuéllar, Presidente de la CNDH, y del gobernador interino Javier López Moreno, para obtener su libertad. El primero indica, cinco días después de esa petición, que no son del EZLN los reclusos y que mantenerlos en prisión es un obstáculo para la paz.

2 indígenas tzotziles por 18 horas en el retén de la 31 Zona Militar, acusados de violar la Ley General de Explosivos y Armas de Fuego: Lorenzo López Santís y Víctor Díaz Méndez.

Agresiones directas

Enero

2 civiles heridos de la combi baleada por el EM: Claudia Velazco Culebro y Agustín Ruiz Guzmán.

Edgar López Morales, nieto de Basilia Gómez, de Taniperla, Ocosingo, ultimada al pretender protegerlo de los soldados.

Ismael Romero, reportero de La Jornada, es herido durante un tiroteo.

Ametrallan a un convoy de periodistas del equipo Univisión, de France Press, y a la reportera Elia Baltazar y el fotógrafo Jorge Vargas de la revista Mira.

Aprehenden durante 4 horas a 58 hombres del municipio de Ocosingo, expulsándose a pueblos aledaños a sus esposas e hijos.

Amedrentan a la directora del diario local Tiempo de San Cristóbal de las Casas, Concepción Villafuerte de Avendaño.

Militares atemorizan al niño José Calvo López, quien se desmaya cuando le impiden acercarse a su madre.

Helicóptero del EM ataca a reporteros de La Jornada, Reforma, de la TV alemana y a un periodista de El Salvador.

Ataque a supuestos miembros del EZLN en San Miguel, Chaví y Petaté el Viejo, a pesar de haberse decretado el cese unilateral al fuego.

Golpean y disparan a Artemio Espinoza Ruiz y Jorge Santín Espinoza, del municipio La Independencia.

Febrero

Integrantes de la ONG Médicos del Mundo denuncian tomas de hospitales y abusos contra médicos y personal clínico en varias poblaciones, entre ellas: Ocosingo, el ejido Morelia y Altamirano.

Marzo

El Frente por el Derecho a la Alimentación denuncia bloqueos y condicionamientos injustificados de comida y medicamentos a 35 mil desplazados de sus comunidades en la zona de conflicto.

El antropólogo Gaspar Morquecho reporta 22 expulsiones de tzotziles evangélicos de San Juan Chamula.

Abril

Golpean a uno de los campesinos que participan en la protección del Hospital de San Carlos, de Altamirano, después de ser detenido en un retén militar por 48 horas.

Desalojo de 28 campesinos del predio de Teopisca, de los cuales 5 de ellos son consignados por delitos de despojo, robo y daños. Liberados el 1o. de mayo.

15 indígenas tzotziles son expulsados de su comunidad por el alcalde y habitantes de la localidad de Canaló, perteneciente al municipio de San Juan Chamula.

Cateos ilegales

Enero

Es allanado por cuarta ocasión el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS) y el Canal 6 de Julio, por un supuesto Grupo PRI, en la Ciudad de México.

Son allanadas las oficinas de la ONG de derechos humanos Servicio, Desarrollo y Paz (SEDEPAC) en la Ciudad de México.

Se realiza cateo al templo católico de la población El Bosque, en presencia del párroco del templo, Herver Camier Duploy.

Allanamientos arbitrarios en domicilios de las poblaciones de Cuxyljá y Chaalam del Carmen, del municipio de Ocosingo.

Cateos en tres ocasiones al convento de los dominicos de la Iglesia de San Jacinto, Ocosingo.

Saqueos a la clínica del centro de la localidad de San Jacinto, Ocosingo.

Delaciones

Enero

Se acusa al padre Pablo Romero Cedrano, del Centro Fray Bartolomé de las Casas, de estar involucrado en la rebelión del EZLN.

Amenazas de ejecución contra 5 defensores de derechos humanos: Sergio Aguayo, Víctor Clark, Alejandro Camarillo, Juan Carlos Martínez y Fernando Ruiz. Provenientes del autollamado Partido de Liberación Social.

Rosario Peña Soto, dirigente de la ONG Servicio, Desarrollo y Paz (SEDEPAC), recibe amenazas anónimas por realizar proyectos de concientización de campesinos en el municipio de Xilitla, SLP.

Campesinos de distintas comunidades chiapanecas en la zona de conflicto se confinan en sus poblaciones ante la exigencia militar de firmar un salvoconducto de no pertenencia al EZLN.

Se peinan las comunidades de Petaté el Viejo, Chaví y San Miguel, del municipio de Ocosingo, en busca de miembros del EZLN.

Al menos dos personas consideradas intolerables por el alcalde de Las Margaritas están detenidas. Además de hacerse circular una tarjeta que vincula al párroco Mauricio Olvera y a militantes del PRD en la toma de la cabecera municipal, según refiere José Luis Escandón, comerciante de ese municipio y miembro del PRD.

Se intimida a la dirigente perredista Maricela López Espinoza, y a su hermano Delmar, con amenazas de encarcelamiento.

Un comunicado de la organización clandestina Frente Anticomunista Mexicano atenta contra reporteros de La Jornada y emite amagos al PRD, al clero político y a la Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú Tum.

Febrero

Autoridades locales en contubernio con otras "fuerzas vivas" difaman y amenazan de expulsión a las religiosas del Hospital de San Carlos, del municipio de Altamirano.

Los mismos hostigan y piden la expulsión de Chiapas del obispo de San Cristóbal de Las Casas, Samuel Ruiz García, y de las ONGs de derechos humanos.

Amenazan también de linchamiento a la caravana universitaria Ricardo Pozas, despojándola de sus transportes de ayuda humanitaria.

Abril

El periódico Summa acusa al jesuita Jerónimo Hernández de ser el subcomandante Marcos.

Desapariciones

Enero

La CNDH recibe 231 solicitudes de investigación sobre personas ausentes de las poblaciones de Ocosingo, Chanal, Altamirano, San Juan Chamula, Oxchuc, Cd. Huistán, San Cristóbal de las Casas y Las Margaritas.

5 civiles en circunstancias y por motivos similares: Anselmo Velasco, en el barrio Candelario, los hermanos Marcos y Pedro Hernández Jiménez, Francisco Encino y Francisco Gómez López, todos residentes de Altamirano.

2 civiles: Jorge Mariano Solís y Eduardo Gómez Hernández, detenidos en Las Margaritas.

Febrero

A fines del mes la CNDH reporta haber recibido 427 peticiones para la ubicación de personas, es decir, 196 más de las registradas en enero.

La CIJ reporta alrededor de 20 casos de personas a las que no se ubica.

Actos de tortura

Enero

5 dirigentes de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC): Antonio Hernández Cruz, Francisco Gómez Morales, Roberto Hernández Pérez y los hermanos José Antonio y Miguel Vázquez Hernández.

8 civiles en circunstancias y por motivos similares: Juan Diego Hernández, de Altamirano; Rosendo Hernández Pérez, Roberto Sánchez, los maestros Noé Hernández Caballero y Adela Gómez Martínez, los hermanos Manuel y Miguel Hernández Huet, y Manuel Moshan Culei. Los cinco primeros por el EM y los tres últimos por la PGR.

Más de una docena de indígenas liberados del Penal de Cerro Hueco para obligarlos a declararse miembros del EZLN.

Número indeterminado de indígenas del ejido Morelia en la iglesia de la localidad, según declaraciones de familiares y vecinos.

Febrero

La CNDH informa sobre 133 denuncias de reos internados en el Penal de Cerro Hueco.

Bombardeos indiscriminados

Enero

A los alrededores de Altamirano, según denuncia la abogada Teresa Jardí.

Pese al cese unilateral del fuego se bombardearon las poblaciones de San Miguel, Chaví y Petaté el Viejo.

Febrero

La CNDH informa sobre la verificación de bombardeos en las inmediaciones de San Cristóbal de las Casas: María Auxiliadora, Corralito y San Antonio de los Baños. Así como en Ocosingo y en el poblado y periferia de Altamirano, concretamente en la población de Nuevo San Carlos.

Ejecuciones sumarias

5 cadáveres de rebeldes son encontrados en el mercado de Ocosingo, ultimados al parecer con el "tiro de gracia".

33 cadáveres de presuntos zapatistas ultimados al parecer con el tiro de gracia" en Ocosingo, son examinados por médicos forenses de la PGR.

11 cadáveres de supuestos zapatistas son ultimados al parecer con 'tiro de gracia", en el Hospital del IMSS de Ocosingo y exhumados por la CNDH al ser encontrados en una tumba clandestina.

Hallazgo de una bodega con más de 20 cuerpos calcinados.

3 indígenas del ejido Morelia, del municipio de Altamirano, a raíz de la incursión del EM en esa comunidad, llevándolos detenidos y posteriormente declarados desaparecidos: Sebastián Santís López, Severiano Santís Gómez y Herlindo Santís Gómez.

CITAS:

[\*] Periodista e investigadora.

[\*\*] Para la elaboración de este artículo se consultaron los diarios La Jornada y El Financiero, de enero 2 a mayo 15 de 1994. Así como la revista Proceso, núms. 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903 y 904.

[\*\*\*] Este Recuento de Agravios se obtuvo con base en información periodística de las fuentes consultadas mencionadas: los diarios El Financiero y La Jornada, y la revista Proceso. Comprende las violaciones de distintos tipos perpetradas entre el 2 de enero y el 15 de mayo de 1994, tanto a civiles como a religiosos, periodistas, dirigentes sociales y políticos de oposición.

Se trata de casos de violaciones, presumiblemente comprobadas o en investigación, fundamentalmente cometidas por el Ejército Mexicano (EM), por lo que sólo se especifica quien las consumó cuando provienen de otro tipo de actores sociales o políticos.

Los agravios en que incurrió el EZLN no se consideraron como violaciones de las garantías fundamentales, ya que jurídicamente éstas sólo pueden referirse a una autoridad o servidor público.

Se estimaron también como violaciones a los derechos humanos aquellas consumadas en relación con el conflicto chiapaneco, aún cuando no se hubiera podido determinar a los autores de las mismas.

No se especifican las fechas exactas, sino sólo se presentan de acuerdo al tiempo aproximado y subsecuente en que se cometieron. Se procuró también proporcionar algún dato adicional que ubique, en lo posible, la identidad de los afectados.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**SECCION FIJA: Análisis de Coyuntura**

**AUTOR: Augusto Bolívar, Luis Méndez [\*]**

**TITULO: La Hora de las Definiciones Pendientes: Jornadas Para la Paz y la Reconciliación en Chiapas**

**ABSTRACT:**

En la Catedral de San Cristóbal, no en el Congreso de la Unión, iba a discutirse el futuro inmediato de México. Lejos, muy lejos de los Pinos, unos "encapuchados" y un Comisionado sin representación formal, sancionados moralmente por un sacerdote, expondrían problemas de cuya solución o demora dependía la paz con justicia o la inestabilidad política con su enorme cauda de violencia.

**TEXTO:**

Las jornadas zapatistas

Contraviniendo la costumbre creada después de medio siglo de gobiernos revolucionarios, en los primeros días del mes de marzo el destino de la nación parecía depender de las Jornadas para la Paz y la Reconciliación, espacio convenido por la dirigencia del EZLN y el Comisionado Manuel Camacho, con la mediación del Obispo de San Cristóbal de las Casas, para tratar de establecer compromisos conducentes a lograr la paz en la región. Acuerdos que, posteriormente, tendrían que ser aprobados, tanto por las comunidades indígenas que integraban el EZLN, como por el gobierno federal.

De las Jornadas por la Paz, no de la lucha partidaria, se esperaba un verdadero tránsito a la democracia, y su fracaso, se temía, podría conducir a un tiempo de violencia armada que rebasaría sin duda las fronteras surianas, descomponiendo políticamente al país.

La guerra civil en Chiapas estaba pronta a estallar y la extensión del conflicto a otras regiones era más que posible. El proyecto estatal de recuperación económica había sido puesto en entredicho por fuerzas sociales que exigían democracia política -entendida como libertad de elección de representantes populares en procesos electorales creíbles- y modificaciones substanciales a las reformas realizadas al Artículo 27 Constitucional.

En la Catedral de San Cristóbal, no en el Congreso de la Unión, iba a discutirse el futuro inmediato de México. Lejos, muy lejos de los Pinos, unos "encapuchados" y un Comisionado sin representación formal, sancionados moralmente por un sacerdote, expondrían problemas de cuya solución o demora dependía la paz con justicia o la inestabilidad política con su enorme cauda de violencia.

Previo al inicio de las esperadas Jornadas por la Paz la representación pública del EZLN había exigido al Comisionado Camacho, como requisito indispensable para hacerlas posibles, que las pláticas fueran públicas y llegaran a todo el país en directo a través de escogidos representantes de la prensa nacional.

No fue así, y nunca se explicitaron las razones que obligaron al EZLN a abandonar su demanda inicial de diálogo público. Sin aviso de por medio, el intercambio de razones se dio en privado, y sólo al término de cada día se informaba en rueda de prensa, sin detalle, los logros alcanzados en la jornada.

Nunca se conocieron los tonos de la confrontación, ni las dificultades que tuvieron que superarse, ni los argumentos empleados para arribar a las proposiciones firmadas el día 2 de marzo. Sólo hasta el final se hicieron públicas, en documentos, las demandas del EZLN y las soluciones que propuso el Comisionado.

En lo político-electoral, la interpelación zapatista se centró en la exigencia de elecciones libres y democráticas en todo el país, en particular, elecciones generales para todo el estado de Chiapas y reconocimiento legal de todas las fuerzas políticas en la entidad. Para hacer posible lo anterior demandaron, como al inicio del levantamiento armado, "...la renuncia del Ejecutivo federal y los titulares de los ejecutivos estatales que llegaron al poder mediante fraudes electorales", o bien, que se garantice legalmente la presencia activa "...de ciudadanos y grupos de ciudadanos que, sin militancia partidaria, vigilen todo el proceso electoral, sancionen su legalidad y resultados y den garantía, como autoridad real máxima, de la legitimidad de todo el proceso electoral". [1]

En lo político-militar, la dirección del EZLN pidió su reconocimiento como fuerza beligerante. En lo político-legal, exigieron "...la libertad inmediata e incondicional de todos los presos políticos y de los pobres presos injustamente en todas las cárceles de Chiapas y de México", y junto a esto, la desautorización al Ejército Federal y a todos los cuerpos de seguridad pública y judiciales para entrar a las zonas rurales, así como la desaparición del Código Penal del estado de Chiapas. Y en lo político-político, reclaman juicio político a los tres últimos gobernadores de la entidad: Patrocinio González Garrido, Absalón Castellanos Domínguez y Elmar Setzer M. [2]

En la cuestión rural, la dirigencia zapatista se pronunció por la anulación a las reformas realizadas al Artículo 27 Constitucional, y porque el derecho a la tierra volviera a inscribirse en la Carta Magna. "Queremos -declararon- que las grandes cantidades de tierra que están en manos de finqueros y terratenientes nacionales y extranjeros...pasen a manos de nuestros pueblos...(y que) la dotación de tierras (incluya) maquinaria agrícola, fertilizantes, insecticidas, créditos, asesoría técnica, semillas mejoradas, ganado (y) precios justos a los productos del campo...". [3]

En el terreno de la economía, pidieron una revisión del Tratado de Libre Comercio firmado con Canadá y Estados Unidos por no considerar a las poblaciones indígenas. Por otro lado, demandaron también "...trabajo digno con salario justo para todos los



trabajadores del campo y de la ciudad de la República Mexicana... Que se aplique la Ley Federal del Trabajo... aguinaldos, prestaciones, vacaciones y derecho real de huelga". [4]

En lo que respecta a la cuestión indígena, los representantes del EZLN propusieron:

Terminar con el centralismo. Regiones, comunidades y municipios indígenas deben autogobernarse con autonomía política, económica y cultural.

La creación de una radiodifusora indígena independiente del gobierno, dirigida por indígenas y manejada por indígenas, para garantizar su derecho a la información.

"Que las lenguas de todas las etnias sean oficiales y que sea obligatoria su enseñanza...".

"Que la justicia sea administrada por los propios pueblos indígenas, según sus costumbres y tradiciones...".

En el campo de la seguridad social y de los servicios, las mujeres indígenas pidieron clínicas de partos, guarderías, alimentos infantiles suficientes, cocinas y comedores colectivos para los niños, molinos de nixtamal y tortillerías, granjas, proyectos de panadería, talleres de artesanía, escuelas técnicas para mujeres, educación preescolar y maternal y transporte suficientes; para las comunidades indígenas en general, energía eléctrica, construcción de hospitales, viviendas con todos los servicios, alfabetización y una lucha permanente contra el hambre y la desnutrición.

Por último exigieron que fuera una Comisión Nacional, llamada de Paz con Justicia y Dignidad, integrada por gente que no perteneciera a ningún partido político ni al gobierno, la que vigilara el cumplimiento de los acuerdos a que llegaran zapatistas y gobierno federal.

La respuesta del Comisionado Camacho

A pesar del trato respetuoso y los atemperados tonos de las declaraciones, los documentos presentados expresaban una seria contradicción, no resuelta, entre las posiciones políticas de los dialogantes: las demandas del EZLN, si bien es cierto partían de la problemática chiapaneca, se exigía que su cumplimiento se hiciera extensivo a todo el territorio nacional. El Comisionado por su parte partía de que la negociación no podría rebasar la cuestión regional.

No obstante la contradicción existente, Camacho Solís aseguró, respecto a las exigencias zapatistas sobre política electoral, que a pesar que esos puntos no podían ser resolutivos, podía asegurar que para los procesos electorales de agosto se contaría con "...la incorporación de ciudadanos y grupos de ciudadanos cuya imparcialidad y aptitud pesen más que sus militancias políticas, tanto en la conformación de los órganos electorales, como en cada paso del proceso electoral"; [5] y que curioso, cuando el PRI nacional nada decidía aún al respecto, el Comisionado adelantó que en ese mes se convocaría un

período extraordinario de sesiones en el Congreso de la Unión para impulsar las reformas legales necesarias que hicieran posible esta situación. El enorme peso del poder presidencial dejaba sentir su presencia en la Catedral de San Cristóbal.

De la misma manera, al referirse a la democracia en Chiapas, volvió a asegurar que se realizarían elecciones generales en el estado con el reconocimiento legal de todas las fuerzas políticas. Habló de una nueva Ley Electoral y de una nueva distritación que garantizara la representación equitativa de las etnias en el Congreso local, así como de reformas a la Constitución estatal, a la Ley Orgánica Municipal y al calendario electoral.

En cuanto a las exigencias políticas no electorales del EZLN, el Comisionado fue explícito en que no se reconocería a los zapatistas como fuerza beligerante, y se les pide que decidan su forma de participación social o política dentro del marco legal establecido. Tampoco se acepta la no presencia del ejército y de la policía judicial en las zonas rurales, se promete conciliar el cumplimiento del orden legal con los derechos de las comunidades indígenas, y respecto a los juicios políticos de los tres últimos ex gobernadores, se recuerda que el espíritu de las jornadas por la paz es la reconciliación. En los aspectos político-judiciales sí se prometen compromisos claros. A la firma del acuerdo de paz, aplicación inmediata de la Ley de Amnistía, revisión exhaustiva de todos los expedientes, a nivel local y federal, de los indígenas y dirigentes campesinos que se encuentren sujetos a proceso, derogación del actual Código Penal del Estado de Chiapas.

Respecto a la demanda de anulación de las reformas realizadas al Artículo 27 Constitucional, el compromiso parte del reconocimiento que el proceso de reforma agraria de la Revolución no se realizó a plenitud en Chiapas, se propone resolver esta carencia a través de la promulgación de la Ley General de los Derechos de las Comunidades Indígenas. El propósito: "...fortalecer las facultades del Estado para la restitución de tierras y para el fraccionamiento de latifundios". Todo esto a partir de un diálogo permanente con el EZLN y con el resto de organizaciones campesinas de la entidad. Además, se promete preparar una iniciativa de Ley de Justicia Agraria en Chiapas, cuyo contenido fundamental sería el "fraccionamiento y enajenación de latifundios... la integración y protección del patrimonio familiar en las comunidades indígenas (y la) integración del fondo de tierras".

Respecto a las demandas económicas del EZLN, en especial la revisión del TLC, el compromiso del Comisionado fue una evaluación por parte de Secofi de los impactos de la nueva relación comercial sobre las actividades productivas de la entidad. A partir de ésta, crear programas y apoyos para enfrentar la nueva situación.

Por lo que toca a la cuestión indígena, el compromiso fue incluir en la ley a promulgarse sobre los Derechos de las Comunidades Indígenas el respeto a sus formas de gobierno y a su autonomía económica, política y cultural. Se acepta la creación de una radiodifusora indígena independiente del gobierno, dirigida por indígenas. Se reconoce el uso de las diversas lenguas y su enseñanza obligatoria. Y en cuanto a la petición zapatista de que la justicia fuese administrada por los propios pueblos indígenas, el Comisionado se comprometió a que se impulsen reformas legales para que los jueces y los agentes del

ministerio público del fuero común sean nombrados de una terna propuesta por las comunidades, se establecerá en la ley los mecanismos de control de las comunidades sobre estos servidores públicos, y se establecerá la Procuraduría de Defensa de los Indígenas con órganos de dirección bilingües y con conocimiento del derecho consuetudinario indígena. Su titular será nombrado por el Congreso del estado a propuesta de las comunidades.

En cuanto al renglón de seguridad y servicios sociales, el compromiso establecido fue el siguiente: ampliar los programas de electrificación en las comunidades rurales para duplicar su ritmo anual, rehabilitación y construcción de hospitales y clínicas, médicos capacitados y especializados, medicinas suficientes, todo esto en un programa para 1994 y tres años más evaluado y consultado con la comunidad; programa especial para la construcción y mejoramiento de la vivienda, que contemple además la introducción de servicios básicos (electricidad, agua potable, caminos, control ambiental); programa de elevación de la calidad de la educación pública en la zona que contemple la entrega a tiempo del material didáctico y la presencia permanente de los maestros; construcción de escuelas primarias, secundarias y técnicas en los municipios indígenas; programa de atención a niños de 0 a 6 años afectados por desnutrición extrema.

Resultaba evidente la posición del gobierno frente al conflicto: la única solución posible era la asistencia social, la respuesta política que el EZLN exigía se cubría de ayuda pronasolista de promesas de reformas jurídicas y de apoyo federal en infraestructura. Ya se intuía lo que casi cuatro meses después se haría explícito: la negativa del Ejército Zapatista a firmar los acuerdos propuestos por el Comisionado Camacho.

Por lo pronto, las demandas zapatistas rebasaban sus límites geográficos e influían de manera determinante a las organizaciones campesinas. Veamos.

La respuesta del movimiento campesino en Chiapas

Después de los zapatistas levantados en armas, los actores centrales del drama chiapaneco han sido los campesinos y los habitantes de las comunidades indígenas en la región, y en extensión, todos los trabajadores del campo que viven de la propiedad ejidal sobre la tierra, o luchan por poseerla o por recuperarla. Hoy como nunca, fieles a la historia nacional y contradiciendo los dictados modernizadores, vuelven a ser los campesinos quienes protagonizan el cambio político en México.

En Chiapas, al menos desde el inicio de la década de los setenta, comenzaron a surgir una serie de organizaciones campesinas autónomas empeñadas en la construcción de nuevas formas de relación, más justas y democráticas, con los poderes económicos y políticos de la entidad y de la federación. Muy alto fue, bien lo sabemos, el costo en sangre de este esfuerzo colectivo por alcanzar la independencia económica y las libertades políticas, no obstante, el empeño parece no haber sido inútil. Hoy, en la coyuntura, comienzan a constituirse como poder alternativo.

A los pocos días de iniciado el conflicto armado en Chiapas, y echando mano de toda su influencia corporativa vestida de Pronasol, el Ejecutivo Federal intentó crear una nueva dimensión organizativa que aglutinara a todo el movimiento campesino de la región. El objetivo: oponer un fuerte contrapeso político al naciente poder del EZLN. El 13 de enero, con todo el apoyo oficial, se funda el Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC), integrado por 280 organizaciones existentes y actuantes en la entidad, incluyendo las agrupaciones oficialistas, en especial la CNC con todas sus fuerzas aliadas.

El empeño oficialista no alcanzaría a concretarse, "en menos de dos semanas la iniciativa gubernamental había sido ampliamente rebasada por los acontecimientos y por el empuje de las organizaciones sociales independientes", la pretendida solución pronasolista quedó en segundo plano, la preocupación prioritaria de la recién nacida organización se centró en "las demandas de afectación de tierras, en la renuncia de 21 presidentes municipales priístas, en la apertura de un proceso general de reforma política regional y en el estado, en el reconocimiento a los pueblos indios y a sus formas de vida y de cultura, en la solución al problema de los expulsados y de los refugiados, en la liberación de detenidos por la guerra así como en la revisión de expedientes de los 2,877 indígenas concentrados en las cárceles de Chiapas". [6]

Las definiciones programáticas de la nueva organización campesina expresaban claramente su vocación autónoma, y por tanto, la gran posibilidad de construcción de una nueva relación económica y política con los poderes locales, regionales y federales. Entre lo más significativo de sus pronunciamientos destaca:

La creación de un régimen especial para las comunidades indígenas.

El derecho del pueblo a elegir y remover en todo momento a sus representantes.

Destitución de varios presidentes municipales para ser substituidos por concejos de ciudadanos elegidos democráticamente en las colonias, barrios, ejidos y comunidades en forma independiente del gobierno. Sus funciones: planeación municipal, vigilancia del uso del presupuesto municipal, solicitud de proyectos productivos e instrumentación y ejecución del proceso electoral.

Abrir una nueva fase de reparto agrario que comprenda la afectación de latifundios, las tierras ociosas y los terrenos nacionales.

Que se otorgue a los peones acasillados la tierra de sus patrones. [7]

El CEOIC era mucho más que "una instancia transitoria de negociación política y demandas económicas, se concibe así mismo como un poder en gestación que pretende ser reconocido como el único órgano de concertación y decisión para asuntos políticos, económicos, sociales y culturales". [8]

Pero no solamente fueron el EZLN y el CEOIC los únicos frentes desde donde se expresaba la inconformidad social contra el modelo de dominación impuesto en Chiapas, también el II Encuentro de Organizaciones Indígenas y Campesinas de la entidad resultó ser un importante foro para manifestar el descontento acumulado en la región. Ante el recién electo gobernador provisional del estado, y ante el titular de la Secretaría de Desarrollo Social, integrantes de algunas de las más de 278 organizaciones asistentes cuestionaron duramente las políticas gubernamentales en sus diferentes niveles: federal, estatal y municipal.

Como en el caso del CEOIC, el Encuentro rebasó con mucho el control oficial. Las demandas de indígenas y campesinos convergieron con los reclamos zapatistas, y aunque declararon su desacuerdo con la violencia armada, los requerimientos expuestos expresaban la posibilidad de una alianza política con el EZLN.

De manera resumida, las propuestas planteadas en este II Encuentro fueron las siguientes:

Destituir y castigar a todos los presidentes municipales y autoridades que han violado los derechos humanos de los indios y campesinos, incluido el ex gobernador Patrocinio González Garrido.

Formar una comisión encargada de repartir los latifundios simulados.

Retiro total del ejército que sostiene a los presidentes municipales en los municipios en conflicto.

La libertad de todos los presos del EZLN y los indígenas injustamente encarcelados.

Formar una comisión de paz para negociar conjuntamente con el EZLN.

Condonación de las carteras vencidas.

Contrarreforma al Artículo 27 Constitucional.

Traducción de la Constitución a todas las lenguas indígenas. [9]

Días después, en San Cristóbal de las Casas, 62 organizaciones indígenas y campesinas de los Altos de Chiapas se reunieron para constituir su Consejo Regional, considerado como una instancia coordinada con el CEOIC. En este nuevo espacio de organización y de lucha, volvió a escucharse la misma reclamación dirigida al gobierno federal: "...Pedimos la destitución de 21 presidentes (municipales), incluyendo los 17 de Los Altos, porque presionan al pueblo, nos reprimen, nos amenaza, y el gobierno los mantiene... ¿por qué los mantienen? ...el gobierno no nos hace caso, como si fueran mentiras lo que decimos. No tienen voluntad de resolver, no entienden que estamos en guerra y que si no resuelven nuestros problemas la guerra no va a acabar... El gobierno no entiende. Nos mandan gente que no tiene capacidad para resolver. Apenas llegan,

empezamos a decirles nuestros problemas y nos dicen que tienen que llevarlos a otra instancia, que hay que seguir más trámites... El Presidente había dicho que nos iba a mandar gente que resolviera, pero ya vimos que no, que nos mandó a gente que no tiene capacidad de resolver...". [10]

Y la inconformidad fue más allá de las palabras. Indígenas y campesinos chiapanecos se movilizaron contra la autoridad y contra los propietarios privados dueños de fincas. En el pueblo de Teopisca, por ejemplo, los habitantes salieron a la calle y tomaron el palacio municipal, y para hacerse escuchar mantuvieron atados a dos legisladores. En una rápida e improvisada reunión, elaboraron un pliego petitorio que, curiosamente, cuenta el reportero de La Jornada, tenía una sorprendente similitud con el decálogo del EZLN. En Tuxtla Gutiérrez, campesinos de los poblados de Tila y Simojovel le pidieron al gobernador que destituyera a sus alcaldes. Y así, en varias cabeceras municipales más, se ocuparon alcaldías y se tomaron predios demandando la destitución de autoridades, el cumplimiento de obras sociales eternamente postergadas, respeto a los derechos humanos, cese a la represión y reintegración de tierras.

La sociedad chiapaneca, la de abajo, la marginada, la discriminada, estaba efervescente. Las proclamas zapatistas se habían extendido rápidamente, lo mismo que el ejemplo de luchar por lo que se consideraba justo. Era enorme el reto para el gobierno federal, había que dar pronta respuesta a una movilización social que podía transformarse en un gran alzamiento indígena. Por lo pronto, comenzó a construirse una rebelión municipal apoyada en una organización indígena y campesina en ascenso, que si bien todavía no alcanza a romper la formalidad jurídica que indica que sólo a los congresos estatales les corresponde la facultad de remover a los presidentes municipales, ha presionado con tal fuerza a los poderes regionales, estatales y federales, que para nada resultarían extraños, en el corto plazo, cambios cualitativos en la correlación política de fuerzas establecida en la entidad. Readecuaciones importantes a la despótica estructura de poder existente.

Mientras tanto, las contradicciones continuaban latentes y en franco proceso de agudización, igual que la amenaza proveniente de las soluciones armadas.

Los obstáculos a una paz políticamente negociada

Sin conocer aún causas más profundas que lo aparente. Sin saber con certeza hasta donde los logros alcanzados por el EZLN respondían a una minuciosa planeación, o hasta donde eran producto de circunstancias no del todo consideradas, hoy parece ser que el objetivo prioritario de la rebelión zapatista no fue otro que establecer una interlocución política con el poder a través de la fuerza de las armas.

Los acontecimientos habían mostrado que el EZLN no pretendía la transformación revolucionaria de la sociedad, ni mucho menos hacer suyo el derecho de tomar el poder político. Buscaba, según se entresaca de sus comunicados, reformas substanciales al orden establecido que, eso sí, ponían en cuestión al proyecto de recuperación económica impulsado por el gobierno federal y, fundamentalmente, el autoritario esquema de dominación que lo acompaña.

Aunque lejos aún de soluciones definitivas, mucho había logrado ya, el EZLN. Sus acciones militares estremecieron el sistema político mexicano y su influencia política sobre buena parte de la sociedad civil, en especial del campo, era manifiesta. Sin embargo, la ansiada paz negociada encontraba serios obstáculos, y no eran precisamente los desacuerdos existentes con el gobierno federal, que eran muchos, y ni siquiera los denuestos de sus huestes corporativas. El riesgo inmediato venía de los poderes económicos de la región. Silenciados en las primeras semanas de ofensiva zapatista, ganaderos y finqueros comenzaron a recuperarse de la primera impresión e iniciaron una serie de acciones que iban a mostrar, tanto al EZLN y a las organizaciones indígenas y campesinas como al poder central, que no iban a ceder fácilmente lo que consideraban en justicia -su justicia- suyo.

La dirigencia del EZLN tenía muy clara esta situación y reiteradamente la hacían notar en sus comunicados. En una de tantas entrevistas, el sub-comandante Marcos expresó: "Altamirano, por ejemplo, es una sombra previa al proceso de paz. Pero lo más grave es la sombra regional que se cierne sobre este proceso, o sea una tercera fuerza... el poder de los ganaderos, de los finqueros... el poder militar alterno de las guardias blancas de los ganaderos... Si el poder civil no puede controlar a esta tercera fuerza que son los ganaderos, no va a haber paz. ¿Cómo le vas a pedir al Ejército Zapatista que se desarme si no puedes controlar o desarmar a una guardia blanca que quiere aniquilar a los zapatistas...?". [11]

El juicio era certero, la principal amenaza a una paz negociada venía del poder regional que ganaderos y finqueros ejercían, desde siempre, sobre la población chiapaneca, al margen del orden legal y con la complacencia de la autoridad estatal y municipal. Así, no extrañaba, aunque tampoco convencía, el discurso que difundían desde sus organizaciones. Reclamaban la presencia del Ejército Mexicano para que los protegiera contra las tomas de tierra impulsadas por grupos de indígenas y campesinos pertenecientes a diversas organizaciones, pero también tomaban el camino de la violencia al instigar a la población indígena desplazada para enfrentar las acciones de la sociedad civil que apoyaba la causa de los derechos humanos o ayudaba humanitariamente a los pobladores de las zonas en conflicto.

Qué mejor ejemplo al respecto que el despojo a la caravana universitaria cargada de alimentos y ropa con rumbo al ejido Morelia, y que a su paso por Altamirano fueron detenidos, saqueados, vejados y muy cerca de ser linchados por una enardecida población azuzada por un grupo de ganaderos, ante la indiferencia de la autoridad civil y militar. O las amenazas a las Hermanas de la Caridad, que por atender a algunos combatientes zapatistas heridos en combate, fueron amagadas, también por ganaderos que les exigían el abandono inmediato del hospital puesto en servicio de la población humilde del poblado de San Carlos en Altamirano. Y ni qué decir del permanente hostigamiento a las ONG presentes en la región, el continuo acoso a reporteros y fotógrafos de prensa, y, más notorio, el repudio mostrado al obispo de San Cristóbal, por su papel de mediador en el conflicto.

La violencia, solo a medias contenida por la esperanza de un diálogo de paz, se encontraba siempre pronta a estallar. El malestar de los propietarios privados de la tierra crecía, y no era para menos, el alzamiento zapatista había reducido en mucho la protección política del gobierno estatal y parecía ponerle fin a la indiferencia del gobierno federal. No había duda, seguramente las soluciones de paz terminarían afectando sus intereses.

### El rebote chiapaneco

Por lo demás, no dejaba de ser preocupante para el gobierno federal el hecho de que la presencia militar del EZLN en Chiapas amenazaba con extenderse a otras regiones del país, situación que, en teoría, jugaba a favor de la solución a las demandas zapatistas en las esperadas jornadas por la paz.

El temor no resultaba para nada exagerado, se sabía de la presencia de grupos armados, presuntamente guerrilleros, en diferentes zonas del estado de Guerrero. Se habló en especial de que en la región de La Montaña, donde habitan grupos indígenas mixtecos y amuzgos en condiciones deplorables de existencia, se había detectado a gente armada. Y sorprendió, también la operación de bloqueo y revisión de vehículos emprendida por la Policía Judicial Federal en carreteras de Ometepec. La gente del lugar rumoraba sobre la esporádica aparición de algunos hombres armados "allá arriba, en la montaña", y que bajaban a la llanura a cambiar armas por alimentos. [12]

Por otro lado, se reportó que en Oaxaca, tres presidentes municipales de la zona zapoteca demandaron al gobernador del estado el reconocimiento a su existencia como pueblos indígenas, sus formas propias de autoridad, representación y de justicia. [13] En Querétaro, un grupo de mujeres otomí entregó al gobernador un documento donde expresan su identificación con el EZLN y demandan la modificación del Artículo 27 Constitucional dado que -explican- la gente vende sus tierras para comer y se pone en riesgo la economía del campo y la seguridad de la nación. [14] En Michoacán, cañeros de Puruarán manifestaron su decisión de incorporarse al EZLN, 10 presidentes municipales purépechas advirtieron que su estado no era Chiapas pero que estaban organizados, y el Tercer Congreso de Comunidades Indígenas Michoacanas demandó el reconocimiento a regiones autónomas étnicas, una Comisión de Derechos Humanos Indígena y una nueva Constitución en la que no sólo se considere al español como el único idioma oficial en el país. [15] En Puebla, grupos mixtecos crean el Movimiento Zapatista del Sur: "como nuestros hermanos chiapanecos -declaran- estamos hartos ya de la miseria, la explotación, la discriminación, de tener hambre, de tener gobernantes corruptos y de ser mexicanos de segunda". [16] En Zacatecas surge un autodenominado Comité Clandestino de Movilización Urbana que, en un documento, exige negociaciones de paz no sólo para con el pueblo chiapaneco sino con México, la problemática de Chiapas -afirman- es la problemática del país. [17]

Al momento resulta difícil predecir hasta donde existe la posibilidad de que el conflicto chiapaneco se extienda a otras zonas indígenas del país, dependerá en mucho de la forma en que se solucionen las demandas planteadas por el EZLN, en especial las que tienen



que ver con la democracia política, con la readecuación al Artículo 27 y con el reconocimiento constitucional a la cultura, organización y particulares formas de gobierno de las comunidades indígenas. Por lo demás, son comunes los problemas de despojo de tierra, de discriminación, de desigual impartición de justicia, de poderes locales caciquiles y de despojo electoral.

CITAS:

[\*] Profesor-Investigador del Depto. de Sociología, UAM-A.

[1] Ver Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del EZLN, en Compromisos por la Paz, Perfil de La Jornada, 3 de marzo de 1994.

[2] Ver Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del EZLN, en Compromisos por la Paz, Perfil de La Jornada, 3 de marzo de 1994.

[3] Ver Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del EZLN, en Compromisos por la Paz, Perfil de La Jornada, 3 de marzo de 1994.

[4] Ver Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del EZLN, en Compromisos por la Paz, Perfil de La Jornada, 3 de marzo de 1994.

[5] Ver "Compromisos para una paz digna en Chiapas", Perfil de La Jornada, 3 de marzo de 1993.

[6] Moguel, Julio, "El CEOIC: el otro poder en la guerra de Chiapas", La Jornada del Campo, 22 de febrero de 1994.

[7] Entresacado del texto de Julio Moguel. "El CEOIC: el otro poder en la guerra de Chiapas", La Jornada del Campo, 22 de febrero de 1994, en el apartado llamado "En el camino de la definición programática: el voto por la democracia".

[8] Entresacado del texto de Julio Moguel. "El CEOIC: el otro poder en la guerra de Chiapas", La Jornada del Campo, 22 de febrero de 1994, en el apartado llamado "En el camino de la definición programática: el voto por la democracia".

[9] Demandas expresadas en el II Encuentro de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Chiapas, La Jornada, 24 de enero de 1994.

[10] Testimonios recogidos en la constitución del Consejo Regional de Organizaciones Indígenas y Campesinas de los Altos de Chiapas, La Jornada, 6 de febrero de 1994.

[11] La Jornada, 1 de marzo de 1993.

[12] Ver el periódico La Jornada los días 20, 23 24 y 26 de enero.

[13] La Jornada, 24 de enero de 1994.

[14] La Jornada, 30 de enero de 1994.

[15] Ver el periódico La Jornada los días 9 y 21 de febrero.

[16] La Jornada, 11 de febrero de 1994.

[17] La Jornada, 19 de febrero de 1994.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**INDICE ANALITICO: Partidos Políticos y Procesos Electorales**

**AUTOR: Jacqueline Ochoa [\*], Teresa Rojas [\*\*]**

**TITULO: Las Campañas Presidenciales en Abril y Mayo: De Encuestas, Debate y Otras Grillas**

TEXTO:

La bala que el 23 de marzo atravesó la cabeza de Luis Donald Colosio, disparada presuntamente por Mario Aburto Martínez, no sólo acabó con la vida del entonces candidato presidencial del PRI, terminó también con el mito de la hegemonía priísta.

Si el 28 de noviembre la postulación de Colosio Murrieta terminó por ser acatada por los disciplinados priístas, a excepción de Manuel Camacho Solís, tras su muerte fueron diversas las voces que reclamaron cambios en el método para designar al sustituto de Colosio. ¡No más imposición de Los Pinos!, se dijo. La hegemonía estaba rota.

Priístas de la vieja guardia fijaron y hasta demandaron por lo menos seis características en quien reemplazara a Luis Donald Colosio: convicción partidaria, pleno conocimiento del PRI y sus documentos básicos, experiencia en puestos de elección popular, sensibilidad social y política; lealtad, y capacidad para aplicar las tesis modernizadoras "con sentido realista". Por primera vez, priístas de cierto peso político reclamaron "nuestro derecho" a participar en la designación de su candidato a la presidencia. De poco sirvieron los reclamos, al margen de los grupos, tres principalmente según la prensa, que se disputaban el poder dentro del PRI, fue postulado Ernesto Zedillo Ponce de León, ex Secretario de Programación y Presupuesto, y de Educación Pública, en un acto del que posteriormente se habló como el "video dedazo".

Coautor de la política económica del actual régimen e impulsor de una reforma educativa polémica e inconclusa, Ernesto Zedillo llegó a la candidatura con una única carta: su cercanía con Luis Donald Colosio durante los casi cuatro meses que coordinó la malograda campaña colosista.

Si el día de hoy Fueran las Elecciones ¿Por Cuál Partido Votaría? %[H-]

Sabedor de ello, Zedillo buscó el cobijo de su antecesor en la candidatura. Desde su toma de protesta como candidato del PRI retomó programas, objetivos y banderas de Colosio a quien mencionó 37 veces en su discurso, de acuerdo con la prensa que le llevó bien la cuenta en la sede nacional del PRI el 29 de marzo.

En receso desde el asesinato de Colosio hasta que el PRI designara a su nuevo candidato, Diego Fernández de Cevallos, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, del Partido de la Revolución Democrática (PRD),

reanudan sus campañas a principios de abril. La incertidumbre de una guerra no resuelta en Chiapas, el azoro y la indignación por el asesinato de un candidato en campaña y la amenaza latente de una ola de secuestros que asomó con el secuestro del banquero Alfredo Harp Helú, marcaría el desarrollo del trabajo proselitista de los candidatos presidenciales durante todo el mes de abril.

Para Cárdenas "México está lacerado por la violencia ...) el sistema -dice- ha propiciado una plena descomposición política, económica y social. El propio sistema ha fabricado las condiciones para hechos como los asesinatos de Juan Jesús Posadas Ocampo y Luis Donaldo Colosio, la rebelión armada en Chiapas y el secuestro del banquero Harp Helú".

Desde la óptica panista, Diego Fernández de Cevallos plantea que "el gobierno de Carlos Salinas de Gortari postergó el avance político tratando de impulsar primero la economía y el saneamiento de las finanzas públicas (de tal manera que) no llegará al final de su proyecto porque se van a reventar las estructuras".

Ernesto Zedillo expone otro punto de vista, considera "demagógico e inadmisible" la afirmación de que la miseria en el campo se debe a las reformas del Artículo 27 hechas en este sexenio y afirma que "México cuenta ahora con una legislación y reglamentación agraria que permite avanzar hacia nuevas y promisorias oportunidades de crecimiento".

Sólo unos días antes, al cumplirse el LXXV aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata, más de 500 organizaciones indígenas y campesinas habían participado en las Jornadas Nacionales de Liberación contra la terminación del reparto agrario, la privatización de la tierra y la entrada de las sociedades mercantiles al campo.

La posición del Partido Revolucionario Institucional y los reclamos sociales evidenciaron una amplia brecha. Para muchos, esa situación sólo podía conducir a un punto: el declive de la credibilidad ciudadana hacia las actividades partidistas y su alejamiento de éstas pese a las arengas políticas. Deseo, expresa Zedillo, "ser un presidente con total legitimidad frente al pueblo de México (...), encabezar un gobierno que liquide la deuda social con quienes todavía viven en la pobreza".

Zedillo visita de madrugada a voceadores en la calle de Bucareli, de la ciudad de México, "visita espontánea" sostiene el PRI aún cuando las fotos en los diarios demuestran lo contrario. Lustra los zapatos a un boquerito en Guanajuato y casi en secreto viaja al estado de Chiapas, llega hasta San Cristóbal de las Casas, dialoga con el Obispo Samuel Ruiz y exige al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) responder a las propuestas del gobierno y reanudar las negociaciones de paz, mientras "chavos banda" le reclaman "estamos hartos de que los partidos políticos se acuerden de nosotros sólo cuando hay elecciones" y crecen, en cada acto de campaña, las demandas de esclarecer el caso Colosio.

Encuestas Realizadas Después del Debate Entre los Candidatos. ¿Quién Ganó?[H-]

Son también "chavos banda" quienes exigen a Cuauhtémoc Cárdenas oportunidades para acceder a la educación, la cultura y el empleo, así como respeto a sus organizaciones. El candidato perredista ofrece apoyo y más tarde, en León, Guanajuato, atribuye a la "política neoliberal un escenario predevaluatorio como el de hace seis, doce y dieciocho años". En declaraciones anteriores asegura, no obstante, que su gobierno no cambiaría "arbitrariamente" la política económica. Para Cárdenas Solórzano el eje central de su campaña sigue siendo la demanda de comicios limpios.

Lugares Visitados por los Candidatos en el mes de Abril[H-]

Lugares Visitados por los Candidatos en el mes de Mayo[H-]

En ese mismo tenor, el aspirante panista llama a "desmitificar el presidencialismo y a trabajar en pro del estado de derecho para estabilizar políticamente a México. Emulando a Ernesto Zedillo, Fernández de Cevallos visita también Chiapas y allí expresa su disposición a reunirse con los candidatos del PRI y del PRD en un debate televisivo cuando por consenso lo determinen. Para los sectores chiapanecos involucrados en el conflicto iniciado el primero de enero, la visita de Fernández de Cevallos a Chiapas fue sólo una más sin trascendencia alguna.

Los preparativos de un debate largamente anunciado que sería transmitido por televisión dan comienzo el 28 de abril. Será, adelantan politólogos, un hito en la historia electoral de México, nunca antes los contendientes por la primera magistratura del país habían protagonizado un hecho de esa naturaleza. El debate, coinciden, será, sin embargo, producto de una presión social que reclama apertura y claridad política.

Opacado por la puesta al descubierto de un presunto desvío de fondos públicos del Secretario de Agricultura, Carlos Hank González, para apoyar la candidatura priista (exonerado por la Procuraduría General de la República sin investigación alguna), el debate se prevé como el acontecimiento político de mayo. Para una buena parte de columnistas y politólogos ganador previsible del debate, Diego Fernández de Cevallos asegura que su adversario principal será Ernesto Zedillo y lo define como el representante de una estructura "que no puede ni debe seguir en el país".

Cárdenas, por su parte, afirma que la candidatura de Zedillo significa "seis años más de lo mismo, inestabilidad, incertidumbre, levantamientos armados, secuestros y abatimiento de los niveles de vida". El perredista demanda, por otra parte, la comparecencia del ex jefe de la Oficina de la Presidencia, José Córdoba Montoya, para que declare en torno al caso Colosio "por haber sido el responsable de la Seguridad Nacional".

Campañas Presidenciales: Recuento de Actividades[H-]

Antecedido por declaraciones de Ernesto Zedillo en el sentido de que la privatización de empresas es irreversible y la necesidad de legitimidad electoral en el gobierno que surja de las elecciones el 21 de agosto, los aspirantes presidenciales sostienen, por fin, el debate el 12 de mayo. Un mejor manejo de la oratoria permitió a Fernández de Cevallos

imponerse a sus adversarios. Cortante, imperativo, el candidato panista aprovechó al máximo el escenario y las ventajas de ser abogado litigante.

#### Las Campañas Presidenciales en la Prensa[H-]

Pactado con estrictas reglas en cuanto el uso del tiempo y momentos de intervención, el debate mostró a un Cuauhtémoc Cárdenas evasivo con Fernández de Cevallos y agresivo con Zedillo a quien dedicó la mayor parte de sus críticas. Armado de una interminable sonrisa, el candidato priista actuó más como seguro ocupante de la silla residencial que como candidato con propuestas bien definidas. El debate, coincidió la mayoría de medios de comunicación, fue para Diego Fernández de Cevallos.

Apenas repuestos de las secuelas que dejó el debate en sus campañas, los candidatos del PRI y el PRD afrontaron otros incidentes de fuerte impacto ante los cuales dejaron ver un problema ya crónico en los partidos políticos: la ausencia total de autocrítica.

El 15 de mayo Cuauhtémoc Cárdenas se convierte en el primer candidato presidencial en acudir hasta la Selva Lacandona y entrevistarse con la dirigencia del EZLN. Allí el subcomandante Marcos critica severamente las "prácticas priistas dentro del PRD". Para el candidato presidencial de ese partido, sin embargo, los señalamientos del líder zapatista son sólo "producto de su aislamiento en las montañas y falta de información sobre la historia del PRD".

Ocho días después, el candidato del PRI acude a la Universidad Nacional Autónoma de México. Es hasta el día de la visita que la comunidad universitaria se entera de ella, acceso restringido al auditorio donde hablaría Zedillo y resguardo a cargo de personal armado provocan la reacción estudiantil. Ernesto Zedillo es obligado, entre gritos, empujones e insultos, a salir de la UNAM, más tarde, sin embargo minimiza el hecho y ante la prensa, que tampoco fue invitada al acto, niega la agresión y asegura que volverá al campus universitario.

#### Gráfica. Las Campañas en la Prensa Meses de Abril y Mayo[H-]

Ignorante de su futuro pero aun con la seguridad que le dio el triunfo en el debate, Diego Fernández de Cevallos declara "el 15 de junio estaré en la UNAM, en un mitin en la explanada de Rectoría. No será, de ninguna manera, una entrada subrepticia, a escondidas, armado o con miedo".

CITAS:

[\*] Investigadora de El Cotidiano

[\*\*] Periodista

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**SECCION FIJA: Conflictos Obrero-Patronales**

**AUTOR: Marco Antonio Leyva Piña [\*]**

**TITULO: Balance Sexenal de la Reestructuración Ferroviaria: 1988-1994**

**ABSTRACT:**

En el período presidencial de Miguel de la Madrid se inicia la reestructuración productiva ferroviaria, ésta logra su mayor avance y profundización en los últimos años del gobierno de Salinas de Gortari por medio de concesiones del sistema a la iniciativa privada. En este sexenio se puede resumir la situación del obrero ferrocarrilero con el siguiente refrán: ¡y nos llevó... el tren!

**TEXTO:**

¿Reactivación económica?

En los paradigmas clásicos de la calidad, Deming, Juran e Ishikawa, se ha insistido que la responsabilidad en el óptimo funcionamiento de la empresa privada o pública recae en su mayor parte en el cuerpo directivo y en menor medida en los trabajadores. Sin embargo, esta premisa fundamental para el incremento de la productividad poco se ha entendido en el medio empresarial mexicano, donde aún prevalece la concepción de que la culpa radica en los obreros y, en consecuencia, éstos tienen que pagar los platos rotos de una deficiente administración empresarial.

Ferromex no escapa a esta situación, desde el gobierno de Alvaro Obregón hasta la fecha, con excepción de la administración obrera, las diversas gerencias o administraciones en este medio de transporte han integrado en sus estrategias rehabilitadoras de los ferrocarriles dispositivos de dominación y disciplinamiento de la fuerza de trabajo con la finalidad de intensificar el trabajo.

En Ferromex, al ser una empresa paraestatal, su funcionamiento económico es una responsabilidad estatal.

No se puede exonerar al gobierno del ruinoso estado físico de los ferrocarriles mexicanos. Con su política económica, y sobre todo desde Miguel Alemán, se relegó a este estratégico medio de transporte y se ha mantenido un trato preferencial al autotransporte. Sólo así es posible comprender cómo los ferrocarriles, pese a tener ventajas comparativas importantes sobre el transporte carretero, se mantiene relegado. Presentaré algunas de estas ventajas:

1. El ferrocarril tiene un mayor rendimiento energético. Es alrededor de cuatro veces más eficiente desde el punto de vista del consumo de combustible que el transporte carretero.

2. Es menor la contaminación que produce.

3. En la vía moderna, se pueden transportar grandes volúmenes y pesos. En ferrocarriles la capacidad es de 27.2 toneladas por eje y en la red carretera es de 14 toneladas por eje.

4. El costo de una vía férrea tiene una inversión inicial entre un 30% y un 40% superior al de una carretera. Pero esto se compensa ya que el ferrocarril tiene un costo de operación mucho más reducido, entre dos terceras partes, y la vía sencilla de ferrocarriles tiene un triple de capacidad que una carretera de dos carriles.

5. La inversión inicial en equipo tractivo para el servicio de carga y de arrastre es tres o cuatro veces menor en el ferrocarril que en la carretera.

6. El ferrocarril en el movimiento de carga es más eficiente que la carretera en cuanto al uso de mano de obra.

El promedio de toneladas netas por tren es alrededor de 1,500, las cuales son manejadas por una tripulación de 6 elementos, es decir, una productividad directa por puesto de 250 toneladas. En el autotransporte, en el mejor de los casos, tratándose de los remolques más grandes, se requiere de un operario por cada 30 toneladas, es decir, casi ocho veces menos que el ferrocarril. [1]

Es cierto que el autotransporte es más rápido y flexible en sus destinos pero esta ventaja no es comparable con las que representa el ferrocarril, las que han sido subestimadas por el gobierno que ha orientado sus esfuerzos en apoyar a la industria automotriz y en beneficiar a una parte del capital industrial y agrícola mediante el pago de tarifas por debajo del costo de operación. De tal forma que los ferrocarriles desempeñan un papel vital en la acumulación de capital en el país, es indudable que representa un gran negocio.

Al inicio del sexenio salinista, con el Programa de Modernización del Transporte, se propuso la reestructuración del sistema ferroviario para ponerlo a tono con las exigencias neoliberales. El Lic. Caso Lombardo, en su gestión en Ferronales, presentó un diagnóstico del sistema ferroviario intitulado Programa de desarrollo de los FNM a mediano y largo plazo: 1988-2010, sin duda este programa es la estrategia reestructuradora utilizada en el presente sexenio, misma que fue modificándose paulatinamente por los diversos cambios de Dirección. En el documento oficial mencionado se proponen modificaciones integrales del sistema, desde las formas operativas, administrativas y comerciales, hasta las relaciones con los proveedores. Sin embargo, los resultados reales obtenidos al finalizar este sexenio contrastan con las metas propuestas. Para ilustrar esta posición veamos el comportamiento de la carga transportada que es el indicador vital de la eficiencia ferroviaria.



En el transporte de carga, el movimiento por carretera es el que ha mostrado mayor dinamismo en el período 1988-1993, en el cual el sector marítimo y el aéreo crecieron a pesar de la cruenta competencia derivada del proceso de desregulación. La excepción en este contexto de recuperación gradual del transporte es el ferroviario que aún no logra recuperar los volúmenes transportados en 1980 y está más próximo a la carga transportada en 1970. Las proyecciones de Caso Lombardo eran, para el período mencionado, de 40% de incremento en la carga transportada.

Otro dato interesante a señalar es la alta concentración del transporte de carga en unas cuantas rutas que son: México-Querétaro-Guadalajara, México-San Luis Potosí-Salttillo-Monterrey-Nuevo Laredo, Aguascalientes-Torreón-Gómez Palacio. En las otras rutas, alrededor de 10, se trasladan un millón de toneladas aproximadamente por ruta correspondiente. Además se transporta un reducido grupo de productos y artículos de baja densidad económica, es decir, los ferrocarriles tienen la exigencia de buscar nuevos mercados pues su mercado natural tiene problemas para desarrollarse.

En el diseño de estrategias de mercado y comercialización son los funcionarios de Ferronales los responsables y no los trabajadores, una empresa está condenada al fracaso cuando no tiene directivos capaces y esto ha sucedido en gran parte en la historia del sistema ferroviario.

Gráfica. Carga Transportada en 1993 por Medio de Transporte[H-]

Si la situación del transporte de carga es alarmante, la del transporte de pasajeros es aún peor. Aproximadamente el número de pasajeros transportados en 1993 es la mitad de los que se transportaron en 1980. Esto contrasta con la estimación realizada en la gestión de Caso en donde se pronosticó que en 1990 el número de carros debería incrementarse a 47,722 unidades, ya que en 1988 se diagnosticó la carencia de equipo de arrastre especializado. [2]

Ferronales pretende, al finalizar este año, movilizar 51.3 millones de toneladas sin incrementar el equipo ferroviario que se tiene. Esto nos indica una subutilización de equipo y la incorporación de nuevas tecnologías que si bien son parciales y poco extendidas sí están presentes, como la locomotora eléctrica, remodelaciones de terminales de carga, el sistema de control directo de tráfico (CDT) y el sistema de control de trenes y carros integrado y el sistema de control de transporte (SICONTRA).

La red ferroviaria ha estado estancada desde hace muchas décadas, tendencia que no tiene para cuando revertirse. En 1988 se tenían 26,399 kms. de vías que se incrementaron a 26,434 en 1993. Esto es irrisorio si se compara con el crecimiento de las carreteras.

En la década de los noventa el equipo ferroviario ha decrecido y muestra diferencias sustanciales con relación a 1980.

La disminución del número de locomotoras en los años que van de la década de los noventa contrasta con el pronóstico presentado en el Programa de Desarrollo en la gestión de Caso Lombardo, en el que se proyectaba que "tomando en cuenta su edad, su tiempo y costo de reparación, daño por accidente, principalmente el bastidor, dificultad para adquirir refacciones en el mercado normal, baja capacidad de tracción, mínima cantidad por modelo y condiciones de operación de los últimos dos años, se dictaminó que hay 418 locomotoras que deben darse de baja del inventario durante el período 1988-1994 y adquirir 427 locomotoras, además de la puesta en funcionamiento de las 39 locomotoras eléctricas que se compraron desde la gestión de Luis Gómez Zepeda. [3]

Lo anterior no ocurrió, de 1988 a 1993 hubo una reducción en términos absolutos de 1,449 locomotoras. Se puede argumentar que esta disminución no perjudica al transporte de carga, pues la incorporación de nuevas locomotoras ha incrementado la potencia tractiva y la capacidad de arrastre, esto es posible pero al no tener información estadística para comprobar esta hipótesis prefiero situarme en la opción pesimista: se transporta más con menor cantidad de locomotoras. Una situación similar sucede con la cantidad de carros. De 1988 a 1993 los carros de carga han decrecido en números absolutos en la cantidad de 13562 carros, lo que permite suponer que hay una intensificación en el uso del equipo de arrastre que no se compensa con el uso de unidades para 100 y hasta 112 toneladas, las cuales transportan hasta 36 toneladas por eje.

#### Racionalidad administrativa y privatizaciones

Desde hace mucho tiempo nos hemos acostumbrado a escuchar que los ferrocarriles funcionan con números rojos. Si bien esto es cierto, modificar esa situación implica transformaciones en materia fiscal y comercial. En el primer aspecto es necesario que se busquen condiciones de competencia más igualitarias entre los ferrocarriles y el autotransporte.

#### Infraestructura y Equipo Ferroviario[H-]

En el programa elaborado en la gestión de Caso Lombardo se señala que los ferrocarriles pagan con cargo a su presupuesto, con ingresos propios, la conservación y reconstrucción de vías. En cambio el autotransporte no pagaba el costo por el uso de la infraestructura, además los ferrocarriles tenían que entregar al fisco un 15% de sus ventas por concepto de IVA mientras que el autotransporte está exento. [4] Desconozco si estos privilegios sigan vigentes para el autotransporte, de cualquier forma lo expuesto indica con nitidez una causa del déficit financiero ferroviario.

#### Gráfica. Carga Transportada en FNM[H-]

La política de comercialización y tarifas ha sido una causa estructural que influye en la captación de los ingresos ferroviarios. De 1959 a 1974 el gobierno mantuvo un control estricto sobre las tarifas al considerar a los ferrocarriles como un instrumento de apoyo para el desarrollo económico y social. Esta contención de las tarifas generó fuertes restricciones para la modernización ferroviaria las tarifas al estar por debajo de los costos

de operación imposibilitaron la inversión productiva, lo que a su vez permitió paulatinamente el déficit en las finanzas.

A partir de 1975 en Ferronales se implantó la tarifa única de carga y express para equilibrar costo y pago de la prestación de servicios. Sin embargo, los incrementos de tarifas han sido insuficientes y con ello no se han podido remontar los estragos ocasionados por la inflación, además tampoco ha permitido forjar realmente un cambio tecnológico de gran alcance que haga más eficientes a los ferrocarriles mexicanos. Asimismo, a partir de 1982 ya existía preocupación, en la administración de Ferronales, por la elevación de las tarifas que empezaban a acercarse a las del autotransporte. [5]

El saneamiento de las finanzas, como un indicador del funcionamiento de los ferrocarriles, no podía seguir a partir de la elevación de las tarifas, como tampoco por la acción estatal de asumir pasivos en una época neoliberal. Las soluciones de rentabilidad son buscadas en el mejoramiento de las operaciones, de la productividad y la calidad.

El Director General de Ferrocarriles, Lic. Jorge Tamayo, en su informe anual de 1993 indicó que se movilizaron 50.4 millones de toneladas, lo que significa un incremento de 3.4% con relación a 1992. Esto fue posible gracias a la política de comercialización, a la flexibilización tarifaria y al aumento de la productividad. No dudo que la administración ferrocarrilera esté realizando esfuerzos interesantes por incrementar la rentabilidad de la empresa, el escepticismo radica en la información que proporciona y en la estrategia de cambio que utiliza.

El incremento de carga de 3.4% de un año a otro disminuye su validez si se ubica en un período más largo. Como se vio anteriormente, en el sexenio la carga transportada ha disminuido y esto no puede justificarse sólo por la contracción del mercado. Por otro lado, la estrategia de reestructurar a los ferrocarriles se ha centrado en la racionalización de los recursos humanos más que en el cambio tecnológico. En este sentido se puede proponer que los ferrocarriles no recuperan mercado porque no han eficientado lo suficiente sus procesos productivos, lo que ha ocasionado pérdida de competitividad respecto de otros medios de transporte.

Asimismo, la recuperación parcial de sus finanzas se finca en el adelgazamiento de su plantilla de personal. En consecuencia, no es posible hablar de un incremento de la productividad, lo que sucede más bien es una intensificación del trabajo. Claro está que al reducir personal los costos tienden a reducirse pero esto no implica en ningún sentido la mejora continua de los procesos productivos que es la solución idónea para contar con un servicio ferroviario eficaz, eficiente y de calidad.

La crisis ferroviaria que padecemos ha sido generada por acciones administrativas erróneas que siempre han buscado la solución a los problemas ferroviarios en el castigo al obrero ferrocarrilero, que adquiere diversas manifestaciones, la más fuerte radica en el despido para abrir las puertas a la privatización.

En la rama de trenes existen diversos problemas operativos como:

a. Mover trenes más largos y pesados con menor tripulación y muchas veces en vías que no están en condiciones para ello.

b. La existencia de corridas denominadas "extras" son la manifestación de un control inexacto de los horarios.

c. La velocidad de los trenes se ha convertido en un campo de confrontación entre empresa y trabajadores.

d. Un Reglamento de Transportes desfasado de la coyuntura productiva.

La empresa no busca una solución consensual y bilateral de estos problemas sino se orienta hacia prácticas autoritarias y centralizadoras que chocan con la llamada democracia industrial que se ha propuesto en este sexenio. Además, se ha recrudecido la aplicación de la "Ley Portes Gil", cada vez se culpa más a los trenistas de los accidentes ferroviarios, no dudo que alguno de ellos sean culpables pero la solución no radica en el castigo sino en la prevención de los accidentes. En esto las nuevas tecnologías pueden ayudar pero el empuje real estaría en el trenista cuya participación es necesaria, y para lograr esto se tiene que modificar sus condiciones de trabajo.

El contar con una vía moderna es realmente un esfuerzo titánico. Sin ella no tendría caso la introducción de locomotoras modernas ni existiría la posibilidad de la circulación de trenes más largos o pesados que influyen en la disminución de los costos. Uno de los problemas fuertes en ferrocarriles ha sido la conservación de las vías que enfrenta métodos obsoletos de mantenimiento y baja disponibilidad de maquinaria de vía.

Ferromex ha enfrentado esta problemática mediante la introducción de tecnología como la HYRAIL que permitirá, según pronósticos de la empresa, disminuir personal y realizar ahorros aproximados de 44,400 millones de viejos pesos por año. [6] Según ferrocarrileros, hasta 1992 se había recortado al 40% del personal de vías. [7] Esta estrategia se ha complementado con la participación privada en la conservación y rehabilitación de vías a nivel nacional como la ICA, la empresa La Sierrita, Triturados Basálticos y el Bufete Ferroviario Industrial. No cuento con información sobre los impactos de la participación de la inversión privada en el trabajo de vías.

En la cadena productiva de Ferrocarriles los talleres son un eslabón neurálgico, ahí radica la fortaleza ferroviaria. Una tendencia administrativa que ha existido en ferrocarriles es la pésima planeación de sus recursos. Por ejemplo, el incremento de carga como el generado en 1970-1983 fue atendido a través de la adquisición de locomotoras. La simple compra de equipo sólo logró incrementos en la flota y en los inventarios de los almacenes pero no se atendió el mantenimiento que era el problema real.[8]

Los talleres no recibieron la atención debida, no se incrementó su capacidad ante una flota en continuo crecimiento, lo que permitió que disminuyera su disponibilidad de

atención, se acumularan unidades, se elevaran fallas en el camino y se extendiera la práctica del canibalismo para suplir la falta de refacciones.

En un primer momento los talleres no se concebían como improductivos. En el programa de desarrollo ferroviario en la gestión de Caso se diagnosticó que las reparaciones semestrales generales A de dos años y generales B de cuatro, resultarían escasas a corto plazo por lo que se recomendaba el incremento de turnos. Además, se proponía la reasignación de personal especializado de talleres en donde hubiera más de las cantidades necesarias a otros en donde hicieran falta. [9]

En ese diagnóstico no sobra personal, por lo que resulta poco entendible que posteriormente se plantee y avale la concepción de que los talleres son improductivos y que la conquista de la eficiencia está en el adelgazamiento de la plantilla de personal y en la concesión de los talleres a la iniciativa privada.

La privatización de los ferrocarriles conocida como concesión a la iniciativa privada no ha sido un camino sin contratiempos. En el sexenio se han tenido tres Directores de Ferronales, cada uno de ellos con estrategias diferentes pero enmarcadas en la política neoliberal. Esta circulación de élites administrativas nos indican lo difícil de aplicar una política privatizadora en Ferronales, no por cuestiones técnicas sino por todo el conjunto de intereses creados que ya existían, más aquellos que se agregarán. La corrupción es un fuerte obstáculo para cualquier propuesta de productividad.

De cualquier forma, la iniciativa privada llegó a Ferrocarriles. Se preveía que los empresarios podrían participar en áreas como el mantenimiento integral de la doble vía electrificada México-Querétaro, construcción de ferropuertos, comunicaciones, abastecimiento de combustible, trenes de pasajeros y reparación de equipo ferroviario.

En el conjunto de concesiones que se han realizado sobresale la de los talleres de San Luis Potosí y Acámbaro al consorcio formado por Morrison Dnudsen, y los de Monterrey, Jalapa y eléctrico del Valle de México a la GEC Alsthom y Grupo Olmeca, así como los de Torreón y Chihuahua a la sociedad integrada por VMV y el Grupo Industrial Monclova. [10]

Aún no se entregan formalmente estos talleres a la iniciativa privada y ya se sienten sus primeros efectos en el obrero ferrocarrilero. Un inicio lleno de imposiciones que ha empezado a generar resistencias. Los ferrocarrileros no se oponen a la modernización de ese medio de transporte, rechazan las estrategias empresariales que en su afán de búsqueda de ganancia se olvidan que un obrero motivado es esencial para la calidad del servicio.

### Conflictos y acción sindical

Con la derrota del movimiento ferrocarrilero de 1958-59, los ferrocarrileros entraron en un reflujó político que se remontó hasta la década de los setenta. Demetrio Vallejo y Valentín Campa, con sus respectivas organizaciones, dinamizaron la vida política en

Ferrocarriles. Su principal demanda de independencia y democracia sindical los enfrentó con el grupo oficial "Héroe de Nacozari" y a su vez con la empresa y el gobierno.

Fue hasta los últimos años de la década de los ochenta que de nueva cuenta empezaron las manifestaciones de protesta y descontento entre los ferrocarrileros. Los principales conflictos colectivos en el período salinista se relacionan con salarios, empleo, elecciones sindicales y las privatizaciones.

En 1989 los ferrocarrileros se organizan para reclamar el adeudo del 9.2% de incremento salarial que se les había escamoteado desde 1986 por la empresa. De este movimiento saldrían los principales cuadros que constituyeron a la Comisión Nacional Ferrocarrilera, fuerza opositora al sindicato corporativo ferrocarrilero. Esta Comisión, que llegó a tener presencia en los principales centros ferroviarios, impulsó diferentes formas de lucha, entre ellas sobresale el Plantón de la Dignidad realizado en la explanada de Buenavista del 31 de octubre de 1989 al 1o. de mayo de 1990. Además de las demandas salariales, el movimiento también exigió democracia sindical, por tal motivo ferrocarrileros de Jalapa, Ver., iniciaron una huelga de hambre.

Mientras tanto, el sindicato ferrocarrilero comandado por el grupo Héroe de Nacozari preparaba el camino hacia la privatización de este medio de transporte. En la revisión contractual que concluyó el 1o. de octubre de 1990 se iniciaron cambios significativos cuya orientación fue la flexibilización de las relaciones laborales. Se redujo el período vacacional de 30 a 10 días, se modificó la cláusula 15 para conceder más puestos de confianza y menos de escalafón. Asimismo, se inicia con la supresión de corridas de trenes y se prepara el camino para los reajustes masivos.

Al término de la gestión de Lorenzo Duarte ya se había avanzado en la flexibilidad contractual como la opción más clara de reestructuración de la empresa, ante las limitaciones de inversiones para la introducción de nuevas tecnologías. La sombra de los reajustes de personal empezaba a cubrir a los Ferrocarriles y germinaban diversas formas de acción.

En la contienda electoral por la Secretaría del Sindicato, para ocupar el puesto de Lorenzo Duarte, Secretario saliente, se enfrentaron dos corrientes sindicales: la oficial representada por el grupo Héroe de Nacozari y la opositora conformada por la Comisión Nacional Ferrocarrilera, de origen democrático y disidente del grupo oficial. La corriente oficial impulsó a Jorge Peralta Vargas, quien ya había estado en ese puesto en la gestión de Caso Lombardo y por lo tanto contaba con todo el apoyo del Secretario de Comunicaciones y Transportes. La corriente disidente apoyó a Praxedis Fraustro Esquivel, ex secretario de la sección sindical de Monterrey, quien finalmente ganó las elecciones sindicales. De esta forma Caso Lombardo perdía momentáneamente el control de los ferrocarriles, ahora estaba en la Dirección de Ferronales Humberto Musconi, que no pertenecía a su grupo político y su candidato no ganó la Secretaría del Sindicato Ferrocarrilero, terreno que pronto recuperaría pues Mosconi duró poco en ese puesto.

La gestión sindical de Praxedis no tuvo diferencia alguna con las que le precedieron. Su grupo de trabajo lo conformó con integrantes del grupo Héroe de Nacozari y sólo colocó a algunos ferrocarrileros de la planilla que lo apoyó y que muy pronto se contaminaron con prácticas charriles. El sindicato no sufrió transformaciones significativas y siguió apoyando a ultranza las políticas estatales como en el caso de la modernización ferroviaria. Nuevamente las ilusiones democratizadoras de los ferrocarrileros disidentes al grupo Héroe de Nacozari se desvanecieron y con ello desapareció la posibilidad de la construcción de un proyecto alternativo de modernización.

Con Praxedis al frente del sindicato ferrocarrilero se continuó con el apoyo total a las propuestas modernizadoras de la empresa. El contrato colectivo se ajustó y modificó cláusulas para la llegada de la inversión privada, y se concretó el despido "voluntario" de miles de trabajadores.

En la revisión contractual de 1992 se incrementa la flexibilización del contrato colectivo de trabajo. Praxedis Fraustro afirmó que estaba a favor de la modernización de la empresa, por lo que aceptó la modificación de 200 cláusulas contractuales del rubro laboral, no económico.[11]

Con la flexibilidad laboral se crearon las condiciones para privatizar, incrementar el personal de confianza, afianzar la disciplina obrera, cambiar la composición social y asegurar sin conflicto el despido masivo de ferrocarrileros. Las cláusulas de más trascendencia que se modificaron en las relaciones laborales fueron las siguientes:

- a. Cláusula núm. 3. Su contenido final permitió la concesión de servicios ferroviarios a particulares, como talleres, vía, telecomunicaciones y señalización.
- b. Cláusula núm. 179. A ésta se añadió la concesión a terceros en la reparación de toda clase de unidades de arrastre. Así como la reparación y construcción de equipos.
- c. Cláusula núm. 171. Se extinguen diversos convenios con la finalidad de buscar financiamiento para el programa de retiro voluntario por medio de la venta de terrenos. [12]

En la concepción estatal-empresarial, los obstáculos fundamentales para un óptimo desarrollo ferroviario se localizaban en la existencia de un CCT rígido que representaba altos costos y exceso de personal. En consecuencia, la reestructuración ferroviaria se sustenta en la flexibilización contractual, en la disminución de la plantilla de personal y, en menor medida, en el cambio tecnológico.

El comportamiento de la plantilla laboral en ferrocarriles es el siguiente:

Personal Empleado. (Número de Plazas)[H-]

La reactivación económica de ferrocarriles ha recaído en el obrero ferrocarrilero. Por un lado debido al despido masivo y por otro con la intensificación del uso de la fuerza de

trabajo. Supuestamente el retiro voluntario fue un éxito, Praxedis Fraustro declaró: "otros sindicatos, donde se presentaron manifestaciones de protesta por la cancelación de plazas, en nuestro caso han insistido en que se amplíe el retiro voluntario". [13]

Asimismo, Jorge Tamayo López Portillo estimó que "no hay un problema grave de desempleo pues en muchos casos los trabajadores han sido recontratados por las empresas concesionarias". [14] La situación no es tan sencilla para los ferrocarrileros, la lógica de reducir el pasivo laboral para atraer la inversión privada permitió el despido voluntario de 25 mil trabajadores aproximadamente, los que dudo que hayan sido recontratados y muchos de ellos han regresado al sindicato a solicitar trabajo. Aún después de reducir la plantilla de personal en un 40% aproximadamente, Jorge Tamayo, director de FNM anunció que para 1994 no se continuará con el Programa de Retiro Voluntario, sin embargo, se despedirán a 3 mil trabajadores de los talleres concesionados, no obstante el sindicato corporativo de ferrocarriles considera que la privatización aumentará el número de desempleados. La lógica es pasar de un retiro voluntario, que para muchos fue de tipo forzoso, a un despido obligado.

La flexibilidad contractual y laboral ha generado la movilización ferrocarrilera. Los militantes de la Comisión Nacional Ferrocarrilera que sobrevivieron al canto de las sirenas siguen en pie de lucha bajo otras agrupaciones de trabajadores. También aparecen nuevas corrientes sindicales entre las que destaca Alternativa Sindical, afiliada al Partido de los Trabajadores. Asimismo florecen las protestas y manifestaciones como es el caso de Empalme, Benjamín Hill, Valle de México, etc. Estas son muy focalizadas y están muy distantes de articular un movimiento a nivel nacional, pues tampoco las fuerzas sindicales tienen un proyecto alternativo de reestructuración.

La reestructuración productiva ferroviaria a partir de la década de los noventa no ha estado exenta de resistencia obrera, aunque ésta no ha tenido la suficiente fuerza para detener la ofensiva empresarial. Con la muerte de Praxedis Fraustro nuevamente se exhibió el control de la Dirección de Ferronales hacia el sindicato. Jorge Tamayo impuso al nuevo sucesor sindical, Sr. Antonio Castellanos Tovar, del grupo Héroe de Nacozari, quien al ser un jubilado por Estatutos no podía ocupar la Secretaría del Sindicato.

El sindicato corporativo ferrocarrilero es la clave fundamental para entender la reestructuración ferroviaria salvaje. Este ha concedido todo a la empresa y si los impactos hacia el obrero ferrocarrilero no han sido más severos es por la resistencia de corrientes sindicales de oposición al grupo Héroe de Nacozari. Con las concesiones de los talleres se ha levantado una intensa actividad en la sección 15, donde se discute colectivamente el nuevo Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento Interno de Trabajo que se intentan imponer a los posibles ferrocarrileros recontratados.

La empresa Alsthom Geo Railmex ha propuesto al sindicato ferrocarrilero un Contrato Colectivo que significa pérdida de muchas conquistas logradas históricamente por los ferrocarrileros. Se ajusta a los criterios mínimos que marca la Ley Federal del Trabajo. La base obrera rechaza abiertamente estas nuevas relaciones laborales no por oponerse a la



modernización sino porque éstas significan un retroceso. Con relación a la regulación del trabajo lo más relevante que se contiene en la propuesta empresarial es lo siguiente:

#### Propuesta de Contrato Colectivo

1. Pérdida de antigüedad laboral.
2. Contratación libre de personal especializado.
3. La empresa podrá contratar los trabajadores de confianza que requiera.
4. Bono de productividad
5. Período de prueba de 30 días.
6. Capacitación obligatoria y como requisito para ascenso.
7. Polivalencia.
8. Concepción de la productividad en sentido estrecho.

#### Propuesta de Reglamento Interno de Trabajo

1. Flexibilidad geográfica y laboral.
2. Control del tiempo extra por parte de la empresa.
3. Se permite una tolerancia de 10 minutos al inicio de la jornada por cuatro veces en un mes. Si la empresa lo requiere deberán compensar el tiempo de trabajo.
4. Control diario de asistencia.
5. Ningún trabajador permanecerá en las instalaciones de la empresa 20 min. antes o después fuera del horario correspondiente.
6. El trabajador debe acudir al IMSS del horario de trabajo.
7. La empresa determina el período de vacaciones.
8. Medidas disciplinarias favorables a la empresa.
9. Diversas sanciones por faltas injustificadas que llegan hasta la rescisión de Contrato de Trabajo.

En la propuesta de CCT de Alstom se excluyen prestaciones que se tienen en el CCT con Ferronales como las siguientes:

- Pases anuales en primera clase. CI 29
- 30 pases primera clase. CI 30
- 31 pases para líneas extranjeras. CI 31
- Descuento en coches dormitorio y tarjeta de descuento anual del 10% al 50% en trenes estrella. CI 55
- 20 días adicionales de vacaciones y 30% de prima vacacional. CI 59
- Permisos económicos de 6 días con goce de sueldo. CI 147
- Ayuda de gastos de funeral por N\$1,500.00 CI 227
- Incentivos de asistencia y puntualidad y premio anual de antigüedad. CI 260
- Ayuda de renta de N\$28.00 al mes. CI 260
- Servicio dental gratuito al trabajador y su esposa a través de terceros. CI 279
- Proporcionar prótesis que el IMSS no conceda por riesgos de trabajo. CI 285
- Atención médica para hijos estudiantes hasta los 25 años e hijas dependientes de cualquier edad. CI 294

Pago de incapacidades por enfermedad o accidente no profesional de primeros 5 días al 60%, 15 días siguientes al 100% y 34 días más al 60%  
Fondo de ahorro del 30%. CI 354  
Ayuda anual para útiles escolares de N\$120.00 CI 373  
Jornada semanal de 45 horas. CI 1223

Los Contratos Colectivos de Trabajo mínimos no resuelven por sí mismos los problemas de productividad y calidad. Para que la privatización prospere se requiere de un sindicato democrático preocupado por la regulación del proceso de trabajo. Es una exigencia para elevar la productividad que se mejoren realmente las condiciones de trabajo y salariales. Que los ferrocarrileros conozcan libremente la información estadística para evaluar la productividad y la calidad. Por lo analizado en este trabajo, aún se está muy lejos de llegar a una concepción de productividad y calidad como mejora continua, en la administración de los Ferrocarriles mexicanos prevalece una orientación autoritaria, corporativa y centralizada cuya lógica es contraria a la empresa moderna.

#### CITAS:

[\*] Profesor de la UAM-A e Investigador de El Cotidiano.

[1] Ferrocarriles Nacionales de México, Programa de desarrollo de los FNM a mediano y largo plazo: 1988-2010, FNM, México, 1988, pp. 1-6.

[2] Ferrocarriles Nacionales de México, Programa de desarrollo de los FNM a mediano y largo plazo: 1988-2010, FNM, México, 1988, pp. 9-7

[3] Ferrocarriles Nacionales de México, Programa de desarrollo de los FNM a mediano y largo plazo: 1988-2010, FNM, México, 1988, pp. 9-9

[4] Ferrocarriles Nacionales de México, Programa de desarrollo de los FNM a mediano y largo plazo: 1988-2010, FNM, México, 1988, pp. 11-11

[5] Ferrocarriles Nacionales de México, Programa de desarrollo de los FNM a mediano y largo plazo: 1988-2010, FNM, México, 1988, pp. 11-4

[6] Leyva Piña, Marco Antonio, Vía libre al cambio estructural, en El Cotidiano, núm. 46, Abril, 1992, México.

[7] La Jornada, 30 de abril, 1994.

[8] Programa de desarrollo de los FNM a mediano y largo plazo: 1988-2010, FNM, México, 1988.

[9] Programa de desarrollo de los FNM a mediano y largo plazo: 1988-2010, FNM, México, 1988, p.p. 9-10

[10] Ferrocarriles Nacionales de México, Vía, Boletín de información interna, núm. 23, México, marzo 1994.

[11] La Jornada, 10 de noviembre, 1992.

[12] STFRM, Contrato Colectivo de Trabajo: 1992-1994, México, 1992.

[13] La Jornada, 26 de enero, 1993.

[14] La Jornada, 9 de octubre, 1993.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**SECCION FIJA: Economía Nacional**

**AUTOR: José Vargas Mendoza [\*]**

**TITULO: El Reendeudamiento Externo de México (1988-1993) [\*\*]**

**ABSTRACT:**

La deuda externa de México continúa siendo un problema, y dejará de serlo en la medida en que sea resuelto el problema de su crecimiento económico y el déficit en cuenta corriente de su balanza de pagos. Sólo bajo esas circunstancias podrá decirse que el endeudamiento externo es un problema secundario.

Para vencer ambos problemas, el gobierno mexicano necesita profundizar la modernización de la planta productiva, dar impulso a las exportaciones e impulsar la entrada de capitales que se canalicen a la inversión de proyectos productivos.

**TEXTO:**

Introducción

México atraviesa actualmente por una nueva etapa de su endeudamiento exterior, que se caracteriza por un flujo continuo de recursos provenientes, en su gran mayoría de fuentes privadas por mediación, básicamente, de los mercados secundarios (emisión de bonos), que sirven para apuntalar su reestructuración económica.

En ese contexto, nuestro país ha vuelto a ser sujeto del crédito voluntario internacional, haciendo que el volumen de su deuda externa aumente considerablemente, sólo que en condiciones distintas a las imperantes a principios de los años ochentas, pero sin dejar de constituir todavía un peligro para la acumulación capitalista.

Nuestro trabajo se centra en estudiar las condiciones que permiten el acceso al crédito externo a México, así como las repercusiones macroeconómicas del endeudamiento exterior sobre el conjunto de la economía.

Las nuevas condiciones del proceso de reendeudamiento exterior de México

Como se sabe, la crisis económica internacional de los años ochenta, obligó a los gobiernos y empresas del mundo a emprender cambios estructurales que no sólo afectaron la forma de intervención de los Estados en la actividad económica, sino que modificó la modalidad de inserción de las economías nacionales al mercado mundial y propagaron la revolución tecnológica en los sectores más avanzados de la producción. [1] Este proceso de reestructuración también afectó al sistema financiero de los países

industriales y en particular a la banca, obligándolos a realizar profundas transformaciones para hacer más competitivo y eficiente el crédito internacional.

La reestructuración financiera mundial se tradujo en fenómenos como la desregulación de los mercados, el desarrollo de nuevos instrumentos financieros y la introducción de nuevas técnicas operativas aportadas por la revolución de la informática. [2] A la par, la banca internacional enfrentó los problemas propios de la actividad financiera como son los fenómenos derivados de la crisis del endeudamiento internacional de los años ochentas (reestructuración de deudas, condonación de deudas, provisión contra los riesgos de las deudas incobrables, etc.), las pérdidas ligadas a los malos negocios que representaron las operaciones de apalancamiento de las fusiones y adquisiciones, así como los problemas vinculados a los negocios con el sector de bienes raíces, principalmente en Estados Unidos, Japón y Gran Bretaña, sin dejar de lado, los recortes de personal y el cierre o venta de subsidiarias en el exterior que ya no eran rentables para algunas entidades financieras. [3]

Uno de los aspectos más interesantes de la reestructuración del sistema financiero mundial, fue el retorno a los circuitos financieros de algunos países en vías de desarrollo, siendo un aspecto sobresaliente en ellos la llegada de recursos financieros. Ver Cuadro 1. Esta cuestión no puede considerarse al margen de los procesos más generales de reestructuración y modernización del conjunto de esas economías.

Cuadro 1. Préstamos Recibidos por los Países en Vías de Desarrollo en el Período 1988-1992[H-]

Para el caso de México, la reapertura del crédito voluntario internacional viene a representar el reconocimiento de la banca transnacional y de los inversionistas extranjeros, a los esfuerzos que está realizando el país por dar salida a la crisis estructural que padeció desde los años setentas. [4] Estos nuevos préstamos están siendo utilizados para modernizar a la planta productiva de las empresas públicas y privadas, así como para ampliar la infraestructura básica del país en comunicaciones y transportes de cara a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá. Dentro de este contexto, conviene precisar la nueva modalidad de endeudamiento exterior que están utilizando los agentes económicos de nuestro país.

La nueva modalidad del endeudamiento externo de México

México gozó durante los años setentas y hasta el segundo semestre de 1982, preferentemente del crédito internacional por mediación de los organismos multilaterales, los gobiernos centrales del extranjero y la banca privada. Créditos que fueron otorgados a través de préstamos directos, crédito comercial o emisión de bonos. [5] Sin embargo, a partir de que estalló la crisis del endeudamiento internacional en la que entró México en agosto de 1982, el otorgamiento de créditos, así como la colocación de bonos de entidades públicas y privadas del país se paralizó, como resultado de la pérdida de confianza en las perspectivas económicas que ofrecía nuestra nación a los inversionistas internacionales.

Desde ese entonces, México no tuvo acceso al crédito voluntario internacional, que sólo fue reanudado a partir de 1988 y comenzó a tomar fuerza desde junio de 1989 a través de la emisión de bonos, [6] y está llamado a ser la forma más importante de financiamiento internacional para las empresas públicas y privadas en los próximos años por las ventajas que representa como forma de financiamiento para los participantes. [7]

Este mercado lo conforman los prestatarios quienes son regularmente grandes empresas monopólicas internacionales, gobiernos soberanos, la banca privada internacional, la banca multilateral (Banco Mundial, BID, etc.). Los prestamistas en bonos, son los inversionistas en fondos de renta fija, fondos de pensiones, sociedades mutualistas, aseguradoras, personas físicas así como las grandes empresas, los gobiernos y la banca privada y los organismos de banca multilateral.

Se trata de instrumentos en los que el prestatario puede obtener financiamiento a largo plazo, a tasas flotantes o fijas. Este préstamo puede resultar más flexible y a menor costo que el que otorga un banco comercial. Además, de que el banco emisor puede otorgar créditos sin arriesgar sus propios fondos en el largo plazo, como ocurre en el caso de los préstamos, contando con la ventaja de cobrar varias comisiones por colocar la emisión.

Otras ventajas para el banco emisor están dadas por el hecho de que sólo arriesga su propio capital en el curso del período de suscripción y sólo bajo el supuesto de que la colocación se realice en condiciones difíciles del mercado. Pueden darse casos en que el banco emisor decida adquirir los bonos arriesgando su capital, pero sólo por el tiempo que los mantenga en su portafolio. También cuentan con la ventaja de que pueden variar su posición de bonos mediante operaciones en los mercados de valores, cosa que no sucede con los préstamos de la banca comercial, en tanto no son objeto de operaciones en los mercados secundarios.

Una ventaja más para el agente colocador, lo representa la forma de pago de los intereses y del principal, pues ambos son pegados a tiempo por el emisor, en tanto los préstamos de la banca comercial se ven en muchas ocasiones involucrados en difíciles condiciones de negociación con los prestatarios, para desembocar en ocasiones en moratorias, como ocurre desde hace varios años con la deuda de muchos países en vías de desarrollo. [8]

Para México, esta modalidad de financiamiento internacional, comenzó a tomar importancia desde 1989, pues en ese entonces, varias empresas públicas y privadas de nuestro país empezaron a emitir bonos en los mercados de capitales externos.

Las primeras colocaciones importantes fueron realizadas por el Bancomext, en el curso de 1989, Telmex y Gemex. Pero el mercado se volvió importante para las empresas públicas y privadas, así como para las entidades gubernamentales de México, desde 1990, año en que concurrieron un mayor número de ellas a la emisión de bonos, tal como se ilustra en el Cuadro 2.

## Cuadro 2. Empresas Privadas y Entidades Gubernamentales que han Colocado Bonos y Papel Comercial en los Mercados Internacionales de Capitales. 1989-1993 (I)[H-]

## Cuadro 2. Empresas Privadas y Entidades Gubernamentales que han Colocado Bonos y Papel Comercial en los Mercados Internacionales de Capitales. 1989-1993 (II)[H-]

En el período que va de 1991-1993, es cuando mayor trascendencia tuvo la emisión de bonos para nuestro país, pues en 1991, el total emitido fue de 3,851.1 millones de dólares, para 1992, tuvo un valor de 6,883.7 millones y finalmente, para 1993, la cifra representa un total de 13,910.6 millones de dólares, destacando por su participación en este último año, entidades públicas como el Bancomext, que encabeza en importancia la emisión de bonos por la cantidad de 2,180.8 millones de dólares, le sigue Pemex con un valor de 1,543 millones de dólares, Nafinsa con 1,084.8 y la CFE con un valor de 400 millones de dólares, etc.

En términos de la empresa privada, destaca la emisión realizada por Banamex por 1,795 millones de dólares, le sigue el grupo Gemex con 1,550 millones, y Bancomer con 1,050 millones de dólares, etc. (ver nuevamente Cuadro 2).

Desde el punto de vista de los plazos de colocación, la situación ha variado, pues en las primeras emisiones, que ocurrieron en 1988, cuando Operadora de Bolsa dirigió la colocación de bonos a 2 años de una cadena hotelera (grupo posadas), y en 1989, la primera emisión del Bancomext se realizó a plazo de 5 años. Esta información la hemos elaborado en base a las fuentes del Cuadro 2.

Pero en promedio, puede decirse, que los plazos de colocación han sido desde entonces de 5 años, para la mayoría de las empresas. En términos de la tasa de interés que devengan los préstamos obtenidos vía emisión de bonos, la situación también ha variado, pues mientras en 1989, el Bancomext pagó un cupón de 10.25%, en 1993, paga arriba de 7%. (Información en base a fuentes del Cuadro 2).

El único grupo que ha conseguido la tasa de interés más baja del mercado, ha sido el grupo Garso que en 1992 logró la colocación de bonos a 6% anual.

En términos generales, el cupón que pagan los bonos emitidos en 1993, ha descendido para el grueso de las colocaciones, en comparación con los años anteriores. Este fenómeno se ha correspondido con el descenso de las tasas de interés en los principales mercados financieros del mundo. Tendencia que ha favorecido a las emisiones de las empresas mexicanas, entre las que destacan el Bancomext, Pemex, Nafinsa, Banobras y Bancomer, como puede verse en el Cuadro 2.

En términos de la calificación de los valores que emite México en el exterior, éste ha ido en ascenso, pues mientras en las primeras emisiones el país aún era considerado como de riesgo para la inversión. En cambio después de cerca de 5 años de haber retornado al mercado voluntario de capitales, algunas empresas han logrado el reconocimiento de los inversionistas, y ha producido que algunas agencias calificadoras revaloren las emisiones

de mexicanos en el exterior. Tal es el caso de la agencia Duff and Phelps Credit Rating Col. con sede en Chicago, Illinois, que otorgó el "Grado de Inversión" a todos los valores que emite Nafinsa en los mercados internacionales tanto dólares como en pesos. Otro tanto aconteció con Banamex que le fue dado el "Grado de Inversión A" por la agencia calificadora Standar and Poor's a sus certificados de depósitos, denominados en pesos y a largo plazo.

También recibió de la misma agencia el "Grado de Inversión A-1 " por sus pagarés a corto plazo denominados en pesos en los mercados norteamericanos. Otro tanto aconteció con Pemex que recibió el "Grado de Inversión A" por Standard and Poor's a sus operaciones de bonos en ese mismo país.

Desde el punto de vista del país en su conjunto, las agencias calificadoras estaban hacia finales de 1993 en la perspectiva de otorgarle el grado de inversión, sin embargo, esta calificación se mantiene en suspenso a raíz de los acontecimientos que sucedieron en el estado de Chiapas desde el primer día del mes de enero del año en curso con el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). [10]

Comparativamente con otros países de la región latinoamericana, la calificación de Standard And Poor's y Moody's para México es la siguiente, conforme el Cuadro 3.

#### Cuadro 3. Calificación Crediticia en Latinoamérica. Agencias[H-]

En cuanto las razones que se esgrimen como causa del creciente endeudamiento externo de las empresas privadas y públicas en el mercado externo está la diferencia que existe entre las tasas de interés internas y las del exterior, pues mientras en México las tasas activas alcanzan niveles de más de 30%, en los Estados Unidos apenas son del orden del 6% con la ventaja de que los costos de intermediación bursátil son menores para las empresas que colocan sus acciones por medio de las casas de bolsa de ese país. [11] Pero aún cuando los diferenciales de las tasas de interés en términos reales, puede ser una causa por la que se recurre al crédito externo, existen otras de mayor peso como veremos en el siguiente apartado.

#### Las razones del proceso del reendeudamiento externo de México

Como ya señalamos, México volvió a ser sujeto del crédito voluntario internacional a partir de 1988, [12] pero desde 1990, la deuda externa del país ha venido creciendo a pasos agigantados, particularmente la deuda contratada por el sector privado no bancario y el sector bancario privado (ver Cuadro 4).

#### Cuadro 4. Deuda Externa Desglosada de México 1980-1993. (Saldo al Final de Cada año). Millones de Dólares[H-]

Tomando como referencia histórica el año de 1980, en él se observa, conforme el Cuadro 4, que la deuda del sector privado no bancario representaba un saldo total de 16,900 millones de dólares, pero a partir de 1988, el monto de la misma descendió drásticamente



al pasar de 7,114 millones de dólares a sólo 4,969 en 1989. Las razones de tal descenso deben hallarse en el fuerte apoyo que ofreció el gobierno federal a los grandes grupos monopólicos a partir de la crisis del endeudamiento internacional de 1982. Pues para evitar la quiebra de muchas empresas endeudadas con el exterior, el gobierno mexicano formuló el programa de conversión de pasivos externos del sector privado denominados en moneda extranjera a pesos, e incluyendo parte de los recursos dentro de la deuda pública externa (Ficorca). Otro factor que permitió que la deuda privada se redujera estuvo determinado por la reestructuración de las empresas privadas mediante el impulso que significó la obtención de una suma cuantiosa de recursos financieros por mediación de la bolsa de valores, particularmente de 1985 a 1987. Pero sobre todo, a raíz del crack bursátil de octubre de 1987, en el que lograron recursos que los han destinado a la modernización de sus equipos, a la expansión y diversificación de sus negocios, sin depender excesivamente del financiamiento externo en ese período. No debe olvidarse también, que muchos de estos grupos financieros, detectan el control de ramas dinámicas de la acumulación vinculadas a la exportación y que les ha permitido allegarse recursos para reestructurar sus procesos productivos.

Pero a partir de 1990, la deuda privada no bancaria, tomó nuevamente un curso de crecimiento exponencial, pues de un saldo de 8,182 millones de dólares que tenía en 1990, pasó a 24,360 millones en 1993.

Las razones de este crecimiento están estrechamente vinculadas a las necesidades de modernización de la planta productiva de las empresas privadas, tanto nacionales como extranjeras, a los objetivos de expansión en otros sectores, así como a las alianzas estratégicas que están realizando la mayoría de los grupos monopólicos de nuestro país con empresas del exterior, de cara a las oportunidades que brinda la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre México, los Estados Unidos y Canadá, sin olvidar desde luego, el aprovechamiento que representa para ellas, la obtención de créditos del exterior a tasas reales de interés más bajas de las que podría ofrecer el mercado nacional, tal como ya planteamos en el punto 3.

En el caso de la deuda bancaria privada, las razones de su crecimiento, sobre todo a partir de 1991, tienen que ver con la escasez relativa de capital que se ha presentado en el mundo, desde principios de los años noventas, derivadas de las exigencias de financiamiento por la profundización de las reformas económicas emprendidas en el conjunto de la economía mundial, por un lado, por otro. por la reestructuración financiera que emprendieron los bancos en el mundo vinculadas a la introducción de la informática y la telemática, a los malos negocios que significaron las deudas del tercer mundo, la crisis del sector de los bienes raíces, así como los apalancamientos y las fusiones, tal como señalamos en el punto 1. Todo este proceso, implicó para los bancos en el mundo, mayores volúmenes de inversiones, dentro de sus propias esferas, lo que retardó el financiamiento a la acumulación en otros ámbitos.

La economía mexicana y el sistema financiero de nuestro país no escaparon de este proceso, en particular el sector bancario. Pues como se recordará, en el curso de 1991, se presentó una escasez muy aguda de liquidez en nuestro país, que obligó al gobierno a

saldar una parte importante de su deuda interna [13] como mecanismo que pretendía dotar de dinero líquido al sistema bancario pero además, las propias exigencias de financiamiento derivadas del proceso de reestructuración de la planta productiva del país obligó a los bancos a canalizar enormes montos de recursos que tuvo como contrapartida el endeudamiento excesivo de sectores de la agricultura, el comercio, la industria y los servicios que tienen en jaque al sistema bancario nacional, con las denominadas carteras vencidas, particularmente del sector agrícola. [14]

El endeudamiento bancario, también debe vincularse a las necesidades de recursos financieros que significó la compra de las sociedades de crédito al gobierno por parte de los empresarios banqueros. [15]

Como se recordará, el sector privado adquirente de los bancos, tuvo que desembolsar una cantidad muy fuerte de dinero en la compra de los 18 grupos bancarios que estaban en manos del gobierno, el cual se realizó en un lapso relativamente corto. El costo total de esta reprivatización fue de aproximadamente 12,200 millones de dólares en cerca de año y medio. [16] En algunos casos tuvo que recurrirse al endeudamiento externo para saldar parte de la compra de éstos.

El endeudamiento de la banca comercial, también está vinculado al aprovechamiento de las menores tasas de interés imperantes en el exterior, para conseguir financiamiento a costos más bajos para complementar las exigencias de capitalización decretadas por el gobierno, [17] así como para financiar proyectos del sector privado.

Con lo que respecta a la deuda pública externa, el comportamiento de ésta ha sido más hacia el desendeudamiento, pues mientras en 1988, tenía un saldo de aproximadamente 81,000 millones de dólares, para 1993, es sólo de 78,747 millones de dólares (Ver Cuadro 4).

La política del gobierno en materia de deuda pública externa, ha sido en los últimos años, hacer que ésta tienda hacia el descenso, proyecto que fue enarbolado dentro del marco de reestructuración global de la economía de México, con la puesta en vigor del Pacto de Solidaridad Económica en diciembre de 1987. Como se recordará, una de las demandas del sector privado para enfrentar de forma conjunta la salida de la crisis de la economía mexicana era en el sentido de plantear al gobierno la necesidad de reducir la deuda externa del sector público. Para ello, se solicitó a la banca privada internacional, renegociar la deuda pública externa dentro del denominado Plan Brady, [18] al cual se llegó a un acuerdo de principio el 23 de julio en 1989, formalizándose la reducción de la deuda externa del sector público en 1990, logrando los siguientes acuerdos, sobre un monto de 48,500 millones de dólares:

a) Por el mecanismo de reducción del principal a una tasa de descuento del 35% se logró una condonación de 6,959.8 millones de dólares.

b) Por canje de deuda a bonos de 30 años a una tasa de interés fija de 6.25% se reestructuró un monto de 22,795 millones de dólares.

c) El 12% de los acreedores tomó la opción de prestar más dinero fresco durante cuatro años, con lo que obtuvieron 1,455 millones de dólares.

d) Conversión de deuda en inversión por un monto de 3,500 millones de dólares en cuatro años.

La conversión en inversiones de una parte de la deuda externa del sector público ha sido un mecanismo para aligerar el volumen de la deuda que se tiene contratada con el exterior, de 1989 a 1992, el monto global de reducción por esta vía fue de 3,500 millones de dólares. Otra estrategia utilizada ha sido la cancelación de deuda como ocurrió el 10 de junio de 1992, cuando el gobierno dispuso de 7,171 millones de dólares del Fondo de Contingencia, para reducir el monto de la deuda pública externa.

Sin embargo, con todo esta estrategia de reducción, también se ha generado la exigencia de mayores recursos externos para el sector público, que han sido demandadas principalmente por Pemex, Nafinsa, Banobras, Comisión Federal de Electricidad, el Bancomext, así como el propio gobierno, a través de la emisión de bonos, tal como se indica en el Cuadro 2, como también por préstamos directos otorgados por la banca comercial del exterior, de organismos multilaterales, así como gobiernos centrales, particularmente a Pemex.

Las exigencias de financiamiento externo para el gobierno mexicano están determinadas, por un lado, para desarrollar la infraestructura en comunicaciones y transportes, así como la modernización de muchos servicios que aún están en manos del gobierno, como las telecomunicaciones. Destaca la importancia que tiene el desarrollo de un sistema moderno de carreteras, puentes, así como la modernización de los puertos mexicanos, de cara a la puesta en marcha desde el 1o. de enero de este año del TLC. Por otro, de la necesidad que tiene para algunas de las empresas que cumplen un papel relevante en el desarrollo de la industrialización de nuestro país, como la Comisión Federal de Electricidad y Pemex, en el sentido de que necesitan dinero fresco para reponer una parte de sus equipos avejentados.

Pero, con todo y que la deuda externa total de nuestro país esté creciendo, su dimensión tiene que analizarse desde otra óptica en relación al período de los ochentas, como veremos a continuación.

Las repercusiones macroeconómicas de la deuda externa de México

Una inquietud imperante en los medios empresariales, entre analistas financieros y los partidos de oposición en México, gira en torno a las repercusiones que generará el endeudamiento externo reciente sobre la economía de nuestro país. La atención se centra en relación al rápido crecimiento de su monto total, concibiéndola como un foco rojo para la estructura económica, en el marco de la recesión que se inició desde el primer semestre de 1992, y que ha afectado profundamente el comportamiento de los principales indicadores económicos.

Pareciera ser que detrás de esta discusión, se intenta saber si el actual nivel de endeudamiento externo, constituye ya un problema para las condiciones de la economía de México y si la tendencia desembocará, inevitablemente en otra crisis de la deuda externa de proporciones semejantes a las de agosto de 1982. [20]

Para intentar aclarar el panorama que presenta el nivel del endeudamiento externo de México, vamos a describir someramente la relación entre el Producto Interno Bruto de México con respecto a la deuda externa total del país. Ver Cuadro 5.

#### Cuadro 5. Relación Entre la Deuda Externa Total y el PIB de México[H-]

Para hacer la conversión del PIB a dólares corrientes se tomó el promedio del tipo de cambio libre del fin de cada período publicado por el Banco de México en los Indicadores Económicos del mes de mayo de 1993.

Tal como se muestra en el Cuadro 5, los años en que la deuda mantuvo un porcentaje elevado con respecto al PIB, fue el período de 1982 a 1988. Etapa en la que el ajuste estructural de México presentó su mayor agudeza, derivado tanto de la recurrencia de la crisis estructural en 1982, como de la implementación de la política de reestructuración emprendida por el gobierno de Miguel de la Madrid desde 1983.

En ese período, el esfuerzo gubernamental se enfocó fundamentalmente a la reforma del Estado, a través del saneamiento de las finanzas públicas, la reprivatización de las empresas del gobierno, así como a profundizar la apertura comercial de México al mercado mundial suprimiendo los permisos previos por los aranceles. [21] También se siguió una política de contracción del crédito y de subvaluación del tipo de cambio, que por un lado, tendió a deprimir los niveles de la actividad económica, y por otro, promoción las exportaciones mexicanas, haciéndolas competitivas por mediación del mecanismo cambiario, al tiempo que las importaciones cayeron drásticamente, paralizando en parte, la planta productiva del país, todo ello se expresó en un estancamiento del crecimiento económico y del volumen de la producción, que medida en dólares corrientes, pasó de aproximadamente 250 mil millones de dólares en 1981, a un monto aproximado de 170 mil millones de dólares en 1988. Por esas razones la relación deuda/PIB fue muy alta en el período de 1982-1988 (ver Cuadro 5).

Pero a medida que tomaron curso las políticas de modernización del gobierno mexicano, el producto interno bruto repuntó nuevamente, y a partir de 1988, comenzó a elevarse la producción medida en dólares corrientes y la relación deuda/PIB empezó a descender, como resultado de este crecimiento del producto, determinado en parte por el fortalecimiento del poder de compra interno del peso y su consecuente expresión en una apreciación del tipo de cambio real. [22] Es decir, la deuda está bajando con respecto, al PIB, porque este último está creciendo y a la par, el peso mexicano se está fortaleciendo como resultado de la mayor competitividad que ha logrado la economía mexicana en el mercado mundial. [23]

Mientras en 1988, la relación era del 58%, en 1992, es de 33.5% y el mismo proceso está ocurriendo con la relación que se establece entre el Monto de las exportaciones de bienes y servicios de México con respecto a los intereses pagados por la deuda externa total. (Ver Cuadro 6.)

Cuadro 6. Relación Entre los Intereses de la Deuda Externa de México y las Exportaciones Totales de Bienes y Servicios. (Millones de Dólares)[H-]

Este cuadro muestra que en 1982, las exportaciones totales de bienes y servicios rebasaban ligeramente la cantidad de 28,000 millones de dólares, para 1992, se aproxima a los 61,000 millones de dólares, en tanto que la relación intereses/exportaciones, pasó de 43.5% en 1982, para el último año fue de sólo 12.7%. Este indicador también muestra un descenso en la relación que se establece entre los intereses y las exportaciones totales de bienes y servicios, como resultado del crecimiento del monto total de estas últimas.

No contamos con información reciente sobre el servicio de la deuda externa total, pero la tendencia también debe ser la misma, si se le compara con las exportaciones totales de bienes y servicios de nuestro país.

La preocupación que se esbozó al principio de este punto, también debe considerar el nivel de integración que está alcanzando México con el mercado mundial, a partir de medir la relación entre las exportaciones totales de bienes y servicios y el Producto Interno bruto, pues mientras en 1980, era de 11.5%, para 1993, alcanzó el porcentaje de 18.4%, o sea, hubo un incremento, que permite pensar que salvo por los obstáculos de la coyuntura actual, la tendencia continuará creciendo. Ver Cuadro 7.

Cuadro 7. Relación Entre el PIB y las Exportaciones Totales de Bienes y Servicios de México. (Millones de Dólares)[H-]

Para hacer la conversión del PIB a dólares corrientes se tomó el promedio del tipo de cambio libre del fin de cada período publicado por el Banco de México en los Indicadores Económicos del mes de mayo de 1993. Los datos sobre las exportaciones de bienes y servicios se tomaron del Informe Anual del Banco de México, varios años. Los datos sobre exportaciones totales de bienes y servicios, la misma fuente del Cuadro 6.

En términos generales, pareciera ser que los indicadores que hemos presentado, nos dicen que la situación del endeudamiento externo reciente de México con el exterior, tiene que ser visto desde otra perspectiva en relación con lo ocurrido en 1982. Sin embargo, el endeudamiento exterior, continúa siendo un problema potencial para la economía mexicana.

No deja de ser preocupante la celeridad que está tomando el ritmo en que se están reendeudando la iniciativa privada no bancaria y bancaria. Pues juntas, rebasan un saldo externo de 46,610 millones de dólares hasta 1993 (ver nuevamente Cuadro 3), mientras que la deuda externa total del país es de cerca de 132,000 millones de dólares y al finalizar 1994, puede alcanzar la cifra de 150 mil millones de dólares. [24]

Un elemento positivo que juega a favor de nuestra economía lo representa la repatriación de capitales. Por ejemplo, por mediación de las casas de bolsa y del sistema bancario, la repatriación de capitales alcanza un saldo acumulado de 13,776.1 millones de dólares de 1990 hasta 1993. (Ver cuadro 8)

Cuadro 8. Total de Capital Repatriado por Medio de los Bancos y las Casas de Bolsa a México. 1990-1993. (Millones de Dólares)[H-]

A manera de síntesis, podemos señalar que la deuda externa de México continúa siendo un problema, y dejará de serlo en la medida en que sea resuelto el problema de su crecimiento económico y el déficit en cuenta corriente de su balanza de pagos. Sólo bajo esas circunstancias podrá decirse que el endeudamiento externo es un problema secundario.

Para vencer ambos problemas, el gobierno mexicano necesita profundizar la modernización de la planta productiva, dar impulso a las exportaciones e impulsar la entrada de capitales que se canalicen a la inversión de proyectos productivos.

Breve balance en torno del significado del reciente proceso del endeudamiento externo de México

El endeudamiento externo de México en el período reciente, responde a condiciones tanto internas como externas, totalmente distintas a las imperantes en la década de los setenta y los ochenta, cuando México recurrió al crédito internacional en condiciones de una profunda crisis estructural de su economía que fue pospuesta por factores contingentes, difíciles de sostener en el largo plazo, como fueron el gasto público inflacionario del gobierno Echeverría y el boom petrolero del sexenio López portillista, respaldados en ambos casos por el crecimiento exponencial del endeudamiento externo.

En ese entonces, la expansión del crédito en la economía mundial se sustentaba en torno a la existencia de una plétora de capital dinero, determinada por la propia etapa del ciclo económico, caracterizada por la fase de crisis que vivía la economía internacional y el derrumbe de la inversión. [25] La banca comercial financiaba preferentemente los requerimientos de financiamiento a los países en vías de desarrollo, mientras que en la actualidad el otorgamiento de créditos externos a los países del tercer mundo, se realiza selectivamente, se otorgan recursos sólo a aquellas naciones que han logrado avances significativos en su reestructuración. Asimismo, el crédito exterior, ya no está operando tradicionalmente por mediación de la gran banca comercial, sino que se ha conformado un nuevo patrón de financiamiento internacional sustentado en la titularización del endeudamiento.

En la etapa actual de su desarrollo, la economía mexicana retorna al mercado de capitales haciendo uso del crédito exterior, como una exigencia de la nueva modalidad de su desarrollo económico que se intenta consolidar. basada en su reinscripción al mercado mundial, abriendo el mercado interno a la competencia internacional y cuya nueva

orientación implica un conjunto de formulaciones de política industrial que hasta el presente pueden resumirse a grandes líneas en los siguientes puntos:

a) impulso prioritario a las industrias de exportación, b) apertura del mercado interior a la competencia internacional, c) privatización de las empresas paraestatales de ramas no estratégicas y adecuación de las mantenidas en la órbita estatal a las condiciones de operación del mercado, d) eliminación de los subsidios a la empresa privada y concentración del crédito de fomento en el segmento de la pequeña y mediana empresa, e) ampliación del radio de la inversión extranjera en las ramas de la nueva tecnología, f) impulso a la modernización tecnológica y la reconstrucción de la infraestructura de transportes y comunicaciones, y g) flexibilización de las relaciones laborales y disminución de los costos del corporativismo sindical. Dentro de estas orientaciones, destacan por su importancia histórica la primera, traducida inicialmente en la incorporación de México al GATT en 1986 y la introducción de una liberalización muy amplia del régimen de importaciones, y últimamente en la aceptación de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá. [26]

Además, el reendeudamiento externo, opera en condiciones en que los grandes monopolios intentan redefinir su presencia en la economía mexicana e insertarse al mercado mundial en situaciones que les permita aprovechar adecuadamente las ventajas que representa la globalización económica de cara a la puesta en práctica del TLC. Para lograr lo anterior, requieren de sumas cuantiosas de recursos, que no pueden esperar ser acumulados paulatinamente de las ganancias de la propia empresa, sino que necesitan complementarse con recursos financieros procedentes de la asociación con el capital transnacional, por el mecanismo accionario (ADR's), o bien, por la emisión de bonos o préstamos directos con la banca comercial del exterior, para poder reponer sus equipos productores, expandir los negocios o diversificar sus esferas de inversión, tal como ha venido ocurriendo en la economía de nuestro país.

CITAS:

[\*] Profesor del Area de Investigación y Análisis Económico (AIAE), Fac. de Economía, UNAM.

[\*\*] Agradezco al Lic. Alejandro Rodríguez y a la Lic. María Inés Barrera, Gerente Ejecutivo de Comunicación Social y Subgerente de Producción y Apoyo Técnico de la Comisión Nacional de Valores respectivamente, por la valiosa ayuda que me proporcionaron en la recopilación de la información estadística para elaborar el cuadro sobre repatriación de capitales. También deseo agradecer al Dr. Alejandro Dabat L. las valiosas sugerencias vertidas en la elaboración del presente trabajo. Asimismo, deseo expresar mis agradecimientos al Dr. Miguel Angel Rivera Ríos por sus valiosos comentarios. Igualmente deseo manifestar mi agradecimiento al Dr. Antonio Gutiérrez Pérez Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM, y Coordinador del proyecto de investigación Reestructuración y Mutaciones Financieras: el Caso de México, así como a todos los miembros participantes del seminario de este proyecto por las discusiones y las ideas que me aportaron durante mi

permanencia como miembro del Seminario y que me fueron muy útiles para elaborar este ensayo. Quiero dar constancia a los Profesores Armando Ovalle Jaramillo y José Mario Fernando Téllez Trejo por su participación en la recopilación de la información periodística sobre la emisión de bonos. Las ideas aquí expuestas son responsabilidad exclusiva del autor.

[1] Dabat Latrubesse, Alejandro, Capitalismo mundial y capitalismos nacionales, FCE, México, 1992 (parte introductoria). Y Rivera Ríos, Miguel Angel, El nuevo capitalismo, Era, México, 1993 (especialmente capítulo 3).

[2] West Peter, "El regreso de América Latina al mercado crediticio privado internacional", Revista de la CEPAL, núm. 44. Santiago de Chile, agosto, 1991. Y Griffith-Jones, Stephany, et. al, "El retorno de capital a América Latina", Comercio Exterior, vol. 43, núm. 1, México, enero, 1993.

[3] No incluye a países de Europa Central y Oriental.

[4] Vargas Mendoza, José, "Las necesidades de financiamiento externo de México y la apertura de los mercados de capital", Economía Informa, núm. 194, Facultad de Economía, UNAM, México, mayo 1991.

[5] Green, Rosario, La Deuda Externa de México: 1973-1987. De de la Abundancia a la escasez de créditos, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Nueva Imagen, 1988.

[6] El Bancomext fue la primera entidad importante mexicana que emitió un bono por 100 millones de dólares en Amsterdam, Holanda en junio de 1989 a un cupón de 10.25% y un plazo de 5 años con un rendimiento inicial de 17 puntos. Debe señalarse que la emisión de bonos no es un proceso nuevo para México y muchos países en vías de desarrollo, pues en el período de 1946-1957, México recurrió a las emisiones de bonos en los mercados internacionales, principalmente en los Estados Unidos realizando una emisión total en ese período de 303.5 millones de dólares y en el período 1958-1965 emitió un monto total de 360 millones de dólares, destacando los plazos de colocación que eran de 15 años a un cupón promedio de 6.5% . Véase, Hang-Sheng Hang, International Bond Issues of the less countries. Diagnosis and prescription., Ames, Iowa, The Iowa University State, 1969.

[7] Mansel Carstens, Catherine, Las Nuevas Finanzas en México, ITAM-Editorial Milenio, S.A. de C.V., México, 1992. Y BMV (Bolsa Mexicana de Valores), Et. al.. Cómo invertir en México una guía para el mercado de valores, México, 1991.

[8] Devlin, Robert, et. al., "Diez años de la crisis de la deuda latinoamericana", Comercio Exterior, vol. 43, núm. 1, enero, 1993.

[9] Esta calificación es considerada como intermedia, que se ubica en una calidad media tendiendo a especulativa, en oposición a la calidad crediticia suprema en la que estarían la AAA, AA, Aaa, Aa. otorgada por ambas agencias .



[10] Por ejemplo, las agencias calificadoras de los Estados Unidos, Standar and Poors y Moody's, tienen la intención de posponer el análisis de la calificación de México hasta el próximo sexenio. Aunque no han modificado sus perspectivas sobre la economía de México. El financiero, 17 y 19 de enero de 1994.

[11] Excélsior, Sección Financiera, 1o. de septiembre de 1993.

[12] El Chase Manhattan Bank, se reivindica como el primer banco en otorgar crédito fresco a una empresa mexicana en 1988 por 100 millones de dólares. Véase, Excélsior, 1o. de febrero de 1993.

[13] Banxico, 1992.

[14] El presidente de la Asociación Mexicana de Bancos, Roberto Hernández Ramírez ha solicitado a la Secretaría de Hacienda la implementación de un mecanismo semejante al Ficorca, para que se solucione el problema de la cartera vencida de la banca en un contexto de crecientes demandas de liquidez y de escasez relativa de dinero por los factores ya señalados.

[15] Por ejemplo, FEMSA contrató un crédito por 600 millones de dólares en 1991, para que su compañía propietaria completara la compra del segundo banco más importante del país: Bancomer.

[16] Excélsior, Sección Financiera, 9 de septiembre de 1994.

[17] Estas deben ascender a 8% del capital social de los bancos.

[18] Aspe, 1993.

[19] Son datos preliminares, teniendo como fuente Banxico.

[20] Por ejemplo, la CEPAL sostiene que México aún es motivo de preocupación mundial por su deuda externa a pesar de la sensible reducción observada en el coeficiente de pago de intereses frente a exportaciones y del débito externo total contra exportaciones totales. El Financiero, 21 de enero de 1994.

[21] Rivera, Ríos, Miguel Angel, El nuevo capitalismo, Era, México, 1993 (especialmente capítulo 3).

[22] FMI, "Causas y efectos de los flujos de capitales a América Latina", Boletín, 26 de abril de 1993 p. 122.

[23] César I., José, "La competitividad de la industria manufacturera mexicana. 1980-1990", El Trimestre Económico, núm. 287, vol. LX(1), México, enero-marzo, 1993.

[24] Tan sólo para 1994 el Congreso de la Unión autorizó al gobierno federal un endeudamiento externo neto por S mil millones de dólares (El Mercado de Valores, enero de 1994, pp. 22). Esta partida ya está siendo agilizada para que los recursos provenientes del exterior se utilicen en la solución de los problemas que aquejan al sudeste del país a raíz del estallamiento del conflicto armado en Chiapas del 1o. de enero con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) como principal protagonista del reclamo de las reivindicaciones indígenas, entre las que sobresalen, la tierra, justicia, democracia, libertad, etc.

[25] Aglietta, Michael, Regulación y crisis del capitalismo, México, Siglo XXI editores, 1989. Mandel, 1987.

[26] Las exigencias de recursos externos para consolidar su desarrollo económico, no son nuevas para la economía mexicana, pues en el curso de los años cincuenta y sesenta, México vivió una situación similar, caracterizada por el tránsito de una fase de su desarrollo en otra. Se trataba de cambio de la fase extensiva a la fase intensiva y que fue apoyada con cuantiosos recursos externos, a través del endeudamiento externo, como con la entrada de inversión extranjera directa, principalmente en el período de 1958-1962.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**SECCION FIJA: Economía Internacional**

**AUTOR: Godofredo Vidal De la Rosa [\*]**

**TITULO: De Inseguridad Nacional: Los Estados Unidos y el Futuro de la Política en México**

**EPIGRAFE:**

Por más que se busque, una y otra vez, se llega a lo mismo: Constitución efectivamente democrática, sin violencia, o peligro de una contracción económica y de una expansión de la violencia.

Pablo González Casanova,  
La democracia en México, 1985

**ABSTRACT:**

Siendo que el valor de la estabilidad política está en duda, el problema se ha planteado como el viejo dilema entre autoritarismo (según los estadounidenses, marcado por una rotura en las relaciones cívico-militares erigidas en el período posrevolucionario mexicano, y un alineamiento a los intereses de la seguridad nacional de los EUA) o bien una transición democrática impulsada en la búsqueda y encuentro a corto plazo de soluciones a la trampa del sobreajuste económico, simultánea a una atenuación de las consideraciones crudamente militares y de seguridad provenientes de la comunidad de seguridad nacional y "the Powers that Be" de los Estados Unidos.

**TEXTO:**

Por supuesto, los tormentosos acontecimientos del primer trimestre de 1994 mexicano llamaron la atención de la "comunidad de inteligencia" de los Estados Unidos. No tanto por lo sorpresivo de la rebelión indígena en Chiapas, o el asesinato de Luis Donaldo Colosio, o la ola de secuestros de potentados de las finanzas, o la impunidad de la narcopolítica. E incluso, me atrevería a decir, ni siquiera por la acumulación de estos fatídicos eventos en un período tan estrecho de tiempo. Al contrario, parecería que los analistas del establecimiento de inteligencia y seguridad nacional de los Estados Unidos estaban impresionados por la previsibilidad de esta crisis política en México.

En efecto, las advertencias sobre la fragilidad del sistema político para enfrentar procesos de desestabilización como los involucrados en la cirugía profunda neoliberal de la última década venían escuchándose en diversos foros y audiencias. De hecho, esta advertencia parecía incluso desplazar los focos de interés más convencionales y arraigados en los paradigmas en boga de la geopolítica de los Estados Unidos hacia México. [1]

Así, las preocupaciones por la estabilidad política y social mexicana empezaron a centrar el interés de los analistas estadounidenses frente a la percepción que el fin de un mito: la estabilidad política mexicana, la joya de la corona del sistema político autoritario, presidencialista y corporativo, que durante décadas definió la política mexicana frente a las experiencias de Sudamérica, ya no podría darse por sentada en adelante.

La preocupación por inestabilidad política en México, sin embargo, no siempre de dio en los Estados Unidos como una preocupación legítima. Son bien conocidos los ataques maniqueos del Senador Jesse Helms al gobierno mexicano en el sexenio de De la Madrid Hurtado, y los intentos de la administración Reagan por presentar la situación mexicana en términos catastrofistas, de acuerdo a sus particulares intereses.

En un principio, la estabilidad mexicana se quedó en la encrucijada de la teoría del "dominó" de la guerra en Centroamérica. [2] Sin embargo, esta preocupación, desde la cual se quería subrayar la incapacidad del Ejército mexicano para enfrentar reales disturbios en el sureste mexicano, sería opacada por la nueva inquietud de que las reformas neoliberales en México pudieran revertirse. Sally Shelton Colby y Marshall Lee Miller escribían en una publicación destinada a públicos militares de los Estados Unidos que "la amenaza a la estabilidad mexicana reside menos en el prospecto de una revolución del tipo que aconteció en Nicaragua o Irán, que en la probabilidad de un resurgimiento de un populismo demagógico alcance el poder dentro de la estructura del sistema dominado por el PRI, como consecuencia de años de condiciones de deterioro económico". [3]

Pero no todos los análisis pecan de este maniqueísmo. Las preocupaciones reales se irían decantando de las manipulaciones ideológicas, reconociendo la necesidad de enfoques realistas. Por ejemplo, en un notable ensayo sobre las perspectivas políticas de las estrategias de ajuste neoliberal mexicanas, el Teniente Coronel Michael Dziedzic planteaba que la estabilidad política mexicana debía ser considerada por los Estados Unidos como un recurso estratégico de primera importancia y que "dada la magnitud de los retos que enfrenta México hoy día, mantener el status quo estratégico será la prueba crítica para los intereses estatales de los Estados Unidos". [4] Según este analista militar, el valor estratégico de la estabilidad se puede medir planteando un escenario hipotético como el siguiente: "Una severa decaída de la estabilidad del sistema político mexicano podría provocar seria y extendidas preocupaciones en los Estados Unidos. Cientos de miles de estadounidenses viven en México, miles de millones de dólares están invertidos al sur del Río Grande. La sensibilidad ante el desorden interno en México podría alcanzar niveles extremos. Adicionalmente, sí los elementos antigubernamentales aprovechan la situación para inflamar estas preocupaciones en los Estados Unidos, no sería difícil encontrar oportunidades para secuestrar o asesinar a ciudadanos de los EUA, o destruir sus propiedades. En un público en los EUA, poco acostumbrado a ver amenazas a su seguridad tan cercanas a sus fronteras, estas situaciones pueden generar respuestas convulsivas. La vulnerabilidad de los Estados Unidos ante circunstancias como éstas puede ser muy alta, dado que la frontera sur está en esencia, desprotegida. Llamados estridentes a la militarización de la frontera podrían volverse inevitables". [5]

Para el Teniente Coronel Dziejczak, la conclusión obvia a estos dilemas de la estabilidad mexicana depende de la adecuación de la transición política en México. Pero observa inmediatamente que "el resultado de esta transición es, sin embargo, incierto". [6]

### El TLC y la seguridad nacional de EUA

El establecimiento del Tratado de Libre Comercio con México sin duda tiende a reforzar estas preocupaciones en los centros de decisión e inteligencia estratégica de los Estados Unidos. En efecto, el reforzamiento de los vínculos económicos repercute en un proceso de resonancia sobre los acontecimientos políticos mexicanos en la conducta de los Estados Unidos hacia nuestro país. El que, contra la propaganda oficial mexicana, el TLC se haya elevado a las consideraciones de los aparatos de seguridad nacional de los EUA no es desconocido. Bajo esta óptica, se empiezan a establecer agendas sobre el futuro del manejo de las relaciones con un México inestable. Además de la consabida consideración, ya mencionada, sobre el valor del acceso a los flujos de petróleo mexicano, [7] al menos dos temas prácticos parecen completar el panorama. El primero es la viabilidad de las reformas económicas mexicanas que han conducido al TLC. El segundo, la vigencia de la estabilidad política mexicana en un clima de severas tensiones sociales, provocadas, en gran medida, por las mismas políticas neoliberales de ajuste económico. Aunque ambas metas parecerían inicialmente coincidir en una sola, representan objetivos distintos y potencialmente antagónicos que, sin embargo, los diseñadores de la política exterior de los EUA no parecen, aún, contemplar con claridad.

El que la transición económica neoliberal acarree problemas políticos ha sido reconocido con lucidez por el profesor Clark Reynolds y el Coronel Stephen J. Wager en un ensayo publicado hace pocos años. Los autores elaboran un enfoque ecléctico sobre el futuro de México y sus implicaciones para la seguridad nacional de los EUA, pero también aprovechan para ofrecer una receta de tipo político-militar a los problemas de la transición. Probablemente Reynolds, conociendo su trabajo sobre México, no estaría del todo de acuerdo con las conclusiones de su colega, el militar Wager. Pero ambos coinciden en la precariedad de las transformaciones que actualmente acontecen en México. Para ambos, las disparidades económicas y sociales del país -México- podrían conducir a la inestabilidad política, y por tanto ser catalogadas como amenazas externas a la seguridad nacional de los EUA. [8] Y que no cabe duda de que la llamada 'comunidad de seguridad' en Estados Unidos está preocupada por la futura estabilidad de México, y que esta preocupación hará que ese país (México) trate de buscar solución a nuevos problemas". [9] Pero advierten que si en México esta nueva preocupación no recibe la atención debida tal como los Estados Unidos la perciben, "Estados Unidos puede intentar ofrecer ayuda, sea pedida o no". [10]

La paradoja es que se reconoce que el nacionalismo mexicano tuvo un importante papel en el mantenimiento de la estabilidad política mexicana. Así, reconciliar los vínculos económicos del TLC y la seguridad nacional de los Estados Unidos no resulta tan sencillo. Para Reynolds y Wager la solución es la creación de seguridad "binacional" en las áreas militares y de "inteligencia política". Para los autores, tal pauta significa que "hay razones para temer que una nueva relación militar bilateral conduzca a cierto grado

de integración entre diversas fuerzas de seguridad de los dos países y la posibilidad de nuevas realidades, como la utilización insistente de equipos". [11]

Este enfoque de "seguridad binacional" [12] promovido por los autores, y en particular el Coronel Wager en diversos foros, se basa en una división de tareas, donde "el enfoque interno de México sobre seguridad se convertirá, con el acercamiento, en parte esencial del enfoque externo de Estados Unidos sobre seguridad. De la misma forma las preocupaciones de seguridad externa de México se relacionan con las que tiene Estados Unidos sobre su seguridad interna". [13]

La definición del "enfoque interno" de la seguridad nacional mexicana es sucintamente ofrecida: "la política de integración económica no se desarrollará sin costos. En el corto plazo, podría generar algunas reacciones desfavorables sobre lo que en México se percibiría como un abandono de la independencia económica... Un mayor impulso en ese sentido muy probablemente provocará descontento interno y haría necesario ampliar las medidas de seguridad con el objeto de poder manejar los posibles disturbios y manifestaciones orquestadas por fuerzas opositoras oportunistas. Podría pedírsele al ejército mexicano que desempeñara funciones que ha eludido consistentemente desde los movimientos estudiantiles de 1968". [14]

#### El TLC y la política mexicana

Por supuesto no todos los analistas de los Estados Unidos ofrecen consignas tan sanguíneas y francas sobre la visibilidad de los asuntos de la política mexicana para los intereses de los Estados Unidos. Peter Smith, por ejemplo, ha tratado de desmilitarizar los enfoques de las relaciones bilaterales, haciendo preguntas más escolásticas al problema de los impactos políticos de la política económica neoliberal mexicana en el marco del TLC. Aunque este autor se concentra en las variables que afectan al sistema político y a la política exterior mexicana, eludiendo la crítica de los costos sociales del ajuste económico neoliberal, ciertamente ofrece una perspectiva saludable o al menos no tan intensamente paranoica como Reynolds y Wager. Para Smith, [15] son cuatro escenarios los pertinentes. 1) El TLC favorecerá la democratización de México, 2) el TLC contribuirá a la consolidación del autoritarismo en México, 3) el TLC no tendrá un impacto significativo en la democratización de México. El cuarto escenario no se refiere a los efectos del TLC en el sistema político, sino propiamente a la autonomía estatal mexicana. El autor lo resume: el TLC propiciará el debilitamiento del Estado mexicano. El segundo escenario (la vía autoritaria para el manejo de los costos sociales) se asemeja en mucho al escenario ofrecido por Reynolds y Wager, aunque el autor, plantea una subhipótesis donde visualiza una agenda autoritaria en el futuro inmediato que prepare al país para un tránsito democrático, después de asimilar los efectos más desfavorables del período de inserción inicial al TLC. Este modelo se asemejaría al Chile de Pinochet, que completado el ajuste neoliberal dio paso a la instauración de un régimen democrático al menos en apariencia. El cuarto escenario de Smith se da por sentado, advirtiendo al lector que acontecimientos de independencia diplomática mexicana como el que condujo a la negociación de Contadora no volverán a verse.

Como se ve, los analistas estadounidenses no son demasiado compasivos respecto a sus conclusiones sobre el futuro político mexicano, ni mucho menos la vigencia de la soberanía nacional. Sin embargo, al menos Smith deja ver la posibilidad de que el escenario uno, la democratización como mecanismo de cooperación estratégica en el marco TLC, y camino del desarrollo político mexicano, debe ser considerada como posible y deseable. En los siguientes y finales párrafos de este ensayo trataré de, cautamente, sugerir que, si en ambos países y en ambos estados prevalece la racionalidad estratégica, la transición democrática mexicana es, aristotélicamente, una condición necesaria, más no suficiente, para consolidar una transición política estable en la próxima década del desarrollo mexicano.

## Conclusiones

La estabilidad política mexicana casi siempre se ha dado por sentada por los gobernantes mexicanos y los intelectuales cercanos a la toma de decisiones político-económicas. Como observa Nora Lusting en su sumario de las reformas económicas de los últimos diez años, "Las dificultades de México no pueden ser imputadas a la resistencia política de los asalariados u otros grupos sociales ante los costos del ajuste. En México, los decididores políticos han gozado de una considerable libertad para actuar durante los últimos seis años de dureza económica. No existen conflictos laborales serios, amenazas de intervención militar, revueltas campesinas o movimientos guerrilleros activos...Las dificultades son económicas, no políticas". [16] Esta premisa ha guiado la conducción de las políticas de ajuste económico en los últimos años. O como lo dice el sociólogo Francisco Zapata: "podría uno deducir que el grado de tolerancia del régimen corporativo vigente en México está estrechamente ligado a la flexibilidad con la que los grupos empobrecidos del país han procesado la política de ajuste. En vez de reaccionar a la defensiva, presionando sobre el sistema, se han adaptado a él, asumiendo comportamientos que no ejercen presiones intolerables sobre dicho sistema". [17] Esta explicación es consistente, para este y otros autores con la ausencia de "rupturas violentas de la paz social."(sic)

Ambas explicaciones sintetizan la sabiduría convencional engendrada en las cinco o seis décadas que preceden la "crisis" del modelo de capitalismo nacional, pero probablemente empiecen a disolverse como explicación sólida para explicar el presente y el futuro de México. La idea central de los observadores estadounidenses apunta precisamente a derrumbar esta creencia disfrazada de verdad académica.

Siendo que el valor de la estabilidad política está en duda -y vaya que lo está en la inmediatez de los primeros meses de 1994- el problema se ha planteado como el viejo dilema ente autoritarismo (según los estadounidense, marcado por una rotura en las relaciones cívico-militares erigidas en el período postrevolucionario mexicano, y un alineamiento a los intereses de la seguridad nacional de los EUA) o bien una transición democrática impulsada en la búsqueda y encuentro a corto plazo de soluciones a la trampa del sobreajuste económico, simultánea a una atenuación de las consideraciones crudamente militares y de seguridad provenientes de la comunidad de seguridad nacional y "the Powers that Be" de los Estados Unidos.

El que esto sea viable y aún, posible, es algo incierto. Las señales en la política mexicana como en la política de los Estados Unidos hacia México son confusas y con frecuencia se han "cruzado" en metas inmediatas antagónicas con el "deber ser" racional de un marco estratégico sustentable. Como casi siempre que un autor que se enfrenta a estos senderos de incertidumbre que se bifurcan, como diría Borges, siempre queda el recurso de la advertencia. El que esto escribe no cree, o mejor, este autor está convencido de que la vía autoritaria para México debe contabilizarse en la columna de costos estratégicos para México, pero también para Estados Unidos. Es decir, sólo queda buscar procesos de suma no nula. ¿O no?

#### CITAS:

[\*] Profesor-Investigador del Depto. de Sociología, UAM-A.

[1] Véase mi ensayo "Reflexiones sobre la seguridad nacional mexicana", Sociológica, Núm. 25, (en prensa).

[2] Por ejemplo, Delal Baer, M ., "Mexico Ambivalent Ally", Washington Quarterly, Summer, 1987

[3] Sheldon Colby, Sally y Marshall Lee Miller, "The Volcano Down Below", Armed Forces Journal International, June, 1986.

[4] Dziedzic, Michael J. Mexico Converging Challenges, ADELPHI Papers, núm. 242, The International Institute for Strategic Studies, London, 1989.

[5] Dziedzic, Michael J. Mexico Converging Challenges, ADELPHI Papers, núm. 242, The International Institute for Strategic Studies, London, 1989. p.78

[6] Dziedzic, Michael J. Mexico Converging Challenges, ADELPHI Papers, núm. 242, The International Institute for Strategic Studies, London, 1989.

[7] Ver nuestro ensayo, citado anteriormente, y también nuestro artículo "Petróleo, política y comercio en el TLC", en El Cotidiano.

[8] Clark Reynolds y Stephen Wager, Integración económica de México y Estados Unidos. Implicaciones para la seguridad de ambos países", en Aguayo, Sergio, (ed.), En busca de la seguridad perdida, Siglo XXI Eds. México, 1990, p. 215.

[9] Clark Reynolds y Stephen Wager, Integración económica de México y Estados Unidos. Implicaciones para la seguridad de ambos países", en Aguayo, Sergio, (ed.), En busca de la seguridad perdida, Siglo XXI Eds. México, 1990, p. 216.



[10] Clark Reynolds y Stephen Wager, Integración económica de México y Estados Unidos. Implicaciones para la seguridad de ambos países", en Aguayo, Sergio, (ed.), En busca de la seguridad perdida, Siglo XXI Eds. México, 1990, p. 217.

[11] Clark Reynolds y Stephen Wager, Integración económica de México y Estados Unidos. Implicaciones para la seguridad de ambos países", en Aguayo, Sergio, (ed.), En busca de la seguridad perdida, Siglo XXI Eds. México, 1990, p. 217.

[12] El Sr. Javier Barros Valero, en su calidad de subsecretario de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano, rechazó alguna vez esta noción, promovida oficiosamente por un grupo de académicos y oficiales militares de los Estados Unidos. Véase La Jornada, 28 de septiembre de 1990.

[13] El Sr. Javier Barros Valero, en su calidad de subsecretario de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano, rechazó alguna vez esta noción, promovida oficiosamente por un grupo de académicos y oficiales militares de los Estados Unidos. Véase La Jornada, 28 de septiembre de 1990. p. 226

[14] El Sr. Javier Barros Valero, en su calidad de subsecretario de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano, rechazó alguna vez esta noción, promovida oficiosamente por un grupo de académicos y oficiales militares de los Estados Unidos. Véase La Jornada, 28 de septiembre de 1990. p. 228

[15] Smith, Peter H., "El impacto político del libre comercio en México", en Vega Cánovas, Gustavo, (ed.) Liberación económica, libre comercio en América del Norte, El Colegio de México, 1993.

[16] Nora Lusting, México. The Remaking of an Economy, The Brooking Institution, Washington D.C., 1992, p. 4.

[17] Centro de Estudios Sociológicos, Modernización económica, democracia política y democracia social, El Colegio de México, 1993, p. 31.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**SECCION FIJA: Bibliografía**

**AUTOR: Lino Javier Calderón Armenta**

**TITULO: Madrazo, Jorge. Derechos Humanos: El Nuevo Enfoque Mexicano. Fondo de Cultura Económica, México, 1993.**

**TEXTO:**

La violación de los más elementales derechos humanos en nuestro país ha sido un tema controversial a lo largo de su vida independiente, pero la defensa de los mismos como tal ha sido una práctica elemental también a lo largo de la historia de la humanidad.

En México, la solución de esta problemática ha llevado a la sociedad civil a transitar por la vía independiente de la defensa de los derechos humanos hasta la organización más o menos institucional y oficial, con la creación de la nueva Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Como órgano independiente la Secretaría de Gobernación, el 15 de junio de 1990 se creó dicha dependencia, que adquirió rango institucional el 28 de enero de 1992.

La institucionalidad de la CNDH alcanzará al finalizar este gobierno la creación de comisiones locales, siendo uno de los más completos sistemas de defensa de los derechos humanos a nivel mundial. Sin embargo, la concepción y el ejercicio del ombudsman llega tardíamente a México, aunque no es nada desdeñable. Dicha iniciativa, desde la perspectiva del gobierno, busca llenar un hueco que se encontraba en la materia.

El ex presidente de la CNDH, Jorge Madrazo, se preocupa en este libro por recorrer y definir los rasgos y detalles de la labor que desempeña la dependencia, a partir de una justificación del por qué de su creación. Asimismo, dicha descripción brinda los pormenores históricos y presentes del quehacer de los derechos humanos en México y en el mundo, así como las leyes correspondientes y sus reformas más importantes.

El análisis señala que el nuevo sistema del Ombudsman que se está aplicando en el país busca, entre otras cuestiones: la erradicación de la tortura, de los abusos por parte de la autoridad, el mejor trato a los reclusos en sus respectivos centros de readaptación, atender de manera cada vez más extensa y organizada las reclamaciones de abusos contra las comunidades campesinas e indígenas, y dar información sobre el trabajo que viene realizando desde el inicio de este sexenio.

Además, Madrazo recupera el planteamiento de los derechos humanos desde sus orígenes, los cuales se remontan a la Edad Media, hasta una definición más clara y concisa publicada durante la Revolución Francesa de 1789 en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de ese año, inspirada también en la Declaración

de Independencia de las colonias norteamericanas y su reflejo en las constituciones de otros países en lo que va de este siglo.

Otra de las preocupaciones importantes del autor la constituye la revisión de los planteamientos de la Organización de las Naciones Unidas referente a los derechos humanos y sus documentos en la materia, entre ellos la famosa Declaración Universal de los Derechos Humanos que data de 1948. Sus objetivos son:

- 1) Proteger al género humano del azote de la guerra, mediante el fortalecimiento de la paz universal y el mantenimiento de la seguridad internacional.
- 2) Generar condiciones propicias para el respeto y cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios internacionales, para asegurar la justicia, la igualdad de derechos y la autodeterminación de los pueblos.
- 3) Promover el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin distinción alguna por motivos de raza, sexo, religión o idioma, así como la efectividad de tales derechos y libertades.
- 4) Impulsar la elevación de los niveles de vida para lograr el progreso social sin detrimento de la libertad y la amistad de las naciones.

Jorge Madrazo realiza un análisis obligado sobre las coincidencias y discrepancias que han existido a lo largo de la historia de México referentes a los derechos humanos. Primero desde la declaración de Morelos en "Los Sentimientos de la Nación" y la Constitución de Apatzingán, durante la guerra de independencia, después con la Constitución de 1824 y el jaloneo entre los conservadores y liberales a lo largo del siglo XIX que desembocó en la victoria parcial de los federalistas referente a este punto.

Madrazo reflexiona también sobre los logros en cuanto a derechos humanos que se lograron durante la Revolución de 1910 y la Constitución de 1917. Cabe resaltar que el autor también recopila la visión moderna de la incorporación de nuevos derechos humanos a partir de 1917 a la fecha, donde se da preponderancia a los derechos de la mujer, así como la protección legal de la familia y de su desarrollo.

Buena parte del libro centra su discusión sobre el reciente papel de la CNDH como respuesta a los nuevos tiempos y a la preocupación estatal de crear un mecanismo independiente del Estado pero con figura constitucional y legal ante la sociedad. La figura del Ombudsman es central en el nuevo papel y ejercicio de la CNDH, ya que responde a las demandas más sentidas de la sociedad moderna y en particular de la sociedad mexicana, al constituir una respuesta gubernamental de suficiente extensión y profundidad a los problemas añejos que se han vivido en la materia.

Finalmente, el autor busca aportar elementos más completos para el debate actual sobre el perfeccionamiento de las instancias y procedimientos que puedan dar credibilidad a la

nueva cultura sobre derechos humanos que ha comenzado a experimentarse en México con la creación de un defensor de origen como lo es el ombudsman.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**SECCION FIJA: Bibliografía**

**AUTOR: Cristina Villalpando Rosaldo**

**TITULO: Genovés, Santiago. Expedición a la Violencia. FCE-UNAM, México, 1993. 292 pp.**

**TEXTO:**

Santiago Genovés propone varias alternativas para evitar la violencia en el mundo actual:

1. Crear condiciones correctivas sobre la armonía que existe entre la naturaleza y el hombre, a través del conocimiento y la ciencia, las cuales pueden propiciar la ya perdida creatividad humana.
2. Mantener unidad en el hombre a través del equilibrio entre mente-cuerpo-espíritu.
3. Transformar radicalmente los modelos de desarrollo existentes, con el fin de eliminar la pobreza, la ignorancia, la miseria, y crear nuevos procesos de aprendizaje y actitud hacia la vida, posibilitando la igualdad social y el respeto por la diversidad socio-cultural.
4. Integrar la ciencia y la cultura a una nueva conciencia global que conlleve a la armonía social y a la solución de situaciones conflictivas.

Santiago Genovés, en su obra Expedición a la violencia trata de entender al más poderoso generador de violencia: el hombre, conjuntando investigaciones, conocimientos y experiencias acerca de lo que la violencia, como parte integral de la cultura se ha venido desarrollando.

Genovés observa que el hombre no era violento desde sus orígenes, ya que al estar en constante búsqueda por su alimento, recolectaba y cazaba, creando herramientas que le ayudaban a comer, procrear y subsistir, desarrollándose relaciones sociales basadas en creencias, tabúes y mitos. Existía una relación de cooperación, de aventura y de identidades propias.

Una vez que el hombre buscó su asentamiento en un lugar fijo, ya no tuvo que emigrar de un lado a otro para buscar su alimento y se desarrolló la agricultura, se apropió de tierras y las defendió de los otros y, aparecieron sistemas económicos, políticos y sociales que estandarizaron la vida y el trabajo, perdiendo la identidad individual, la creatividad y todo aquello que hacía al hombre humano. Genovés observa que, en la actualidad, los resultados de la inteligencia, de la fuerte personalidad y el liderazgo se plasman y reconocen a través del triunfo, las ganancias económicas y en la vida material.

Para Genovés, el poder es otro factor determinante de violencia, ya que se utiliza para extinguir a los hombres con el fin de mantenerlo o poseerlo: a) los oprimidos en nombre de la justicia y, b) los privilegiados en nombre del orden. Uno de los medios más utilizados para transmitir la violencia es la televisión, porque a la vez que estandariza, exagera y sensacionaliza a la violencia, hace que el hombre no interactúe con los demás.

Para Santiago Genovés, "inhibición-frustración-agresión" explican un buen número de actos y fenómenos de violencia interpersonal o grupal, por ejemplo: el crecimiento demográfico, que conlleva a la falta de espacio, incómoda a los hombres al no tener un espacio propio, conduciendo a fricciones, las cuales son determinadas por el tiempo y la situación. El hambre, que trae consigo deficiencias mentales. El suicidio, que no es más que un grado de autoagresión máxima, resultado de un estado obsesivo hacia algo que no puede ser. Las diferencias raciales, la religión y las costumbres sexuales son otros indicadores de violencia.

Santiago Genovés enfatiza el hecho de que la violencia surge y se desarrolla a partir de que las relaciones sociales se institucionalizan, perdiendo la identidad entre los hombres, el trabajo se codifica y las relaciones de producción también, pero observa una solución clara: en la medida en que las relaciones entre los hombres sean íntimas, humanas y estén basadas en la verdad, se podrá tener un conocimiento más amplio sobre nuestras virtudes y debilidades que como humanos tenemos, comprendiéndonos unos con otros de la mejor manera, ya que, para Santiago Genovés, el progreso del hombre siempre se ha debido al observar y al compartir.

**NUMERO: 63**

**FECHA: Julio-Agosto 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: Violencia y Derechos Humanos**

**SECCION FIJA: Bibliografía**

**AUTOR: Luis Ernesto López Aspeitia**

**TITULO: Farfán Hernández, Rafael y Jorge Velázquez Delgado (Coords.). El Pensamiento Austriaco en el Exilio. Filosofía, Economía y Política en Hayek, Von Mises, Schumpeter y Popper. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 1994, 232 pp.**

**TEXTO:**

En el umbral del siglo XXI, el orden mundial ha estado pasando por una serie de procesos que están transformando radicalmente su configuración. Dentro de ese nuevo orden en gestación, tanto América Latina como México están buscando insertarse de manera adecuada a sus intereses. Producto de estos reajustes ha sido la implantación de modelos económicos llamados neoliberales por unos y neoconservadores por otros, pero que en definitiva tienen como eje sustancial la redefinición del papel del Estado tanto en lo económico, como en lo político.

El libro titulado El pensamiento austriaco en el exilio tiene dos virtudes muy importantes: la primera consiste en que rescata del olvido al que parecían condenados (el olvido es muy neoliberal) a cuatro autores y sus obras, los cuales aparecen como los antecedentes más importantes y más antiguos del pensamiento neoliberal, hoy en boga. La otra estriba en la oportunidad con la que aparece publicado, esto es, precisamente cuando se comienzan a poner en cuestión los resultados y la vigencia del proyecto neoliberal.

Producto de un fructífero encuentro ocurrido hace dos años, el libro encierra un abanico de posiciones y perspectivas en torno a los autores estudiados y al pensamiento neoliberal. Así, en la primera parte dedicada a Friedrich Hayek y a Ludwig Von Mises, Arturo Damm Arnal realiza una breve revisión de las fuentes más importantes de las que se ha nutrido la corriente neoliberal, entendida ésta en dos sentidos: como una utopía libertaria, pero utopía al fin, y como un proyecto posible. Destacando la importancia de la Escuela de Austria, de donde proceden Hayek y Von Mises, Damm concluye planteando la posibilidad (y necesidad) de que el proyecto neoliberal asuma una dimensión ética donde se rescate la dignidad una economía social de mercado.

Jorge Velázquez Delgado, por su parte, hace una revisión crítica de la obra de Hayek, destacando la falta de conocimiento que sobre este autor impera en nuestro medio. La consecuencia de ello ha sido la recuperación del Hayek "ingeniero social", autor de las teorías inflacionarias y del desenvolvimiento económico y el olvido del filósofo político. Velázquez concluye con una reflexión en torno a la paradoja del neoliberalismo frente al Estado: que éste requiere del Estado para poder llevar a cabo sus estrategias económicas. Por lo que, concluye, éste, más que desaparecer, ha redefinido su orientación social volviéndose más autoritario y nepotista.

Alfonso J. Delint Castillo hace una revisión apologética de la obra de L. Von Mises, sobre todo de su idea de la necesaria democratización económica y política como sustento del progreso. Delint Castillo ve en los análisis sobre la inflación y en sus ideas acerca de la democracia participativa y el mercado una alternativa de solución a la crisis que azota a nuestros países. En cambio, el texto de Agustín Cue Mancera, más cauto, apunta a una reevaluación crítica de la teoría económica de Von Mises y a sus fundamentos epistemológicos para destacar sus alcances y sus límites. Con ello, el autor se propone tomar distancia frente a la obra de Mises, pues si bien está de acuerdo con él en que la acumulación de capital es el motor del desarrollo económico, muestra desacuerdos en torno a su exagerada limitación de las funciones estatales y a su idea del consumidor como el motor del cambio económico.

Jorge Velázquez Delgado, en su ensayo sobre la idea del socialismo en Von Mises, pretende analizar las causas que han llevado a que la obra de Von Mises, que se ha convertido en una "biblia" del pensamiento conservador, haya tenido una recepción sobreideologizada en la mayoría de los casos. Para Velázquez, la crítica racionalista al socialismo, donde se muestra su invalidez histórica, ha convertido a Mises en un profeta de la caída del "socialismo real". Sin embargo, la crítica al socialismo por irracional hecha por Mises es también aplicable al capitalismo. En ese sentido, Mises es más un defensor del individualismo económico y político que un paladín del capitalismo. La recepción ideológica neoconservadora de Mises parece olvidar esto.

Juan Antonio Reyes analiza la teoría del desenvolvimiento económico de J. Alois Schumpeter mostrando su vigencia para la teoría económica actual y de frente a los problemas que enfrenta Latinoamérica. Para Reyes Plata, la tesis de la innovación tecnológica y empresarial como elemento motor del desarrollo económico de Schumpeter puede ser aplicable a América Latina a condición de que se sepan aprovechar las coyunturas de desestructuración de los monopolios y de emergencia de economías de escala y de la capacidad para aprovechar las innovaciones tecnológicas a partir de una mejor educación y capacitación. Rafael Farfán, por su parte, resalta el carácter ambicioso de la obra de Schumpeter, entendiéndola como "una teoría general de la sociedad moderna y en particular de la transición del capitalismo industrial de mercado al capitalismo monopólico" (p. 118). Para Farfán, en Schumpeter (y gracias a su concepción de la ciencia social) se mezclan las tradiciones teóricas más encontradas, donde lo mismo se destaca la presencia de Marx y de Weber, como de la economía política clásica. Ahora bien, de la teoría de Schumpeter se desprende un modelo de interpretación para el desarrollo económico: el modelo del desenvolvimiento económico y su teoría de la innovación y los ciclos del desarrollo capitalista. Farfán hace una excelente revisión de los contenidos de dicho modelo y de las críticas que ha suscitado.

César Cansino analiza los aportes hechos por la teoría política de Schumpeter a la ciencia política actual y en especial a dos vertientes de análisis que se desprenden de ésta: la teoría elitista de la democracia y la escuela del public choice o del análisis económico de la política, sobre todo de esta última. Para Cansino, la public choice ha radicalizado el modelo de democracia planteado por Schumpeter, por lo que se requiere de una



revaluación de la obra política de éste y su importancia para el pensamiento político de nuestra época.

Enrique Serrano, por su parte, hace una relectura de la "teoría del liderazgo competitivo" o teoría de la democracia de Schumpeter a partir de la noción de "dispositivo simbólico" con lo que critica a los que la piensan como una simple teoría realista-elitista de la democracia. Así, Schumpeter es también (y ante todo) un teórico del orden institucional democrático.

Por último, nos restan tres interpretaciones de la obra del autor quizá más conocido de los cuatro: Karl R. Popper. Enrique Suárez Iñiguez, en "La filosofía política de Karl Popper", analiza la tesis política más importante de Popper: la de sociedad abierta. Para Popper, la sociedad abierta es una democracia en donde, ante todo, está la defensa del individuo. Así, su idea de sociedad es antihistoricista, antiholista, antitotalitaria y antiesencialista (habría que agregar antiestatista) y está ligada a la defensa de la libertad y a la modernización social. Para llegar a la sociedad abierta se requiere de la aplicación de la razón a las políticas públicas y a las instituciones que garanticen la permanencia del individuo, esto es, la ingeniería gradual.

Ambrosio Velasco, por su parte, intenta mostrar que la relación entre la concepción de las ciencias sociales de Popper y las concepciones hermenéuticas no es del todo excluyente. Frente a quienes consideran a Popper como un "filósofo naturalista", Velasco considera que en la argumentación epistemológica de Popper la comprensión juega un papel esencial, y, con ella, la tradición hermenéutica moderna con la que éste tiene un diálogo constante.

Finalmente, Ignacio Ruiz Velasco demuestra que las duras críticas que Popper ha proferido contra el marxismo, con las que le es negado a éste el status de ciencia y considerado tan sólo como un "credo filosófico", tienen su origen en la concepción de ciencia que elaboró Popper pero, sobre todo, en elementos subjetivos del propio Popper, producto de su historia y su relación personal con el marxismo (y con los marxistas). Este es un texto interesante en tanto que el marxismo se encuentra hoy en descrédito generalizado.

La lectura de este libro seguramente será de gran utilidad para quienes estén interesados en la revisión de los fundamentos teóricos de una corriente de pensamiento que, hoy por hoy, domina la escena de la discusión. La apología o la crítica acérrima, si quieren estar bien fundadas, requieren de la lectura acuciosa de estos autores y no solamente de citarlos de cuando en cuando.